

**VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2015eko IRAILAREN 25ean EGINDAKO
OHIKO BILKURAREN AKTA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ALCALDE-PRESIDENTE / ALKATE-LEHENDAKARIA:

Excmo. Sr. D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)

CONCEJALES / ZINEGOTZIAK:

D. Borja Belandía Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)
D.^a Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)
D.^a Jaione Aguirre López de Araya *andrea* (EAJ-PNV)
D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
D. Javier Maroto Aranzábal *jauna* (PP)
D.^a Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)
D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)
D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)
D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
D.^a Blanca Lacunza Blázquez *andrea* (PP)
D. Iñaki García Calvo *jauna* (PP)
D.^a Ana Díaz de Zugazúa *andrea* (PP)
D.^a Miren Larrion Ruiz de Gauna *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Felix González San Vicente *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
D.^a Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Aitor Miguel Quintana *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)
D.^a M.^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)
D. Carlos Zapatero Berdonces *jauna* (PSE-EE)
D.^a M.^a Blanca De La Peña Bernal *andrea* (PSE-EE)
D. Jorge Hinojal Sotomayor *jauna* (SUMANDO-HEMEN GAUDE)
D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (SUMANDO-HEMEN GAUDE)
D. Oscar Fernández Martín *jauna* (IRABAZI-GANAR)

SECRETARIA GENERAL / IDAZKARI NAGUSIA:

D.^a M.^a Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

INTERVENTOR GENERAL / KONTU-HARTZAILE NAGUSIA:

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2015eko irailaren 25ean, goizeko 09:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Gorka Urtaran Agirre alkate jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, kontu-hartzaile nagusi Alfredo Barrio Gil jauna, eta udalbatzaren idazkari nagusi M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jazotakoaren fede.

Lehendakariak bilkurari hasiera eman ondoren, **2015eko ekainaren 13 eta 30ean** egindako bilkuren akten onespena bozkatu dira eta **bertaratuek aho batez onetsi dituztete.**

Honako gorabeherak jaso dira:

- Domaica Goñi andrea (PP) 3. gaian bertaratu da.
- Honakoak falta izan dira 8. gaiaren bozketan: Uriarte Azcárraga jauna (PP), Garnica Azofra jauna (PP) eta Zaptero Berdonces jauna (PSE-EE).
- 9. gaia zerrendatik kanpo utzi da.
- Uriarte Azcárraga jauna (PP) ez da bertan egon 10. gaia bozkatzeko unean.
- Maroto Aranzábal jauna (PP) ez da bertan egon 11. gaia bozketeko unean.
- Goizeko 11:15etik 11:20era etenaldia egin da.
- Larrion Ruiz de Gauna andrea (EH BILDU GASTEIZ) eta Belakortu Preciado jauna (EH BILDU GASTEIZ) ez dira bertan egon 13. gaia bozkatzeko unean.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Gorka Urtaran Agirre, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación la aprobación de las Actas de las **sesiones celebradas los días 13 y 30 de junio de 2015, que son aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Domaica Goñi (PP) se incorpora a la sesión en el asunto núm. 3.
- El Sr. Uriarte Azcárraga (PP), el Sr. Garnica Azofra (PP) y el Sr. Zapatero Berdonces (PSE-EE) no están en el momento de la votación del asunto núm. 8.
- El asunto núm. 9 se retira del Orden del Día.
- El Sr. Uriarte Azcárraga (PP) no está en el momento de la votación del asunto núm. 10.
- El Sr. Maroto Aranzábal (PP) no está en el momento de la votación del asunto num. 11.
- Se produce un receso de 11:15 a 11:20 horas.
- La Sra. Larrion Ruiz de Gauna (EH BILDU GASTEIZ) y el Sr. Belakortu Preciado (EH BILDU GASTEIZ) no están en el momento de la votación del asunto núm. 13.

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udalbatzak erabaki-eske, proposamen eta txostenak, zeinen testu osoak edo ebazpen zatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas e informes cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

Nº 2

GAIA: UDALBATZAREN BATZORDE IRAUNKORREN IZENDAPENAK ALDATZEA ETA ESKUMENAK BANATZEA:

Udalbatzaren Araudi Organikoaren 122. artikulua dioena aintzat hartu da, non tokiko erregimenaren araudia garatuz, Udalbatzari aitortzen zaion egokitzat jotzen dituen udalbatzaren batzordeak eratzeko eskumena, beti ere Eledunen Batzarrak proposatzen dituelarik. Orobat hartu dira kontuan batzordeen kopurua eta horiek nola deituko diren zehazteko eta taldeek duten ordezkariaren arabera batzorde horiek osatzeko udal antolakuntzaren inguruan hartutako erabakiak.

Eledunen Batzarrak, irailaren 21ean egindako ohiko bilkuran kide guztien adostasunarekin onetsi du honako hau, udalbatzari bidal dakion:

Udalbatzaren zenbait batzorde iraunkorren izendapenak aldatzeko eta eskumenak banatzeko proposamena:

Herritarren Seguritasunaren Batzordea sortzen da, eta hamabostean behin egingo ditu ohiko bilkurak.

Herritarrentzako Zerbitzuen Batzordea desagertu egingo da.

Ogasun Batzordea Ogasun eta Udal Administrazioaren Batzordea izango da aurrerantzean.

Herritarren Parte-hartze Batzordearen batzordea Partaidetza, Gardentasun, Gizarte Etxe, Berdintasun eta Lankidetzaren Batzordea

ASUNTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLENO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Orgánico de Pleno municipal, que, en desarrollo de la normativa de Régimen Local, atribuye al Pleno la competencia para acordar la constitución de las Comisiones de Pleno que tenga por convenientes, a propuesta de la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas acerca de la organización municipal para fijar su número y denominación, así como la representación que ostentan los Grupos para establecer su composición.

La Junta de Portavoces, en su sesión ordinaria de 21 de septiembre corriente, ha aprobado por consenso unánime de todos sus miembros, para que se eleve al Pleno de la Corporación, la siguiente

Propuesta de cambio de denominación y distribución de competencias de algunas de las Comisiones Permanentes de Pleno:

Se crea la Comisión de Seguridad Ciudadana, con sesiones ordinarias de periodicidad quincenal.

Se suprime la Comisión de Servicios a la Ciudadanía.

La Comisión de Hacienda pasa a denominarse Comisión de Hacienda y Administración Municipal.

La Comisión de Participación Ciudadana pasa a denominarse Comisión de Participación, Transparencia, Centros Cívicos, Igualdad y Cooperación.

izango da aurrerantzean.

Euskara, Kultura eta Hezkuntza Batzordea Euskara, Kultura, Hezkuntza, Gazteria eta Kirol Batzordea izango da aurrerantzean.

Gizarte Politiken Batzordean emango dira elkarbizitzaren eta dibertsitatearen alorreko gaiei buruzko irizpenak ere.

Ingurumen Batzordean emango dira Nekazaritza Eremuaren alorreko gaiei buruzko irizpenak ere.

Ez dira aldatuko, ez izenari ez eskumenei dagokienez, Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, Enplegu Sustapenaren, Garapen Ekonomiko Iraunkorraren eta Sozietate Publikoen Batzordea eta Funtzio Publikoaren Batzordea.

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 21ean.

La Comisión de Euskera, Cultura y Educación pasa a denominarse Comisión de Euskera, Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

En la Comisión de Políticas Sociales se dictaminarán asimismo los asuntos de Convivencia y diversidad.

En la Comisión de Medio Ambiente se dictaminarán asimismo los asuntos de Zona rural.

No se modifican en su denominación ni en sus competencias las Comisiones de Urbanismo y Espacio Público; Promoción del Empleo, Desarrollo económico sostenible y Sociedades Públicas; y Función Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de septiembre de 2015.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO.

Aurreko proposamena irakurri delarik, bozkatu egin da, eta **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI.**

Leída la precedente propuesta y sometida a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Nº 3

Asunto.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014.

Gaia.- 2014ko Udal Kontu Orokorra onestea.

PROPUESTA DE ACUERDO

ERABAKI-PROPOSAMENA

Analizada la Cuenta General de 2014 y emitido informe favorable a la aprobación de la misma por la Comisión de Especial de Cuentas en sesión de 28 julio de 2015.

Kontuetarako Batzorde Bereziak 2014ko Udal Kontu Orokorra aztertu eta aldeko txostena egin zuen, 2015eko uztailaren 28ko bilkuran.

Expuesta al público por un período de 15 días hábiles junto con el mencionado informe sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Kontu Orokorra eta aipatutako txostena 15 lanegunez jendaurrean jarri ziren, eta epe horretan ez zen ez erreklamaziorik, ez eragozpenik edo oharrik aurkeztu.

Visto el título Xbis del Reglamento Orgánico del Pleno, los artículos 62 y 63 de la Norma Foral 3/04 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, 62 de las Normas de ejecución Presupuestaria de este Ayuntamiento y 208 y siguientes del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Arabako Toki Erakundeen Aurrekontuei buruzko 3/2004 foru arauaren 62. eta 63. artikulua, Aurrekontuak Betetzeko Udal Araudiaren 62. artikulua eta Toki Ogasunak arautzen dituen Legearen Testu Bateratua onesten duen 2/2004 LEDaren 208. artikulua eta Udalbatzaren Araudi Organikoaren Xbis titulua ikusi dira.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la adopción del siguiente:

Horrenbestez, udalbatzari honako hau bere egitea proposatzen zaio:

ACUERDO

ERABAKIA

1.- Aprobar la Cuenta General Municipal del ejercicio 2014.

1.- 2014ko ekitaldiko Udal Kontu Orokorra onestea.

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2015.

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 10ean.

Leída la precedente propuesta de acuerdo, se produce la siguiente manifestación:

.- SRA. ARISTI ALBERDI (EH BILDU GASTEIZ).- Bueno, pues repetir lo que hemos venido diciendo en anteriores Comisiones, pero bueno, para el archivo y para los historiadores, como solemos decir.

El último trámite para la aprobación de la Cuenta General, y desde Euskal Herria Bildu seguimos manteniendo lo dicho hasta ahora. Sin tener nada que objetar al documento en sí, al trabajo que el Interventor pone sobre la mesa, pues bueno, tendríamos que valorar lo que está detrás de esta cuenta general, y que es el proyecto del Partido Popular, que bueno, pues hemos estado muy lejos de compartirlo. Y reflejo de eso, lo acontecido en este mismo salón el 13 de junio.

Una de las muchas razones que hemos ido poniendo sobre la mesa, o denunciando, ha sido el maquillaje de las cuentas, que no solo ha correspondido al ejercicio 2014. Y cómo no, creo que a día de hoy tenemos que hablar que la herencia, en modo de agujero, que nos deja esta cuenta de 68 millones. Las ventanillas a, y b, que también hemos venido denunciando, y cómo no, el cuadrar de presupuestos con ingresos de PMS, aun a sabiendas de que nunca llegarán. Un suma y sigue, pues bueno, que nos deja en el actual panorama, aparte de los recortes tan brutales que hemos tenido que sufrir, e incluso la fractura social que ha creado.

Por lo tanto, dejar claro que no nos ha gustado ni el presupuesto del Partido Popular, ni su gestión, por lo tanto tampoco podemos aceptar la cuenta que se desprende de todo esto. Pero sí nos gustaría hacer referencia a las conclusiones que ese informe deja sobre la mesa, en cuanto a repensar el gasto y la fiscalidad, y desde luego decir que desde Euskal Herria Bildu tenemos muy claro que el futuro, o los años venideros, tienen que ir por ahí, con un presupuesto más social y una fiscalidad más progresiva, por lo que iremos trabajando.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Erabaki-proposamena
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
Hamazortzi (18) boto
(PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

- **KONTRA:**

Sometida la propuesta a
votación, **QUEDA APROBADA**
con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Dieciocho (18) votos
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- **EN CONTRA:**

Sei (6) boto
(EH BILDU GASTEIZ)

- ABSTENTZIOAK:

Hiru (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
eta IRABAZI-GANAR)

Seis (6) votos
(EH BILDU GASTEIZ)

- ABSTENCIONES:

Tres (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
e IRABAZI-GANAR)

Nº 4

GAIA: GASTEIZKO "SANTA BARBARA PLAZAREN INGURUA" 26. HIRI ANTOLAMENDURAKO PLAN BEREZIA BEHIN BETIKO ONESTEA.

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA Nº 26 "ENTORNO PLAZA SANTA BÁRBARA" DE VITORIA-GASTEIZ

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko "Santa Barbara plazaren ingurua" 26. Hiri Antolamenduko Plan Bereziaren proiektua ikusi da, zein Jose Antonio Barroso Aspe arkitektoak aurkeztu baitu, Estudio de Arquitectura Basa SLren izenean eta hura ordezkatzuz, Gasteizko Udaleko Hirigintza Sailak eskatuta.

Gasteizko Udalbatzak 2014ko urriaren 31n egindako osoko bilkuran behin betiko onespena eman zion Gasteizko udalerriko Hiri Antolamenduko Plan Orokorrean Santa Barbara plazarekin lotuta egin nahi den aldaketari. Aldaketa honetan datza: hiri kontsolidatuan kudeatzeko eremu berri bat mugatzean, horretarako, dagokion eremu-fitxa zehaztuta, eta 5.03.39 artikuluan ("Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak") zein 5.03.50 artikuluan ("Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak") 8. eta 9.atalak gehitzean. Hori guztia Gasteizko Udaleko Hirigintza Sailak eskatuta idatzi den proiektuarekin bat.

Santa Barbara plazaren inguruko espazio publikoak berrantolatu, hobetu eta dinamizatu beharra dago, ingurua oinezkoentzako bihurtuz eta ibilgailuez arinduz, gerora hirirako espazio libre zabala sortzearen; horretarako, aparkalekua eta zamaketa-lanak lurperatu behar dira.

Plan Orokorrearen aldaketa honetan datza: batetik, hiri kontsolidatuan eremu berri hau sartzea (proiektuko eremu-fitxan

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del proyecto del Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 "Entorno Plaza Santa Bárbara" de Vitoria-Gasteiz, presentado por el Arquitecto Don José Antonio Barroso Aspe, en nombre y representación de Estudio de Arquitectura Basa SL, a instancias del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 31 de octubre de 2014 se acuerda la aprobación definitiva de la modificación de Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz relativa a Plaza Santa Bárbara, consistente en la delimitación de un nuevo ámbito de gestión en la ciudad consolidada con la correspondiente definición de su Ficha de Ámbito y en la introducción de dos nuevos apartados 8 y 9 en los Artículos 5.03.39 "Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos" y 5.03.50 "Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana", todo ello de conformidad con el Proyecto redactado a instancias del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que en la actualidad el entorno de la Plaza Santa Bárbara requiere una reordenación, mejora y dinamización de los espacios públicos con objeto de peatonalizar la zona y descongestionar el entorno de vehículos, soterrando el aparcamiento y la carga y descarga, generando así un gran espacio libre para la ciudad.

Resultando que la modificación del Plan General consistía en incluir este nuevo ámbito en la ciudad consolidada,

definitutakoaren arabera); bestetik, bi paragrafo (8.a eta 9.a) gehitzea 5.03.39 artikuluan ("Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak") zein 5.03.50 artikuluan ("Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak"), hurrenez hurren Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorren Erabileren Arau Partikularren barruko espazio libreen erabileraren eta bide-sarearen erabileraren erabilera xehatuen baldintza partikularrei dagozkienak.

Aldaketa horrek Santa Barbara plazari buruzko hiri lurzoruko eremu-fitxa berria sortzea zekarren, Hiri Antolakuntzarako 26. Plan Bereziaren bitartez garatuko dena eta helburu hauek izan behar dituena: Santa Barbara plazaren eta azoka plazaren ingurua berriro urbanizatzea eta oinezkoentzako bihurtzea; hiri espazio hori herritarrak egon eta igaro daitezten eta aisialdirako berreskuratzea, azaleko aparkalekuak eta ibilgailuak kenduta; espazio hori oinezkoentzako merkataritza ibilbide baten barruan sartzea, inguruko ekonomia jarduera biziberritzeko asmoz.

Plan Bereziaren helburuen artetik hiri-egitura hobetzea nabarmendu behar da. Horretarako honako aurreikuspenak egin dira, besteak beste: aparkaleku berriak egiteko aukera, hirugarren sektoreko eraikinak goitik lotuta izatea eta lur azpian zama-lanak egiteko eremuak handitzea.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako 26. Plan Berezi horri dagokion proiektuan jasota dago aldakuntzak eragindako eremua definitzen duen oroit-idazkia, non alderdi hauek aipatzen baitira: haren xedea, aurrekariak, ekimena, haren egokiera eta beharraren justifikazioa, proposamenaren deskribapena, proposatutako plangintza xehatua, hirigintza-arauak, eraikuntza eta erabilerei buruzko ordenantzak eta azterlan ekonomiko finantzarioa, baita planoak eta dagokion dokumentazio grafikoa ere.

definido en la ficha de ámbito que consta en el Proyecto, y en introducir dos nuevos apartados 8 y 9 en el Artículo 5.03.39 "Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos" y en el Artículo 5.03.50 "Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana", pertenecientes, respectivamente, a las condiciones particulares de los usos pormenorizados del Uso de espacios libres y del Uso de red viaria, ambos incluidos en las Normas Particulares de los Usos del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que esta modificación incluía una nueva ficha de ámbito en el suelo urbano relativa a la Plaza de Santa Bárbara a desarrollar a través de un Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 cuyo objeto debe ser la reurbanización y peatonalización del entorno de la Plaza Santa Bárbara y del mercado municipal de abastos, la recuperación de un espacio urbano para estancia, tránsito y esparcimiento de los ciudadanos, libre de estacionamiento y vehículos en superficie, integrando este espacio en un corredor peatonal y comercial dinamizador de la actividad económica del entorno.

Resultando que hay que destacar entre los objetivos del Plan Especial la mejora de la estructura urbana, para lo cual se formulan diversas previsiones entre las que se encuentran la posibilidad de acometer operaciones para la ejecución de nuevos estacionamientos, la conexión elevada entre los edificios terciarios y la ampliación de las áreas de carga y descarga en el subsuelo.

Resultando que en el Proyecto correspondiente a este Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 de Vitoria-Gasteiz se hace constar la Memoria en la que se define el ámbito afectado, se hace referencia a su objeto, antecedentes, iniciativa, justificación de la conveniencia y oportunidad de la ordenación, descripción de la solución adoptada, así como el planeamiento pormenorizado propuesto, las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de Edificación y Usos y el Estudio Económico Financiero, adjuntando asimismo los planos y documentación gráfica correspondiente.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2015eko martxoaren 27an hartutako erabakiaren haritik, onetsi egin dira Gasteizko "Santa Barbara plazaren ingurua" 26. Hiri Antolakuntzarako Plan Berezia aldatzeko proiektua eta hasierako onespina eman zaio plan bereziari, zeina Estudio de Arquitectura Basa SLk landu baitu Gasteizko Udalak eskatuta, Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren aldakuntzan jasotako egiturazko antolakuntzako zehaztapenak era xehekatuan gara ditzan.

Halaber, Plan Bereziari behin betiko onespina eman aurretik bete beharreko baldintza batzuk ere jaso dira Tokiko Gobernu Batzarrak hartutako erabaki horretan.

Dosierra jendaurrean jarri zen, hogei egunerako, Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz, egokitzat jotzen ziren alegazioak aurkezterik izan zedin.

Iragarkia 2015eko apirilaren 17ko ALHAOn (46 zk.) eta 2015eko apirilaren 10eko El Correo egunkarian argitaratu zen. Francisco Alonso Zuberogoitia jaunak hasierako onspen erabakiaren aurkako alegazio bat jarri zuen alegazioetarako epe barruan.

Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak alegazioa aztertu eta txosten teknikoa eman zuen 2015eko irailaren 2ko dataz, eta alegazioan adierazitakoak ezeztea proposatzen zuen.

Halaber, txosten horretan betetzat jotzen dira Tokiko Gobernu Batzarraren 2015eko martxoaren 27ko erabakian ezarritako baldintzak.

Resultando que en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2015, se procede a la aprobación del Proyecto y a la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 "Entorno Plaza Santa Bárbara" en Vitoria-Gasteiz elaborado por el Estudio de Arquitectura Basa SL, a instancias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con el objeto de desarrollar pormenorizadamente las determinaciones de ordenación contenidas en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a este espacio.

Resultando que, asimismo, en este acuerdo de la Junta de Gobierno Local se hacen constar unas condiciones a las que debe darse cumplimiento con carácter previo a la aprobación definitiva del Plan Especial.

Resultando que se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncios en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor circulación de éste para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Resultando que se publica este anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 46 correspondiente al 17 de abril de 2015 y en el diario El Correo de 10 de abril de 2015, y en el periodo habilitado al efecto se ha formulado una alegación por Don Francisco Alonso Zuberogoitia frente al citado acuerdo de aprobación inicial.

Resultando que ha sido examinada por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Departamento de Urbanismo la alegación presentada, emitiendo informe técnico con fecha 2 de septiembre de 2015 en el que se propone la desestimación de las cuestiones planteadas en la misma.

Resultando que, asimismo, este informe da por cumplidas las condiciones impuestas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de

2015.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2015eko irailaren 4an egindako bilkuran, Francisco Alonso Zuberogoitia jaunak 2015eko apirilaren 15ean aurkeztutako alegazioa ezezteko proposatu zuen, Plangintza eta Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak egindako txosten teknikoari jarraiki, eta proposamena udalbatzari aurkeztea erabaki.

Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 69. artikuluan eta hurrengoetan xedatzen da plan berezien esparrua eta edukia. Legeak honela xedatzen du Hiri Antolakuntzarako Plan Berezia 70. artikuluan: Plan orokorraren egiturazko antolamendua garatzea da hiri antolatzeko plan bereziaren xedea, eta hori, hain zuzen, plan orokorrak egiturazko antolamendua atzeratzea baimentzen duen hiri-lurzoru eremuetan antolamendu xehatua ezarrita egiten du. Halaber, hiri-lurzoruari buruz plan orokorraren agirietan jasotako antolamendu xehatua aldatzeko ere erabil daiteke hiri antolatzeko plana.

Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 95., 96. eta 97. artikuluetan arautzen dira plan partzial eta berezien izapidetze eta onspena.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legeak —Tokiko Gobernu Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua— 127.1.c) artikuluan xedatutakoaren arabera, Tokiko Gobernu Batzarrak du eskumena hiri antolamenduko tresnen proiektuak onesteko; behin-behineko edo behin betiko onspena ematea, berriz, udalbatzari dagokio.

Udalbatzari dagokio antolamendu orokorrari hasierako onspena ematea, baita hirigintzako legediak aurreikusitako planen nahiz bestelako tresnen udal tramitazioari amaiera ematen dion onspena ere, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legearen —Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua— 123.1.i artikulua ere ildotik.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 4 de septiembre de 2015 propone el rechazo de la alegación formulada con fecha 15 de abril de 2015 por Don Francisco Alonso Zuberogoitia, de acuerdo con el informe técnico elaborado por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación, y acuerda elevar al Pleno de esta Corporación esa propuesta.

Considerando que el ámbito y contenido de los Planes Especiales se establece en los artículos 69 y siguientes de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, definiendo el artículo 70 el plan especial de ordenación urbana que tiene por objeto desarrollar la ordenación estructural del plan general mediante el establecimiento de la ordenación pormenorizada de aquellas áreas de suelo urbano para las que el plan general permite diferir dicha ordenación, pudiendo ser así mismo utilizado para modificar la ordenación pormenorizada del suelo urbano contenida en la documentación del plan general.

Considerando que los artículos 95, 96 y 97 de la citada Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo regulan la tramitación y aprobación de Planes Parciales y Especiales.

Considerando que el artículo 127.1.c) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

Udalbatzaren Araudi Organikoak 213.1 eta 215.1 artikuluetan xedatzen duenez, Hirigintzaren alorreko legedian aurreikusitako antolakuntza plan eta instrumentuak egin eta onesteko prozeduran hasierako onespeneren ondoren iradokizunak edo erreklamazioak aurkeztuz gero, Tokiko Gobernu Batzarrak beharrezko diren txostenak eskatuko ditu horien gainean, eta onartu edo baztertzeko proposamena egingo. Ondoren, osoko bilkurara igorriko du proposamen hori, honek onartu edo baztertzea erabaki dezan, eta hirigintza planeamenduari behin betiko onspena ematea erabaki dezan.

Proposatutako planteamenduarekin bat etorritz, dossierrean jasotako hirigintza-agirietan haren beharra eta egiteko egokiera justifikatuta daudelarik, aipatu diren arauak kontuan harturik, Toki Jaurbidearen Oinarriari buruzko 7/1985 Legeak —Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurriari buruzko abenduaren 16ko 57/2003 Legeak osatua— 122.4.a) artikuluan aitortzen dion aginpidea baliaturik, eta Hirigintza Saileko zinegotzi ordezkariak hala proposaturik, Hirigintzako Irizpen Batzordeak hau aurkezten dio udalbatzari:

ERABAKIA

1.- Ezeztear Francisco Alonso Zuberogoitia jaunak "Santa Barbara ingurua" 26. Hirigintza Antolamenduko Plan Bereziaren hasierako onespeneren aurka 2015eko apirilaren 15ean aurkeztutako alegazioa, Plangintza eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak 2015eko irailaren 2an egindako txosten teknikoan adierazitako zioei jarraiki. Erabaki honen jakinarazpenarekin batera txosten horren kopia igorriko zaio interesdunari.

2.- Behin betiko onspena ematea Gasteizko Santa Barbara plazaren ingurua 26. Hiri Antolakuntzarako Plan Bereziari, zeina Estudio de Arquitectura Basa SLk landu baitu Gasteizko Udalak eskatuta, Hiri Antolamenduko Plan Orokorren aldakuntzan jasotako egiturazko

Considerando que el Reglamento Orgánico del Pleno dispone en sus artículos 213.1 y 215.1 que en los procedimientos de elaboración y aprobación de Planes e Instrumentos Urbanísticos, si se hubieran producido reclamaciones o sugerencias tras la aprobación inicial, la Junta de Gobierno Local recabará los informes precisos y formulará propuesta de aceptación o rechazo de las mismas, elevando al Pleno tal propuesta para que decida sobre su estimación o desestimación y acuerde la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico.

De conformidad con el planeamiento propuesto, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, a propuesta del Concejal Delegado del Departamento de Urbanismo, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

1º. Desestimar la alegación formulada con fecha 15 de abril de 2015 por Don Francisco Alonso Zuberogoitia frente a la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 "Entorno Plaza Santa Bárbara" de Vitoria-Gasteiz, por los motivos expresados en el informe técnico emitido por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística de fecha 2 de septiembre de 2015, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo.

2º. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 "Entorno Plaza Santa Bárbara" de Vitoria-Gasteiz elaborado por Estudio de Arquitectura Basa SL a instancias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con objeto de desarrollar pormenorizadamente las

antolakuntzako zehaztapenak era xehekatuan gara ditzan.

3.- Erabaki hau ALHAOn argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89.5. artikulua xedatutakoaren ildotik.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da zuzenean Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta, Administrazioarekiko Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1 artikuluekin bat etorritz.

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 8an

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

**GASTEIZKO "SANTA BARBARA
PLAZAREN INGURUA" 26. HIRI
ANTOLAMENDURAKO PLAN BEREZIA
BEHIN BETIKO ONESTEAREN alde** agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzardea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzardeak 2015eko irailaren 18ko 11:42an egindako aparteko eta premiazko bilkura, 3. gaia.

BOZKETA PARTZIALA

F.A.Z.k AURKEZTUTAKO ALEGAZIOA EZEZTEA.

Bozketa:

determinaciones de ordenación contenidas en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a este espacio.

3º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava en los términos previstos en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

4º. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA Nº 26 "ENTORNO PLAZA SANTA BÁRBARA" DE VITORIA-GASTEIZ** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta:

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 18 de septiembre de 2015 a las 11:42, asunto nº 3.

VOTACIÓN PARCIAL

DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN presentada por don F.A.Z.

Votación:

GEHIENGO OSOZ ONETSIA

ALDE: Garnica jauna (PP), Iturricha jauna (PP), Uriarte jauna (PP), Domaica andrea (PP), Díaz de Zugazúa andrea (PP), Belandia jauna (EAJ-PNV), Aguirre andrea (EAJ-PNV), Melgosa andrea (EAJ-PNV), Martinez andrea (PSE-EE), De La Peña andrea (PSE-EE), Belakortu jauna (EH Bildu Gasteiz), González jauna (EH Bildu Gasteiz), eta Miguel jauna (EH Bildu Gasteiz).

ABSTENZIOA: Cerezuela jauna (Sumando-Hemen Gaude) eta Fernández jauna (Irabazi-Ganar).

OSOKO BOZKETA:

Gasteizko "santa barbara plazaren ingurua" 26. Hiri antolamendurako plan berezia behin betiko onestea.

Bozketa:

GEHIENGO OSOZ ONETSIA

ALDE: Garnica jauna (PP), Iturricha jauna (PP), Uriarte jauna (PP), Domaica andrea (PP), Díaz de Zugazúa andrea (PP), Belandia jauna (EAJ-PNV), Aguirre andrea (EAJ-PNV), Melgosa andrea (EAJ-PNV), Martinez andrea (PSE-EE) eta De La Peña andrea (PSE-EE).

KONTRA: Belakortu jauna (EH Bildu Gasteiz), González jauna (EH Bildu Gasteiz), Miguel jauna (EH Bildu Gasteiz).

ABSTENZIOA:, Cerezuela jauna (Sumando-Hemen Gaude) eta Fernández jauna (Irabazi-Ganar).

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 18an.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Uriarte (PP), Sra. Domaica (PP), Sra. Díaz de Zugazúa (PP), Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sra. Aguirre (EAJ-PNV), Sra. Melgosa (EAJ-PNV), Sra. Martinez (PSE-EE), Sra. De La Peña (PSE-EE), Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sr. González (EH Bildu Gasteiz) y Sr. Miguel (EH Bildu Gasteiz).

ABSTENCIÓN: Sr. Cerezuela (Sumando-Hemen Gaude) y Sr. Fernández (Irabazi-Ganar).

VOTACIÓN DE TOTALIDAD:

Aprobación definitiva del plan especial de ordenación urbana nº 26 "entorno plaza santa bárbara" de vitoria-gasteiz.

Votación:

APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Uriarte (PP), Sra. Domaica (PP), Sra. Díaz de Zugazúa (PP), Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sra. Aguirre (EAJ-PNV), Sra. Melgosa (EAJ-PNV), Sra. Martinez (PSE-EE), y Sra. De La Peña (PSE-EE).

EN CONTRA: Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sr. González (EH Bildu Gasteiz) y Sr. Miguel (EH Bildu Gasteiz).

ABSTENCIÓN: Sr. Cerezuela (Sumando-Hemen Gaude) y Sr. Fernández (Irabazi-Ganar)

Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen, se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Bueno, hoy realmente se ha leído cuál es el punto del orden del día, pero esto no es así, es decir, hoy lo que venimos es a aprobar el permiso para hacer una pasarela. Una pasarela que le interesa hacer a un centro comercial y a un grupo de inversores, que entró en lo que es la remodelación de la plaza Santa Bárbara, de Baika.

Es decir, hay una empresa privada que tiene unos intereses, que pueden ser legítimos o no, Baika y el Corte Inglés, y después de eso, nosotros nos ponemos en marcha. Es decir, no es verdad que hoy estamos aprobando el expediente urbanístico para la remodelación de la plaza Santa Bárbara, sino que esto va de una plataforma. Y lo tenemos tan claro que va de una plataforma, que incluso en la prensa ha salido que la plataforma ya está hecha, que se va a poner antes de Navidades y que en el Ayuntamiento falta algún pequeño trámite, que tampoco va a ningún lado, que tampoco va a ningún lado.

Esto es un urbanismo a la carta que viene de la anterior legislatura, que hay que reconocer que el anterior gobierno lo dejó todo atado y bien atado, y que es un ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas, de cómo no hay que hacer el urbanismo en función de quién llama más veces al Concejal Delegado de Urbanismo. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, porque lo que hoy aprobamos, exclusivamente el tema de la pasarela, es un urbanismo a la carta, y además nosotros pensamos que, desde el punto de vista comercial, no tiene mucho sentido.

Y no queremos entrar en la batalla, o si quiere entramos en la batalla, como hemos entrado alguna vez, con el Sr. Garnica, de esto le interesa a los comerciantes de la plaza de Santa Bárbara. Por una cuestión muy simple, por una cuestión muy simple: evidentemente, entre esos dos espacios se van a crear unas sinergias, pero nosotros lo que queremos es que se creen unas sinergias entre todo el comercio local. Y esa cuestión también le interesa a ese centro comercial.

Todo el mundo sabe, como se suele decir, que uno de los mejores negocios desde el punto de vista comercial es ponerse al lado de este centro comercial, pero es que nosotros queremos favorecer a todo el comercio local, y esto es una actuación que solamente favorece al centro comercial y a unos pocos comerciantes locales, que creo que habría que favorecer a más.

Un ejemplo de cómo no hacer las cosas y esperemos –y en este caso ya nos dirigimos al gobierno, Sr. Urtaran– que hablemos del planeamiento en general y no de cosas pendientes, en función de quién llama más veces al Concejal Delegado.

- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Yo echo en falta al gobierno, en este caso, que apoye el proyecto que traemos hoy aquí, porque aquí, Sr. Belakortu, tenemos las guerras que usted que quiera, o las batallas que usted quiera, con el comercio.

Esto es un paso más, porque ha habido una reforma de la plaza de abastos, impulsada también por el Partido Popular, que ha generado más actividad. Y la pasarela y el plan especial, porque no se olvide –por muchas vueltas que le dé, Sr. Belakortu– que aquí estamos aprobando también un plan especial. Entonces, esto lo que significa es, más actividad para el centro, más actividad para la ciudad.

Y además, ustedes, que dicen tanto, que escuchan a los comerciantes, se nota cuando viene aquí que cuando hay cosas importantes, Bildu no quiere dar la cara. Y además no está con el comercio, porque el comercio es el que está solicitando, y todos los comerciantes de la Plaza de Abastos ven como primordial que haya esta pasarela, que dé actividad y la reforma de la plaza. Porque usted se olvida de lo que le puede convenir, y aquí estamos hablando de un plan especial y también de una pasarela, que da actividad. Y además yo creo que al gobierno también hay que decir, porque aquí parece ser que no quiere entrar en el debate, que también se tiene que poner las pilas para que la reforma de la plaza, que es necesaria, se ponga en marcha ya.

- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Yo, Sr. Garnica, le voy agradecer su intervención. Yo se lo agradezco, sobre todo porque cuanto más le escucho, más en contra estoy de este expediente. Yo se lo agradezco.

Porque usted lo ha explicado muy bien, la pasarela es muy importante, muy importante, y lo de arreglar la plaza de Santa Bárbara, a ver si nos ponemos a ello. Es decir, hoy usted me ha aclarado un poco más la duda, dice: “Esto va de la pasarela, porque la pasarela es importante, porque fíjese usted que vamos a pasar en pasarela”. Esto va de eso, no va de la plaza Santa Bárbara –cuando digo de la plaza Santa Bárbara, me refiero al espacio ajardinado–, no va de eso. Y usted lo dice muy bien, en las cosas importantes de la ciudad está el Partido Popular; en las cosas importantes, de la gente importante.

El hablar de comercio y decir si nosotros hemos hablado con los comerciantes de la plaza Santa Bárbara –en este momento me refiero al espacio comercial– y que ellos están de acuerdo, se lo he comentado, se lo he comentado, obviamente se van a generar sinergias en el van a salir favorecidos los comerciantes de la plaza Santa Bárbara y el Corte Inglés.

Eso no se lo niego a usted, pero es que nosotros no apostamos por favorecer al Corte Inglés y a los comerciantes de la plaza Santa Bárbara, sino a todo el comercio local. Y como usted muy bien sabe, si favorece al Corte

Inglés, en comercio, el consumo son vasos comunicantes: cuanto más se capture por esos centros comerciales, menos favorece el comercio local.

Y como usted muy bien sabe, el problema, o uno de los problemas, del comercio del centro –además de la desertización, o la desertización fundamentalmente– puede ser, o es, el meter el consumo a través de pasarelas de un centro comercial a otro. Y nosotros queremos que el comercio sea en la calle, que sea del comercio tradicional, y a usted eso le trae al paio, porque va a haber más captura de consumo por parte de este centro comercial, del Corte Inglés, y eso no es favorecer el comercio.

Y se lo vuelvo a repetir. Hablar de las cosas importantes y reconocer que esto va de la plataforma y que de momento no tiene nada que ver con la plaza de Santa Bárbara, es decir que estamos haciendo urbanismo a la carta, urbanismo a la carta para poner la pasarela, porque si hoy iría todo el expediente, no sé si tenemos menos argumentos o no, pero esto se hace exclusivamente por la plataforma.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- A mí me sorprende, Sr. Belakortu. Que discutamos Bildu y nosotros, me parece bien, pero yo echo de menos al gobierno, trae un plan, un proyecto importante de la Plaza de Abastos, que ahora dicen que para ellos también es importante, y no lo defienden. O sea, aquí se demuestra la falta de ilusión del gobierno del Partido Nacionalista Vasco.

Y nosotros, como parece ser que seguimos siendo gobierno cuando se llevan proyectos importantes de la ciudad, lo defendemos contra Bildu. Pero ha estado dando muchas vueltas hoy aquí, pero es muy difícil explicar lo que ha hecho: se ha puesto en contra de todos los minoristas, se ha puesto en contra Bildu de todos los comerciantes de la Plaza de Abastos, se ha puesto en contra con todos los comerciantes de la calle Dato, del centro de la ciudad, del Ensanche. O sea, tienen un problema, tienen un problema de explicarlo. Y además, tampoco han hablado del plan especial, que también estamos hablando de la reforma de la plaza, o sea, también se ha puesto en contra de todos los vecinos.

Por lo tanto, hoy, usted, Sr. Belakortu, ha hecho un papelón, ha hecho un papelón. Y aquí se ha demostrado que, cuando hay que tomar decisiones en esta ciudad, si no las toma el Partido Popular, no salen adelante, y esta es la demostración. Por eso, nosotros, cuando tengamos que tomar decisiones, estaremos por el bien de la ciudad tomando decisiones cuando generalmente Bildu estará en contra.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA Nº 26 “ENTORNO PLAZA SANTA BÁRBARA” DE VITORIA-GASTEIZ.

Erabaki-proposamena
bozkatuta, **ONETSI EGIN DA,**

Sometida a votación la
Propuesta de Acuerdo, **QUEDA**

honako emaitza honekin:

APROBADA con el siguiente resultado:

- ALDE:

Hamazortzi (18) boto
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- A FAVOR:

Dieciocho (18) votos
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- KONTRA:

Sei (6) boto
(EH BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Seis (6) votos
(EH BILDU GASTEIZ)

- ABSTENTZIOAK:

Hiru (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
eta IRABAZI GANAR)

- ABSTENCIONES:

Tres (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
e IRABAZI GANAR)

En el TURNO DE EXPLICACIÓN DE VOTO se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Sr. Garnica, nosotros votamos las cosas en sus términos, y esto ni resuelve los problemas de los comerciantes...

.- SR. ALCALDE.- Usted no está en el turno de la palabra, Sr. Maroto. Siga, por favor, Sr. Belandia.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Este es un expediente que tiene su origen...

.- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Una cuestión de orden, Sr. Alcalde.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Maroto, ¿deje intervenir al Sr. Belandia que está en el turno de la palabra? Usted no lo está.

.- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Está haciendo alusiones y el turno de réplica en la explicación de voto no lo permite. Le ruego que cumpla en reglamento, para no hacer lectura a la Secretaria General de cuál es el funcionamiento del Pleno.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Belandia, continúe.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Este expediente tiene su origen exclusivamente en el ámbito del Urbanismo, responde a la aprobación de un plan especial para una zona concreta de la ciudad. En este sentido, es un

expediente que está dictaminado desde la legislatura pasada, nosotros lo que hacemos es la aprobación definitiva, votamos a favor de ello porque resuelve un problema en una zona concreta, pero no resuelve el problema del comercio.

A CONTINUACIÓN EL **SR. ALCALDE** MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día pidiendo a todas y todos los Concejales, por favor, que mantengan el orden establecido en el desarrollo del Pleno y que procuren, pues que todos los puntos vayan con la normalidad debida y el respeto debido.

Nº 5

GAIA: 19. SEKTOREKO, ARETXABALETA-GARDELEGI OR 7-1f ETXADIARI BURUZKO XEHAPEN AZTERLANAREN BEHIN BETIKO ONARPENA

ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA OR 7-1f DEL SECTOR 19, ARECHAVALETA-GARDELEGI

ERABAKI PROPOSAMENA

2015eko uztailaren 31ko Tokiko Gobernu Batzordeak hasierako onarpena eman zion 19. sektoreko, Aretxabaleta-Gardelegi, OR 7-1f etxadiari buruzko Xehapen Azterlanari. Azterlan hori J. B., R.M., B. P., J. S. y L. Z. arkitekto jaunek idatzi zuten, Opacua, SA enpresak proposatuta.

Xedapen-azterketa honek hauxe du xede: OR 7-1f lursailean etxebizitzetarako eremuetarako (OR-7) 19. sektoreko plan partzialaren 4. aldakuntzaren 20. artikulua —"xedapen-azterketak arautzea"— ezartzea du xede. Horren arabera, 4.500 m²tik gorako unitatetan eraikuntzaren altuera B +4+ atikoa igotzea baimentzen da, 18,10 metro Zumabide ibilbidera ematen duen eraikinaren hegalaria, eta HAPOnen OR-5 ordenantza zaio aplikagarri. Lursail berean bada San Millan kalera ematen duen beste eraikin bat, B+2 +atikoa, hegalaria 10,50 metro dituen eta OR-7 ordenantza aplikagarri duena. Xedapen -azterketak bi eraikuntzen lerroakadura, sestra eta bolumenak xedatzen ditu; Eraikin horiek 28 eta 12 etxebizitza hartzen dute bere baitan, hurrenez hurren, eta gehienez 4.611 metro koadroko aprobetxamendua.

Espedientea jendaurrean jarri (2015eko abuztuaren 10eko ALHAO aldizkarian eta urte bereko abuztuaren 3ko prentsan iragarki bat jartzearen bidez) eta eraginpean hartutako jabeei eta 19.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2015 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana OR 7-1f del Sector 19, Arechavaleta-Gardelegi, redactada por los arquitectos D. J. B. , D^a R.M., D^a B. P., D. J. S. y D. L. Z. presentado por la empresa promotora Opacua, S.A.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos: aplica sobre la parcela OR 7-1f el artículo 20 de la 4^a modificación del Plan Parcial del Sector 19 "Regulación de los Estudios de Detalle" para la Zona residencial OR-7 donde permite para unidades de más de 4.500 m² incrementar la altura de la edificación hasta B+4+ático, 18,70 m a cornisa en la edificación que da frente a Paseo de Zumabide, siendo de aplicación la ordenanza OR-5 del PGOU, existiendo otro edificio en la misma parcela con frente a la calle San Millán resuelto en B+2+ático, 10,50 m a cornisa y con aplicación de la ordenanza OR-7.El Estudio de detalle determina las alineaciones, rasantes y volumetría de los dos edificios que albergan 28 y 12 viviendas respectivamente con un aprovechamiento máximo de 4.611 m².

Sometido el expediente a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el BOTHA del 10 de agosto de 2015 y anuncio en prensa el 3 de agosto del mismo año, y

sektoreko, Aretxabaleta-Gardelegi, Hitzarmen Batzordeari jakinarazi ondoren, ez da alegaziorik jaso.

Egindako txosten teknikoek diotenez, aurkeztutako dokumentua bat dator Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 73. eta 74. artikuluetan agindutakoarekin, eta, ondorioztatzen dutenez, bidezkoa da Xehapen Azterlana behin betiko onartzea, aurkeztutako dokumentuari jarraiki.

Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 60. artikulua hirigintza-antolamendurako tresna gisa kalifikatzen ditu xehapen-azterlanak, eta, 98. artikulua araberak, Udalarik dagokio behin betiko onartzea, hasierako onarpena eman eta hiru hilabeteko epean.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 123.1.i artikuluari jarraiki, planen eta hirigintza-legerian aurreikusitako gainerako tresnen udal-izapideei amaiera emango dien onarpena Udal Osoko Bilkurari dagokio. Halaber, Legeak 122.4.a) artikuluan ezartzen duenez, Udal Osoko Bilkuraren Batzordeak dagokien Osoko Bilkurak erabaki beharreko gaiei buruzko azterketa, txostena edo kontsulta egitea.

Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen azaroaren 26ko 30/1992 Legearen 42.1 artikulua ezartzen duenez, prozedura guztietan esanbidezko ebazpena emateko eta jakinarazteko betebeharra du Administrazioak, hasteko modua edozein izanik ere.

Hori guztia dela-eta, Hirigintza eta

notificado a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del Sector 19, Arechabaleta-Gardelegi, no se ha recibido alegación alguna.

Se han emitido informes técnicos que informan de la adecuación del documento presentado a lo prescrito en los artículos 73 y 74 de de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, y concluyen la procedencia de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, conforme al documento presentado.

El artículo 60 de de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, califica a los estudios de detalle como instrumentos de ordenación urbanística, y en su artículo 98 atribuye al Ayuntamiento su aprobación definitiva, en el plazo de tres meses desde su aprobación inicial.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 123.1.i, atribuye al Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística y en su artículo 122.4.a) establece que corresponde a las Comisiones del Pleno el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

El artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la obligación, para la Administración, de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y de notificarla, cualquiera que sea su forma de iniciación.

Por todo lo cual, la Comisión de

Etxebizitza Batzordeak honako erabaki hau proposatu dio Vitoria-Gasteizko Udalaren Osoko Bilkurari:

Urbanismo y Espacio Público, propone al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el siguiente

ERABAKIA

- 1.- 19. sektoreko, Aretxabaleta-Gardelegi, OR 7-1f etxadiari buruzko Xehapen Azterlana behin betiko onartzea. Azterlan hori J. B. , R.M., B. P., J. S. y L. Z. arkitekto jaunek idatzi zuten, Opacua, SA enpresak proposatuta.
- 2.- Erabaki hau ALHAOan eta tirada handieneko egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89 artikuluan aurreikusitako baldintzei jarraiki.
- 3.- Erabaki hau eraginpean hartutako jabeei eta 19. sektoreko, Aretxabaleta-Gardelegi, Hitzarmen Batzordeari jakinaraztea.
- 4.- Erabaki honek amaiera ematen dio administrazio-bideari, eta haren aurka administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jarri ahal izango da Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazi edo argitaratzen den egunaren biharamunetik aurrera kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteiz, 2015eko irailaren 16a

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

**19. SEKTOREKO, ARETXABALETA-
GARDELEGI OR 7-1f ETXADIARI
BURUZKO XEHAPEN**

ACUERDO

- 1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana OR-7-1f del sector 19, Arechavaleta-Gardelegi, redactada por los arquitectos D. J. B., D^a R. M., D^a B. P. D. J. S. y D. L. Z., y presentado por la empresa promotora Opacua, S.A.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- 3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del Sector 19, Arechavaleta-Gardelegi.
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACION**

AZTERLANAREN BEHIN BETIKO ONESTEAren alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA OR 7-1f DEL SECTOR 19, ARECHAULETA-GARDELEGI en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Aktaren laburpena:

Resumen del Acta:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2015eko irailaren 18ko 11:42an egindako aparteko eta premiazko bilkura, 4. gaia.

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 18 de septiembre de 2015 a las 11:42, asunto nº 4.

OSOKO BOZKETA

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

GEHIENGO OSOZ ONETSIA

APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

ALDE: Garnica jauna (PP), Iturricha jauna (PP), Uriarte jauna (PP), Domaica andrea (PP), Díaz de Zugazúa andrea (PP), Belandia jauna (EAJ-PNV), Aguirre andrea (EAJ-PNV), Melgosa andrea (EAJ-PNV), Martinez andrea (PSE-EE) eta De La Peña andrea (PSE-EE).

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Uriarte (PP), Sra. Domaica (PP), Sra. Díaz de Zugazúa (PP), Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sra. Aguirre (EAJ-PNV), Sra. Melgosa (EAJ-PNV), Sra. Martinez (PSE-EE) y Sra. De La Peña (PSE-EE).

KONTRA: Cerezuela jauna (Sumando-Hemen Gaude).

EN CONTRA: Sr. Cerezuela (Sumando-Hemen Gaude).

ABSTENZIOA: Belakortu jauna (EH Bildu Gasteiz), González jauna (EH Bildu Gasteiz), Miguel jauna (EH Bildu Gasteiz), eta Fernández jauna (Irabazi-Ganar).

ABSTENCIÓN: Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sr. González (EH Bildu Gasteiz), Sr. Miguel (EH Bildu Gasteiz), y Sr. Fernández (Irabazi-Ganar).

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 18an.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2015.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DEL DETALLE DE LA MANZANA 7-1F DEL SECTOR 19, ARECHAVALETA-GARDELEGI.

Aurreko irizpena irakurri eta erabaki-proposamena bozkatuta, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Leído el precedente dictamen y sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- ALDE:

Hamazortzi (18) boto
(PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

- A FAVOR:

Dieciocho (18) votos
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- KONTRA:

Bi (2) boto
(SUMANDO-HEMEN
GAUDE)

- EN CONTRA:

Dos (2) votos
(SUMANDO-HEMEN
GAUDE)

- ABSTENTZIOAK:

Zazpi (7)
(EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)

- ABSTENCIONES:

Siete (7)
(EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)

Nº 6

GAIA: ZABALGANEKO GIZARTE
ETXERAKO KONPROMISOZKO
KREDITUA ALDATZEARI HASIERAKO
ONESPENA EMATEA

1. DOSIERRA, COMPRO/15

ERABAKI-PROPOSAMENA

Zabalganeko gizarte etxerako konpromisozko kreditua aldatzeko proposamena onetsi zuen Tokiko Gobernu Batzarrak 2015eko uztailaren 24an.

2015eko uztailaren 27an aurkeztu zen Ogasun Batzordearen bilkuran, eta zuzenketak aurkezteko epea zabaldu zen, 2015eko irailaren 18ra arte.

Udal taldeek ez dute zuzenketarik aurkeztu.

Ikusirik gerora Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko abenduaren 16ko 57/2003 Legeak osatua den Toki Jaurbidearen Oinarriei buruzko 7/1985 Legearen 122.4.a) eta 123. artikulua eta Udalbatzaren Araudi Organikoaren 161. artikulua eta hurrengoak, baita Araba Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuei buruzko otsailaren 9ko 3/2004 Foru Araua eta Aurrekontuak Betetzeko Udal Araudiaren 17. artikulua ere, erabaki hau har dezala proposatzen dio udalbatzari Ogasun Batzordeak:

ERABAKIA

LEHENA: Hasierako onespena ematea Zabalganeko gizarte etxerako konpromisozko kreditua aldatzeari, honako honen arabera:

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE
MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO DE
COMPROMISO PARA CENTRO
CÍVICO ZABALGANA

EXPEDIENTE Nº 1 COMPRO/15

PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 24 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta de modificación del crédito de compromiso para Centro Cívico Zabalgana.

Con fecha 27 de julio de 2015 fue presentado en sesión de la Comisión de Hacienda, abriéndose el plazo para la presentación de enmiendas hasta el 18 de septiembre de 2015.

No se han presentado enmiendas por los Grupos Municipales.

Vistos los artículos 122.4.a) y 123 de la Ley 7/85 de 02/04 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y 161 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, así como la Norma Foral 3/2004 de 09/02 presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y el artículo 17 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, esta Comisión de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del crédito de compromiso para Centro Cívico Zabalgana, de acuerdo a lo siguiente:

ALDATZEN DEN KONPROMISOZKO KREDITUA:

02.14.9211.62260 "Zabalganeko gizarte etxea"

<u>Urtekoak</u>	<u>Zenbatekoa</u>
2016	4.000.000,00 €
2017	4.544.571,59 €

2017. urteari dagokion urtekoaren gehikuntzaren finantzaketa Udalaren baliabide propioen kontura izango da.

BIGARRENA: Jendaurrean jartzea, 15 egunerako, ALHAOn iragarkia argitaratuz, interesdunek aztertzerik izan dezaten, baita erreklamazioak aurkezterik ere. Epe horretan erreklamaziorik aurkeztu ezean, behin betiko onetsizat joko da erabakia.

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 22an.

OGASUNEKO BATZORDEAREN IRIZPENA

Beraz, **ZABALGANEKO GIZARTE ETXERAKO KONPROMISOZKO KREDITUA ALDATZEARI HASIERAKO ONESPENA EMATEA**ren alde agertu da Ogasuneko Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena

Ogasuneko Batzordeak 2015eko irailaren 22 09:35etan egindako aparteko eta premiazko bilkura 2. gaia.

➤ **OSOKO BOZKETA:**

CRÉDITO DE COMPROMISO QUE SE MODIFICA:

02.14.9211.62260 "Centro Cívico Zabalgana"

<u>Anualidades</u>	<u>Importe</u>
Año 2016	4.000.000,00€
Año 2017	4.544.571,59€

La financiación del incremento de la anualidad correspondiente al año 2017 será con cargo a recursos propios del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Exponerlo al público, previo anuncio en el BOTHA, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de septiembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda manifiesta su posición **favorable** a la **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO DE COMPROMISO PARA CENTRO CÍVICO ZABALGANA** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 22 de septiembre de 2015, que dio comienzo a las 09:35 horas, asunto nº. 2.

➤ **VOTACIÓN DE TOTALIDAD:**

Zabalganeko Gizarte Etxerako konpromisozko kreditua sortzeko aurrekontu-aldakuntzari hasierako onespena ematea (COMPRO/15 1. dosierra).

AHO BATEZ ONETSIA:

ALDE: Belandia jauna (EAJ-PNV), Prusilla jauna (EAJ-PNV), Melgosa andrea (EAJ-PNV), Uriarte jauna (PP), Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Ana Díaz de Zugazua andrea (PP), Domaica andrea (PP), Belakortu jauna (EH Bildu Gasteiz), López de Aberasturi andrea (EH Bildu Gasteiz), Aristi andrea (EH Bildu Gasteiz), Zapatero jauna (PSE-EE), Martínez andrea (PSE-EE), Hinojal jauna (Sumando-Hemen Gaude) eta Fernández jauna (Irabazi-Ganar).

Vitoria-Gasteizen, 2015eko irailaren 22an.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Aprobación inicial de la modificación del presupuesto para creación crédito de compromiso para el Centro Cívico de Zabalgana (Expediente nº 1 COMPRO/15)

APROBADA por UNANIMIDAD:

A FAVOR: Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sr. Prusilla (EAJ-PNV), Sra. Melgosa (EAJ-PNV), Sr. Uriarte (PP), Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Ana Díaz de Zugazua (PP), Sra. Domaica (PP), Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sra. López de Aberasturi (EH Bildu Gasteiz), Sra. Aristi (EH Bildu Gasteiz), Sr. Zapatero (PSE-EE), Sra. Martínez (PSE-EE), Sr. Hinojal (Sumando-Hemen Gaude) y Sr. Fernández (Irabazi-Ganar).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO DE COMPROMISO PARA CENTRO CÍVICO ZABALGANA.

Aurreko irizpena irakurri eta Erabaki-proposamena bozkatu delarik, eta **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI.**

Leída el precedente dictamen y sometida la Propuesta de Acuerdo a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Nº 7

GAIA: DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

ASUNTO: ERAKUNDE ADIERAZPENAK.

ADIERAZPEN ASKATASUNA, EMAKUMEEN MUNDU MARTXARI DAGOKIONEZ.

Emakumeen Mundu Martxa 1995ean "Ogia eta larrosak" izeneko lehen martxa batekin hasi zen mugimendua da, ondoren Emakumeen Mundu Martxa (EMM) izena hartu zuena. Urteetan ekimen hau nazioarte mailan emakumeen arteko aliantzak sortzen aritu da lanean, eta helburu nagusi gisa sare feminista bat sortu eta munduan nagusi den matxismoa ikusaraztea izan du.

Hainbat ekimenen artean, bost urtetik behin nazioarte ekimen bat antolatzen da eta aurtengoa IV. Nazioarteko Ekintza izango da. Azken hau, Europa osoa zeharkatuko duen ibilbide batekin gauzatuko da, martxoaren 6an Kurdistanen hasi eta urriaren 17an Lisboan bukatuko dena. Hilabete hauetan zehar EMMko hainbat kide herrialde ezberdinetan barrena ibili dira, sarea sortu eta hainbat aldarrikapen zabaltzen. Martxa Euskal Herrira irailaren 28an helduko da Tafallara eta urriaren 4a bitarte herri ezberdinak zeharkatuko ditu Bilbon azken ekimen nazionalarekin amaitu arte.

Aurten lau lan-ildo adostu dira mundu mailako emakumeen sarearen eduki eta helburuak barnebiltzen dituztenak:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, SOBRE LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES.

La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento que comenzó en 1995 con una primera marcha llamada "Pan y Rosas" y después tomó el nombre de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM). Durante años esta iniciativa ha trabajado para generar lazos internacionales entre mujeres, cuyo objetivo más básico es generar una red feminista y visibilizar el machismo que impera en el mundo.

Entre otras actividades se organiza cada 5 años una acción internacional y este año tendrá lugar la IV Acción Internacional. Ésta se materializa a través de un recorrido por toda Europa, que comenzó el día 6 de marzo en Kurdistan y que terminará en Lisboa el día 17 de octubre. Durante estos meses miembros de la MMM han ido recorriendo distintos países, estrechando redes y realizando diversas reivindicaciones. La marcha llegará a Euskal Herria el 28 de septiembre comenzará su recorrido en Tafalla y terminará en Bilbao el día 4 de octubre donde se realizará un gran acto final.

Este año se han acordado cuatro ejes de trabajo que unifican los contenidos y objetivos de esta Red Mundial de Mujeres.

- **Sistemarteko indarkeriak.** Egunerokoan mendean hartu eta azpiratzen gaituzten eta gure gorputz eta lurraldeetan egikaritzen diren opresio sistema anitzak salatzen ditugu. Pobrezia, lurraldeen desjabetzeak, gure gorputzekiko eskubideak ukatzea, indarkeria zuzen, sinboliko eta kulturalak... batera jarduten dute emakume, trans, lesbiana, migrante, aniztasun funtzional, beltz edo indigenon gorputzen aurka. Indarkeria matxistaren konplexutasuna salatzen dugu eta aldi berea oinarria ikusarazten dugu, hau da, indarkeria matxistak beste hainbat indarkeriekin batera jarduten duela zeharlerro ezberdinen bidez.
- **Bizitzaren iraunkortasuna** bizitza erdigunean jartzea da eta inola mozkin ekonomikoa edozerren gaintetik lortzea helburu duen merkatuen logikaren baitan. Jendarte bat ez da justua bizitza mantentzea helburu duten eta tradizionalki feminizatuak izan diren lan horiek ikusezin egiten dituen artean. Elikadura burujabetza, lurra txikitzeari, kutsatzeari, desjabetzeari eta lapurtzeari uztea, oinarrizkoa da.
- **Gorputzak eta sexualitateak.** Gure gorputzak gure lurraldeak dira, eta beraz, haiekiko jabetza eta autonomia aldarrikatzen ditugu. Gure gorputzen eta sexualitateen jabe gara, gure generoa nahi
- **Violencias Transistemicas.** Denunciamos los múltiples sistemas de opresión que se materializa en la violencia que se ensañan en los cuerpos y territorios para someternos y dominarnos cotidianamente. La pobreza, la expropiación del territorio, la negación del derecho al propio cuerpo, la violencia directa, simbólica y cultural operan de forma conjunta para enviolentar aquellos cuerpos entendidos como mujeres, lesbianas, trans, migrantes, diversas funcionales, negras o indígenas. Denunciamos la complejidad de la violencia machista y así mismo visibilizamos una cuestión básica: opera de forma conjunta e interseccionalizada con otras formas de violencia.
- **La Sostenibilidad de la Vida** es poner la vida en el centro, no en la lógica de los mercados de maximización del beneficio económico a toda costa. Una sociedad es injusta cuando invisibiliza y desvaloriza todos aquellos trabajos que mantienen la vida y que tradicionalmente han sido feminizados. La soberanía alimentaria, el dejar de destrozar la tierra, contaminarla, expropiarla o robarla, es fundamental.
- **Cuerpos y Sexualidades.** Nuestros cuerpos son nuestros territorios, y reivindicamos la soberanía y autonomía sobre ellos. Somos dueñas de nuestros cuerpos, de nuestra sexualidad, definimos nuestra

bezala definitzen dugu eta nahi ditugun harremanak ditugu. Lesbianon, transon, aniztasun funtzionalon edota arrazializatutako gorputzak borroka feministaren zati garrantzitsua dira.

- **Sarean lan egitea eta aniztasuna kudeatzea.** Lurralde ezberdinetatik gatozen emakumeak gara, bizipen, ibilbide, jakintza, gaitasun, identitate, borrokamodu eta aldarrikapen ezberdinekin, eta horiek defendatu, balioetsi eta errekonozitu nahi ditugu, hierarkiarik ezarri gabe. Aldarrikatzen dugu aniztasuna aberastasun bat dela, ondasun komun bat, gu batzeko balio duena, eta patriarkatuaren oinordetzarekin, emakumeak historikoki etsaitu eta banatu dituen tradizioarekin hausteko balio duena.

Vitoria-Gasteizko Udalak Emakumeen Mundu Martxari babesa eman eta bere esku dauden baliabideekin berdintasunaren alde lan egiteko eta neurriak hartzeko konpromisoa hartzen du, helburu hauekin:

- **Indarkeriari** dagokionez, ekintza protokoloak martxan jarri, sentsibilizazioan lan egin eta indarkeria matxistari dagokion formakuntzak burutzea. Halaber, EMMren protokoloari gure babesa adierazten diogu eta indarkeria sexistaren aurkako salaketa eta deialdiekin bat egiteko konpromisoa hartzen dugu.

identidad de género y nuestras relaciones como nos da la gana. El cuerpo bollero, el trans, el diverso funcional, el racializado son parte fundamental de las luchas feministas.

- **Trabajo en red y gestión de la diversidad.** Somos mujeres provenientes de geografías distintas con experiencias, recorridos, saberes, capacidades, identidades, formas de lucha y reivindicaciones diferentes que queremos defender, valorar y reconocer sin establecer jerarquías. Reivindicamos la diversidad como una riqueza y un bien común para unirnos y romper con la herencia patriarcal que históricamente ha enemistado y dividido a las mujeres.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desea mostrar su apoyo a la Marcha Mundial de las Mujeres y a comprometerse a trabajar en favor de la igualdad y poner para ello todas las medidas que estén en su mano para trabajar en la consecución de estos fines:

- En cuanto a **la violencia**, trabajar para poner en marcha protocolos de actuación, trabajar en la sensibilización y formación en materia de violencia machista. Así mismo mostramos nuestro apoyo al protocolo de la MMM y nos comprometemos a adherirnos a las convocatorias de denuncia y repulsa de la

- Zaintzaileen **bizitzak hobetzeko** lan egitera eta zaintza lanak erazteko zerbitzu publikoak ahalbidetzera.
- **Aniztasun sexuala** eta genero identitatea kontuan izanik lan egitea, eta lesbofobia, transfobia, arrazismoa eta kapazitismoaren aurkako planak burutzea.
- **Emakumeen jabetasuna** sustatzea eta baita saretze eta emakume taldeen sorrerak bultzatzea.

violencia sexista.

- Trabajar para **mejorar la vida** de las cuidadoras, habilitar servicios públicos que faciliten los trabajos de cuidado.
- Trabajar teniendo en cuenta la **diversidad sexual**, la identidad de género, realizar planes de actuación contra la lesbofobia, la transfobia, el racismo y el capacitismo.
- Fomentar el **empoderamiento de las mujeres** así como impulsar la creación de redes y colectivos de mujeres.

Gure babesa erakusten duen adierazpen hau Emakumeen Mundu Martxako Europako Ordezkaritzara bidalia izango da.

Está declaración mostrando nuestro apoyo se enviará a la Secretaria Europea de la Marcha Mundial de las Mujeres.

**GASTEIZKO UDALAREN
ERAKUNDE-ADIERAZPENA,
TALIDOMIDAREN ESPAINIAKO
BIKTIMAK DIRELA ETA**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA
GASTEIZ SOBRE LAS VÍCTIMAS
DE LA TALIDOMIDA EN ESPAÑA**

**TALIDOMIDAK ESPAINIAN
IZANDAKO HISTORIA, LABUR-
LABUR:**

**BREVE HISTORIA DE LA
TALIDOMIDA EN ESPAÑA:**

Talidomida 1954ko martxoan patentatu zen Espainian lehen aldiz. Albo ondorioz gabeko lasaigarri miragarri bat zen, eta, gainera, haurdunei goragalea eta gorakoa arintzen zien. Hala, beso edota hanketan malformazio larriak zituztela jai ziren haur ugari, baita beso eta hankarik gabe ere, eta, 1961eko azaroan, Widukin Lenz alemaniar doktoreak eta Claus Knapp espainiar doktoreak talidomidaren eta malformazioen arteko lotura deskubritu zuten. 1961eko azarotik 1962ko maiatzera bitarte, mundu guztian kendu zen... Espainian izan ezik. Zer ondorio zituen jakinik ere, saldu egiten zen, 1975 arte behinik behin. Alemaniako Grünenthal enpresak negozioa egin zuen Espainian.

La Talidomida se patentó en España en Marzo de 1.954, se trataba de un maravilloso sedante sin efectos secundarios, y además paliaba las náuseas y vómitos en las embarazadas. Empezaron a nacer un número desproporcionado de niños con graves malformaciones en brazos y/o piernas, incluso careciendo de ambas, y en Noviembre de 1.961 los doctores Widukim Lenz (alemán) y Claus Knapp (español) descubren la relación entre la Talidomida y las malformaciones. Entre Noviembre de 1.961 y Mayo de 1.962 es retirada en el Mundo entero, salvo.....en España, donde se continúa vendiendo aun a sabiendas de sus consecuencias, al menos hasta 1.975. La farmacéutica alemana Grünenthal hizo en España su negocio.

Talidomidaren hondamendiak balio izan zuen sendagaiak, elikagaiak, edariak eta gizakiak kontsumitzen dituen gaiak kontrolatzeko legedia aldatzeko; beraz, esan dezakegu talidomidari esker gizakiok lasai egon gaitzkeela ahoan sartzen dugunarekin, medikamentuekin batik batik. Apenas eman zaien eskerrik haren biktimei, eta, Espainian, batere ez.

La catástrofe de la Talidomida sirvió para cambiar toda la legislación en materia de control sanitario de medicamentos, alimentos, bebidas y artículos de consumo humano, por lo que podemos decir que gracias a la Talidomida la humanidad puede estar tranquila con las cosas que se lleva a su boca, sobre todo los medicamentos. Escaso ha sido el agradecimiento para con sus víctimas, en España, absolutamente nulo.

**AVITEK 11 URTEOTAN EGINDAKO
BORROKAREN LABURPENA:**

**BREVE RESUMEN DE LA LUCHA
DE AVITE EN ESTOS 11 AÑOS:**

11 urtez borrokatu gara

Once han sido los años de lucha en

talidomidaren Europako biktimak parekatzeko, eta bide luze honetan errege dekretu bat (1006/2010) besterik ez dugu lortu, zeinak 24 biktima bakarrik aitortzen zituen, eta, testuak berak dioen bezala, "laguntza solidarioa" ematen du, edo, lagunartean esango litzatekeen bezala, limosna bat, isilik egon gaitezen.

Horrez gain, lortu dugu talidomida 1851/2009 errege dekretuan sartzea; horren arabera, 56 urterekin erretiroa hartzeko aukera izango dute %45eko ezintasuna edo handiagoa dutenek. Paradoxikoki, ez dago erakunde ofizial eta doakorik aitortzen duenik nor den talidomidak eragindakoa; ondorioz, talidomidaren biktimak ezin dira errege dekretu horretan babestu, aitorpen "ofizialik" ez dagoelako.

Hala, Grünenthal laborategiari salaketa jarri genion, eta lehen auzialdian irabazi egin genuen epaiketa. Madrilgo Probintzia Auzitegiak, ordea, preskribatu egin zuen, eta gaur egun Auzitegi Gorenaren ebazpenaren zain gaude; irailaren 23an emango du epaia (ez dugu izan inoren laguntzarik, ez enpresa pribatuen ez publikoen diru laguntzarik; bazkideen hileroko kuoten bidez irauin dugu).

BESTE HERRIALDE BATZUETAKO BIKTIMEN ALDEAN DUGUN EGOERA:

Diferentzia oso sinplea da; bi puntutan laburbil daiteke:

- a) Europako herrialdeetako biktima guztiek

busca de una equiparación con las víctimas de Talidomida del resto de Europa, y en este largo camino solo hemos logrado un Real Decreto (1006/2010) que reconocía solo a 24 personas, y las concedía lo que el propio texto denomina "Ayuda Solidaria", o dicho de otro modo más coloquial, una limosna para que nos estemos callados.

Hemos conseguido también que la Talidomida sea incluida en el Real Decreto 1851/2009 entre las causas que justifican una jubilación anticipada con 56 años a las personas que superen el 45% de discapacidad. Paradójicamente, no hay organismo oficial (y gratuito) que reconozca quien es afectado de Talidomida y quien no, por lo que orquestamos un Real Decreto al que las víctimas de Talidomida no tienen posibilidad de acogerse por carecer de reconocimiento "oficial".

Y como colofón demandamos por lo civil al laboratorio alemán Grünenthal ganando el juicio completamente en primera instancia, siendo anulado solo por prescripción por la Audiencia Provincial de Madrid, y en la actualidad estamos a esperas de la resolución del Tribunal Supremo que deliberara la sentencia el próximo 23 de Septiembre de este año (sin ayudas de nadie ni subvenciones de ninguna empresa ni pública ni privada, solo subsistiendo con las cuotas mensuales de sus socios).

BREVE SITUACIÓN ACTUAL Y COMPARATIVO, CON RESPECTO A LAS VÍCTIMAS DE OTROS PAISES:

La comparativa es muy sencilla, se resume en dos simples puntos:

- a) Todas las víctimas de los países europeos han

ondorengo jaso dute:

- 1- Kalte-ordaina.
- 2- Bizi guztirako pentsioa, bizitza duina eta independentzia bermatzeko.
- 3- Unitate mediko espezializatuak.
- 4- Unitate psikologiko espezializatuak.
- 5- Sendagaiak, protesiak eta bestelako protesiak, doan.

b) Espainian... EZTA
EZERTXO ERE

percibido:

- 1- Una indemnización
- 2- Pensiones vitalicias para sus víctimas que les garanticen una supervivencia digna, y sobre todo independencia.
- 3- Unidades médicas especializadas
- 4- Unidades psicológicas especializadas
- 5- Gratuidad en medicamentos, prótesis y orto prótesis

b) En España.....NADA
DE NADA

ESPAINIAKO BIKTIMEK GAUR
EGUN HERRIALDEAN ZEIN
EGOERA DUTEN:

Espainian bizirik dirauten talidomidaren biktimak, gehienbat, familiaren laguntzaz bizi dira; karitatearen, elizaren eta gizarte laguntza ematen duten elkarten laguntzaz, bai eta hiri handietan eskean ibilita ere (laguntza eskasa da hori gizakiak hainbeste zor dien horientzat).

Horregatik guztiagatik, Gasteizko udalbatzak hauxe adierazten du:

1. puntua: Udal honek erabateko babesa aitortzen die talidomidaren Espainiako biktimei, eta bereziki AVITE elkarteari, errukirik gabeko borroka nekaezinagatik, sendagai honek Espainian dituen biktimen alde, herrialdeak kaltetuekin eta lagunekin duela 60 urtetik

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
VÍCTIMAS ESPAÑOLAS EN
NUESTRO PAIS:

Las víctimas vivas de Talidomida que quedan en España, la gran mayoría, sobrevive de las ayudas familiares, la caridad, la iglesia, las instituciones de ayuda social, e incluso ejerciendo la mendicidad por los suelos de las calles de las grandes ciudades. Flaco favor para aquellos a quien la humanidad debe tanto.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

PUNTO 1º) Declara el Apoyo UNÁNIME Y SOLIDARIO de este Ayuntamiento, para con las Víctimas de la Talidomida en España, y en particular a la Asociación AVITE, por su lucha incansable y sin cuartel, en pro y favor de las víctimas de este fármaco en España, por la deuda histórica que nuestro país tiene con los afectados y sus familiares, desde hace 60 años.

duen zor historikoagatik.

2. puntua: **Alemaniano Grünenthal farmazia enpresari** idatzi eta galdatzea besterik gabe kalte-ordaina eman diezaiela Espainiako kaltetuei; izan ere, Espainian kokatutako mundu mailako farmazia inperio hori baita sarraskiaren erantzulea. Hauxe da helbidea:

Espainiako Grünenthal
enpresako zuzendari nagusia
Zamenhof doktorearen kalea,
36
28027, Madril

PUNTO 2º) Insta y escribe a la **farmacéutica alemana Grünenthal**, imperio farmacéutico mundial y afincada en España, responsable de la masacre, solicitándole que sin más dilación, indemnice a los afectados españoles, a la siguiente dirección:

DIRECTOR GENERAL DE
GRÜNENTHAL ESPAÑA
C/ Dr. Zamenhof, 36
28027 MADRID

3. puntua: Kaltetuek izan lezaketen kalte-ordaina gorabehera, jaio aurretik farmazia enpresa horrek gorputzean eragin zizkien kalteengatik, 60 urteren ondoren egunero etengabe agertzen ari diren kalteengatik, Espainiako Gobernuko presidenteari idatzi eta galdatzea gizarte neurri moduan gobernuak berak (dagokion erakundearen bidez) esan dezala Espainian zein izan daitekeen talidomidak kaltetua eta zein ez, eta eman diezazkiela bizi guztirako pentsioak, munduko gainontzeko herrialdeetako kaltetuak, Espainian izan ezik, jasotzen ari diren bezala. Hauxe da helbidea:

PUNTO 3º) Independientemente a la indemnización a la que puedan tener derecho cada uno de los afectados, por el daño que le produjo la farmacéutica en sus cuerpos antes de nacer, además de los daños nuevos, continuos y permanentes que siguen apareciendo en sus cuerpos cada día, después de 60 años, insta también y escribe, al Presidente del Gobierno de España, para que como medida social, el gobierno de la nación, (a través del organismo que corresponda) filtre quién puede ser afectado o no, de Talidomida en España, y conceda pensiones vitalicias a los afectados, hasta que fallezcan, como están percibiendo los afectados del resto de países del mundo, menos en España. Escribiendo a la siguiente dirección:

Gobernuko presidente jauna

Sr. Presidente del Gobierno

Moncloa jauregia
Puerta de Hierro hiribidea, z/g
28071 Madril

PALACIO DE LA MONCLOA
Complejo de la Moncloa, Avda.
Puerta de Hierro s/n

28071 MADRID

4. puntua: Erakunde-
adierazpen hau AVITE
elkarteari bidaltzea
(Comadrona Carmita kalea,
1-2 H 30820 Alcantarilla,
Murcia) eta Espainian
kokatutako Grünenthal
laborategiari, multinazional
gisa, bai eta Espainiako
Gobernuari eta, hala izanik,
governuko presidenteari ere.

PUNTO 4º) Envía esta Declaración
Institucional, tanto a la Asociación
**AVITE, C/ Comadrona Carmita, 1-
2º-H 30820 ALCANTARILLA
(Murcia)**, como al laboratorio alemán
Grünenthal afincado en España,
como multinacional, y también al
Gobierno de España, representada
por su Presidente del Gobierno.

Erakunde
adierazpenak bozkatu direlarik,
**BERTAN ZEUDEN
ZINEGOTZIEK AHO BATEZ
ONETSI DITUZTE.**

Sometidas las
Declaraciones Institucionales a
votación, **QUEDAN APROBADAS
POR UNANIMIDAD DE LOS
CONCEJALES PRESENTES**

Nº 8

GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, ASKAPENAZ. HERRITARREN TXANDA: AMAGOIA ELKARTEA.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE ASKAPENA. TURNO POPULAR: ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.

“Elkartasuna da herrien arteko samurtasuna”. Oinarrizko printzipio bat da, gizakiak elkarbizitzarako lege eta araudiak, zuzenbidea eta irizpide etikoak sortu zituenetik. Hala ere, pertsonen nahiz herrien arteko elkartasun eza agerikoa da oso, geure mundu honetako gaitzen aurrean begiak itxi nahi ez dituenarentzat.

Elkartasunak, asmo onen bilduma hutsa izan ez dadin, bi baldintza bete behar ditu: batetik, gaiarekiko sentiberatasuna daukaten gizon-emakumeak antolatu ahal izatea; bestetik, gizarteak antolakunde horiek babestea egoki deritzen tresnekin. Udala da baldintza biak gauzatzearen erantzule, herritarren nahiarekin bat eginik.

Elkartasunezko internazionalismoak herri gisa beste herri batzuk babestea du helburu, bidegabekerien benetako kausen aurkako borrokan, gurea ere baden borrokan; eta beti ere kanpoko esku-hartzearen aurkako jarreratik. Hori ez da lan erraza nazioarteko egoera gatazkatsuan, non laguntza humanitarioa xantaia politiko eta militar moduan erabiltzen den.

Udal honen aldetik, ezagutzen dugu

“La solidaridad es la ternura de los pueblos”. También es un principio fundamental desde el que la humanidad ha construido los principios éticos, el derecho y las normativas jurídicas y legislativas para la convivencia. Sin embargo, si no cerramos los ojos ante la miseria en nuestro mundo, queda patente el gran déficit de solidaridad tanto entre personas como pueblos.

Para que la solidaridad no quede en una simple declaración de buenas intenciones es necesario cumplir con dos condiciones: uno, que las personas más sensibilizadas se puedan organizar y dos, que toda la sociedad apoye a estas organizaciones con los recursos que considere. El consistorio es responsable que ambas condiciones se puedan materializar a nivel municipal cumpliendo con la voluntad de la gente.

El internacionalismo solidario busca apoyar como pueblo a otros pueblos en la lucha conjunta contra las causas de fondo de las injusticias respetando siempre el principio de No-Injerencia. No es tarea nada fácil en el contexto de la convulsa realidad internacional donde se utiliza la ayuda humanitaria como chantaje político y militar.

Como Ayuntamiento conocemos la

nazioarteko elkartasunaren alorrean Askapenak 28 urte luzez eramandako jarduera politikoa. Brigada internazionalisten bitartez, elkartasun kanpainen bitartez, bertoko nahiz nazioarteko topaguneetan bidegabekeriaren aurka egindako salaketan bitartez etab. Askapenak herrien arteko bidezko funtzionamendu demokratikorako ezinbesteko baloreak eman dizkio euskal gizarteari.

Hemen salatu nahi dugu Askapena fiskaltzaren ilegalizazio eskaerari aurre egin beharrean dagoela, Herriak Aske elkartearekin eta Elkar Truke SL-rekin batera; baita bost militanterentzat seina urteko kartzela zigorra eskatzen dutela ere, elkartasun internazionalistaren baitan egindako lanarengatik. Hori guztia eskubide zibil eta politikoen aurkako beste eraso dela deritzogu.

Jokabide horren atzean dauden helburu politiko eta alderdikoiak salatzen ditugu. Askapenaren bitartez eta elkartasun internazionalistaren baitan euskal udalek burututako jardunari zilegitasuna kendu izana gaitzesten dugu. Espainiar fiskaltzaren erabakia Euskal Herriko gatazkaren konponbidean arduragabekeriaren ipinitako oztopoa dela uste dugu.

Aurreko guztia dela-eta, EH Bildu Gasteiz Udal Taldeak Gasteizko Udaltzari mozio hau aurkeztu dio, eztabaidatu eta onartu dezan:

- 1) Gasteizko udaltzari elkartasun internazionalista bultzatzeko lanean diharduten erakunde eta pertsona guztiekiko babesa adierazten

larga trayectoria de 28 años de actividad política en el ámbito de la solidaridad internacionalista de Askapena. Mediante la organización de brigadas internacionalistas, campañas de solidaridad, la denuncia de injusticias en foros nacionales e internacionales, etc. Askapena ha dado a la sociedad vasca valores imprescindibles para el buen funcionamiento democrático y justo entre los pueblos.

Queremos denunciar aquí que Askapena se vea enfrentada ahora a una petición fiscal de ilegalización junto a la comparsa Askapeña, la asociación Herriak Aske y la SL Elkar Truke y que para cinco de sus militantes se piden 6 años de cárcel por su trabajo de solidaridad internacionalista.

Entendemos esto como otro ataque más a los derechos fundamentales civiles y políticos. Denunciamos los fines políticos y partidarios y las razones de Estado que puedan existir detrás de esta acción. Desaprobamos la deslegitimación del trabajo de solidaridad internacional que ayuntamientos vascos hemos realizado a través de Askapena. Valoramos la decisión de la fiscalía española como un irresponsable obstáculo para la resolución del conflicto en Euskal Herria.

Por todo ello el Grupo Municipal EHBildu Gasteiz propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su debate y aprobación:

- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz da su apoyo a todas las organizaciones y personas que desarrollan la solidaridad

du.

2) Gasteizko udalbatzak Askapena, Askapeña, Herriak Aske eta Elkar Truke-rekiko nahiz inputatutako bost euskaldun internazionalistekiko elkartasuna adierazten du.

3) Gasteizko udalbatzak Askapena, Askapeña eta Elkar Trukek egiten duten lana ez oztopatzeko exigentzia egiten du.

4) Gasteizko udalbatzak Walter Wendelin, Gabi Basañez, Unai Vazquez, Aritz Ganboa eta Dabid Soto euskaldun internazionalisten aurkako epaiketa euren absoluzioaz amaitzeko, dagozkien eskubideak itzultzeko eta zor zaien erreparazioa emateko erreklamazioa egiten du.

internazionalista

2) El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz muestra su solidaridad con las organizaciones Askapena, Askapeña, Herriak Aske y Elkar Truke así como con los 5 Internazionalistas vascos imputados.

3) El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige que no se siga interfiriendo en el trabajo que realizan las organizaciones Askapena, Askapeña y Elkar Truke.

4) El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclama que el proceso judicial contra los Internazionalistas vascos, Walter Wendelin, Gabi Basañez, Unai Vazquez, Aritz Ganboa y Dabid Soto concluya con su absolució, el restablecimiento de todos sus derechos y la reparaci3n pertinente.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV:

El Grupo Municipal EAJ-PNV propone la enmienda parcial de sustituci3n de los puntos 2º y 4º de la propuesta de acuerdo de la moci3n arriba referida en los siguientes t3rminos:

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz muestra su apoyo y solidaridad a todas las organizaciones y personas que operan en el 3mbito de la solidaridad internacional que con su acci3n contribuyen a la disminuci3n de la pobreza y de la desigualdad as3 como a la creaci3n de un mundo m3s justo, y en especial con las organizaciones Askapena, Askapeña, Herriak Aske y Elkar Truke as3 como con los 5 Internazionalistas vascos imputados.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz muestra su exigencia de que el proceso judicial contra los internazionalistas vascos Walter Wendelin, Gabi Basañez, Unai V3zquez, Aritz Ganboa y David Soto cuente con todas las garant3as legales necesarias para la celebraci3n de un juicio justo y en el que se tenga presente su labor solidaria.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. ALCALDE.- La primera de las mociones de las que tenemos, es una presentada por el Grupo EH Bildu Gasteiz, sobre Askapena, con turno popular de la Asociación Amagoia Elkartea, a los que les doy la bienvenida.

Lehenengo eta behin, zuek parte hartuko duzue, eta gero hasiko gara taldeen txandarekin.

Primeramente intervendrán ustedes, y luego abriremos un turno para los grupos.

Beraz, inporta ez baldin bazaizue, ematen baldin badidazue zuen izenak...

Por tanto, si no les importa, si me dicen ustedes sus nombres...

- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.- A. eta W.

- SR. ALCALDE.- ¿Quién va a tomar la palabra? W., pues tiene usted la palabra. Le recuerdo que aproximadamente son diez minutos de exposición inicial.

- SR. W., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.- Intentaré atenerme a eso lo más posible. Buenos días a todos. Y para explicar en diez minutos todo lo que viene pasando, pues habrá que resumir bastante.

Askapena es una organización de solidaridad, es una ONG registrada, sus miembros han empezado a trabajar desde hace más de 30 años en la solidaridad internacional, internacionalista, y seguimos trabajando, hasta el día de hoy, sin grandes cambios, ni a nivel de principios, ni a nivel de ideologías, ni a nivel de tamaño. Nunca hemos sido muy masivos, pero siempre hemos estado, tanto a nivel de Euskal Herria como a nivel de esta ciudad, trabajando en lo nuestro, es decir, la solidaridad internacional en los aspectos que en cada momento de la coyuntura mundial tocaba.

El problema que tenemos hoy en día, después de tantos años, proviene de una investigación de la Audiencia Nacional, del juez Baltasar Garzón, iniciada en el 95, es decir, hace bastantes años, hace veinte años nos están investigando. A raíz, concretamente, de una denuncia de Askapena, porque unas brigadistas, que es una de las actividades que realizamos desde los años 80, fue amenazada, fueron amenazados varios, por parte de los paramilitares colombianos. Hicimos la denuncia, porque creímos que era necesario, digamos, plantear eso de forma oficial y por los cauces debidos, y a partir de ahí comienza la investigación, pero no de los paramilitares, sino de Askapena.

De ahí, evidentemente, siguieron el trabajo de investigación, que no lleva prácticamente a nada, es decir, no encuentran delito alguno en ninguna de las actuaciones de estas brigadas, de las relaciones con Colombia con los sindicatos colombianos, etcétera. Y bueno, empiezan a plantear toda la investigación de otra forma, tal que nos empiezan a acusar, y eso es la acusación que hoy en día sufrimos, de la cual la investigación acabó hace cinco años ya, en el sentido en que hubo una redada, en la cual quedamos cinco personas detenidas, doce imputadas... Al final, la petición para las cinco personas son seis años de cárcel por colaboración con banda armada, terrorismo, y toda la parafernalia de detenciones a las dos de la madrugada en casa, roturas de entradas en la puerta, destrozos de lo que es la casa, en algunos casos a niños... bueno, no voy a centrarme en esos detalles, que son bastante macabros además. No hubo torturas, hay que decirlo, en este caso, en este caso.

La cuestión ahí es que las acusaciones que plantea el Ministerio Fiscal son: organizar brigadas a diferentes países, pueblos, procesos...; dedicarnos al comercio justo desde el año 93-94; asistir a foros sociales mundiales, globales, congresos, simposiums a nivel internacional y organizar, evidentemente, nuestra parte de estos congresos y foros aquí; estar en contacto con los comités de solidaridad con Euskal Herria, con el País Vasco, los hay y, evidentemente, somos una organización de solidaridad. Por lo tanto, desde la concepción de que la solidaridad es un trabajo mutuo, evidentemente estamos en contacto, no lo vamos a negar nunca, además no hay por qué negarlo, son organizaciones perfectamente legítimas y legales, como todo.

Nos acusan de organizar la campaña de boicot a Israel, pedida por ONGs de Palestina, y la campaña de boicot a la Coca Cola, pedida por los sindicatos colombianos por la muertes de sindicalistas a través de los paramilitares pagados por esa empresa. Eso se puede, digamos, verificar en lo que es en la sentencia del Tribunal de los Pueblos en Contra de Colombia y de todos esos trabajos de investigación. Lo recogemos y nos apuntamos.

Evidentemente, todo esto no parece muy delictivo, y no lo es de ninguna forma. Por lo tanto, lo asumimos, asumimos absolutamente todos los actos y hechos de lo que se nos acusa. Sin embargo, por algunas razones, y ahí podemos solamente suponer, por algunas razones, no sobreseen toda esta investigación, sino que plantean el único argumento, que toda esta actividad la hemos hecho siempre por orden de, por orden de la organización ETA. Y ese es el único argumento que tienen, que evidentemente no tienen por qué demostrar, sino que nos piden que demostremos nosotros que no ha habido orden. Lo cual nos sitúa en una situación de indefensión total y absoluta, porque es imposible que nosotros tengamos, ni acceso a las órdenes de, si hubiera habido orden, ni tenemos relaciones como para conocer, y mucho menos aceptamos órdenes de nada, ni de nadie. Esto ha sido así desde hace 30 años, y así seguimos, defender eso o defendernos a nosotros de eso, es prácticamente imposible.

Por lo tanto, ya todo el juicio que nos plantean, y en el cual arriesgamos seis años de cárcel que nos piden, más la ilicitación de las organizaciones, no solo de Askapena sino de otras organizaciones: asociaciones

culturales, asociaciones de comercio justo, Sociedades Limitadas, peñas de fiestas... es decir, meten todo en el mismo saco.

Aparte de no poder defendernos, el castigo ya está, está realizado. Llevamos cinco años sin poder salir del país, retirada del pasaporte, teniendo que pedir permiso para todo, teniendo que firmar primero todos los días y luego todas las semanas, no pudiendo comprometernos a nivel laboral, ni a ningún nivel, pues porque no sabemos cómo vamos a acabar, nadie sabe cómo va a acabar, pronóstico reservado dirían los médicos. Y, por lo tanto, ya de antemano no hay posibilidad de que esto se resuelva de forma justa.

Lo demás. Solo podemos decir que las sospechas, pues cada uno se las puede hacer. ¿Por qué eso es así? Pues cada uno se las puede plantear, ahí no vamos entrar, evidentemente tenemos las nuestras. Pero lo que está claro es que es una situación en la cual hay injusticia de antemano, de antemano y además ampliada, ampliada a personas y a un trabajo que no solo lo estamos haciendo nosotros, porque el mismo trabajo que hacemos nosotros hay otras organizaciones que también lo hacen, desde otras perspectivas, con algunos otros planteamientos, con otras prioridades, pero es exactamente el mismo trabajo.

Entonces, siendo esta la situación, pues queremos pedir este apoyo a la moción que ha presentado EH Bildu Gasteiz.

- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).- La solidaridad internacionalista es la ternura de los pueblos, lo hemos oído muchas veces. Es una frase, además, conmovedora, pero además de conmovedora, es una frase del Che Guevara, el mismo que en la ONU también dijo, y son sus palabras: "Y en el momento en que fuera necesario, estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquier país de Latinoamérica sin pedir nada a nadie, sin exigir nada ni explotar a nadie". Y esta es una línea de trabajo que Askapena yo creo que hace suya.

Askapena es una organización de Euskal Herria que defiende, y recojo sus palabras, que: "Para poder construir una Euskal Herria realmente internacionalista, vemos completamente necesario dar pasos adelante en el socialismo y la soberanía política. No podemos entender la liberación de nuestro pueblo, y tampoco la podemos llevar adelante, sin trabajar la solidaridad con los pueblos, en lucha contra el imperialismo; los pueblos necesitamos ayuda y ternura mutua, la solidaridad de ida y vuelta. Para poder avanzar en la lucha de liberación vasca, necesitamos la solidaridad de los pueblos, y del mismo modo, trabajar la solidaridad de nuestro pueblo hacia los que luchan contra el imperialismo".

Tres son los ámbitos de trabajo de Askapena: dinamizar y trabajar la solidaridad de Euskal Herria hacia otros pueblos, mediante lucha, movilización y desarrollando actitudes solidarias. Dos, impulsar, ayudar y dinamizar la solidaridad hacia la lucha de liberación de Euskal Herria en otros pueblos del mundo. Y tres, participar en el movimiento contra la globalización e incidir en dos

direcciones: por un lado, trabajar la presencia y voz propia de Euskal Herria dentro de este movimiento, y por otro, impulsar y trabajar dinámicas de solidaridad a los pueblos en lucha de liberación.

Este es el enésimo juicio político contra este pueblo, la criminalización de la ideas, poner al poder judicial como muro de contención de la realidad.

Gaur, udaletxe honetara Askapenako aurkeztutako mozioa ekartzen dugu. Elkartasunak benetako izateko eskatzen duelako gizarte honetan antolatu izatea, eta era berean, ekimen hauek babestea.

Hoy traemos a este Ayuntamiento la moción presentada por Askapena, porque la solidaridad, la verdadera solidaridad, requiere estar organizada, y, al mismo tiempo, amparar este tipo de iniciativas.

Udalak honen babeslea eta erantzulea izan behar du. Elkartasunezko internazionalismoak herrien artean gauzatzeko bidegabekeriaren kausei aurre egin behar dio. Borroka hori, gurea eginez.

El Ayuntamiento ha de amparar estas iniciativas, porque este internacionalismo solidario entre los pueblos debe hacer frente a las situaciones de injusticia. Tenemos que hacer nuestra esa lucha.

Askotan ikusten dugu laguntza humanitarioa xantai politiko eta militar moduan erabili izana. Eta epaiketa honen atzean, helburu politiko eta alderdikoa dago.

Muchas veces, vemos que la ayuda humanitaria se ha utilizado como chantaje político, y detrás de este juicio hay un objetivo político y partidista.

Hay que poner fin a los ataques a los derechos fundamentales, civiles y políticos. Y también para esto es necesaria la solidaridad. La solidaridad popular está organizada, hoy mismo hay un akelarre feminista y habrá otro sin fin de actividades que se irán jalonando hasta el día 12. El día 12 de octubre, día en que nosotros celebraremos también la resistencia indígena, pero además habrá un juicio popular para el Estado.

Y para mostrar esta solidaridad, además es para poner cara a la solidaridad, porque uno de los encausados de la moción es precisamente W. W., el que nos ha dirigido las palabras, traemos la moción aquí.

- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Ongi etorria Azkapenako ordezkariari osoko bilkura honetara eta Udaletxera, nola ez.

Doy la bienvenida a los representantes de Askapena a este Pleno y al Ayuntamiento.

Ba argi dago, edo gure

Está claro, o nosotros lo

aldetik argi dago, guztia ETA dela teoria, ba lehendabizi injustua dela eta, bigarrenaz, sufrimendu asko eragin duela gure gizartean.

tenemos claro por lo menos, que la teoría de que todo es ETA primeramente es injusta y, en segundo lugar, ha causado mucho sufrimiento en nuestra sociedad.

Eta zergatik esaten du hau? Zeren denok badakigu jende asko auzipetua izan dela, jende asko atxilotua izan dela, kartzelan egon dela, eta gero atera da kalera probarik gabe, eta ordun, ba hori, sententzia absolutoria batekin.

¿Y por qué digo esto? Lo digo porque todos sabemos que ha habido mucha gente encausada, detenida, que ha estado en la cárcel y que luego ha salido a la calle por falta de pruebas, con sentencias absolutorias.

Decía que al final estamos otra vez con un elemento más de la teoría de que todo es ETA y que eso no ha hecho nada más que entorpecer el devenir político de nuestro país, en el sentido de que, primero, una afirmación de esa categoría es injusta, y segundo, que ha creado sufrimiento en personas que han sido detenidas, que han sido juzgadas, que han sido encarceladas y que luego han sido absueltas porque no había ningún tipo de prueba contra ellas respecto a esa cuestión. Se trata de perseguir ideas, y en este caso nosotros entendemos que eso no se corresponde con un estado social y democrático de derecho.

Dicho esto, además entendemos que Askapena es una organización que opera en el ámbito de la solidaridad internacional y que con su contribución, o una de sus acciones, es disminuir la pobreza y la desigualdad en todo el mundo, en los ámbitos donde ha operado.

Sabemos, además, de quién depende la Fiscalía, la Fiscalía depende del Estado, y ahí el Estado, pues bueno, no está actuado de la manera que nosotros entendemos que tiene que ser un estado social y democrático de derecho.

Ha dicho el Sr. W. que en esto lleva desde el año 1995, 20 años, se dice pronto, 20 años. Pero además las teorías que parece ser que sustentan estas acusaciones llegan a algo muy genérico, que, como he dicho, ha habido ya otras series de sentencias que han demostrado que no era así.

¿Nosotros por qué presentamos esta enmienda parcial? Primero, porque consideramos que el Ayuntamiento debe de solidarizarse con todas las organizaciones y personas que operan en el ámbito de la solidaridad internacional y que con su acción contribuyen a la disminución de la pobreza y de la desigualdad, así como a la creación de un mundo más justo. Porque no todas las organizaciones y personas que hacen esto son internacionalistas, pero sí hay muchas organizaciones que coincidís en estos planteamientos.

Y el segundo punto. Entendemos que, respecto al proceso judicial contra los internacionalistas vascos –uno aquí presente, W. W., G. B., U. V, A. G. y D. S. – debe contar o debemos de exigir que cuente con todas las garantías legales necesarias para la celebración del juicio justo y en el que se tenga presente su labor solidaria. ¿Por qué decimos esto? Porque nosotros consideramos que, realmente, en este Estado debe de haber una división de poderes real, debe existir esa división de poderes real y que, desde el ámbito de la adjudicación, se haga su trabajo sin injerencia ninguna, de ninguna parte política.

Y en ese sentido, entendemos que como institución, como Ayuntamiento, podemos pedir, podemos pedir que el juicio sea justo, que tenga todas las garantías legales, y que yo entiendo, desde mi humilde opinión, que eso generaría la libre absolución. Yo creo que eso debería generar esa libre absolución, pero como institución pedir la absolución, injerir en la decisión de esa manera del poder judicial, entendemos que sería ponernos a la altura de un gobierno estatal que lo que pide es que se condene y que injiere en el poder judicial.

Nosotros entendemos que tiene que existir esa división de poderes de una vez. Y en ese sentido, por eso presentamos esta moción, que creo que además podría ser apoyada por todos los Grupos que pensamos en esa línea y que podría salir adelante por primera vez en este Pleno.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- En primer lugar, agradecer a W. y toda la solidaridad desde Irabazi –en la reunión que tuvimos, ya te lo planteamos– y al resto de los compañeros en esta causa, que consideramos injusta.

Esta es una muestra más de esa posición del gobierno español, asociar cualquier tipo de conflicto. Siguen con esa teoría de que todo es ETA y se siguen perpetuando los juicios a personas que han ejercido su libertad de expresión. En este caso, han atacado los derechos fundamentales, civiles y políticos de estas personas; concretamente hoy, en representación de ellas, ha dado W. Entendemos que se sigue utilizando la herramienta judicial, y no entendemos que en este caso se tengan que juzgar estas personas que defienden el internacionalismo.

Como dice la moción, que ya nos presentó el propio Askapena y que ha presentado EH Bildu Gasteiz, el internacionalismo solidario busca apoyar como pueblo a otros pueblos en la lucha conjunta contra las causas de fondo de las injusticias, respetando siempre el principio de no injerencia. No es tarea nada fácil en el contexto de compulsa realidad internacional, donde se utiliza la ayuda humanitaria como chantaje político y militar. En este sentido, creo que ya lo ha explicado bien, ese chantaje que ahora mismo está sufriendo Askapena.

Entendemos esto como otro ataque más de los derechos fundamentales, civiles y políticos que se vienen sucediendo en el conjunto del Estado español. Denunciamos los fines políticos y partidarios del Partido Popular

y sus razones de Estado que puedan existir detrás de esta acción. Desaprobamos la deslegitimación de los trabajos de solidaridad internacional que se han venido realizando a través de Askapena y otras organizaciones solidarias en el conjunto del Estado español, porque no es el único caso.

Valoramos la decisión de la Fiscalía de Estado como un obstáculo responsable para el desarrollo de la solidaridad internacionalista. Como estamos en contra de este juicio, y a raíz de esa enmienda parcial presentada por el PNV, respondemos que no puede haber un juicio si el proceso es injusto, por lo tanto no entendemos ese punto de la enmienda, como del resto de juicios políticos que sean, se están o se celebrarán y que van en contra de los derechos fundamentales y la declaración universal de los derechos humanos. Y por eso vamos a votar a favor de la moción, de la moción de Askapena, que ha presentado Bildu.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Lo primero, agradecer a W. la exposición y solidarizarme tanto con él como con el resto de compañeros de Askapena.

Nosotros, en Sumando-Hemen Gaude, creemos que las personas, en su libre ejercicio de practicar la política, tienen que tener por lo menos la tranquilidad de, no ya de ser condenados, sino de no ser enjuiciado. Con lo cual, ya consideramos que es un error.

Askapena tiene un largo recorrido en la práctica de la solidaridad entre los pueblos, del bien llamado internacionalismo, práctica a todos visos positiva, y que consigue que la sociedad, muchas veces dormida, tome conciencia de los problemas verdaderos y de los verdaderos culpables.

En este nuevo tiempo que se empieza a abrir, y ejemplo de ello es esta misma cámara, organizaciones internacionalistas son necesarias, y los integrantes de las mismas deben de tener la tranquilidad de que sus actos no van a derivar con sus huesos en la cárcel.

No me voy alargar mucho más, pero no quiero dejar de señalar que uno de los grandes fracasos de esta sociedad es la homogenización, el sistema brutal liberal que vivimos quiere que todos comamos, vistamos, pensemos y compremos de igual manera, que seamos homogéneos, que todos seamos exactamente iguales. El internacionalismo lucha contra ello, y por ello no tengo nada más que agradecer su trabajo y solidarizarnos con ellos.

.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-

Dar la bienvenida a los representantes de Askapena, que han acudido hoy a este Pleno.

Los Socialistas nos hemos caracterizado siempre por el respeto escrupuloso a las decisiones judiciales. Esto no es una mera pose o una forma para escurrir el bulto, sino que resulta especialmente necesario reivindicar el

valor de la democracia frente a los que durante años han pretendido acabar con ella, y reclamar respeto a la separación de poderes en un país como el nuestro, tan acostumbrado a lo contrario.

El Parlamento Vasco, las Juntas Generales, los Ayuntamientos, no están para condenar o absolver a nadie. Nuestro Grupo, y ningún otro Grupo, está en condiciones de afirmar si quienes se hayan implicados como acusados en este proceso, en este sumario, forman o no parte de ETA. Eso será la justicia quien lo diga, quien lo afirme, quien lo niegue o quien lo matice.

Son, por tanto, los tribunales los que tienen que posicionarse sobre ese asunto, y hasta que no conozcamos su decisión, y también después, al resto nos toca respetar las decisiones de la justicia, como es lógico en un Estado de derecho regido por la separación de poderes.

Y ese mundo de la izquierda abertzale, que está continuamente interpelando al resto sobre lo que tenemos que hacer, debería asumir que lo que realmente ayudaría a dejar sin efecto estas causas es el anuncio por parte de ETA de su disolución, como también ayudaría un pronunciamiento por parte de los encausados críticos con su pasado de apoyo o justificación a la violencia terrorista.

- SR. W., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.- Gracias a todas las intervenciones. Sobre la última, evidentemente, pues no hay comentario posible alguno, no sabría qué responder porque no vendría absolutamente al caso.

Con respecto, digamos, a la argumentación de que hay que respetar la independencia, sí, evidentemente, la independencia es principio básico de cualquier democracia. Pero la independencia de los poderes de una democracia no es o no es, sino que es más o menos, y puede ser más o puede ser bastante menos. Y creo que el déficit a nivel democrático, que es patente en este caso, y muchos otros, pero en este también, no deja lugar a dudas, nosotros lo sufrimos en nuestra propia persona, de que ya una sentencia justa no es ya siquiera posible, porque no ha habido, precisamente, suficiente independencia, no ha habido suficiente independencia desde el inicio de la investigación que ha salido, evidentemente, de la misma, de la misma Audiencia Nacional, es decir, de la misma institución que nos está o nos va a juzgar.

La otra cuestión a añadir es que una sentencia absolutoria en este caso, y ahí está la imposibilidad que hay que constatar, una sentencia absolutoria podía parecer justa sin considerar todo lo que ha venido pasando hasta ahora, pero está condicionada por toda la inversión que han realizado en los últimos 20 años de recursos de la ciudadanía, para seguimientos, pinchamientos de teléfono, los coches, etcétera, etcétera, etcétera.

Evidentemente, aceptar de que todos estos años de trabajo, de investigación policial, de seguimiento, etcétera, etcétera, etcétera, de

criminalización a través de los medios de comunicación, que ha sido bárbara. No he mencionado antes, pero sí ha habido una criminalización bárbara, me han llamado embajador de ETA por todos los lados, funcionario de la ETA por todos los lados. Y falsedades, como la famosa foto donde una persona con barba, que estaba sentada al lado mío en un foro en Ecuador, en Quito, ha sido confundida, confundida, y repetidamente confundida cuando ya estaba demostrado que no era un comandante guerrillero colombiano, Raúl Reyes. Está demostrado que no es y siguen metiendo esa foto, de vez en cuando, en ciertos medios de comunicación.

Por lo tanto, todo esto, todo esto ya imposibilita, imposibilita precisamente plantear una sentencia justa por todos esos condicionamientos. Por lo tanto, deberíamos plantear de que, bueno, no está cumpliendo, no está cumpliendo con sus funciones esta Audiencia Nacional, y, por lo tanto, no solo no deberíamos aceptar una sentencia justa, sino que no deberíamos aceptar que eso siguiera así, es decir, que no hubiera suficiente separación de poderes en ese tribunal. Recordamos que no es el nuestro el único caso, sino que hay bastantes más.

.- SRA. MIREN LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).-

Oso labur.

Brevemente.

Hablar de juicio justo en el contexto del Estado español es un oximorón. Desde luego, no es solo partir de un cuerpo normativo diseñado en la mayor parte de las veces *ad hoc* y si fuera necesario *ad hominen*, y revertidas sus conclusiones, en más de una ocasión, por el Tribunal de Estrasburgo, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Pero eso, no solo no es un juicio justo, sino que tampoco no es una reparación justa.

Si ya en ideario común de la gente se habla de que es mejor un mal acuerdo que un buen juicio, aquí, en Euskal Herria, el sinónimo de juicio es un tribunal inquisitorial que juzga actividades meramente políticas, civiles y sociales. Un juicio justo, como ha afirmado W., nos llevaría a una absolución porque eso es porque no habría forma de reparar todo lo que han tenido que aguantar hasta ahora. El problema es un déficit democrático de todo el Estado, fruto también de aquella transición mal hecha de hace 40 años y que todavía seguimos padeciendo, y algunos tienen que padecerlo más que otros.

En cualquier caso, no es ni el primer caso –ni por, desgracia, será el último– que gasteiztarras son acusados por sus actividades políticas, por sus ideas; en algunos casos son absueltos, en otros, recordemos también los últimos juicios –el último, en mayo, que llevaron aquí cinco de nuestro compañeros acusados por actividades tan graves como tener pegatinas o haber puesto carteles– sufren penas de cinco o seis años de cárcel. No tenemos ninguna confianza en la justicia, no creemos que el término de justicia del Estado español exista, por lo menos no con respecto a los ciudadanos de Euskal Herria ni con otros muchos compañeros.

Pero eso, en cualquier caso, es la opinión de Euskal Herria Bildu, aquí lo que traemos es la propuesta de Askapena, y lo que os proponemos también es su moción, que la votemos, y además tal y como nos la han presentado ellos.

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Esaten duenez, mozioa EH Bilduk aurkeztu du, ez Askapena, baina hori ez dauka arazorik.

Se dice que la moción ha sido presentada por EH Bildu, y no por Askapena, pero eso no supone ningún problema.

Yo vuelvo a decir, y lo he dicho antes, y creo que lo he dicho bien claro, el hecho de que creamos que hay que exigir un juicio justo con todas las garantías legales, no significa que nos olvidemos de la solidaridad con Askapena y con los encausados, porque en la moción nosotros eso lo mantenemos. La cuestión es que yo creo que es importante que una institución como un Ayuntamiento reclame, reclame esa división de poderes que tiene que ser real, y que, de hecho, en ocasiones, una vez que se ha instruido, que ha habido la denuncia del Fiscal, se ha instruido y luego ha llegado a los juzgados que les toca enjuiciar, se ha visto que esa instrucción, desde el ámbito de los juzgados ordinarios, pues se ha visto que no tenía causa. Y eso ha ocurrido.

Entonces, lo que pretendemos nosotros es que de esa manera, de esa manera se tenga la labor solidaria de Askapena presente y que se celebre con todas las garantías legales un juicio justo. Ir más allá, creemos que es una injerencia en lo que tiene que ser el juicio en sí mismo.

Estoy de acuerdo en lo que se ha comentado, en que en este Estado hay garantías que no se han mantenido, hay garantías que no se han mantenido, eso es cierto, pero es algo que creo que debe de ir cambiando y que tiene visos de que pueda ir cambiando. Y en este caso principal, el que nos ocupa, yo entiendo, o entendemos desde el Partido Nacionalista Vasco, que lo que se están juzgando son ideas y que si realmente, exigiendo ese juicio justo, se celebra de esa manera, yo sí creo que deberían ser absueltas estas personas.

Se habla de restablecimiento de todos sus derechos y la operación pertinente. Si son absueltas, se puede reclamar esa reparación de derechos, esa reparación pertinente, y yo creo que ese debería ser el camino. No obstante, creo que nos podemos encontrar y que podemos encontrar una mayoría en este caso. Pero bueno, veremos a ver.

.- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 2** de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE ASKAPENA.

Ordezteko zuzenketaren

Sometido el punto 2 de la

2. puntua bozkatu delarik,
EZETSI EGIN DA, emaitza
honekin:

- **ALDE:**
Zazpi (7) boto.
(EAJ-PNV eta SUMANDO-
HEMEN GAUDE)
- **KONTRA:**
Hamar (10) boto.
(PP eta PSE-EE)
- **ABSTENTZIOAK:**
Zazpi (7)
(EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI)
- Garnica Azofra jauna (PP),
Uriarte Azcárraga jauna (PP)
eta Zapatero Berdonces
jauna (PSE-EE), ez zeuden
botazioan.

enmienda de sustitución a
votación, **QUEDA RECHAZADO**
con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Siete (7) votos.
(EAJ-PNV y SUMANDO-
HEMEN GAUDE)
- **EN CONTRA:**
Diez (10) votos.
(PP y PSE-EE)
- **ABSTENCIONES:**
Siete (7)
(EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- El Sr. Garnica Azofra (PP),
el Sr. Uriarte Azcárraga (PP)
y el Sr. Zapatero Berdonces
(PSE-EE), por ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 4** de la
ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL
GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE ASKAPENA.

Ordezteko zuzenketaren
4. puntua bozkatu delarik,
EZETSI EGIN DA, emaitza
honekin:

- **ALDE:**
Zazpi (7) boto.
(EAJ-PNV eta SUMANDO-
HEMEN GAUDE)
- **KONTRA:**
Hamar (10) boto.
(PP eta PSE-EE)
- **ABSTENTZIOAK:**
Hamar (10)
(EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI)
- Garnica Azofra jauna (PP),
Uriarte Azcárraga jauna (PP)
eta Zapatero Berdonces
jauna (PSE-EE), ez zeuden
botazioan.

Sometido el punto 4 de la
enmienda de sustitución a
votación, **QUEDA RECHAZADO**
con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Siete (7) votos.
(EAJ-PNV y SUMANDO-
HEMEN GAUDE)
- **EN CONTRA:**
Diez (10) votos.
(PP y PSE-EE)
- **ABSTENCIONES:**
Diez (10)
(EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- El Sr. Garnica Azofra (PP),
el Sr. Uriarte Azcárraga (PP)
y el Sr. Zapatero Berdonces
(PSE-EE), por ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 1** de la MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE ASKAPENA.

Mozioaren 1. puntua bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamalau (14) boto.
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:

Hamar (10) boto.
(PP eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hiru (3)
- Garnica Azofra jauna (PP),
Uriarte Azcárraga jauna (PP)
eta Zapatero Berdonces jauna (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

Sometido el punto 1 de la moción a votación, **QUEDA APROBADO** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Catorce (14) votos.
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE e IRABAZI-GANAR)

- EN CONTRA:

Diez (10) votos.
(PP y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Tres (3)
- El Sr. Garnica Azofra (PP),
el Sr. Uriarte Azcárraga (PP)
y el Sr. Zapatero Berdonces (PSE-EE), por ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 2** de la MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE ASKAPENA.

Mozioaren 2. puntua bozkatu delarik, **EZETZI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Bederatzi (9) boto.
(EH BILDU GASTEIZ, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:

Hamar (10) boto.
(PP eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Sometido el punto 2 de la moción a votación, **QUEDA RECHAZADO** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Nueve (9) votos.
(EH BILDU GASTEIZ, SUMANDO-HEMEN GAUDE e IRABAZI-GANAR)

- EN CONTRA:

Diez (10) votos.
(PP y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Zortzi (8)
(EAJ-PNV)
- Garnica Azofra jauna (PP), Uriarte Azcárraga jauna (PP) eta Zapatero Berdonces jauna (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

Ocho (8)
(EAJ-PNV)
- El Sr. Garnica Azofra (PP), el Sr. Uriarte Azcárraga (PP) y el Sr. Zapatero Berdonces (PSE-EE), por ausencia.

- SR ALCALDE- Se somete a votación el **punto 3** de la MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE AĖSKAPENA.

Mozioaren 3. puntua bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometido el punto 3 de la moción a votación, **QUEDA APROBADO** con el siguiente resultado:

- **ALDE:**
Hamalau (14) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- **A FAVOR:**
Catorce (14) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- **KONTRA:**
Hamar (10) boto
(PP eta PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
Diez (10) votos
(PP y PSE-EE)

- **ABSTENTZIOAK:**
Hiru (3)
- Garnica Azofra jauna (PP), Uriarte Azcárraga jauna (PP) eta Zapatero Berdonces jauna (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

- **ABSTENCIONES:**
Tres (3)
- El Sr. Garnica Azofra (PP), el Sr. Uriarte Azcárraga (PP) y el Sr. Zapatero Berdonces (PSE-EE), por ausencia.

- SR ALCALDE- Se somete a votación el **punto 4** de la MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE AĖSKAPENA.

Mozioaren 4. puntua bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometido el punto 4 de la moción a votación, **QUEDA RECHAZADO** con el siguiente resultado:

- **ALDE:**
Zazpi (7) boto.
(EH BILDU GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- **A FAVOR:**
Siete (7) votos.
(EH BILDU GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- **KONTRA:**
Hamar (10) boto.

- **EN CONTRA:**
Diez (10) votos

(PP eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hamar (10)
(EAJ-PNV eta SUMANDO-HEMEN GAUDE)
- Garnica Azofra jauna (PP), Uriarte Azcárraga jauna (PP) eta Zapatero Berdonces jauna (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

(PP y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Diez (10)
(EAJ-PNV y SUMANDO-HEMEN GAUDE)
- El Sr. Garnica Azofra (PP), el Sr. Uriarte Azcárraga (PP) y el Sr. Zapatero Berdonces (PSE-EE), por ausencia.

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. *Gasteizko udalbatzak elkartasun internazionalista bultzatzeko lanean diharduten erakunde eta pertsona guztiekiko babesa adierazten du.*

2. *Gasteizko udalbatzak Askapena, Askapeña eta Elkar Trukek egiten duten lana ez oztopatzeko exigentzia egiten du.*

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz da su apoyo a todas las organizaciones y personas que desarrollan la solidaridad internacionalista.*

2. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige que no se siga interfiriendo en el trabajo que realizan las organizaciones Askapena, Askapeña y Elkar Truke.*

- SR. ALCALDE.- Aprovecho también para agradecer la intervención del Sr. W., y tanto a la Sra. B. como al Sr. W., pues desearles buena mañana. Muchas gracias por haber acudido a este Pleno.

En el TURNO DE EXPLICACIÓN DE VOTO se produce la siguiente manifestación:

- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- Bueno, aunque este asunto no es un asunto de ámbito municipal, hemos optado por, una vez más, la explicación de voto, porque, tanto en la moción como en la enmienda, lo que se está planteando a este Pleno es que se posicione en contra de la división de poderes de la que gozamos en este nuestro estado de derecho.

En concreto, lo que se está pidiendo es que digamos desde el Ayuntamiento, mandemos instrucciones a los jueces y juezas para decidir lo que tienen que decidir ellos. Y, obviamente, se extrae por completo a las atribuciones de cualquiera de los ediles de este Pleno y de cualquier otro, y por ello, desde el Grupo Popular, hemos votado en contra.

Nº 9

GAIA: MOCIÓN DEL GRUPO SUMANDO–HEMEN GAUDE, CONTRA EL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP).

ASUNTO: SUMANDO-HEMEN GAUDE TALDEAREN MOZIOA, MERKATARITZAREN ETA INBERTSIOAREN ARLOKO ERABAKI TRANSANTLANTIKOAREN AURKA.

Justificación:

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés, viene negociándose entre gobiernos, con la participación de grandes corporaciones, a espaldas de la ciudadanía: ni los documentos de negociación, ni la contribución de los distintos actores, las agendas o las reuniones con la industria son públicos.

Lo que ha trascendido de las negociaciones, en las que no han sido llamados representantes de los trabajadores o de las organizaciones de consumidores, resulta enormemente preocupante.

Estados Unidos pretende que las empresas puedan denunciar a los Estados si aprueban una ley que perjudique a la actividad empresarial que se hubiera aprobado anteriormente. En virtud de las “provisiones de disputas inversor-estado” o “capítulo de protección de las inversiones” se estipula que las empresas puedan desafiar cualquier decisión legislativa o judicial de un estado que entiendan que perjudica sus inversiones económicas y negocio.

Esto significaría dar un nuevo derecho y poder a las multinacionales estadounidenses para denunciar ante un “tribunal comercial transatlántico” de nueva creación a cualquier ley o decisión judicial de carácter social, ambiental o sanitario. Cualquier estado miembro de la Unión Europea puede ser denunciado si las empresas consideran que pone en peligro sus beneficios esperados. Así, las empresas USA podrían obligar a unas compensaciones económicas masivas si el nuevo tribunal comercial transatlántico les da la razón en torno a que sus inversiones económicas pueden dañarse o no gozan de “suficiente seguridad.” Asimismo, el Tratado prevé que si algún Estado refuerza sus normas sanitarias podrá ser demandado por las empresas en estos tribunales de arbitraje privados.

Otra de las demandas claves de las patronales en todas las negociaciones comerciales ha sido garantizar que la compra pública (contratos de gobiernos locales, autonómicos, estatales) sean abiertos a la competición global, especialmente de cara a los recientes programas económicos que pretenden favorecer contratos con pequeñas empresas locales frente a las empresas

multinacionales como una vía de apoyar las economías locales para recuperarse de la crisis financiera, poniendo en riesgo los criterios de apoyo a la compra local o los avances que se puedan realizar en materia de cláusula social o compra ética.

La actividad agrícola y ganadera que se desarrolla, por ejemplo, en Andalucía, que ronda los 5 millones de hectáreas, el 55% de la superficie de nuestra región, que es un pilar económico fundamental y que da vida a más de 750 municipios y que además permiten el mantenimiento del medio rural está en peligro. El sector agroalimentario ocupa a más de 47.000 personas en nuestra región.

Aunque la UE no permite legalmente la carne con hormonas, ni los pollos tratados con un elemento tóxico como es el cloro, ni los piensos transgénicos, ni los cerdos criados en jaulas de hacinamiento en batería, la UE sí reconocerá globalmente la seguridad alimentaria de la carne estadounidenses para que pueda tener un acceso libre al mercado europeo y llegar a sus tiendas y consumidores. En el caso del campo andaluz, éste tendrá que enfrentarse a la entrada de productos alimentarios fuertemente subvencionados. Las producciones procedentes de terceros países que no cumplen con las exigentes normativas europeas en materia laboral, social, ambiental, etc..., provocan un desequilibrio evidente en el mercado europeo y una competencia desleal para los productores agrarios comunitarios, ya que las importaciones no juegan con las mismas condiciones de legalidad y lealtad que todos los agentes del mercado.

Además, podría producirse una clara vulneración y un perjuicio de los derechos de los ciudadanos comunitarios como consumidores, en lo que concierne a la veracidad de la información contenida en el etiquetado de los productos respecto a la procedencia de los mismos.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Sumando Hemen Gaude en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propone al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1. Que este Ayuntamiento manifiesta su posición contraria a cualquier tratado que, como el de Libre Comercio UE-EEUU que se viene negociando de manera oscurantista, perjudique a importantes sectores productivos y generadores de empleo en nuestra tierra como la agricultura o la ganadería o ponga en riesgo las políticas de defensa del sector público.
2. Exigir al gobierno de España a que haga público el contenido de las negociaciones del TTIP.
3. Exigir al gobierno de España a que someta a referéndum el TTIP para su ratificación por parte de nuestro país.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- A la vista de la enorme importancia que tiene este Tratado para el futuro de este

territorio y de esta ciudad, del Estado y de Europa. A la vista de las movilizaciones que está habiendo en el resto de Europa. A la vista de la pretensión del Partido Socialista de descafeinar las propuestas de mi Grupo. Y a la vista del salpullido, que da al resto de los Grupos hablar sobre este tema, hemos decidido retirar la moción.

.- SR. ALCALDE.- En consecuencia, SE RETIRA LA MOCIÓN.

Nº 10

GAIA: IRABAZI-GANAR TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZ ANIMALIEI TRATU TXARRIK EMATEN EZ DIEN HIRI AITORTZEKO.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA DECLARACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD LIBRE DE MALTRATO ANIMAL.

VITORIA-GASTEIZ CIUDAD LIBRE DE MALTRATO ANIMAL

Decía Mahatma Gandhi "un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales". En este sentido son numerosos los pasos y las acciones que se vienen desarrollando en nuestra sociedad en favor de un trato más ético hacia los animales. Cada día la ciudadanía se encuentra más concienciada y tiene mayor sensibilidad hacia el respeto a los animales y demanda un mayor grado de protección y de bienestar para ellos. En numerosas ciudades y pueblos, las tradiciones se han ido transformando y adaptando a los nuevos valores sociales en búsqueda de una sociedad más justa, respetuosa e integradora. Es responsabilidad de toda sociedad evolucionar y adaptarse a los tiempos en los que vive reflejando los valores y la sensibilización de su ciudadanía.

En nuestra ciudad, Vitoria-Gasteiz, se han dado pasos importantes en la lucha contra el maltrato animal. En el año 2014 entro en vigor la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales que establece claramente la prohibición de maltratar, o agredir a los animales o someterlos a cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos o daños y angustia. Además, prohíbe utilizar animales domesticados y animales salvajes en cautividad en circos y espectáculos. Además, la Ordenanza marca una línea para contribuir a aumentar la sensibilidad y el respeto hacia los animales.

A pesar de la vigencia de la Ordenanza no se han erradicado todos los actos que implican maltrato animal en nuestra ciudad. Por desgracia aún se mantienen eventos, como la feria taurina, que, además del fundamentado maltrato y sufrimiento animal que infringe, transmiten y cimentan valores sociales de relajación moral y empática. Consideramos que es hora de dar un paso más allá y cumplir con la legalidad vigente y con los objetivos que se ha marcado la institución en este aspecto.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Declarar Vitoria-Gasteiz como Ciudad Libre de Maltrato Animal.
2. Eliminar cualquier subvención pública, directa o indirecta, a actos y eventos que incumplan la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales y que provoquen maltrato animal.

3. No autorizar la utilización de espacios públicos municipales para realizar actos o eventos públicos o privados que impliquen maltrato animal.
4. Explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos.

De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales del municipio.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU GASTEIZ:

5. No autorizar la utilización de espacios públicos municipales para realizar actos o eventos públicos o privados que impliquen maltrato animal. Para ello, se dará inicio a la tramitación necesaria para la modificación del artículo 8 de la Ordenanza Municipal de la Protección y tenencia de Animales.

6. No se concederá por parte de cualquier Departamento, Servicio o autoridad municipal ningún tipo de autorización, permiso o licencia alguna a cualquier acto que contravenga lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales.

7. Se procederá al desarrollo completo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales, tomando en cada uno de las áreas municipales las medidas necesarias para ello.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Bueno, pues esta moción, en primer lugar, para hacer un contexto, es una de las exigencias que desde mi Grupo, y también otros Grupos y algunas organizaciones de la defensa de los derechos de los animales, algunas personas que están presentes aquí, así quiero agradecer también su presencia, han venido luchando en los últimos años para declarar Vitoria-Gasteiz un municipio, una ciudad libre de maltrato animal.

Según decía Mahatma Gandhi: “Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”. En este sentido, tenemos también que reconocer que ha habido muchos pasos, se han dado muchos pasos en los últimos años, concretamente en esa Ordenanza municipal reguladora de la Protección y la Tenencia de Animales. Eso fue, y lo consideramos, y eso también, bueno, de decirlo públicamente fue un paso adelante. Porque se prohibió, entre otras cosas, el utilizar animales domesticados, animales salvajes en cautividad en circos, que fue un paso.

También consideramos que esta ordenanza no ha cumplido las expectativas que se pedían desde este tipo de organizaciones de la defensa de los derechos de los animales. Estamos viendo cómo se sigue continuando con la feria taurina, una feria taurina, donde se siguen matando, asesinando animales

todos los años. También se sigue ocasionando todos los años, entre otros eventos, se sigue subvencionando la carrera de burros en el Día de Santiago. Y otras cuestiones que ya habrá tiempo para debatir en los próximos cuatro años.

Creemos que esta ordenanza no ha erradicado todos los actos que implican el maltrato animal en nuestra ciudad. Por desgracia, aún se mantienen estos eventos y la lucha por considerar Vitoria-Gasteiz una ciudad libre del maltrato animal tiene que continuar.

Consideramos que hoy puede ser un día muy importante para nuestra reivindicación, puede ser un día histórico si esta moción en su integridad se aprueba, ya que supondría el poner fin a la feria taurina y a otros eventos que, bueno, pues producen algún tipo de maltrato animal en nuestra ciudad.

Y por ir avanzando, leo los acuerdos de la moción que hemos suscrito. En primer lugar, lógicamente, declarar Vitoria-Gasteiz como ciudad libre de maltrato animal. Segundo, eliminar cualquier subvención pública, directa o indirecta, a actos y eventos que incumplan la Ordenanza municipal reguladora de la Protección y Tenencia de Animales que provoquen maltrato animal. El tercer punto, no utilizar la utilización de espacios públicos municipales para realizar actos o eventos, públicos o privados, que impliquen maltrato animal. Aquí hago un inciso, esto es algo que se ha aprobado en otras ciudades; sin ir más lejos, en Donosita, en la anterior legislatura, y es algo, que permitió que no se celebrara la feria taurina en la Aste Nagusia de Donosita. Y en el cuarto, explorar y comentar los espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen autorización de animales en los mismos.

Sé que se está hablando de diálogo, sé que se está hablando, en cuanto a la feria taurina, de cuestiones económicas. Pero hay una cuestión más, en este sentido, como en otro tipo de violencias, no hay medias tintas, tenemos que aprobar esta moción en su integridad –bueno, después le tocará el turno a los puntos que va añadir EH Bildu Gasteiz, a los que, lógicamente, estamos conformes– y tenemos que empezar a ser unánimes contra el maltrato animal y tenemos que declarar a Vitoria-Gasteiz como ciudad libre de maltrato animal.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).-

Ezaguna da Euskal Herria Bilduk animalien eskubide inguruan zer nolako jarrera izan duen, bai Gasteizko Udaletxean, bai eta beste Euskal Herriko udaletxe askotan ere.

Es conocido el posicionamiento de EH Bildu en relación a los derechos de los animales, tanto en el Ayuntamiento de Vitoria como en otros Ayuntamientos del País Vasco.

Ez dugu ezer berririk esango gaurkoan, erabat eta ados agertuko gara Irabazik aurkeztu duen mozioarekin, izatez puntu batzuk

No vamos a decir nada nuevo hoy, estamos completamente de acuerdo con la moción presentada por Irabazi. E incluso

inkluso guk geuk ordenantzaren eztabaidan eta zuzenketetan aurkeztu genuen elkarteekin batera. Beraz, guztiz ados.

nosotros, en el debate de las ordenanzas, ya presentamos algunos de estos asuntos, junto con las asociaciones. Y, por tanto, estamos conformes completamente.

Lo primero que me gustaría, antes de entrar en la enmienda propia que vamos a presentar como Euskal Herria Bildu, acordarme, precisamente, de personas que estáis hoy aquí (A. M^a A. y K.) porque esta ordenanza no hubiese sido posible sin el trabajo de las asociaciones. Y sabéis que os hemos puesto como ejemplo muchísimas veces en el grupo de trabajo que trabajó precisamente para esa ordenanza, y que creo que debería ser referente a la hora de plantear la participación en este Ayuntamiento.

Fue un trabajo estupendo, creo que trabajamos todos y todas, y sobre todo fue una ordenanza que salió, no sé si dejamos algunas cositas, pero sí que es verdad que muy adelantada para la que teníamos anteriormente. Por lo tanto, el trabajo fue muy bueno.

La ordenanza que aprobamos, como decíamos, en la pasada legislatura yo creo que es un reflejo del sentir de los ciudadanos y ciudadanas de Gasteiz. Este Grupo, os acordáis que presentamos, junto a las asociaciones, 28 enmiendas. Conseguimos un consejo municipal de convivencia, que ya está puesto en marcha. Prohibimos las mutilaciones, regulamos las agresiones de personas a animales, porque no estaban reguladas. Prohibimos, efectivamente, como decía el Sr. Fernández, los circos con animales, algo que ya se había conseguido en muchos lugares de Euskal Herria y también de Cataluña. Cosas que parecían absolutamente elementales, pero que no estaban reguladas en ningún momento en la ordenanza anterior.

Pero también es verdad que se nos quedaron puntos en el camino, y puntos muy importantes: los toros, sin ninguna duda. Y voy a decir que nos dejamos los toros en el camino por la falta de valentía de algunos Grupos, porque estoy segura de que si se hubiese votado de forma individual, la mayoría de los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento hubieran votado por terminar, de una vez por todas, con semejante salvajada. Es la vulneración más grave de los derechos de los animales que se da en Gasteiz, y algunos Grupos siguen mirando hacia otro lado. Y esto se puede conseguir, como decía el Sr. Fernández, con el número tres de la moción de Irabazi, que es, precisamente, el texto aquel que se utilizó para la enmienda de la ordenanza, para intentar conseguirlo de esa manera. Pero con nuestra enmienda de adición queremos, además, que se haga la modificación necesaria en la ordenanza para que, de una vez por todas, en Gasteiz no se celebren corridas de toros.

El resto de la enmienda tiene una explicación muy simple, voy a ir deprisa. Tenemos una ordenanza muy buena, que si no se desarrolla, se desarrolla por completo, no va a servir absolutamente de nada: hay perros atados las 24 horas del día, en medio de suciedad, sin comida, sin bebida, en completo abandono; siguen existiendo actos festivos que vulneran de forma

escandalosa la ordenanza. Por lo tanto, una de las primeras cosas que tenemos que conseguir es ese desarrollo de la ordenanza.

No puede ser. Y por tanto, pedimos que haya una ordenanza tan sumamente avanzada y que no se desarrolle, porque, como decíamos, entonces el trabajo que se hizo desde el grupo de trabajo, el trabajo que hicisteis vosotros y que hicimos los Grupos municipales, pues se va a quedar en absolutamente nada. Y decíamos también, hablábamos también de la no concesión de autorización, de permisos para actos que vulneren la ordenanza municipal, como esos actos festivos de los que hablábamos.

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Bueno, lo primero, yo espero que hoy sea un día grande para los derechos de los animales y no para ningún Grupo, que aquí lo que venimos es a defender los derechos de los animales y no para hacer políticas partidistas.

Evidentemente, nuestro Grupo no podemos estar más de acuerdo con la moción y con las adiciones, ya son varias las veces que nos hemos manifestado en este sentido. La ordenanza municipal es amplia y reconocemos el trabajo realizado por muchas asociaciones durante mucho tiempo, durante muchos años, pero, desgraciadamente, pues deja resquicios para que algunos animales sean maltratados en nuestra ciudad.

Repetimos por enésima vez, una ciudad que presume de ser *green*, de ser ecologista, de ser ecológica, no puede permitir que en sus festejos los toros sean torturados hasta la muerte, los burros sirvan de vehículos acarreo y mofa, u otros animales sean exhibidos para divertimentos de unos y sufrimiento propio. Repetir que esto se hace por tradición es admitir que lo has hecho mal desde hace mucho tiempo y que lo vas a seguir haciendo mal. Por ello, votaremos a favor de la enmienda, de la adición, y esperemos que salga adelante.

- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).-

A ver, yo creo que nadie en este Grupo, ni en la ciudad, está a favor de que se maltrate a los animales, lo que pasa es que, al leer la moción, y en la justificación que hacen ustedes, se refieren exclusivamente, parece ser, a la existencia, o no, de corridas de toros o a la carrera de burros. Evidentemente, hay personas que consideran que esto es un maltrato y otras que lo ven de otra manera.

Pero yo también me pregunto, el arrastre de bueyes, para unos es un deporte y otros pueden sentirse también sensibilizados ante esta situación. Como digo, es un tema bastante complejo, por lo que ustedes han planteado en este Pleno.

El toro de la Vega, es otro ejemplo que también ha sido noticia recientemente, y motivada por esa situación o por esa tradición, el Partido Socialista presentó en el Congreso una proposición no de ley para combatir el maltrato hacia los animales a raíz de esa polémica. La intención era promover

una ley contra el maltrato animal que integre toda la legislación autonómica, y en este caso también la local, que existe sin invadir competencias y sin perjuicio de esas competencias.

En esta proposición no de ley se insta al gobierno a establecer un mecanismo legal que impidan situaciones de maltrato animal en espectáculos públicos y festejos populares. No se trataría de evitar o no por ley los festejos populares, sino solamente erradicar su maltrato.

Como digo, ¿cuál es la definición ante el maltrato? Hay un grupo de expertos que han presentado sus conclusiones en Madrid y que, evidentemente, pues habría que tener en cuenta. Como digo, si hablamos de maltrato animal, evidentemente, el Grupo Socialista está en contra; si la cuestión se centra en prohibir las corridas de toros o las carreras de burros únicamente, que son los ejemplos que se han puesto en este Pleno, no estaríamos de acuerdo con esa propuesta.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Efectivamente, el contenido de la moción que plantea Irabazi tiene como *leiv motiv* el respeto a los animales, el evitar el maltrato animal, y a este sentido estaba dirigida precisamente la ordenanza que se aprobó en el 2014.

La ordenanza se está cumpliendo yo creo que con normalidad. Y lo que aquí se plantea de una manera soterrada es, precisamente, lo que se ha expuesto por parte del interviniente, en relación con el tema de los toros, básicamente. Yo la verdad es que leo el punto tercero que se plantea y dice: "No autorizar la utilización de espacios públicos municipales para la realizar actos o eventos públicos o privados que impliquen maltrato animal". Si está vinculado a la ordenanza, no hay ningún problema; si lo que se quiere es que lo que no viene en la ordenanza, a través de este punto, se incluya, pues nosotros no estamos de acuerdo. Porque fundamentalmente, los ámbitos que se han quedado fuera, como son el tema taurino o el tema de la caza y pesca, son precisamente excepciones expresamente contempladas en la Ley de Protección Animal del 6/93, del Gobierno Vasco, y además, en todo caso, supone una competencia del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales.

Por lo tanto, nosotros sí vamos a estar dispuestos a que se haga toda la aplicación que tenga que hacerse en relación con la aplicación de la ordenanza –faltaría más, para eso está y para eso se ha aprobado, y consecuentemente hay que aplicarla–, estamos en contra del maltrato animal con carácter general, pero lo que no creemos es que el debate se tiene que hacer de esta manera subterránea. Si lo que se quiere es modificar la ordenanza para incluir un apartado concreto, creemos que el trámite tiene que ser precisamente ése, el de iniciar la modificación de la ordenanza y ver si, efectivamente, hay suficientes votos para incluir la prohibición de la utilización de los locales municipales para el tipo de corridas taurinas.

Y fundamentalmente creemos que es un problema más, tal y como se plantea en el punto cuatro, de búsqueda de espacios formativos y de

participación para que se creen los consensos necesarios, para que no sea necesaria una prohibición o un elemento, digamos, agresivo respecto a lo que es el maltrato animal, sino que realmente las personas lo cumplan.

Y por lo tanto, si se plantea la moción en estos términos, nosotros pediríamos la votación por puntos y no estaríamos de acuerdo con el punto tres, interpretado en la línea que se ha expuesto.

- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- Pues, efectivamente, como bien se ha dicho aquí –y voy a ser muy breve, porque creo que las ideas que se plantea están muy claras– hace no muchos meses se cerró un debate con la aprobación de esta ordenanza, una ordenanza que todos calificamos, y seguimos calificándola, de un paso muy importante en la protección de los animales en nuestra ciudad. Un paso que defendimos entre todos y que, obviamente, hay que darle tiempo, hay que dar tiempo a que se pueda evaluar una vez que lleve ya unos cuantos meses, años, de implantación.

Efectivamente, las acusaciones que se realizan por parte de algunos Grupos de que no se está aplicando, a nosotros nos parecen acusaciones graves, porque al final lo que se está planteando es que hay técnicos, por ejemplo, que están dando licencias en contra de una ordenanza, y eso, obviamente, es una acusación grave. Entonces, entiendo que se podrá matizar para que no haya ningún malentendido y que no haya ninguna persona en este Ayuntamiento que se pueda ofender, porque lo que sí que creo, y sí que creemos desde nuestro Grupo, es que sí que se está aplicando esta ordenanza.

Lo que se está planteando es reabrir el debate y, en nuestro caso, el posicionamiento del Grupo municipal es, hemos llegado hasta aquí hace nada, si estamos todo el rato reabriendo los debates constantemente, creemos que los debates siempre están en caliente y que no se puede avanzar de la mejor forma posible. Reconozcamos que lo que ha habido es un paso muy importante y demos un tiempo lógico y razonable para ver dónde se puede mejorar y cómo se puede mejorar. Porque de los temas que se plantean aquí ya debatimos, o sea, no ha surgido nada nuevo, no ha habido ninguna cuestión novedosa en estos meses que, desde nuestro punto de vista, haga que sea necesario reabrir el debate.

Insisto, tenemos muchísimas ordenanzas, muchísimos asuntos en nuestra ciudad que preocupan a los ciudadanos y hay que dosificar, por decirlo de alguna manera. No ha habido ninguna novedad para reabrir un debate que ya se cerró en 2014, demos tiempo para la aplicación de esta ordenanza, evaluemos los pros y contras de las modificaciones que incluimos y, posteriormente, hagamos, si es necesario, una nueva modificación.

Pero, como bien han dicho otros compañeros, todos dejamos “pelos en la gatera” en esta cuestión y conseguimos algo importante también, pongamos en valor eso que logramos entre todos y no nos centremos siempre en el punto pequeño o en el punto de diferencia, cuando lo que hemos

conseguido es, en muchos casos, ser referentes también para otras ciudades en la protección a los animales.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Primero, responder a la Sra. Comerón, no es reabrir un debate, el debate sigue estando en la calle. No hemos reabierto porque es un tema candente, y sí que ha ocurrido algo en los últimos meses: en julio, tres de los Grupos municipales que estamos aquí, más catorce organizaciones de la defensa de los derechos de los animales, leímos un manifiesto, y respaldamos un manifiesto, para llevar a cabo lo que hoy finaliza, que es, que Vitoria-Gasteiz sea una ciudad libre de maltrato animal.

Y libre de maltrato animal para la Sra. Martínez, enlazando un poquito, la definición es: “El maltrato de los animales comprende una alta gama de comportamientos que causan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso e intencional”. Quiero decir, creo que lo he entendido mal o ha puesto en duda que algunos no consideran maltrato animal la feria taurina, si no me equivoco, si no, luego me corrige. Yo tengo aquí una foto, creo que es bastante contundente que aquí sí que existe un sufrimiento al animal.

Es cierto que muchas veces nos centramos en la feria taurina y no tocamos otros aspectos, pero esto es la punta del iceberg de una serie de cuestiones que estamos defendiendo. Estamos defendiendo una Vitoria-Gasteiz en la que estas imágenes acaben, y no solo éstas, sino incluso en la feria taurina entran niños y niñas, menores de edad, a ver esto. Esta no es la educación que creo que damos para los más txikis.

Sr. Belandía, no es nada subterráneo, creo que lo hemos presentado públicamente. Insisto en lo anteriormente, hicimos un manifiesto, nos hemos manifestado públicamente, y aquí, con el respaldo de más organizaciones, aquí hay personas que llevan muchísimos años peleando, no es nada subterráneo. Creemos es una cuestión que no es para reabrir ese debate, sino para zanjarlo ya, tenemos que dar los pasos necesarios para eliminar cualquier tipo de maltrato animal.

Y ya también, volviendo un poquito a la Sra. Comerón, no hemos puesto en duda, en ningún caso, el tema de la ordenanza, e incluso en mi intervención, por si acaso, ya he dicho que fue un paso. Creemos que no es definitivo, porque ya en la intervención he dicho, porque una ciudad con esa ordenanza no puede permitir estos eventos que este verano hemos tenido, y también porque se producen manifestaciones en contra todos los años contra este tipo de eventos.

Por lo tanto, desde aquí, y ya para ir finalizando, quiero pedir un poco de responsabilidad política a todos los Grupos. Hoy, y en este Pleno, va a quedar constancia de aquellos Grupos y Concejales que están a favor y que están en contra del maltrato animal. Creo que ya en la exposición queda claro,

aquí no hay medias tintas, con otros tipos de violencias, insisto, no habría medias tintas, y con los animales tampoco tiene que haber medias tintas.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).- Es difícil, cuando se habla de los derechos de los animales, los planteamientos que tienen algunos Grupos. Están ustedes en contra del maltrato animal sin prohibir el maltrato animal. Es complicado, es complicado, la verdad.

Sr. Belandía, yo estoy de acuerdo con el Sr. Fernández, de esconder debates, nada; al contrario, hemos tenido siempre, creo que hoy el Sr. Fernández hoy ha sido clarísimo y creo que este Grupo también ha sido claro siempre. Se buscó en su día la reacción necesaria para esquivar lo que usted ha dicho de la Ley de Protección Animal, esto no es cuestión del Parlamento Vasco. Cuando se quiere, se puede hacer, y se ha demostrado en Donostia; cuando se quiere prohibir los toros, se prohíben. Y con la redacción que buscamos en su día y con la redacción que vuelve a traer el Sr. Fernández, esto es posible, esto es posible. Esto es querer o no querer.

Decía usted que vayamos a la modificación de la ordenanza. Mire, yo si usted se compromete aquí, ahora mismo, en este Pleno a que el Partido Nacionalista Vasco, si llevamos la modificación de la ordenanza con el tema de los toros, va a tener un voto diferente al que tuvo en su día con la ordenanza, mañana mismo –hoy es viernes, el lunes mismo– empezamos con la tramitación de esa modificación de la ordenanza. Pero sospecho que teniendo en cuenta, si no recuerdo mal, que el primer cambio del Sr. Enero Goia en Donostia fue volver a las corridas de toros, pues permítame que lo dude un poquito. Pero si quiere, vamos a por ello. Encantada.

Sra. Comerón, no se está desarrollando en su integridad la ordenanza, y si no, no tiene más que pasar, paseando por Lasarte, vea los perros cómo están, lo que han venido denunciando las asociaciones en numerosas ocasiones, y entonces hablamos de si se está desarrollando la ordenanza o no. Pase por allá, se da una vueltita y luego volvemos a hablar.

Y es verdad que el debate está abierto. Tres Grupos estuvimos con las asociaciones, pero es que además el propio Alcalde dijo que en septiembre se iba a empezar a hablar de este tema. Con lo cual, es evidente que algunos Grupos de esta Corporación estamos por la labor de cambiar las cosas, esa nueva Gasteiz, que espero que también se plasme en el tema de los derechos de los animales.

Y Sr. Hinojal, permítame decirle, medallas sí, pero no para nosotros, ni para Irabazi, ni para ustedes, lo hemos dicho desde el principio, para las asociaciones, que sin ellas nunca hubiéramos tenido la ordenanza. Y las medallas son para ellas, que son las que –ya sé que en ese momento no estaban ustedes– trabajaron para sacar esta ordenanza adelante.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Muy breve y sin entrar en el debate. La primera intervención de Irabazi ha sido un día grande para mi propio Grupo municipal, y la suya, el Grupo EH Bildu Gasteiz ha sido todas las enmiendas que han presentado. Por eso decía, sí, sí, sí, me parece muy bien, pero cuando hablamos de los derechos de los animales, espero que sea un día grande para los derechos de los animales. Y, evidentemente, yo he reconocido el trabajo de las asociaciones en la ordenanza, he dicho que han trabajado muchas asociaciones mucho tiempo, porque además conozco el trabajo realizado.

Y nada más, que simplemente agradecer su trabajo y espero, y deseo, que con esta línea de colaboración con las asociaciones sea ejemplo, como han dicho ustedes, para futuras actuaciones en este Ayuntamiento.

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).- Dos

cuestiones. La primera, si se trata de prohibir, o no, los toros, planteémoslo, establezcamos un procedimiento, una consulta, en fin, no lo sé, pero hablemos de toros. Porque si hablamos del maltrato animal, el Partido Socialista no quiere prohibir el maltrato animal, quiere erradicarlo, erradicarlo de fiestas, festejos..., es decir, que no se dé. Y eso es así de contundente, queremos erradicarlo, no prohibir, porque prohibir se supone, pues eso, que habrá casos en los que podamos descubrir o no, queremos erradicarlo del todo.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Pues bueno,

efectivamente, todos tenemos distintos puntos de vista, Sra. López de Aberasturi. No creo que el Alcalde de Iruña vaya a eliminar la fiesta de los toros de sus festejos, por lo tanto, pues, en fin, qué le vamos hacer, cada uno tenemos lo que tenemos. En cada sitio tenemos nuestro punto de vista, y yo no le voy a decir que aquí estemos absolutamente de acuerdo con lo que Eneko Goia vaya a hacer en Donosita, pues igual nos lo planteamos abiertamente en el debate de las ordenanzas y cambiamos el punto de vista. En fin, lo discutiremos y lo analizaremos.

Pero yo lo que estaba planteando simplemente es, que desde el punto de vista de lo que es la aplicación de la ordenanza que tenemos, creo que tiene un recorrido escaso, es posible que el estado de opinión en que tres de los Grupos, como decía el proponente de la moción, plantean y el resto no estábamos en esa foto, no quiere decir que el resto no tengamos la sensibilidad suficiente como para intentar erradicar el maltrato animal. Igual, en el tema de los toros sí hay más diferencias; bueno, pues igual hay que plantearla e ir avanzado en este debate, e ir viendo como, como en otras cosas, si el estado de la cuestión va a cambiando.

Pero a través de la enmienda, que yo, cuando leí la primera, desde luego no entendí en el punto tercero que lo que se quería era erradicar los toros, sino simplemente que lo que se estaba planteando es, en el ámbito del respeto a la ordenanza, aplicarla. Y yo creo que eso es precisamente lo que se está haciendo y a eso es a lo que tenemos que tender; si hay que modificar la ordenanza porque aún y así, a pesar de ser nueva, no responde a los requisitos

que se quiere tener, hagámoslo, abramos el turno, discutamos las cosas y veremos a ver a qué llegamos. Yo en eso, desde luego, abierto como siempre a que las mayorías nos marquen cuál es el criterio que el Ayuntamiento tiene que seguir adelante y aplicarlo en su totalidad.

.- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- Bueno, pues muy brevemente. Si efectivamente lo que se busca en esta moción es volver a traer las alegaciones que se quedaron encima de la mesa en la anterior, las alegaciones que no tuvieron en aquel momento la mayoría, pues nosotros saben perfectamente que somos coherentes y lo que dijimos en aquel momento es lo que mantenemos ahora.

Nuestro posicionamiento, respecto a cada una de esas alegaciones, va a ser exactamente la misma, da igual estar en el gobierno, va a ser igual la posición, es nuestra coherencia. Por lo tanto, si de lo que va esto es de traer esas alegaciones, nosotros como Grupo consideramos que hay otras cuestiones en la ciudad que corren más prisa, hay otras cuestiones que necesitan ser debatidas y que no deberíamos estar constantemente reabriendo los temas. Ahora, si se decide por otros reabrir el tema y se nos invita al Grupo y demás, participaremos y, posiblemente, seguiremos en la misma posición, no creo que haya nada que nos convenza para cambiar.

Se plantea la votación por puntos. Y podríamos entrar en sí en algunas cosas, abstención en otras, no en las siguientes, pero creo si al final se decide votar por puntos, lo más claro para defender nuestra idea es ésta, hemos trabajado, hemos trabajado en la legislatura anterior y lo veníamos diciendo antes, en la defensa y la protección de los animales en nuestra ciudad, en contra del maltrato de los animales de nuestra ciudad. Conseguimos entre todos avanzar mucho, y ése es un logro de todos, nosotros estamos orgullosos de haber participado de todo ese debate y de ese avance que hemos conseguido como ciudad.

Y el no que vamos a votar ahora, es no a reabrir un tema en cuanto a que nuestra posición va a ser la misma. Pero querríamos destacar, y yo creo que es lo importante en el día de hoy, que el punto de partida en el que estamos –o sea, la ordenanza actual– es una ordenanza referencia en muchas otras ciudades y, sobre todo, un paso que dimos entre todos en la defensa de los animales y la protección de los animales en nuestra ciudad.

.- SR. ALCALDE.- Se ha pedido la votación por puntos. Entiendo que puede ser tanto de la enmienda de adición como de la moción. Para que quede constancia, ¿aceptan la votación por puntos?

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- No, porque ya lo he dicho. O sea, no se puede considerar una Vitoria libre del maltrato animal y después tener eventos que maltraten a los animales, o sea que yo que he venido a proponer esto, que se vote en bloque.

Bildu... **- SR. ALCALDE**.- En lo que respecta a la enmienda de adición de

- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).-

Berdin, mozia holan egiten badugu, gurea ere.

Igualmente, si hacemos así la moción, la nuestra también.

- SR. ALCALDE.- Por lo tanto, no se acepta la votación por puntos, sería en bloque.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EH BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA DECLARACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD LIBRE DE MALTRATO ANIMAL.

Gehitze-zuzenketa sartzea bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la inclusión de la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- ALDE:

Bederatzi (9) boto (EH BILDU GASTEIZ, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- A FAVOR:

Nueve (9) votos (EH BILDU GASTEIZ, SUMANDO-HEMEN GAUDE e IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:

Zortzi (8) boto (PP)

- EN CONTRA:

Ocho (8) votos (PP)

- ABSTENTZIOAK:

Hamar (10) (EAJ-PNV eta PSE-EE)
- Uriarte Azcárraga jauna (PP), ez zegoen botazioan.

- ABSTENCIONES:

Diez (10) (EAJ-PNV y PSE-EE)
- El Sr. Uriarte Azcárraga (PP), por ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA DECLARACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD LIBRE DE MALTRATO ANIMAL.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- ALDE:

- A FAVOR:

Bederatzi (9) boto
(EH BILDU GASTEIZ,
SUMANDO-HEMEN GAUDE
eta IRABAZI-GANAR)

Nueve (9) votos
(EH BILDU GASTEIZ,
SUMANDO-HEMEN GAUDE
e IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:

Zortzi (8) boto
(PP)

- EN CONTRA:

Ocho (8) votos
(PP)

- ABSTENTZIOAK:

Hamar (10)
(EAJ-PNV eta PSE-EE)
- Uriarte Azcárraga jauna
(PP), ez zegoen botazioan.

- ABSTENCIONES:

Diez (10)
(EAJ-PNV y PSE-EE)
- El Sr. Uriarte Azcárraga
(PP), por ausencia.

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1. Declarar Vitoria-Gasteiz como Ciudad Libre de Maltrato Animal.*
- 2. Eliminar cualquier subvención pública, directa o indirecta, a actos y eventos que incumplan la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales y que provoquen maltrato animal.*
- 3. No autorizar la utilización de espacios públicos municipales para realizar actos o eventos públicos o privados que impliquen maltrato animal. Para ello, se dará inicio a la tramitación necesaria para la modificación del artículo 8 de la Ordenanza Municipal de la Protección y tenencia de Animales.*
- 4. No se concederá por parte de cualquier Departamento, Servicio o autoridad municipal ningún tipo de autorización, permiso o licencia alguna a cualquier acto que contravenga lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales.*
- 5. No se concederá por parte de cualquier Departamento, Servicio o autoridad municipal ningún tipo de autorización, permiso o licencia alguna a cualquier acto que contravenga lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales.*
- 6. Se procederá al desarrollo completo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales, tomando en cada uno de las áreas municipales las medidas necesarias para ello.*

Nº 11

GAIA: IRABAZI-GANAR TALDEAREN MOZIOA, ERASO MATXISTAK PREBENITZEKO ETA ERASO HORIEN KONTRA ESKU HARTZEKO.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS.

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS

La valoración del trágico balance a lo largo de este año, marcado por el alarmante aumento de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado, y la nula reacción de los poderes públicos, así como el consentimiento de una parte importante de la sociedad, corroboran que las relaciones entre mujeres y hombres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista. Además este verano ha sido duro en nuestra ciudad por la cantidad de denuncias por violencia machista, cuyos agresores en su mayoría eran jóvenes.

Es en este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación. El hecho de la misma imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, manda unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente la violencia machista y la desigualdad.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Elaborar un Protocolo de Prevención y Actuación contra las agresiones machistas que abarque los 365 días del año en colaboración con todos los movimientos y asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad. En este protocolo también tiene que tener cabida para su erradicación las agresiones verbales, el acoso callejero o los micromachismos.
2. Que las políticas y las estrategias que se implementen para prevenir las agresiones machistas partan de una educación afectivo-sexual a todos los niveles, facilitando el desarrollo de una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

3. Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad, activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia machista, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia machista y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.
4. Priorizar cuantas subvenciones municipales, programas, celebraciones y propuestas varias que, desde las asociaciones y los diversos colectivos del municipio, requieran la participación e implicación del Ayuntamiento, todas aquellas iniciativas que redunden en la lucha contra la violencia machista y a favor de la igualdad de oportunidades entre los sexos, plasmando este acuerdo en la modificación pertinente de los estatutos, reglamentos, etc. que regulan en la vida municipal la concesión de ayudas, subvenciones, convenios y colaboración del Ayuntamiento con entidades públicas o privadas y/o iniciativas personales.
5. Adquirir el compromiso de no participar en ninguna actividad o espectáculo sexista o perpetuador de los roles sexistas de nuestra sociedad, así como el compromiso de no colaborar y de señalar como actividad "*non grata*" a cuantos espectáculos, publicidad, actividades, etc. que se den en el ámbito local y contribuyan a mantener o reforzar estos roles.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO-HEMEN GAUDE:

6. Favorecer desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz talleres en centros escolares de primaria, en sus diferentes ciclos, donde niñas y niños absorban actuaciones que promuevan la igualdad y sancionen conductas machistas, involucrando en las propias metodologías a las familias.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR). - Bueno, esta es otra de las mociones que desde nuestro Grupo Irabazi también hemos venido solicitando en todo el mes de verano, debido a todas las cuestiones que han surgido este mes de verano en esta ciudad y que, bueno, sin entrar en alarmismos, sí que nos pone un poquito en situación de lo que está sucediendo con todo tipo de agresiones machistas que han ocurrido, y sobre todo por la juventud de los agresores.

La verdad es que, a nivel de todo el Estado, sigue siendo la violencia machista una de las lacras que tenemos que combatir. Creemos que a día de hoy se siguen dando pasos, pero no se han dado los pasos necesarios a nivel de instituciones públicas para erradicar de la raíz, valga la redundancia, las cuestiones de las agresiones machistas, así como que hay un cierto

consentimiento de una parte de la sociedad. Esto corrobora que las relaciones entre mujeres y hombres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

Como he comentado, además este verano ha sido muy duro en nuestra ciudad por la cantidad de denuncias por violencia machista, cuyos agresores eran la mayoría jóvenes.

En este contexto de desigualdad y de discriminación patriarcal, donde se marca todo tipo de agresiones contra las mujeres, solo la sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación.

El hecho de la misma imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún sigue colectando en muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, mandan unos mensajes sexistas, de gran calado que, en gran medida, promueven y suscitan implícitamente la violencia machista y la desigualdad. Creemos que las agresiones, no solo tienen que tener un reflejo en lo más visible, vamos a decir, en las agresiones físicas, hay todo tipo de agresiones machistas en nuestra sociedad y hay que erradicarlas

Por lo tanto, entre los acuerdos que planteamos en este Pleno, el primero es elaborar un protocolo de prevención-actuación contra las agresiones machistas que abarque los 365 días del año, en colaboración con todos los movimientos y asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad. Y aquí hago un inciso, que tanto el Departamento de Igualdad como las organizaciones feministas en nuestra ciudad, pues enarbolar el trabajo que han estado haciendo hasta ahora en este ámbito y que creemos que son piezas fundamentales para este protocolo. También que las políticas y las estrategias que se implementen para prevenir las agresiones machistas, partan de una educación afectivo-sexual a todos los niveles.

El tercer punto es reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activa, integrales y participativas. El cuarto punto, priorizar cuantas subvenciones municipales a los diversos colectivos del municipio esas iniciativas que redunden en la lucha contra la violencia machista y a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Y un quinto punto, que se adquiriera el compromiso en no participar en ninguna actividad o espectáculo sexista o perpetuador de los roles sexistas de nuestra sociedad, así como el compromiso de no colaborar y de señalar como actividad non grata a cuantos espectáculos, publicidad o actividades, etcétera, que se den en el ámbito local y contribuyan a mantener o reforzar estos roles.

En conclusión, lo que hemos venido a traer hoy, es continuar dando pasos contra las agresiones machistas y que haya un protocolo de prevención y de actuación, que no solo se hable en un periodo festivo, sino que abarque todo el año y que abarque toda la tipología de agresiones sexistas, como las agresiones verbales, el acoso callejero o los micromachismos.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).

Nuestra enmienda tiene un brevísimo sentido. Entendemos que se está avanzando, y se está avanzando muchísimo, en este campo, que hay cada vez una mayor concienciación social y un trabajo de la institución cada vez más efectivo y cada vez más fuerte. Pero entendemos que esto no es suficiente, entendemos que en el campo de la prevención, de la educación, de trabajar con familias y con niños en el ámbito escolar, desde que son bien chiquitinos, es lo que va a la larga a impulsar el poder erradicar esta lacra de la sociedad. En ese sentido va nuestra adición.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).

Con independencia de que no estoy muy conforme con algunos razonamientos, lo que se llama técnicamente la exposición de motivos, sí evidentemente el Partido Socialista está total y radicalmente en contra de cualquier tipo de agresión en este sentido. Con agresiones, con todas, pero especialmente a la mujer.

Me parece bien el tema del protocolo, me parece plausible. Me parece también plausible el que haya una política de educación, una política preventiva de este tipo de comportamientos que partan de la educación. Me parece también bien que se refuercen los mecanismos y los recursos, lo mismo que se priorice los apoyos de las subvenciones a estos tipo de asociaciones o destinos que promuevan la no agresión por índole sexual.

Quizás no estoy tan de acuerdo con el último punto. No creo que nos compete a nosotros decir que persona non grata al tema de la publicidad. Evidentemente, no soy partidario, en absoluto, de los comportamientos, ni tampoco de la publicidad, ni de espectáculos de este tipo. Por tanto, en principio, nosotros apoyaremos lo que ha presentado usted.

.- SRA. AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA (EAJ-PNV).

Nuestro Grupo también va a votar que sí a esta moción porque, bueno, entendemos que desde la prevención, la sensibilización y la educación, que es un eje básico de actuación en la política de igualdad y en el gobierno actual contra la violencia hacia las mujeres, pues lo vamos aprobar.

No obstante, sí quisiera destacar algunos aspectos, en relación a lo que se menciona. En primer lugar, me complace saber que compartimos la preocupación por la desigualdad entre hombres y mujeres, y las gravísimas consecuencias que acarrea, sobre todo las facetas de la vida de las mujeres. También veo que compartimos la innegable existencia de un modelo de relación de mujeres y hombres forjado desde el sistema patriarcal, o relación asimétrica del poder de mujeres y hombres, que sabemos que además en nuestra sociedad se asienta en este modelo patriarcal que impide la participación de las

mujeres, y que lo estamos diciendo continuamente, y que no hace sino mostrar y demostrar la necesidad de seguir trabajando a favor de la igualdad. Y esta es una de líneas de trabajo que priorizamos a lo largo de la presente legislatura, no olvidamos, además, que el máximo exponente de la desigualdad se muestra en las múltiples formas de violencia contra las mujeres que usted apunta.

Su profunda preocupación es compartida por las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desde hace más de una década, cuando ya, en el año 2003, este Ayuntamiento mostró su firme compromiso en la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres y puso en marcha el primer plan municipal de lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Desde entonces, y hasta el día de hoy, se trabaja continuamente para evaluar y mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia y todos los servicios y recursos que se ponen a disposición de éstas, dentro de las competencias municipales y en continua colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional.

En este marco, sí quisiera hacer algunas matizaciones a la valoración que usted realiza sobre las agresiones sexuales y sobre la situación de la violencia contra las mujeres en nuestra ciudad. Teniendo en cuenta los datos facilitados desde el Departamento de Políticas Sociales, se dice que no existen datos objetivos que nos induzcan a pensar que la violencia contra las mujeres haya aumentado en nuestra ciudad, lo cual no significa, por supuesto, que esté todo hecho o que si hay un caso más, desde luego tenemos que redoblar los esfuerzos, que es la política que estamos continuamente diciendo en igualdad, y que todos compartimos, para seguir y que esto no suceda más. Los datos que nos han facilitado es de que en este periodo estival sí que es cierto que las edades se reflejaban edades jóvenes, pero son los datos aportados.

Como sabemos, la violencia contra las mujeres, por el carácter estructural del que hablábamos anteriormente, es una lacra que históricamente permaneció invisibilizada, fue tratada como un problema en el ámbito privado. Pero ahora, los movimientos feministas, los movimientos asociativos de mujeres, las propias administraciones públicas vienen trabajando de muy diversas maneras para que esta visión cambie y se entienda el origen y el alcance las violencias a las mujeres. Y precisamente, como fruto de este trabajo mantenido, la sociedad en su conjunto va comprendiendo la magnitud y el alcance de la desigualdad, y aprendiendo a detectar las múltiples formas de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones y magnitudes. Esta es una de las razones principales por las que la violencia contra las mujeres ocupa cada vez más páginas en los medios de comunicación, y también es más habitual oírlo en las conversaciones que tenemos todos en el día a día.

Por todo ello, tenemos que aunar los esfuerzos para hacer una información clara y precisa, y trabajar la sensibilización y la prevención huyendo del alarmismo. Realmente, la violencia contra las mujeres no es un problema de hoy, no se trata de un problema nuevo, y muchísimo menos de un problema que a los poderes públicos le estén dando la espalda, pero es evidente que para avanzar en la erradicación de un problema de tal magnitud, es necesario

redoblar esfuerzos, trabajar coordinadamente desde todos los sectores, públicos, asociativos..., e implicando finalmente a toda la sociedad.

Por ello, confiamos en que, a lo largo de esta legislatura, el trabajo a favor de la igualdad y la violencia cuente con el apoyo y el consenso de todos los Grupos y represente una apuesta y un compromiso decidido para caminar todos en la misma dirección.

Sí que tengo algún dato que quisiera, un poco, poner en conocimiento, datos relativos a septiembre de 2015, relativos a nuestra ciudad. Son 438 las mujeres atendidas desde el Departamento de Políticas Sociales con una problemática de violencia de género vigente. De estas 438 mujeres, a 109 mujeres, un 34,9%, se les ha abierto la problemática de violencia de género entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2015. En el año 2014, fueron 139.

De las 438 mujeres que actualmente están atendidas desde el Departamento de Políticas Sociales, con una problemática de violencia de género vigente, 139 mujeres son del año 2014, 109 son de 2015. Es decir, que en el año 2014 hubo una media mensual de 11,6% a los que se registra la problemática en Vitoria-Gasteiz, y en lo que va de año, vamos en el 2005 una media de un 11,5 de mujeres, es decir, que este dato, bueno, pues está a la par prácticamente. Lo cual, vuelvo a repetir, significa que tenemos que seguir trabajando de una manera transversal, desde todos los Departamentos, desde la sociedad, entidades sociales, ciudadanía, para superar esta lacra.

Como resumen, también hay talleres en cuanto a educación, la ciudad educativa y una serie de actividades que también se quieren fomentar. En conclusión, apoyamos, por supuesto, la moción del Grupo Irabazi. Estas han sido unas apreciaciones que consideraba interesantes compartirlas, porque tanto los poderes públicos...

- SRA. ARISTI ALBERDI (EH BILDU GASTEIZ)- En principio, estamos de acuerdo en cuanto a la valoración que hace Irabazi. En cuanto al trágico balance del año, como poco, hay que decir que es alarmante.

Y, evidentemente, cualquier Ayuntamiento, y en este caso el de Vitoria-Gasteiz, pues bueno, tiene que ser un agente activo en la lucha contra esta lacra. Bueno, contra ésta y diría que contra cualquier desigualdad, y la labor para combatir y trabajar contra esas desigualdades, pues como bien se pone eso de manifiesto, son desde la prevención hasta, bueno, pues ser agente proactivo poniendo sobre la mesa actuaciones creo que valientes y contundentes, que en este caso, y a nuestro entender, en muchas de ellas se recogen en el III Plan de Igualdad.

Y creo que esta moción tiene que servir para avanzar. O sea, vemos que finaliza el III Plan de Igualdad y tenemos la labor de elaborar el IV, y creo que nos tiene que servir para avanzar y diseñar este IV Plan. Y lo digo porque, en principio, en la primera lectura de la moción o de los puntos de

acuerdo, pues nos surgían ciertas dudas con las actuaciones que se proponen aquí, puesto que, a nuestro entender, no porque no estemos de acuerdo, ni mucho menos además, simplemente porque entendemos que muchas de ellas están recogidas en el actual Plan de Igualdad. Y evidentemente, desde Euskal Herria Bildu entendemos un IV Plan de Igualdad en que se avance con el III, o sea, ningún paso para atrás sino avanzando desde el III.

Y creo que además se mezclan ciertas cosas, y creo que algunas cosas sí que tenemos que hacer referencia en los planes venideros. En el primer punto, bueno, pues se propone elaborar un protocolo de actuación. Como decía, el cuarto eje del Plan de Igualdad, el de combatir la violencia contra las mujeres, tiene un protocolo de actuación interdepartamental en este Ayuntamiento, y evidentemente creemos que hay que seguir trabajando en ello.

Es verdad que estas fiestas ha habido un plan específico para fiestas y creo que también se puede ir avanzando por esa línea sin dejar ningún protocolo de lado. Y es cierto que en este primer punto se habla de las agresiones verbales o el acoso callejero, ahí creo que tendríamos que también incidir en la ciudad, en el mapa de los puntos negros que se está elaborando y, evidentemente, pues bueno, algo que está acordado, llevarlo a cabo.

Y creo importante diferenciar, se habla de agresiones machistas; yo hablaría de violencia machista, pero bueno, agresiones verbales o acoso. Y creo que es importante diferenciar lo que es delito tipificado y lo que son actitudes que, bueno, no sean consideradas delito, y no por nosotros, porque lo diga el Código Penal. Y no porque sean más o menos graves, sino creo que porque tienen que tener actuaciones o medidas diferentes.

Bueno, seguiré con los puntos. Es verdad que, bueno, se habla de compromisos a llevar a cabo. Ahí están las cláusulas sociales a las que tendremos que también seguir trabajando, evidentemente no podemos estar más de acuerdo con ello.

Y finalmente, me gustaría hacer una referencia. El Sr. Zapatero hablaba de que el cuarto punto no le gustaba mucho, pero también es cierto que el actual Plan de Igualdad recoge que este Ayuntamiento no colaborará con ninguna actividad o espectáculo sexista. Por lo tanto, bueno, decir que estamos de acuerdo con los puntos que se plantean, porque creemos que ya están diseñados. Por lo tanto, creo que, bueno, esta moción tendría que servir para ponernos las pilas, de alguna manera, en el IV Plan y no dar ningún paso para atrás.

Y decir, para finalizar, que me alegro de que los Concejales hayan ido poco a poco viniendo en este punto, porque me ha preocupado cuando hemos empezado la poca gente que había.

- SRA. LACUNZA BLÁZQUEZ (PP).- En relación a la moción que ha presentado el Sr. Fernández en nombre de Irabazi-Ganar, voy a remitirme a

lo que comenté la semana pasada en Comisión. Yo creo que, independientemente de los Grupos políticos a los que representamos, el tema de la igualdad es algo con lo que estamos sensibilizados, y yo creo que todos los aquí presentes dispuestos a adoptar cualquier actuación en contra de esa desigualdad existente ahora mismo.

Sí que me gustaría poner en valor, y también me remito a lo que dije, de cuál es la postura del Partido Popular en relación con este tema de la igualdad. La Sra. Aguirre comentaba que en el 2003 surgió el primer Plan, pero ya en el 99, el Sr. Alfonso Alonso, cuando era Alcalde de esta ciudad, ya puso en marcha el Plan Municipal de Acción Positiva para las Mujeres en Vitoria. Posterior, fue también la escuela de empoderamiento que surgió bajo el mandato del Partido Popular con la Sra. Encina Serrano como Concejala. Aquí, mi compañero, el Sr. García Calvo, también elaboró ese plan interno para la igualdad dentro de esta casa, que todavía no ha visto la luz pero que prevemos que será en breve.

Pero el mismo convenio que usted menciona en la moción, es un convenio que España decidió adherirse, por acuerdo de Consejo de Ministros, en julio de 2013. Luego sí que fue remitido a las Cortes Generales y la vigencia fue de 1 de agosto de 2014. Pero algo muy importante que ocurrió la semana pasada, y que lo tenemos que tener también en cuenta, es que el pasado viernes 18 de septiembre, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Sr. Alfonso Alonso, impulsó y aprobó el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niños para los próximos años 2015-2018, con una dotación de 104 millones. Y más cuando ayer yo creo que todos pudimos leer en prensa que las mafias obligan a prostituirse a 45.000 mujeres en España, muchas de ellas de países como Namibia, Nigeria, Brasil... O sea, que yo creo que estamos concienciados con este tema de la igualdad.

Y Sr. Cerezuela, totalmente de acuerdo con esa enmienda de adición que han planteado, el tema de la educación y la sensibilización. Es que el propio convenio de Estambul lo recoge, en el capítulo III habla de todas aquellas cuestiones que debemos adoptar en el tema de la prevención: educación, sensibilización, preparar a buenos profesionales que atiendan a esas mujeres que tienen ese problema.

Pero también nombra, y menciona, algo que creo que es muy importante. Si bien los poderes públicos tenemos que funcionar de motor y porque tenemos capacidad para hacerlo, es importante la implicación del sector privado y de los medios de comunicación que tanta influencia muchas veces tienen, o la mayoría de las veces tienen, en cómo nos calan esos problemas que actualmente ocurren en el día a día.

Y respecto al Tercer Plan, Sra. Aristi, totalmente de acuerdo que debemos aprovechar, que todos estamos de acuerdo en esta moción y en la enmienda de adición. Ya que finaliza este III Plan, vamos a aprovechar recursos, vamos a reforzar aquello que ha funcionado, vamos a intentar modificar y adaptar a la nueva realidad que tenemos ahora mismo en la sociedad cualquier

actuación que sea racional, coherente, responsable. Y en eso esté segura, Sra. Aguirre, que cuente con todo nuestro apoyo, porque vamos a ir en esa dirección.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Sí, seré muy, muy breve, porque también agradecemos que todos los Grupos estén a favor de esta moción.

Por ir un poquito por partes. Bueno, en primer lugar, lógicamente, de acuerdo con la enmienda añadida por Sumando-Hemen Gaude. En segundo lugar, con el tema que ha comentado el Sr. Zapatero del último tiempo, puedes decir que es lucha contra las acciones machistas, tenemos que dar un paso más y en ese caso no podemos decir que estamos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, estamos en contra de cualquier tipo de agresión machista e incluso en la imagen de la mujer, bueno, pues tener publicidad no acorde a eso que estamos diciendo. En ese sentido, va por ahí el camino.

Y por ir avanzando. Bueno, pues ya a la Sra. Aguirre, nunca he puesto en duda lo del Departamento de Igualdad ni las condiciones feministas que han entrado hasta ahora. Y más allá de las cifras, como usted ha comentado, pues hay personas, mujeres que han sufrido violencia machista. Entonces, por esa razón, simplemente pues eso, matizar ese aspecto.

Y completamente de acuerdo con lo que ha comentado la Sra. Aristi. Y sí que sabemos que aparecía parte en ese III Plan de Igualdad; el asunto de traerlo aquí es para ponernos las pilas, e incluso ya he agradecido todo ese trabajo previo que creo que aquí, en esta ciudad, se están dando pasos importantes desde nuestra agrupación, que somos unos recién llegados, que vemos desde fuera, si tenemos esa visión un poco más de contexto. El problema es que queda muy bonito sobre el papel, pero hay que plasmarlo y hay que conocerlo, y se tiene que promocionar, que creo que todo el mundo estamos de acuerdo.

Por lo tanto, pues ya mi intervención acaba aquí, esperamos a la votación.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Siendo corto y pragmático. Incido otra vez en que reconocemos los avances que en este sentido se han dado después de que pasen. Pero les voy a hacer una reflexión para que la tengan en cuenta: ¿cuáles son la suma de facturas que a mí como hombre en un momento determinado me permiten, autorizan y legitiman para coger y darle una paliza a una mujer? ¿Qué es lo que ha pasado antes, qué es lo que ha pasado? Y está pasando, el maltrato sigue ahí. Que las cifras disminuyen poco o mucho..., o sea, el objetivo tiene que ser cero, ese tiene que ser el objetivo.

Cuando hablamos de prevención, de educación en los niños con las familias y demás, a lo que nos referimos es a eso, a pongámonos en el ejemplo de que un hombre, por el hecho de ser hombre, llega un momento y

golpea a una mujer. E incidir en eso, en buscar esas causas y trabajar sobre esas, a eso es a lo que nos referimos.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Vamos a ver, igual me he explicado muy mal. Lo único que estoy en contra –yo lo hubiera redactado de otra manera, que lo respeto– es la exposición de motivos, lo que técnicamente se llama exposición de motivos. Desde el momento en que leí su moción, con todos –repito, con todos– estoy absolutamente de acuerdo, lo único que en el último punto a lo mejor hay algún aspecto, algún matiz, que yo lo hubiera puesto de otra manera, pero verá que no he enmendado absolutamente para nada.

Estoy completamente de acuerdo, ya le he dicho desde el principio que voy a votar a favor, y además radicalmente en contra, por formación y luego por mentalidad, en contra de cualquier tipo de violencia, sea física o verbal. Pero no del hombre y la mujer, contra nadie, pero especialmente contra la mujer. Contra nadie, insisto, especialmente contra la mujer.

.- SRA. AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA (EAJ-PNV).- En primer lugar, viendo la sensibilidad de todos los Grupos, pues agradecer también el consenso que se puede llegar en este tema.

Con respecto a lo aportado por el Grupo Popular, bueno, ha habido un momento que parecía que estaba en plena campaña electoral, pero bueno, agradezco su disposición total para elaborar consensos y trabajar en ello.

Y con respecto a la aportación de Sumando-Hemen Gaude, estoy totalmente de acuerdo, es así, se tiene que llegar, aunque cueste, y sabemos que va a costar a todos el llegar a cero, pero totalmente de acuerdo en la sensibilización, la prevención y la educación, todo lo que hemos hablado aquí lo estamos hablando continuamente, yo creo que todos lo compartimos y en ese camino pienso que todos vamos a ir.

.- SRA. ARISTI ALBERDI (EH BILDU GASTEIZ).- Muy brevemente, y porque alguna cosa que me he dejado en la anterior intervención y viendo que estamos de acuerdo y esto tiene que ser un paso más para avanzar en el IV Plan. Y aunque ahora mismo se estén dando pasos, en el segundo punto se habla de la educación afectivo-sexual, el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres, y creo que también tenemos que ir avanzando, pues así, como la diversidad sexogenérica y todo el tema LGTB.

Creo que es una asignatura pendiente, que es cierto que actualmente con la escuela de empoderamiento se está empezando a hablar de ello, pero bueno, dejaría que como asignatura pendiente es un tema para marcarlo para el siguiente plan.

.- SRA. LACUNZA BLÁZQUEZ (PP).- Bueno, por finalizar. Sra. Aguirre, yo no he hecho ningún tipo de campaña, lo único que he mencionado

son cuestiones que creo que tienen que poner en valor, que este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, independientemente de los Grupos políticos que hayan gobernado, han adoptado en temas sobre la igualdad y el maltrato de las mujeres. Es un problema que nos afecta a todos, independientemente de lo que pensemos, si nos gustan más unos u otros.

Y yo creo que no es el debate, el debate es, como decía el Sr. Cerezuela, vamos a intentar erradicar este tema de la agresión contra las mujeres, contra las personas, no nos lo merecemos y la ciudadanía nos lo exige. Entonces, vamos a aprovechar ese IV Plan que tenemos que preparar, y sobre todo vamos a aprovechar que en algo por lo menos estamos todos de acuerdo y que se pueden hacer cosas positivas por el bien de las mujeres, y a ver si la igualdad es una realidad.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SUMANDO-HEMEN GAUDE A LA MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS.

Gehitze-zuzenketa
sartzea bozkatu delarik, **BERTAN
ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO
BATEZ ONETSI DUTE.**

Sometida la enmienda de
adición a votación, **QUEDA
APROBADA POR UNANIMIDAD
DE LOS CONCEJALES
PRESENTES.**

- SR ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES MACHISTAS.

Mozioa bozkatu
ondoren, **BERTAN ZEUDEN
ZINEGOTZIEK AHO BATEZ
ONETSI DUTE.**

Sometida la Moción a
votación, **QUEDA APROBADA
POR UNANIMIDAD DE LOS
CONCEJALES PRESENTES.**

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. *Elaborar un Protocolo de Prevención y Actuación contra las agresiones machistas que abarque los 365 días del año en colaboración con todos los movimientos y asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad. En este protocolo también tiene que tener cabida para su erradicación las agresiones verbales, el acoso callejero o los micromachismos.*
2. *Que las políticas y las estrategias que se implementen para prevenir las agresiones machistas partan de una educación afectivo-sexual a todos los niveles, facilitando el desarrollo de una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.*

3. *Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad, activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia machista, en la línea de lo apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia machista y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.*
4. *Priorizar cuantas subvenciones municipales, programas, celebraciones y propuestas varias que, desde las asociaciones y los diversos colectivos del municipio, requieran la participación e implicación del Ayuntamiento, todas aquellas iniciativas que redunden en la lucha contra la violencia machista y a favor de la igualdad de oportunidades entre los sexos, plasmando este acuerdo en la modificación pertinente de los estatutos, reglamentos, etc. que regulan en la vida municipal la concesión de ayudas, subvenciones, convenios y colaboración del Ayuntamiento con entidades públicas o privadas y/o iniciativas personales.*
5. *Adquirir el compromiso de no participar en ninguna actividad o espectáculo sexista o perpetuador de los roles sexistas de nuestra sociedad, así como el compromiso de no colaborar y de señalar como actividad "non grata" a cuantos espectáculos, publicidad, actividades, etc. que se den en el ámbito local y contribuyan a mantener o reforzar estos roles.*
6. *Favorecer desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz talleres en centros escolares de primaria, en sus diferentes ciclos, donde niñas y niños absorban actuaciones que promuevan la igualdad y sancionen conductas machistas, involucrando en las propias metodologías a las familias.*

Nº 12

GAIA: SUMANDO HEMEN GAUDE TALDEAREN MOZIOA, "WIFI GUNEEZ".

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO SUMANDO–HEMEN GAUDE, SOBRE "ZONAS WIFI".

Justificación:

El 18 de octubre de 2013 este Pleno se adhirió a la Resolución 1815 del Consejo de Europa, que supone prestar especial atención a las personas electrosensibles con la creación de “zonas blancas” o tomar medidas para reducir la exposición a los campos electromagnéticos así como implantar campañas de información y sensibilización.

También se aprobó la necesidad de poner en marcha el “Principio de Precaución”, es decir, cuando una actividad representa una amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente.

Si bien este Ayuntamiento ha desarrollado una ordenanza que regula este aspecto con relación a las antenas en esta ciudad, queremos que este Ayuntamiento vaya más allá y proteja también a sus ciudadanos y ciudadanas más vulnerables (niños/as) de la polución electromagnética (electrosmog) generada por las estaciones de wifi.

Echando la vista a países como Alemania hemos comprobado que muchos ayuntamiento has optado por la fibra óptica como alternativa al wifi en sus redes municipales.

En EEUU, el gremio de bibliotecarios insta a adoptar soluciones alternativas al wifi en secciones infantiles.

La Asociación austriaca de medicina se opone al despliegue de wifi en las escuelas y en ciudades como Bilbao ya se han cableado algún instituto.

En Vitoria-Gasteiz existen 13 centros cívicos con servicio wifi gratuito disponible.

En muchos de éstos, el espacio wifi está identificado sin embargo la conexión es posible desde otros lugares como canchas deportivas o ludotecas.

En todos ellos, Bibliotecas o salas de estudio dan el servicio wifi imposibilitando la entrada a ellos de personas electrosensibles.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Sumando-Hemen Gaude en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propone al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1. Limitar la señal wifi en centros cívicos y edificios municipales a una zona concreta para tal fin y señalizarla debidamente.
2. Dejar libre de wifi el resto de zonas como ludotecas, bibliotecas, zonas de estudio, canchas de juego, entradas, etc...
3. Señalizar espacios infantiles como "Zonas libre de wifi".

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE)-

Lo primero, y ante todo, lo que queremos remarcar es que nosotros con la presentación de esta moción no queremos limitar el acceso a una red de wifi municipal de nadie en la ciudad. Creemos que es positivo que la gente pueda conectarse a Internet y que tenga libre acceso a la información, lo que sí que queremos es defender la salud de las vitorianas en los espacios que son públicos y con la red que es pública, que es de todos.

Ya este mismo Pleno, el 18 de octubre de 2013, se adhirió a la resolución 18/15, del Consejo Europeo, que marca la creación de zonas blancas, zonas blancas de especial protección para la infancia y zonas blancas donde las personas electrosensibles puedan estar sin sufrir problemas.

También se adoptó el principio de precaución, y es el mismo principio el que marca que ante una amenaza o daño a la salud de una actividad, hay que tomar medidas de precaución, y es hoy y ahora cuando en nuestros centros cívicos y con nuestra red wifi municipal estamos irradiando a los niños y niñas que en ellos juegan: en ludotecas, ludoclubs o zonas infantiles, y ellos no usan ni móvil, ni tabletas, ni ordenadores portátiles. Y lo estamos haciendo porque radiamos wifi de manera indiscriminada, y eso hace incompatible, pues bueno, el desarrollo de la infancia y así como la instancia en ellos de personas electrosensibles.

Por eso, entendemos que la moción, más allá de ser un problema, creemos que es positivo a la ciudad porque es un acuerdo ya del propio Pleno, el 18 de octubre del 2013, y lo que hay que hacer es desarrollar el acuerdo, y esta moción viene, pues bueno, a marcar que hay que incidir en ello, que hay que desarrollar el acuerdo.

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR)- En primer lugar, señalar que vamos a votar a favor de la moción presentada por Sumando-Hemen Gaude. También desde nuestro Grupo queremos citar un informe del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, que tuvo lugar en 2012, sobre radiaciones electromagnéticas: "Según los conocimientos actuales, las radiaciones de alta frecuencia generadas por las señales de wifi son demasiado débiles para provocar la absorción y el consiguiente aumento de temperatura para provocar efectos agudos detectables. Los efectos a largo plazo y los efectos no térmicos han sido poco estudiados –insisto, poco estudiados–. En este momento, si las redes locales se mantienen por debajo de los valores límites en vigor, no se pueden concluir que sean un riesgo para la salud".

He citado este informe, ya que la prevención en materia es un derecho de la ciudadanía que las administraciones debemos respetar. Actualmente, existe una controversia científica a cerca de los efectos, a medio o largo plazo, sobre la salud que consideramos que debemos aplicar al principio de precaución, y sobre todo evitar la exposición innecesaria a niñas y niños, como comentaba el Sr. Hinojal. Consideramos que estamos en la obligación de solicitar más fondos públicos para investigar los efectos de la radiación electromagnética y no se puede recortar en estos aspectos.

Por lo tanto, respecto a los puntos de la moción, estamos de acuerdo en limitar la red wifi de los centros cívicos a lugares habilitados para ello y donde se necesite, y eliminarla de espacios, como espacios infantiles, espacios deportivos, espacios más sensibles. Por lo tanto, reitero que vamos votar por esta moción.

- SRA. DE LA PEÑA BERNAL (PSE-EE).- A pesar de la mañana que llevamos, estaba en este punto un poco despistada. Pido disculpas a todos.

Bien, en el tema de la limitación de las ondas y de la utilización del wifi en los centros cívicos, se va a mostrar este Grupo Socialista, se va a mostrar conforme; si bien, recalamos, un poco, las palabras que se nos acaban de decir.

Todos los estudios, la Organización Mundial de la Salud establece, pues un mínimo de ondas que para las personas podría ser perjudicial. Desde luego, el tema del wifi, el tema de los móviles, el tema de las ondas, evidentemente todo, todo, estamos constantemente recibiendo ondas, pero a muy baja frecuencia, que es lo que establecen todos los estudios científicos. Sí que es cierto que, respecto de las personas electrosensibles, los estudios científicos sí que establece que hay síntomas, pero no se establece ningún tipo de consideración o de que ello pudiera ser perjudicial para la salud, y así se reflejan en los estudios que se han realizado a nivel europeo, en Estados Unidos y en diferentes organismos.

Así, en este sentido, todas las entidades científicas coinciden. El último informe de febrero de 2015, conviene al comité científico que los riesgos sanitarios emergentes, recientemente identificados, puestos en marcha hace una década por la Comisión Europea, revisó 700 casos científicos sobre el tema sin encontrar defectos en la salud en los límites legales.

Pero como creemos que la moción está presentada en un sentido preventivo, sí que es cierto que muchas veces los organismos científicos –esta parte han estado estudiando algunas resoluciones– sí que dejan una salvedad, que es, “cuando la emisión de ondas a muy baja frecuencia, pero cuando alguien está expuesto constantemente a esas ondas”. Esa es la única salvedad que no se sabe en el futuro qué repercusión va a tener en la salud.

Como entendemos que está expuesto en un marco de prevención de que los niños en las ludotecas o en los centros cívicos no estén constantemente sometidos, entiendo que, en principio, no es la limitación del wifi –como bien se nos ha dicho en todos sus aspectos, que eso sí que entendemos que no sería adecuado– sino limitar en algunas zonas en forma de prevención, por esa especialidad que marcan los científicos, el estar constantemente a ondas de baja frecuencia. Por lo tanto, entendemos que este Grupo acepta la moción y va a votar a favor.

- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV)- Antes de comenzar mi intervención, les voy a repartir una enmienda *in voce* para que la vayan leyendo. Realmente, modifica muy poco lo que es la moción de Sumando-Hemen Gaude, lo que ocurre es que sí la adapta un poco a las necesidades del ámbito municipal, y me explicaré.

No voy a incidir en lo que se ha comentado desde Irabazi y desde el Partido Socialista, respecto a informes de la OMS, etcétera, pero sí es cierto que el principio de precaución, o de prudencia, nos exige el tener algún tipo de medida a este respecto. No voy a recordar, por ejemplo, que hace 60 años había voces que decían que incluso fumar era bueno para la salud. Entonces, quiero decir que poco a poco se irán viendo qué ocurre con esto, y al menos ahora, el tener esa precaución y esa prevención, yo creo que es apropiado.

Al repartirles lo que es la propuesta, lo que entendemos es que sí que se debe de limitar la señal wifi en centros cívicos y edificios municipales y señalizar las zonas en las que ésta exista. ¿Por qué lo ponemos de esta manera? Porque ya existen espacios en los centros cívicos en los que están señalizados que es un espacio wifi, y por tanto, esa delimitación entiendo que sería hacia aquellos espacios en que esa señal llega con claridad y que no están señalizados de alguna manera.

Por otro lado, entendemos que se tiene que dejar libre de wifi los espacios propiamente infantiles, como ludotecas y bibliotecas familiares, que eso también es cierto que se ha venido realizando –o intentado al menos, porque lo de las ondas tiene lo que tiene– y lo que sí creemos es que limitarlo en las bibliotecas –bibliotecas, no digo en las infantiles, evidentemente, o familiares, sino en las bibliotecas de adultos– y en las salas de estudio limitaría la posibilidad que ahora mismo se está exigiendo a muchos estudiantes, y es la utilización de elementos electrónicos, voy a decir: las tablets, etcétera. En muchos centros escolares se está facilitando ya esos elementos, que, a través de lo que es redes cableadas, pues no se podrían utilizar en las salas de estudio, ni en la bibliotecas.

Entonces, entiendo que en esos lugares se debería permitir la posibilidad de optar por el wifi, porque si no, desde el Ayuntamiento lo que estaríamos haciendo es que estaríamos cortando la posibilidad de que muchos estudiantes pudiesen ir a esos espacios, porque ahora se les está exigiendo trabajar con eso, no en papel, sino trabajar con eso.

Entonces, eso por un lado. Pero sí entendemos, por proteger a nuestros menores, que en estos casos siempre, digamos, corren más riesgos, el procurar que en ludotecas y bibliotecas familiares sean libres de wifi. Y luego, procurar la disminución de su incidencia en lugares más comunes, como son las canchas de juego y entradas, y en su caso, establecer incluso zonas libres en esos lugares. ¿Por qué digo lo de disminuir su incidencia? Porque, en ocasiones, las ondas llegan, aunque de una forma muy débil, muy débil, a estos lugares, pero si es posible el dejarlas totalmente libres, pues abordaríamos esa cuestión.

Luego, señalar los espacios infantiles como zonas libres de wifi, que se planteaba en la moción original, eso perfecto por nuestra parte, no hay ningún problema. Y dar estos pasos anteriores de forma paulatina y de acuerdo con las posibilidades técnicas. ¿Por qué decimos esto? Porque se ha detectado, y todos ustedes lo pueden ver en sus móviles, que una cosa es la red de wifi municipal que pueda haber en un centro cívico, pero es que igual te está llegando otra señal de fuera, y en muchos espacios es verdad que hay más incidencia de fuera que de dentro.

Por tanto, técnicamente tendríamos que ir dando de forma paulatina esos pasos y ver qué posibilidades hay, porque si ahora mismo les decimos que abordaríamos esto inmediatamente, no estaríamos afrontando una realidad. Esto tiene que ir poco a poco, pero con toda la voluntad de establecer lo que he comentado anteriormente.

Y eso simplemente es lo que quería añadir. Bueno, voy bien de tiempo, pero así lo dejamos.

.- SR. ALCALDE.- Sí, Sr. Prusilla, para que lo tengamos todos claro, es una enmienda de sustitución lo que acaba de presentar.

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Parcial de sustitución, porque el tercer punto es el mismo, y los otros están un poco modificados.

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).-

Guk badugu gauza bat gai honekin, eta da wifi honetaz hitz egiten dela, wifi uhina, guztiok dakigun bezala, maiztasun handikoak dira nahiz eta intentsitatea aldetik baxuak izan. Baina, berez, kokatzen dira espektro elektronikoaren barruan, eta tarte horretan, batez ere, sailkapen horretan egiten den erradiazio ez ionizatzaile tartean edo multzoan.

Nosotros queremos plantear una cosa en este asunto, y es que se habla de las ondas wifi, que como todos sabemos son de alta frecuencia, aunque sean de baja intensidad, pero, de hecho, se sitúan dentro del espectro electromagnético, y en esa franja, principalmente en franja o conjunto de irradiaciones no ionizantes de esa clasificación.

Guk uste dugu abiapuntua izan behar dela tarte osoa hartzearena, zeren bestela wifi-renak bakarrik hartuta, tarte txiki bat hartuko genuke, baina kanpoan utziko genuke hainbat eta hainbat. Eta horregatik, nik erreferentzia egingo diot ere bai lan talde bati, justu instalazio radioelektrikoa ordenantza garatzeko egin zen lan taldearena. Eta, lan talde horren emaitzetara ere bai.

Zeren gauza bat gertatzen da. Mozio honetan, espres aipatzen da pertsona elektrosintikorrek, eta baita ere badago aipamen bat hiritarka kalte bideari buruz ere bai, kasu honetan umeei buruz. Baina guk uste dugu, orokorrean, hartu behar dela, eta horregatik erreferentzia egiten dio lan talde horren emaitzetara. Hor, sartzen zena ba zen hiritar guztientzako esposizio atariaz zenbatekoa izan beharko litzateke. Hau da, dakigun zero puntu bat mikrowatio zentimetro karratuko, balorea, eta hori baino txikiago izan beharko dela jarraituz hainbat gomendioak, esaterako, Alemanian indarrean dagoena edo europar batasunetatik datorkigun gomendio hau.

Eta hori posible egiteko, baita ere aipatzen zen emaitza horietan beharrezko izango zela eraikuntza arauetan hainbat aldaketa egitea eta baita ere, hainbat neurri hartzearena barne aldeko emisio mailak jaisteko asmoarenarekin.

Ezin ahaztu hemen kontrolaren gaia. Baldin badago gauza bat, guztiok dakiguna, eta da arriskua kontrolatzeko lehenbiziko urratsa beti dela neurketak egitea. Eta lan talde horren lehengo emaitzetako bat, bai zela neurgailu sare bat instalatzerena hirian. Eta

Creemos que el punto de partida ha de ser tener en cuenta toda la franja, no solo las ondas wifi, porque si no, dejaríamos fuera otro tipo de ondas. Y, por tanto, yo voy a hacer referencia también a un grupo de trabajo, al que se constituyó para desarrollar la ordenanza de instalaciones electromagnéticas, y también a las conclusiones a las que se llegó en ese grupo de trabajo.

Porque ocurre una cosa: en esta moción se menciona expresamente a las persona electrosensibles, y también los perjuicios que puede ocasionar especialmente a los niños. Pero creemos que es un tema a abordar en su conjunto, y por tanto hacemos referencia a las conclusiones de ese grupo de trabajo, en las que se decía cuál era el umbral de exposición para toda la población, el conocido valor de cero como uno mikrowatios por metro cuadrado, y que debería ser aún inferior si se atendieran ciertas recomendaciones que están en vigor por ejemplo en Alemania, o que se nos hacen desde la Unión Europea.

Y para hacer eso posible, se mencionaba en esas conclusiones que serían necesarios algunos cambios en las normas de construcción y también tomar una serie de medidas para reducir las emisiones internas.

No podemos olvidar aquí el tema de control. Todos sabemos que el primer paso para controlar los riesgos es hacer mediciones, y una de las primeras conclusiones de ese grupo era la necesidad de instalar una red de medidores en la ciudad para que esos datos pudieran ser

horrela, datu guzti horiek, denbora errealean, hiritar guztiengana heleareztea. Gogora dezagun hemen hainbatetan hitz egiten dugula Gasteiz SMART hiria izatearena. Eta SMART hiri horretan justu lehengo pauso bat izan daitekeena kutsadura mailak denbora errealean ezagutaraztea hiritar guztiei, eta horren arabera ere bai kontrol pausoak izatea, sistema bat kontrol pausoak izatea, kutsadura maila horri aurre egiteko. Eta gogora dezagun kutsadura mailetan ere erradiazio elektromagnetikoen kutsadurari buruz hitz egin behar dugula.

Ulertzen dugula ere bai, orduan, ordenantza horren garapena eskaintzen duela babes maila altuagoa, edo babes maila altuagoa eskaintzen aukera behintzat bermatzen duela. Baina, gogora dezagun ere bai une honetan ordenantza hori helegiteak dituela, alde batetik teleoperadoreena, beraien interesa defendatzeko asmoz eta ez herritarrena defendatzeko asmoz helegitea jarri duela, baina baita ere Estatuaren fiskaltzak, beste helegite bat jarrita duela.

Guk uste dugu aukerarik onena guzti honi aurre egiteko bai dela ordenantza horren garapenarena. Eta orduan, babes maila altuago eta bere osatusanean eskaintzea, bai hemen aipatu den hainbat sentiberak diren pertsoei, baina bai orokorrean guztiei, zeren kontutan hartu behar dugu ere bai esposizio atariak, Blanca andereak aipatu duen bezala, oso desberdina dela kontutan hartzen baldin badugu zenbat ordu jasan behar diren esposizio horiek.

Eta gauza bat, gogora dezagun zer gertatu zen Ibaiondo eskolan. Guk ere ikusten ez duguna,

comunicados a todos los ciudadanos. Porque aquí estamos hablando de una ciudad inteligente, y uno de los primeros pasos, precisamente, tendría que ser poder conocer los niveles de contaminación al momento, a tiempo real, de tal manera que se pudiera hacer frente a la contaminación, a través de medidas de control. Y tenemos que tener en cuenta que en la contaminación entran también las radiaciones electromagnéticas.

Entendemos también que el desarrollo de esa ordenanza da un nivel de protección mayor, pero tenemos que recordar también que en este momento esa ordenanza ha sido recurrida por las compañías telefónicas y también por la Fiscalía del Estado.

Creemos que la mejor oportunidad para hacer frente a esta situación es desarrollar esa ordenanza, para que el nivel de protección sea mayor, tanto en cuanto a las personas con sensibilidad especial que se ha mencionado aquí, pero también a nivel general; porque los niveles de exposición que se han mencionado son muy distintos si tenemos en cuenta cuántas horas dura esta exposición.

Y una cosa más. Tenemos que recordar qué ocurrió con el colegio de Ibaiondo... lo que nosotros

eta horregatik uste dugu planteamendu partzialei langa jarri behar dugula altuagoa eta oso garatu behar dugula. Gerta daiteke egotea liburutegi batean eta hor ez izatea wifiren seinalerik, baina atetik atera bezain pronto erradiatuta egotearena. tampoco vemos, y por eso creemos que debemos superar los planteamientos parciales. Puede ocurrir que en una biblioteca no haya señales de wifi, pero que, en cuanto se salga de la puerta, las personas estén irradiadas.

Uste dugu komenigarria dela irla zuriak egotearena, baina irla zuriak indartuak egon behar dira sare oso batekin bermatzen duena gure espozizio maila, gure espozizio ataria gomendatutako datuaren azpitik dagoela, eta hori kontrolatzeko eta aurrera eramateko neurgailu sarea indarrean jartzea Gasteiz hiria osoan zehar. Creemos que es conveniente que haya islas blancas, pero tienen que estar reforzadas por toda una red que limite nuestro nivel de exposición y que garantice que está por debajo del nivel de exposición máximo. Y para eso, hay que instalar toda una red de aparatos medidores.

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Yo creo que esta cuestión que se debate, sobre el tema de las antenas wifi o la red wifi, es una cuestión más técnica que política.

La verdad es que crear zonas absolutamente libres de wifi es un tanto complicado, cuando uno, por ejemplo, está en su casa y puede tener acceso a un montón de redes wifi, que se pueden ver, y otras muchas que me imagino que estarán ocultas. La verdad es que la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Nacionalista es bastante sensata, sobre todo porque atiende a esas posibilidades técnicas.

Yo creo que nosotros no somos quiénes para decir cómo se debe hacer, porque la solución yo creo que es bastante compleja, por lo que me he podido enterar, y sobre todo puede ser costosa. Entonces, al final la pelota está en el gobierno, en el tejado del gobierno, de saber qué es lo que quiere hacer y, sobre todo, cuánto nos va a costar y cómo se va a abordar esa decisión.

También, en alusión un poco al informe que hacía el Sr. Fernández, yo también he investigando un poco, he encontrado ese informe, y sí que es cierto, como él decía, que, según los conocimientos actuales, las radiaciones de alta frecuencia generada por las wifi son demasiado débiles para provocar la absorción y consiguiente aumento de temperatura, para provocar efectos agudos detectables. ¿Con esto qué quiere decir? Sin decir que el Sr. Hinojal, pues tiene o no tiene razón, yo creo que no existe una respuesta homogénea al respecto.

Y bueno, simplemente apoyar la enmienda que apoya el Grupo Nacionalista, porque, sobre todo, al final como gobierno tienen la decisión de

saber cómo y cuánto puede costar una decisión como ésta, que, como digo, es mucho más técnica que política. Y yo creo que excede, un poco, incluso de nuestro conocimiento.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Bueno, creo que estamos tocando dos ámbitos diferentes. Nosotros queremos limitar la señal wifi en centros municipales dando por buena la enmienda que puede presenta PNV, sabiendo que es un paso más, y un primer paso hacia esa protección total y hacia esa adhesión, al 18/15, que, ya digo, que fue este propio Pleno el se adhirió a él, que es un primer paso y que habrá que dar más. El mismo 18/15 nos habla de medidores y nos habla de cableados, y nos habla de más cosas, pues bueno, que poco a poco iremos sacando y que entiendo que iremos construyendo.

Decía que estamos hablando de dos ámbitos, porque sí que es verdad que tenemos una ordenanza de radiaciones electromagnéticas ahora mismo recurrida y que, bueno, no sabemos cómo va a quedar, que espero que quede el recurso en nada y se mantenga, pero sabemos que el ámbito de la ordenanza es mayor que el de la propia moción. No queremos tampoco abordarla desde esta moción, sino que simplemente queríamos marcar que en zonas públicas tenía que haber espacios libres de nuestra propia red wifi, luego ya la emisión de antenas y otras redes wifi, ya la regularemos según la ordenanza y pediremos lo que tengamos que pedir.

Hacia las dudas surgidas por las personas radiosensibles, o electrosensibles, simplemente decir que, en el año 2011, un juzgado de Madrid ya concedió una incapacidad total a una trabajadora por electrosensibilidad. Con lo cual, ya es un juez el que nos ha dicho que aquello existe.

Sí que es verdad que hay diferentes opiniones acerca de cómo inciden en el ser humano o no. Pero yo vuelvo a decir lo mismo, más allá de esa literatura que hay a favor o en contra, es este mismo Pleno el que se adhirió al 18/15 y es este mismo Pleno el que se adhirió al principio de precaución. Con lo cual, no nos queda más que seguir dando pasos en este camino.

Y repito, la enmienda del PNV nos parece correcta, siendo un primer paso en este tema y luego tengamos que seguir avanzando en ello.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Sí, seré muy breve.

Bueno, pues, en primer lugar, insistir en esa necesidad de que hay que invertir más dinero, aunque no sea quizás este Pleno el ámbito donde se tenga que discutir, pero sí más dinero para investigar las consecuencias que puede tener este tipo de señales electromagnéticas en la salud de las personas.

Y después, en un segundo lugar, sí que vamos a aceptar y votar a favor de esa enmienda *in voce* del PNV. Pero también tenemos que dejar claro

que puede ser una de las últimas *in voce* que votemos a favor, porque ya hemos venido insistiendo en la última que tenemos más de una semana para presentar enmiendas; Irabazi, no sé si al contrario que otras, no solo es la persona que habla, hay más personas que tienen que valorar y esas enmiendas *in voce* chocan con un poco las decisiones assemblearias.

Yo insisto que ésta, como la acepta, primero, el que propone, y segundo, porque tampoco varía en exceso la enmienda original, votaremos a favor, pero sí que pedimos, vamos a pedir, que este tipo de enmiendas –aunque estén en el reglamento y son legales, eso no voy a decir nada– que no se autoricen porque hay organizaciones como la nuestra que trabajamos de diferente forma.

.- SRA. DE LA PEÑA BERNAL (PSE-EE).- Sí que compartimos la opinión de todos los Grupos, en el sentido de que, y como hemos explicado al principio, los estudios, en concreto, que se han realizado a todos los niveles, establecen que fijar zonas libres de ondas electromagnéticas es total y absolutamente imposible. En esta sala, en estos momentos, con todos los móviles que tenemos todos y a pleno funcionamiento, pues nos podemos imaginar las ondas que están pasando por nuestro cuerpo. O sea, quiero decir, es total y absolutamente imposible.

Pero gracias a los estudios, se nos ha mencionado que en estos momentos tampoco esas ondas nos están afectando a la salud, de momento. Sí que es cierto que hay personas que se han declarado así, personas electro sensibles a las ondas, y entendemos que incluso ya conocemos la sentencia que se ha mencionado por parte del proponente. En esa sentencia, además de que se declaraba a la persona incapaz, también había otra serie de circunstancias de otra serie de enfermedades que acompañaron a que se le declarara a esa persona incapaz.

Pero entendemos que tenemos que ser preventivos, tenemos que ahondar en esa prevención, tenemos que intentar bajar el nivel de exposición a ese tipo de ondas. Y por lo tanto, estamos conformes con la enmienda de sustitución que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco y vamos a votar a favor; en primer lugar, porque ya hemos dicho que íbamos a votar a favor de la moción y, en segundo lugar, porque entendemos que la sustitución no varía mucho y lo que hace es limitar precisamente y dar ese primer paso de prevención, de cara a establecer zonas, o por lo menos intentarlo, libre de o que tengan menos exposición, o que se tenga menos incidencia para las personas, que estén más libres de wifi, de ondas electromagnéticas.

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Muy brevemente. Simplemente agradecer a los Grupos las posturas planteadas y decir que, evidentemente, como ha comentado el Sr. García Calvo, nos mostramos desde un punto más técnico que político, evidentemente, en este asunto.

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).-

Guk ere bai ikusten dugu honen beharra dagoela eta gero iruditzen zaigu, batez ere, oso interesgarria lortuko baldin bagenu, gutxienez gai honetan, hemengo Udalbatza osoaren gehiengo absolutua. Zeren benetan garrantzitsua, da gai honen inguruan pausoak ematera.

Gogoratu nahi dut berriro aipatu baldin badugu ere momentu honetan hori guztia garatzen duen ordenantza errekurrituta dago. Ez justu orain aipatzen ari garen gaien inguruan, baina justu afektatzen denean gehiago arlo ekonomikoan, eragina duenean, zuzenean bai nola arautu behar den, bai teleoperadoreen interesen araberarakoa. Baina bertan konpromiso hartzen genuen eta nik horri heldu nahi diot, 0,1 mikrobatio cm^2 ko den langa horietara jaistea saiatzea, jaisten emisiorena, horretan urratsak eta helburu horrekiko konpromisoa hartuta zegoen eta gogoratzea hemen, eta horrekiko ere bai konpromiso berrartzea guztion aldetik, esaten genuen bezala.

Momentu honetan badaude pertsona batzuk elektrosentikorrek direnak, baina ez dago jakiterik ea momentu honetan gure seme-alaba direnak, hogeitau urte barru, ez ote diren izango elektrosentikorrek urteetako esposizioaren metaketaren ondorioz, garatuko ote duten ere elektrosentikortasun hori.

Horregatik ere, eta prebentzio printzipioari begiratuta, uste dugu potentzia maila jaisterik lortzen baldin badugu eta esposizio maila horrekin lotuta dagoena, jaisterena, guztiontzat onuragarria

Nosotros también vemos la necesidad y, sobre todo, nos parece muy interesante que consiguiéramos en este asunto la unanimidad de todo el Pleno, porque es importante realmente dar pasos en torno a este asunto.

Quiero volver a decir que en este momento que la ordenanza que desarrolla todo eso está recurrida, no precisamente en relación al tema que estamos mencionando ahora, más cuando tiene consecuencias económicas en los intereses de los teleoperadores, etcétera, pero ahí tomamos un compromiso, y lo quiero recordar, para reducir las emisiones al mencionado nivel. El compromiso estaba adquirido en este sentido y quería recordarlo, y que de todos modos volvamos a manifestarnos en ese sentido, a favor de este compromiso, porque realmente no podemos saber si en el futuro nuestros hijos tendrán consecuencias por la acumulación de esta exposición durante años a las ondas electromagnéticas.

En este momento hay algunas personal electrosensibles, pero no se puede saber en este momento si nuestros hijos, dentro de veinte años, no serán también electrosensibles, como consecuencia de la acumulación de la exposición recibida.

Por eso, apoyando el principio de precaución, creemos que si conseguimos bajar el nivel de potencia y el nivel de exposición entre todos, será en beneficio de

izango dela.

todos.

Beraz, berrestea 0.1 Por tanto, reiteramos
balioekiko konpromisoa, eta nuestro compromiso en ese sentido y
horretarako, edo horretara hurbiltzea, en el sentido de dar todos los pasos
urratsak izango diren guztioarekin que podamos dar.
ere ados gaudela esatearena.

- SR. GARCÍA CALVO (PP)- Como he dicho antes, vamos a apoyar la moción planteada por el Grupo Nacionalista, y como vuelve a ser una cuestión técnica y usted, Sr. Prusilla, tiene un equipo técnico a su disposición y la moción va a salir adelante, lo que más nos importa es cuánto, cuándo y cómo. Así que ya nos contará.

- SR. ALCALDE- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA *IN VOCE* POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO SUMANDO-HEMEN GAUDE, SOBRE "ZONAS WIFI".

Ordezteko zuzenketa
bozkatu delarik, **BERTAN
ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO
BATEZ ONETSI DUTE.**

Sometida la enmienda de
sustitución a votación, **QUEDA
APROBADA POR UNANIMIDAD
DE LOS CONCEJALES
PRESENTES.**

- SR. ALCALDE- En consecuencia, DECAE LA MOCIÓN.

Nº 13

GAIA: PP TALDEAREN MOZIOA, HIRIBURUTZA KANONAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE EL CANON DE CAPITALIDAD.

Durante las últimas décadas Vitoria-Gasteiz ha mantenido una reivindicación histórica para que se contemple un reconocimiento expreso acorde a su posición dentro de los presupuestos de la CAPV.

Dicha reivindicación histórica fue, por fin, lograda gracias a las gestiones del Partido Popular en las negociaciones presupuestarias con el Gobierno Vasco. De esta manera los presupuestos de la CAPV de 2.012 incorporaron por primera vez un canon de capitalidad para Vitoria-Gasteiz por una cuantía de 5.000.0000 €.

Este reconocimiento económico y político del Parlamento y Gobierno Vasco a la capitalidad de Vitoria-Gasteiz ha sido acogido con un gran orgullo y satisfacción por los vitorianos. En este momento ya nadie cuestiona su continuidad por lo que es momento de solicitar al Lehendakari Urkullu que incremente el canon de capitalidad, ya que desde 2.012 el Gobierno Vasco no ha variado su cuantía y ha seguido consignando en los presupuestos de 2.013, 2.014 y 2.015 los mismos 5.000.000€ iniciales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la siguiente moción:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz insta al Gobierno Municipal a reclamar al Gobierno de Urkullu que incremente el canon de capitalidad de Vitoria-Gasteiz con respecto a la cantidad de 5.000.000 ingresados en los años precedentes para los presupuestos de la CAPV para 2.016.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a informar a los Grupos Municipales de las gestiones realizadas ante el Gobierno Vasco para incrementar el canon de capitalidad de Vitoria-Gasteiz para el año 2016.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acuerda notificar esta moción al Lehendakari, al Parlamento Vasco y al Gobierno Vasco.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- El canon de capitalidad es un logro de esta ciudad, sin duda alguna, en un hecho que nos diferencia del

resto de municipios, municipios vascos, y que nos iguala con otras capitales, que también lo son, como lo es Vitoria.

Y digo que es un logro de esta ciudad porque se estableció hace muchos años, o hace décadas, esa capitalidad de nuestro municipio y la situación en la que nos hemos venido encontrando, a lo largo de esas décadas, ha sido una única ley de un único artículo, que, sin duda alguna, estoy convencido de que para una mayoría de vitorianos no es la mejor –es una ley que, como recuerda, establece el nombre de la ciudad como Gasteiz-Vitoria, y dice que es la sede de las instituciones comunes–, pero, al margen del debate que se produjo en la pasada legislatura sobre la conveniencia de adaptar esa ley para empezar al nombre del propio municipio y después a la conveniencia de llamar a las cosas por su nombre, lo que sí que es verdad es que en la pasada legislatura se alcanzó un hecho que creo que es muy importante y que es aplaudido por todos los vitorianos, y es que los presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan un canon que hace diferente a la ciudad también en lo presupuestario.

La manera de establecer ese canon es una manera muy particular. Es una manera en la que los presupuestos recogen, a través de un crédito de compromiso por cuatro años, esa diferencia, ese canon específico, lo hacen por una cuantía de cinco millones de euros al año; en el año 2016, por tanto, sería el último que aborda ese crédito de compromiso, tal y como está redactado el presupuesto. Y nuestra moción lo que pretende es, en primer lugar, reconocer la conveniencia y el respaldo al canon de capitalidad que tiene nuestro municipio, reconocer también la conveniencia de que se debata sobre cómo continuar los próximos ejercicios el hecho de ese canon de capitalidad. En mi opinión, sería mejor el carácter permanente que un crédito de compromiso, pero naturalmente así se estableció en la anterior ocasión, y por tanto también es un sistema válido.

Lo que sí nos parece relevante es que en este momento –en el que los próximos presupuestos ya no abordarán crédito de compromiso, sino simplemente una partida, porque es la última porque se agota ese crédito de compromiso– se aproveche esta ocasión, en primer lugar, para que el Pleno ratifique el apoyo al canon de capitalidad. En segundo, que, dada la situación económica de ingresos de Gobierno Vasco, se amplíe, en la medida de lo posible –hemos establecido la cantidad de diez millones pero también no está incluido el texto numérico en la moción para dejarlo abierto a las negociaciones que se consideren oportuno– y sobre todo, para que se plantee en este momento, dado que la confección de los próximos presupuestos deberían, en nuestro criterio y espero que en el de los demás, abordar al menos esa recuperación del crédito de compromiso por las anualidades que se considere oportuno, con las cantidades revisadas si es posible.

Proponemos, por tanto, que el Pleno del Ayuntamiento ratifique, como digo, ese apoyo, que lo haga en esos términos y que además se mandate al gobierno municipal para que, en la medida en la que se vayan realizando gestiones, se informe puntualmente a la Corporación, dado que esto es un asunto de ciudad y no de gobierno, y es un asunto, por tanto, en el que todos

tenemos máximo interés. Es el sentido de la moción, que espero pueda contar con el respaldo de la Corporación.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Bueno, pues es cierto que en esta situación de agujero financiero que se encuentra este Ayuntamiento –que también tiene nombres y apellidos, debido a esa nefasta gestión de los últimos años– un ingreso extra debería ser bien recibido.

Entendemos que el Gobierno Vasco tenga que pagar el famoso canon de capitalidad a Vitoria-Gasteiz por ser la capital de Euskadi, pero lo que no estamos de acuerdo es que, una vez más, este canon sea utilizado como un arma política a la hora de echar críticas hacia otro Grupo. Entendemos que esta situación lo que no se quiere es que las arcas municipales tengan mayores ingresos, sino que lo que se pretende es utilizarlo como un arma arrojadiza política. Por lo tanto, y por esta razón, y simplemente por brevedad, nos vamos a abstener de este punto.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Para nosotros, creemos que esta moción es una moción trampa, y creemos que es trampa porque nadie va a votar en contra ni abstenerse, evidentemente. ¿Quién va a votar en contra de tener un canon de capitalidad para Vitoria? Evidentemente es una moción trampa. Y es una moción trampa porque, desgraciadamente, sirve para dar una rueda de prensa y crear una moción trampa para que alguien en un juicio vote que no y diga: “No, no, va en contra de Vitoria, ése va en contra de Vitoria”. Y no, no, ¿por qué cinco millones y no quince, o por qué no veinticinco, o por qué tres, o por qué cuatro? Esos millones de más que pedimos al Gobierno Vasco, ¿de dónde los quitamos? ¿Los quitamos de Llodio, los quitamos de Amurrio, los quitamos de Bermeo? ¿De dónde los quitamos, los quitamos de investigación? ¿De dónde salen?

Evidentemente, tiene que haber un canon de capitalidad, pero no entendemos la cifra, por qué una o por qué otra, o por qué no una revisión anual del IPC y algo más. No sé, no sabemos, creemos que es una moción trampa, es una moción para que los partidos o los Grupos municipales nos posicionemos.

Nosotros la vamos a apoyar, evidentemente, queremos un canon de capitalidad para Vitoria, porque no podía ser de otra manera, nos vamos a posicionar a favor. Entonces, simplemente eso, creemos que es una moción trampa y que no hay una lectura más allá de la rueda de prensa del jueves, de todos los jueves, y la moción trampa presentada este viernes en Pleno.

.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).- Bueno, ¿quién puede estar en contra de todo tipo de reconocimiento y todo tipo de recursos –y cuanto más, mejor– que nos puedan venir a nuestra ciudad o que podamos demandar para nuestra ciudad? Creo que nadie.

Pero he de decir a los señores del Partido Popular que esta moción que nos traen a Pleno no podemos menos que entender que es una

iniciativa oportunista. Ustedes han tenido una serie de años, porque no es que se acabe y hay que hacerlo ahora, todavía en el 2016 sigue habiendo canon. Podían haberlo traído ustedes antes; no, lo traen ahora. Lo que pasa que lo traen ahora para ponerse en frente del Partido Nacionalista, porque es que ustedes están dirigiendo y les está costando mucho, igual tienen que tomar Almax, están dirigiendo mal lo que ocurrió al cambio de legislatura y por eso viene esta moción, que es una moción, como digo, oportunista y de bronca, de buscar el lío, la descalificación que ustedes quieren hacer del actual equipo de gobierno.

Lo que tenemos que hacer en esto es sumar sinergias. Lo que no puede ser es que lo que hagamos es sacar pecho, y lo que no vamos a hacer es “y tú más”, y pues yo, media docena de huevos más. Y por qué cinco o diez, como decía el Sr. Hinojal, y no cuarenta; mejor nos vendrá a Vitoria cuarenta que cinco o mejor que diez.

Si realmente quieren ustedes trabajar en positivo y a favor de Vitoria, pues lo tienen muy claro, no tienen nada más que hacer que en los presupuestos del Gobierno Vasco, los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca, presentar una moción de una cantidad, la que ustedes consideren –ya digo, mejor cuarenta que diez– y apoyar esos presupuestos y que salga. Y ya está, estará ahí.

O sea que hemos tenido el primer año, en el Gobierno de Patxi López, 4,4 millones; en los cuatro años siguientes –que acabará, como digo, en el 2016– 5 millones, pues ustedes hagan el planteamiento que quieran y que se incremente lo que haga falta. Cuanto más, mejor, mejor para Vitoria y mejor para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Estaremos en construir o apoyando políticas e iniciativas que favorezcan a los ciudadanos y ciudadanas, claro está, y más en este momento donde hay personas que lo están pasando muy mal. Nosotros, ya el año pasado, intervinimos en el presupuesto y seguiremos interviniendo, y ahí es donde estamos, sumando y aplicando todo lo positivo que sea para nuestra ciudad y para los colectivos y personas de nuestra ciudad. Han contado con financiación, gracias a nuestra intervención en el presupuesto, que es lo que les sugiero a ustedes que hagan: Magialdia, jazz, FestVal, Zuzenak, Araski, Artium, Escuela de Arte y Oficios... bueno, una retahíla de aportaciones económicas que hemos metido en el presupuesto y que han llegado a nuestra ciudad.

Eso es lo que hay que hacer realmente, no traer aquí una propuesta que... Alguien hablaba de los jueves; los jueves es que son días de mercado, son días que se vende, pero para vender hay que tener quien te compre. Eso es lo que pasa, que los jueves son días de mercado.

Para nosotros, lo principal es sumar, es sumar, y nosotros, desde luego, estamos dispuestos a sumar con todas las siglas; no nos importan las siglas, nos importa lo que sea sumar, lo que sea positivo, lo que podamos aportar a nuestra ciudad. Y creemos que lo que se está planteando aporta, pero

creemos que la fórmula elegida no tiene como objetivo final sumar ni como objetivo final incrementar ese canon, tiene como objetivo final poner en evidencia, criticar al gobierno actual. Y ya digo, porque igual es que necesitan ustedes un poco de almax para ver si se puede ayudar a digerir lo que están digiriendo muy mal.

Con respecto al Partido Nacionalista Vasco, decirle también que reconocer la capitalidad, el potenciar la capital no solo es una cuestión económica, también hay otras cuestiones que se pueden hacer para que la capitalidad sea reconocida y tengamos ese estatus. Cuestiones como potenciar los congresos aquí; hace poco, veíamos que había una disfunción entre la apuesta de Gobierno Vasco por Vitoria y por las otras dos capitales, también ahí hay que apostar. También hay que apostar en cuestiones culturales, en inversiones de infraestructuras, no solo en un canon sino realmente creemos y realmente estamos por que Vitoria sea la capital de Euskadi y queremos potenciar eso. Y queremos darle la trascendencia y la importancia que creemos que tiene, pues no solamente está el canon, creemos que, señores del Partido Nacionalista, también tenemos que trabajar en otros ámbitos que le van a dar también ese estatus y esa categoría a nuestra ciudad.

- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Yo, Sr. Maroto, a pesar de todas las críticas que le han podido hacer respecto al contenido de la moción, se la voy a tomar en sentido positivo. Quizás es porque ando muy necesitado de aportaciones financieras y todo lo que venga, venga de donde venga, aunque sean donaciones de los ciudadanos, son extraordinariamente bienvenidas.

Y en ese sentido, pues lo que queremos es añadir, añadir un poquito más. Porque siempre se les olvida que, además de ser la capital de Euskadi, también pertenecemos al Estado español, y entonces voy a hacer una moción *in voce* para añadir más dinero a lo que necesitamos. Y en ese sentido, pues lo que nos planteamos es añadir un punto dos, que decimos que el Gobierno Central también nos eche una mano, nos eche una mano en términos, primero, de permitirnos entrar en el fondo de sentencias, nos vendría perfecto para redondear este ejercicio 15, que si no, lo vamos a tener muy complicado, como ya lo sabe. Que nos ayude a recuperar el H24 y el Punto de Inspección Fronteriza en el aeropuerto de Foronda, porque vendría muy bien para la actividad económica. Y puestos a pedir, por qué no, una aportación de diez millones adicionales, para que estas diferencias que en algún momento hemos planteado, nos plantea la aplicación del cupo, pues podamos ayudar a digerir este mal trago en el que estamos metidos.

Y los puntos siguientes sería simplemente añadir ese comunicado a los Parlamentos y Gobiernos afectados, tanto al Gobierno Central como al Congreso de los Diputados, pues para que esto se materialice. Y en ese sentido de más, nos parece positivo, porque necesitamos esos recursos, y todo lo que venga, como digo, no le voy a mirar el marchamo de dónde llega.

- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ)- Decía el Sr. Hinojal que a este no se puede abstener uno. Pues le voy adelantando, creo que ha dicho el Sr. Fernández que se va a abstener, y nosotros, de hecho, nosotros y nosotras también nos vamos a abstener, tanto a la enmienda que ha presentado el Sr. Belandía como a la moción que ha presentado el Partido Popular.

Pero le voy a explicar el porqué. Evidentemente, los Concejales y Concejales del Partido Popular han venido utilizando el tema del canon de capitalidad con un cierto toque provinciano, muy propio en su día de Unidad Alavesa. Euskal Herria Bildu aquí va a entrar lo justo y necesario, lo hemos dicho siempre.

Es evidente que Gasteiz es la sede de las instituciones comunes. Así está establecido por ley –por cierto, por la primera ley que firmó el Lehendakari Garaikoetxea en mayo del 80– por ley, sede de las instituciones comunes, ninguna duda. Pero también es absolutamente evidente, y ustedes lo saben, los Concejales y Concejales del Partido Popular, y por supuesto, el resto, que al hablar de la capital, pues los Concejales y Concejales de Euskal Herria Bildu hablamos de Iruña, porque abogamos por Iruña como capital de Euskal Herria, de los siete herrialdes. Capital de la futura Euskal Herria, libre y reunificada, y ahí Gasteiz seguirá siendo la capital de Araba, de uno de los herrialdes de Euskal Herria.

Este es uno de los debates pendientes, pero ya hablaremos de ello en la moción de Catalunya, porque el Estado español se dedica en bloquear insistentemente cualquier expresión, por pequeña que sea, del derecho a decidir.

Pero también es evidente, y se hace más evidente que nunca en estos debates, que otra de las tareas pendientes es la propia financiación municipal, y lo hemos venido diciendo, que abordándolo de manera definitiva nos alejaría de discursos estériles como los que hemos tenido ocasión de escuchar en este Pleno en más de una ocasión. Porque iba a decir que en este Pleno, cuando no piden ustedes al Gobierno Vasco, el PNV pide a Madrid, y lo que queremos es no depender ni de unos ni de otros, hay que abordar la financiación municipal y hay que cambiar de raíz la política fiscal y reformar el modelo de financiación. Financiación, por ejemplo, para la justicia social, pero en Gasteiz, en Agurain y en Lasarte, la financiación municipal, ese es el debate que tenemos pendiente, todo con perspectiva de país y sin localismos ridículos, sin depender de unos ni otros.

Pero también es cierto que el Gobierno Vasco acordó con este Ayuntamiento que seguirá pagando ese canon de capitalidad en ese convenio que decía usted, Sr. Maroto, por lo menos hasta el 2016, cinco millones al año. Eso es lo que usted firmó, lo que usted firmó, y ahora pretende cambiarlo.

Pero además hace un poco trampa, ya le voy a decir por qué. Nosotros y nosotras íbamos a exigir, desde Euskal Herria Bildu, que el Gobierno

Vasco pague el canon de capitalidad que firmó con usted, por supuesto, es un convenio que está firmado y, por lo tanto, sí vamos a exigirlo. Pero ustedes lo que hacen es decir una cosa en la moción y otra en la rueda de prensa, eso viene a ser algo así como una trampa. En la moción no dicen nada de la cantidad, y de repente, ayer se saca diez millones, como se podía haber sacado veinte, treinta o cincuenta. Claro que, como viene poco, yo entiendo que debió pensar que tenía que sacarle un poco de rendimiento a su viaje desde Madrid, pero claro, un poco de seriedad, un poco de seriedad: 20, 30, 50 o por qué no 100, ¿por qué no 100? Y otros 100 le pide el PNV a Madrid, y así vamos arreglando un poco las cosas. Hombre, las cosas en política yo creo que se hacen de manera seria, con trabajo serio y no con titulares en una rueda de prensa.

Si se plantea negociar, de aquí en adelante, incrementar esa cantidad, pues ahí estaremos escuchando. Nuestros compañeros en el Parlamento estarán trabajando con un trabajo serio, como vienen haciendo ellos y ellas, desde luego, y no sacando una cifra que justifique ninguna rueda de prensa ni ningún viaje. Pero también le digo que no vamos a entrar, como decía el Sr. Hinojal, no vamos a entrar en esto, porque no hemos entrado nunca y no vamos a entrar en un juego ridículo e irresponsable, provinciano y como siempre, sin duda alguna, electoralista.

.- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Bueno, muy brevemente algunas cuestiones. Esta moción es tan moción trampa como la moción de igualdad que se ha presentado antes; quizás es un poco menos moción trampa que la moción que se presenta sobre el comercio y se retira ante la falta de apoyos evidentes, y se presenta como moción y luego se retira. Esa igual sí es una moción trampa.

Las mociones que se presenta al Pleno son para su debate y su consideración. Podrá gustar o no quien la presenta o el contenido, pero no consideraría que la moción de igualdad del Sr. Hinojal ha sido una moción trampa en relación a la igualdad, creo que flaco favor le hace a la credibilidad que tienen sus mociones.

Sr. López de Munain, lo malo de tener un texto escrito para leerlo en el Pleno durante la intervención de una moción, es que se lo pueden escribir, efectivamente, con mucho tiempo antes de la intervención. Entonces, si le escriben una moción, como hemos visto que ha leído en su intervención, con las palabras descalificaciones, crispación, aquí no ha habido nada de eso.

Y yo ahora me voy a dirigir a las intervenciones que han tenido algún sentido adicional más en positivo, empezando por la de Bildu. La propuesta que hacemos es una propuesta desde el sentido común, se hizo un logro que es un logro histórico que esta ciudad consiguió, un logro, que es, que por primera vez aparezca una transferencia del gobierno de la Comunidad Autónoma a la capital como canon.

En los términos del canon incluso hay variantes. Como sabe, se ha nombrado canon de Gasteiz por parte del Gobierno Vasco, nosotros le llamamos canon de capitalidad, sin buscar ninguna acritud al respecto. Se firmó un convenio por cuatro años, con un crédito de compromiso que se acaba en este presupuesto 2016, y proponemos que se renegocie a la alza. Lo dije ayer en la sala de prensa con el mismo sentido que ahora, exactamente igual. A mí me parece que 10 millones es una cantidad razonable, cada vez que se renegocie algo, hay que pedir algo más si se tienen argumentos, y creo que es positivo poder hacerlo.

Y me alegro fundamentalmente de que esta moción vaya a salir adelante y que además el Grupo Nacionalista también la respalde. Nosotros, por supuesto, vamos a favorecer que la incorporación que hace el Grupo Nacionalista, que viene a hablar del H24, una moción del canon de capitalidad, bueno, pues si le gusta, le gusta, nosotros no vamos a impedir que ese aspecto se puedan incorporar. Vamos a votar después, si nadie tiene inconveniente – bueno, somos los proponentes, por lo tanto la votación por puntos depende de nuestro Grupo–, votaremos después de la enmienda de adición la moción por puntos y yo creo que es una buena noticia para la ciudad que el Pleno del Ayuntamiento, con las abstenciones y las razones que se han explicado, tenga un posicionamiento favorable a la renegociación de ese canon al alza y que el gobierno nos pueda informar de todo ello.

Por tanto, resumo así. Nosotros no vamos a impedir que se incorpore ese punto segundo, lo que sí haremos es votar después por puntos el resultado final de la moción.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Sí, seré muy breve. No vamos a entrar en este juego que se ha convertido este punto de la moción entre una moción y la enmienda *in voce*. Por lo tanto, tal y como hemos dicho, de un lado, que nos íbamos a abstener de la propuesta del Partido Popular, también nos vamos a abstener en la propuesta *in voce* del Partido Nacionalista Vasco.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Cuando hablaba la Sra. López de Aberasturi, tenía la sensación de que me hablaba mirándome pero no me hablaba a mí. Por eso, por eso, creo que ha sido una sensación correcta.

Yo lo que he dicho es que no nos podríamos poner en contra de esta moción, aunque igual el cuerpo me lo pedía. Pero no puedo oponerme, porque al final, evidentemente, la petición de recursos para nuestra ciudad es positiva y no podemos ponernos en contra, por eso yo le llamaba moción trampa.

Las mociones se pueden presentar y retirar, porque el proponente decide proponerlas o retirarlas, viendo cómo va el posible resultado de la misma, o cómo te la van a descafeinar otros Grupos o cómo no. Simplemente eso, y está dentro del reglamento y es legal. Nos puede gustar más o menos, como las

mociones *in voce*, que a nosotros no nos gustan, pero bueno, son legales y la gente tiene la posibilidad de poder presentarlas, no tenemos ningún problema.

Y yo sigo diciendo que esto es una moción trampa. En cuanto a la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, pues la apoyaremos porque, evidentemente, no nos podemos negar a que vengan más recursos a Vitoria y que se abra el aeropuerto, el H24, el tema fronterizo y cosas de estas. Lo apoyaremos también.

.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-

Sí, dos palabras. Sr. Maroto, entiendo que usted no entienda lo que yo estaba planteando; la distancia, prácticamente toda la semana la pasa alejado de Vitoria, la distancia probablemente no le deja ver, ni usted vive lo que estamos viviendo en este Ayuntamiento por parte de su Grupo en los últimos tiempos. Ahí sí que hay tensión, ahí sí que hay descalificaciones y ahí sí que hay, no es sumar, ahí hay restar y nada más que restar.

Por eso, le disculpo, porque esa distancia, probablemente, no le dejar ver y vivir lo que estamos viviendo esta Corporación, durante todas las semanas, aquí.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).-

Pues sí. Yo, Sr. Maroto, lo que espero es que, igual que es importante la aportación de fondos del Gobierno, sea la aportación de fondos por parte del Gobierno de Madrid. Si no, no lo entendería, me parecería que usted tiene dos varas de medir.

Por lo tanto, yo voy a apoyar el punto uno de la moción. Espero que ustedes apuesten por incluir lo que nosotros estamos planteando, porque si no, entendería que, según de dónde procedan los fondos, ustedes tienen interés por Vitoria y no otra cosa. Por lo tanto, espero su resultado.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).-

Yo, Sr. Maroto, no dudo de que usted quiera trabajar en positivo para lograr cosas, pero es que ha hecho trampa, eso es lo que le decíamos. Usted presenta una moción con un texto y luego se va a la rueda de prensa a dar titulares, y eso no se puede, o una cosa u otra. No se puede lanzar cifras como quien lanza... no sé, no se puede, hay que hacer un trabajo serio. Y si usted se toma un poco de tiempo para trabajar en el Ayuntamiento y hacer un trabajo serio, pues todos saldremos ganando, seguramente. Pero con estas ideas que lanza usted en rueda de prensa, pues no ganamos nadie.

Como les decíamos, nosotros nos vamos a abstener también a la enmienda que ha presentado el PNV. No vamos a entrar ni a pedir dinero a Gobierno Vasco ni, por supuesto a Madrid. Abordemos, cuanto antes, la financiación municipal para decidir cómo se hacen las cosas aquí sin depender de nadie, eso es lo que vamos a intentar hacer y por eso nuestra abstención tanto a la moción como a la enmienda.

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA *IN VOCE* POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE EL CANON DE CAPITALIDAD, que se transcribe a continuación:

a) *Añadir el siguiente punto como número 2:*

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclama del Gobierno central una mayor implicación económica con esta ciudad para poder dar respuesta a las siguientes necesidades:

- Permitir la participación de esta institución en el Fondo de Ministerio de Hacienda y Administración Públicas para el pago de las sentencias firmes pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos con carácter general.*
- Recuperar el H24 y el Punto de Inspección Fronteriza del aeropuerto de Foronda dado que se trata de una infraestructura estratégica para el desarrollo de nuestro territorio.*
- Habilitar en los Presupuestos Generales del Estado una partida económica de 10 millones de euros para compensar las diferencias de aportación en el Cupo.*

b) *El punto segundo de la moción pasaría a ser tercero, añadiendo al final del mismo:*

“así como de las gestiones realizadas ante el Gobierno central para incrementar su implicación económica en Vitoria-Gasteiz”.

c) *El punto tercero pasaría a ser cuarto, añadiendo al final del mismo:*

“así como al presidente del Gobierno de España, el Congreso de los Diputados y al Gobierno central”.

Gehitze-zuzenketa
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**

Hamaika (11) boto.
(EAJ-PNV, PSE-EE eta
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENTZIOAK:**

Hamasei (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
eta Belakortu Preciado jauna
(EH BILDU GASTEIZ), ez

Sometida la enmienda de
adición a votación, **QUEDA**
APROBADA con el siguiente
resultado:

- **A FAVOR:**

Once (11) votos.
(EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENCIONES:**

Dieciséis (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrion Ruiz de
Gauna (EH BILDU GASTEIZ)
y el Sr. Belakortu Preciado
(EH BILDU GASTEIZ), por

zeuden botazioan.

ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 1** de la MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE CANON DE CAPITALIDAD.

Mozioaren 1. puntua bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometido el punto 1 de la moción a votación, **QUEDA APROBADO** con el siguiente resultado:

- ALDE:

Hogei (20) boto.
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE eta SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- A FAVOR:

Veinte (20) votos.
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE y SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- ABSTENTZIOAK:

Zazpi (7)
(EH BILDU GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna andrea (EH BILDU GASTEIZ) eta Belakortu Preciado jauna (EH BILDU GASTEIZ), ez zeuden botazioan.

- ABSTENCIONES:

Siete (7)
(EH BILDU GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrion Ruiz de Gauna (EH BILDU GASTEIZ) y el Sr. Belakortu Preciado (EH BILDU GASTEIZ), por ausencia.

- SR. ALCALDE.- No, ése ya está incorporado, entiendo que ése ya no hay que votarlo porque ya está incorporado en la moción original. Sra. Secretaria General, ¿nos puede aclarar esta duda? No tengo inconveniente en volver a votarlo, pero creo que ya está manifestada la expresión de este Pleno.

- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- Desde luego, que ha quedado incorporado a la moción original es claro, la cuestión es si se ha de votar por puntos o no. Eso como se decida organizar la votación; si se quiere hacer votación por puntos de la moción original, pues sería cada uno de sus puntos. O sea, una vez incorporada la adición.

- SR. ALCALDE.- Volvemos a votar, para aclarar dudas, volvemos a votar. Tiene una segunda oportunidad, Sr. Maroto, para poder posicionarse respecto a esta cuestión. Votamos, entonces, el punto, que ya hemos votado previamente, de adición del Partido Nacionalista Vasco.

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA *IN VOCE* POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE EL CANON DE CAPITALIDAD.

Gehitze-zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**

Sometida la enmienda de adición a votación, **QUEDA**

DA, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamaika (11) boto.
(EAJ-PNV, PSE-EE eta
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- ABSTENTZIOAK:

Hamasei (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
eta Belakortu Preciado jauna
(EH BILDU GASTEIZ), ez
zeuden botazioan.

APROBADA con el siguiente
resultado:

- A FAVOR:

Once (11) votos.
(EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- ABSTENCIONES:

Dieciséis (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrion Ruiz de
Gauna (EH BILDU GASTEIZ)
y el Sr. Belakortu Preciado
(EH BILDU GASTEIZ), por
ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 2** de la MOCIÓN
DEL GRUPO PP, SOBRE CANON DE CAPITALIDAD.

Mozioaren 2. puntua
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamaika (11) boto
(EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- ABSTENTZIOAK:

Hamasei (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
eta Belakortu Preciado jauna
(EH BILDU GASTEIZ), ez
zeuden botazioan.

Sometido el punto 2 de la
moción a votación, **QUEDA**
APROBADO con el siguiente
resultado:

- A FAVOR:

Once (11) votos.
(EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- ABSTENCIONES:

Dieciséis (16)
(PP, EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrion Ruiz de
Gauna (EH BILDU GASTEIZ)
y el Sr. Belakortu Preciado
(EH BILDU GASTEIZ), por
ausencia.

- SR ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 3** de la MOCIÓN
DEL GRUPO PP, SOBRE CANON DE CAPITALIDAD.

Mozioaren 3. puntua
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

Sometido el punto 3 de la
moción a votación, **QUEDA**
APROBADO con el siguiente
resultado:

- **ALDE:**
Hogei (20) boto
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE eta
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENTZIOAK:**
Zazpi (7)
(EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
eta Belakortu Preciado jauna
(EH BILDU GASTEIZ), ez
zeuden botazioan.

- **A FAVOR:**
Veinte (20) votos.
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENCIONES:**
Siete (7)
(EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrión Ruiz de
Gauna (EH BILDU GASTEIZ)
y el Sr. Belakortu Preciado
(EH BILDU GASTEIZ), por
ausencia.

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 4** de la MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE CANON DE CAPITALIDAD.

Mozioaren 4. puntua
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN
DA**, honako emaitza honekin:

Sometido el punto 4 de la
moción a votación, **QUEDA
APROBADO** con el siguiente
resultado:

- **ALDE:**
Hogei (20) boto
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE eta
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENTZIOAK:**
Zazpi (7)
(EH BILDU GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)
- Larrion Ruiz de Gauna
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
eta Belakortu Preciado jauna
(EH BILDU GASTEIZ), ez
zeuden botazioan.

- **A FAVOR:**
Veinte (20) votos.
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- **ABSTENCIONES:**
Siete (7)
(EH BILDU GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)
- La Sra. Larrion Ruiz de
Gauna (EH BILDU GASTEIZ)
y el Sr. Belakortu Preciado
(EH BILDU GASTEIZ), por
ausencia.

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz insta al Gobierno Municipal a reclamar al Gobierno de Urkullu que incremente el canon de capitalidad de Vitoria-Gasteiz con respecto a la cantidad de 5.000.000 ingresados en los años precedentes para los presupuestos de la CAPV para 2.016.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclama del Gobierno central una mayor implicación económica con esta ciudad para poder dar respuesta a las siguientes necesidades:*

- *Permitir la participación de esta institución en el Fondo del Ministerio de Hacienda y Administración Públicas para el pago de las sentencias firmes pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos con carácter general.*
 - *Recuperar el H24 y el Punto de Inspección Fronteriza del aeropuerto de Foronda dado que se trata de una infraestructura estratégica para el desarrollo de nuestro territorio.*
 - *Habilitar en los Presupuestos Generales del Estado una partida económica de 10 millones de euros para compensar las diferencias de aportación en el Cupo.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a informar a los Grupos Municipales de las gestiones realizadas ante el Gobierno Vasco para incrementar el canon de capitalidad de Vitoria-Gasteiz para el año 2.016. Así como de las gestiones realizadas ante el Gobierno central para incrementar su implicación económica en Vitoria-Gasteiz.*
 4. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acuerda notificar esta moción al Lehendakari, al Parlamento Vasco y al Gobierno Vasco. Así como al presidente del Gobierno de España, el Congreso de los Diputados y al Gobierno central.*

Nº 14

GAIA: PP TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZKO MENDIEZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LOS MONTES DE VITORIA.

A lo largo de la última década, la Corporación municipal ha mostrado su apoyo a la declaración del Parque Natural de los Montes de Vitoria. A este respecto cabe destacar el acuerdo unánime logrado el 28 de septiembre de 2012 en acuerdo plenario, que ponía de manifiesto la voluntad de toda la Corporación de avanzar en la declaración del Parque Natural de los Montes de Vitoria, compatibilizando esta declaración con los usos y costumbres en la gestión de los montes.

El Gobierno vasco atendió en su momento esta petición y se tramitó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, paso previo a la declaración de Parque Natural. Pero, posteriormente, en el segundo trimestre del 2014, ya con el actual Gobierno en el Ejecutivo de Lakua, se eliminó dicho PORN, dando marcha atrás a todo el proceso.

Desde ese momento, han sido varias las ocasiones en que los que diferentes grupos políticos de este Ayuntamiento hemos buscado recuperar el respaldo unánime a este respecto, sin éxito en el intento.

Dado que el pasado mes de junio se celebraron elecciones municipales y nuevas fuerzas políticas han logrado representación en esta Cámara, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que las condiciones son óptimas para alcanzar la unanimidad tan importante en este proyecto estratégico para Vitoria-Gasteiz. Por ello, presentamos el acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2014, con el objetivo de sumar a él a todas las fuerzas políticas con representación en esta cámara y trasladar de este modo un mensaje claro y contundente al Gobierno Vasco:

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular proponen al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo, en idénticos términos a los suscritos por esta Cámara en junio de 2014 con el afán de recuperar el consenso perdido en torno a la declaración de Parque Natural de los Montes de Vitoria:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz insta al equipo de Gobierno municipal a ratificar en todos sus términos la moción aprobada por unanimidad en sesión de Pleno celebrada el 28-09-2012 y que se reproduce a continuación:

- *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a garantizar la protección de los terrenos agrícolas, tanto privados como montes roturados, favoreciendo la actividad agrícola como forma de vida de un sector importante de la población del municipio.*

- *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a establecer criterios urbanísticos en el planeamiento municipal que hagan compatibles la conservación de los recursos naturales y el desarrollo residencial y sectorial en los pueblos del municipio incluidos en el ámbito del parque natural.*
- *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Araba a que se sumen a estos compromisos y los incorporen de forma clara en los documentos del PORN y del PRUG.*
- *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz insta al Gobierno Vasco a que se modifique la Ley de Conservación de la Naturaleza para que la declaración de parque natural garantice la protección de la zona prohibiendo expresamente los proyectos con posibles perjuicios medioambientales, como los parques eólicos o la fracturación hidráulica, e incluya esta prohibición de forma clara en el PORN y el PRUG del Parque Natural de Montes de Vitoria.*

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz insta al Gobierno Vasco a que reinicie inmediatamente la tramitación del expediente de parque natural en base a la moción aprobada en 2012 y que se reproduce en el anterior punto.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS SUMANDO HEMEN GAUDE E IRABAZI-GANAR:

Se propone la sustitución de los Puntos 1 y 2 de la moción original por los siguientes:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz insta a Gobierno Vasco a:
 - Abrir un espacio de diálogo para buscar un consenso con todos los agentes implicados en el PORN de Montes de Vitoria, acordando las modificaciones pertinentes.
 - Aprobar a la mayor brevedad posible el PORN de Montes de Vitoria, cuya tramitación ya está iniciada y se encuentra paralizada.
 - Introducir en el PORN de Montes de Vitoria la prohibición expresa de cualquier proyecto con posibles perjuicios medioambientales como parques eólicos o extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica.
- 2.- Instar a la Diputación Foral de Álava a que, una vez aprobado el PORN, asuma su responsabilidad de gestión del espacio con financiación suficiente.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ:

1. La principal amenaza tanto para el medio ambiente como para el futuro de los concejos de los Montes de Vitoria es el Fracking. Desde la modificación de la Ley para la protección de la Naturaleza la figura de Parque Natural no es suficiente para la protección ante dicha amenaza. La seguridad contra el Fracking viene garantizada únicamente por la Ley aprobada en el Parlamento Vasco contra el Fracking. En defensa de los Montes de Vitoria el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al Gobierno del Estado desistir en su

intención de presentar recurso de anticonstitucionalidad ante la mencionada Ley.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- Bueno, pues volvemos, una vez más, a traer el debate a este Ayuntamiento del parque natural de los Montes de Vitoria.

Me gustaría agradecer la presencia del Sr. Illana, que igual que otros compañeros que posiblemente puedan incorporarse en breve, porque esto también refleja cómo supera el debate de los Concejales en el Ayuntamiento, sino que la cuestión de la declaración o no de parque natural de Montes de Vitoria es algo que se ha debatido en instituciones pero también en la calle.

Y de verdad que creo que es un deseo de la ciudadanía vitoriana y alavesa el conseguir, por fin, que los Montes de Vitoria se conviertan en parque natural. Han sido numerosas las ocasiones en las que ha habido consenso, al respecto de esto, entre los diferentes Grupos políticos, tanto en Vitoria, en el Ayuntamiento, como en las Juntas Generales.

Y podría traer aquí diferentes declaraciones recogidas en las actas de mi compañera, la Sra. Garmendia, pero también del socialista Juan Carlos Alonso o del representante de Bildu, Fernández de Pinedo, o el propio jeltzale Álvaro Iturrutxa. Todos ellos hacían declaraciones siempre poniendo en valor la posibilidad de declarar parque natural los Montes de Vitoria, y con esa unanimidad se mandó un mensaje muy claro al Gobierno Vasco para que se trabajase en esa línea junto con la Diputación Foral de Álava y que se dieran los pasos necesarios.

Y los pasos se comenzaron a dar. De hecho, se presentó un PORN –el documento que, como todos ustedes saben, es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales– de los Montes de Vitoria, que comprendía 13.000 hectáreas de protección, que además recogía medidas para poder conseguir el desarrollo económico de esa zona, siempre respetando los recursos naturales y la biodiversidad que existe en esta zona, que el propio documento ponía en valor.

Y además este documento también advertía de los diferentes riesgos que ahora mismo amenazan a los Montes de Vitoria. Por citar algunos, que están más o menos en el debate actualmente, pueden ser la línea de alta tensión, pueden ser los parques eólicos, pueden ser los desarrollos urbanísticos, puede ser la ampliación de la cárcel de Zaballa o puede ser el fracking. Pero el propio PORN ponía freno a esos riesgos y ponía en valor esta zona protegiéndola.

El documento, como en cualquier otra declaración y desarrollo del parque natural, es un documento para debatir, es un documento para mejorar y para consensuar para todos, pero es que eso no es una novedad, es que eso siempre ha sido así en casos similares a éste. Y en el caso de Álava, tenemos declaraciones de parques no hace tantos años, y los tenemos recientes en la memoria.

El problema surge cuando, de la noche a la mañana, el Gobierno Vasco da una larga cambiada y plantea desistir de la declaración de parque natural y desistir de la aprobación de este PORN, y nos saca de la chistera un CEC, que reconoce un altísimo valor medioambiental a solo 2.000 hectáreas –en vez a las 13.000, que protegía el parque natural–. Y poniendo en valor estas 2.000 hectáreas, pone en riesgo y deja en riesgo y excluye al resto, a las 11.000 hectáreas que sí que estaban dentro del PORN.

Además, se mete en un discurso que llama a la confusión, porque no entendemos por qué el Departamento de Medio Ambiente de Gobierno Vasco actúa como que el CEC sustituye al PORN, porque son absolutamente compatibles si se quisiera. Una cosa no quita la otra, en nuestros parques naturales, como el de Gorbea, el de Izki o el de Valderejo, está así, existe el parque natural y también existe otra zona CEC.

Y nos extraña, porque el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco está, precisamente, en contra de proteger un espacio que reconocen como de alto valor medioambiental y que reconoce que está amenazado con riesgos reales. Esto supuso algo que, desde nuestro punto de vista, es triste, y es que el consenso planteado aquí en este Ayuntamiento entre los cuatro partidos que tenían representación en el 2012, se rompe dos años después con este cambio que se realiza en el Gobierno Vasco. Se plantea en el Gobierno Vasco retirar el apoyo al parque natural, y el Partido Nacionalista Vasco en el Ayuntamiento, de modo inexplicable, también se alinea con esa postura y cambia sus discursos, en un equilibrio muy difícil de explicar, o inexplicable más bien, poniendo en riesgo la continuidad de la declaración de parque natural.

Nosotros lo que hemos querido hoy hacer aquí es continuar con el debate. Porque desde el Partido Popular, cuando hace escasos meses estábamos en el gobierno, seguíamos mediando y defendiendo, ante el Gobierno Vasco y con apoyo de la Diputación, continuar con este plan, que el plan no se puede quedar parado, que el plan tiene que continuar. Y ahora nos preocupa la posición del gobierno, y queremos lograr el consenso y el apoyo de los Grupos de este Pleno para trasladar un mensaje claro al Gobierno Vasco. Es un discurso de apoyo y de consenso entre los diferentes Grupos, sin ningún tipo de buscar quién defiende más o quién defiende menos, sino que el Pleno del Ayuntamiento defiende el parque natural de los Montes de Vitoria.

Por ello mismo, hemos presentado una moción, que ya tuvo ese consenso en el 2012, que venía a recoger esa declaración y ese mensaje claro, tanto a la Diputación como al Gobierno Vasco, de que queremos que se retome

el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y que queremos que los Montes de Vitoria se conviertan en parque natural. Y que queremos que ese debate se haga buscando un diálogo en positivo y buscando esos puntos positivos.

Dos Grupos, en este caso Irabazi y Sumando-Hemen Gaude, plantean una enmienda de sustitución que al final viene a recoger la misma idea que planteábamos nosotros en la moción, tal vez con términos más claros y más actuales, y nos parece perfecto el poder apoyarla. Por lo tanto, como, insisto, esto no es una cuestión de si el PP propone, sino el Ayuntamiento de Vitoria, la mayoría de la ciudadanía de Vitoria apuesta por llevar adelante este proyecto, que es un proyecto estratégico para la ciudad, vamos a apoyar esas enmiendas. Vamos a apoyar esa alternativa porque el contenido es el mismo, y lo que buscamos es eso, es que cuantos más Grupos nos sumemos a ese mensaje claro a Gobierno Vasco, suficiente.

También el Grupo Bildu plantea otra enmienda de adición. En este caso, creemos que lo que está haciendo es desviar el tema, entonces no quiero dedicar demasiado tiempo a este aspecto, porque al final lo importante es lo que es. En la enmienda que plantea Bildu se saca a relucir la ley que se aprobó en el Parlamento Vasco, también con los votos del Partido Popular, evitando que se pueda producir el fracking en nuestro territorio, con el que estamos absolutamente de acuerdo, y se enfoca la atención con el hecho de que el Estado plantee un recurso inconstitucional por una cuestión competencial, que nada tiene que ver ni con el fondo, ni con la declaración o no de parque natural de Montes de Vitoria.

Desde luego, que si nos preocupa la posibilidad que el fracking se lleve a cabo en los Montes de Vitoria, lo que realmente le protege es la declaración de parque natural –que habla explícitamente de prohibir, no como el nuevo documento que plantea el Gobierno Vasco, que habla de evitar–, una ligera diferencia que nos vuelve a preocupar porque levanta las sospechas de cuál es el motivo real para que el Departamento de Medio Ambiente de Gobierno Vasco no quiera proteger un espacio que él mismo reconoce que tiene un alto valor medioambiental y que además tiene riesgos que pueden ir en contra de la realidad que hoy día disfrutamos y vemos en esta zona que tanto queremos los vitorianos.

Por lo tanto, yo llamaría al consenso y llamaría a trasladar un mensaje claro a un proyecto, que es un proyecto estratégico de ciudad, un proyecto en el que llevamos trabajando años buscando siempre el consenso, haciendo pedagogía, siendo flexibles. Porque con la literalidad del PORN, yo creo que no hay nadie que esté de acuerdo, pero es el documento con el que tenemos que trabajar, es el documento que nos tiene que servir de guía para el objetivo final, que es el mensaje que queremos trasladar hoy aquí: que los vitorianos queremos que los Montes de Vitoria se conviertan en un parque natural.

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Sí, bueno, hemos hecho una enmienda conjunta, somos dos Grupos y por hacer una enmienda transversal y sin tener que llegar a este Pleno y empezar a debatir.

Y desde Irabazi-Ganar, lo ha comentado la Sra. Comerón, esto es un debate que sigue abierto, la protección de los Montes de Vitoria es un debate que se tiene que zanjar de una vez por todas. Es cierto que escapa de las competencias municipales, pero sí que nuestra labor es la de presionar al Gobierno Vasco para que siga dando los pasos de la aprobación del Plan de Gestión de los Recursos Naturales, el PORN, en los Montes de Vitoria como un instrumento de ordenación y de protección.

No entendemos bajo qué autoridad el Gobierno Vasco ha paralizado, ha existido el camino ya iniciado y que responde a este camino iniciado, y aquí hay hoy personas presentes que, bueno, pues han estado operando en los últimos años por que esto se produzca en esa protección de los Montes de Vitoria.

No tiene sentido que Vitoria-Gasteiz sea una ciudad green sin que los Montes de Vitoria estén protegidos, o sea no tiene ningún tipo de sentido. Como no tiene sentido lo que se ha hecho hasta ahora, como la construcción de macrocárceles, como la de Zaballa, o la instalación de molinos eólicos, o la amenaza del fracking, que todavía la tenemos ahí y que queremos dejar constancia; aunque parezca que está un poquito en el aire, sigue esa amenaza. Queremos que se proteja todo el área de los Montes de Vitoria y no únicamente los Montes Altos, como actualmente están protegidos bajo la figura del CEC.

Finalmente, no queremos parques de papel, y por eso instamos a la Diputación Foral de Álava a que asuma su responsabilidad en la gestión de los espacios naturales protegidos y la financiación adecuada para cumplir los diferentes planes de gestión y objetivos marcados en los planes de ordenación.

También queremos aprovechar este turno de intervención para criticar el recorte masivo que se ha dado a la protección de los espacios naturales estos años. Y creemos que la protección de la biodiversidad sea una prioridad en todas las administraciones, más aún en el contexto de cambio climático que vivimos. La naturaleza no necesita al ser humano, pero el ser humano sí que necesita a la naturaleza; eso tiene que quedar bastante claro.

Debido a estos dos puntos de vista que he expuesto, hemos acordado la enmienda de sustitución, como he comentado antes, que presentamos junto al Grupo municipal Sumando-Hemen Gaude. Y también en este caso, pues preguntar a ver cómo va a ser posible, pero ya digo, apoyar la enmienda de adición que va a presentar EH Bildu, con respecto a la Ley Vasca contra el Fracking.

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Como ha dicho el Sr. Fernández, la enmienda está presentada de forma

conjunta. Primero, agradecer la predisposición al Grupo Irabazi-Ganar a poder traer un texto común y no complicar mucho el debate en dos enmiendas muy parecidas y que al final haya que optar por una o por otra. Y queremos también hacer saber al resto de Grupos que ésta puede ser la forma de trabajar, que para nosotros traer cosas parecidas, traerlas trabajadas anteriormente para facilitar el trabajo y el debate para todos.

Refrendo todo lo dicho por el Sr. Fernández. Ya he dicho, la enmienda ha sido presentada de manera conjunta, y simplemente pues reforzar que no entendemos el juego este de trileros que ha hecho el Gobierno Vasco para paralizar y meter en un cajón el proyecto que parece que iba para adelante y ahora se ha quedado en una especie de *in pass*, de paréntesis. Pues bueno, nos gustaría que Gobierno Vasco diera los pasos adelante para resolver los problemas que tiene el proyecto, para resolverlos con los Concejos, con las personas que tienen alguna complicación dentro de los Montes de Vitoria, y que al final acabe teniendo la calificación de PORN.

.- SR. MIGUEL QUINTANA (EH BILDU GASTEIZ).-

EH Bildutik, badakizue, gure traiektoria, gai honetan ez bakarrik, baizik guztietan bezala, koherentziazkoa izan dela. Guk, betidanik, eskatu dugu Gasteizko mendientzako PORNa eta parke naturala bilakatzeko.

Todos conocen la trayectoria de EH Bildu, que ha sido coherente en todos los temas. Nosotros siempre hemos pedido el PORN para los Montes de Vitoria y que se declare parque natural.

Guztiz ados gaude bai PPeK aurkeztu duen mozioarekin eta baita Sumandok eta Irabazik aurkeztu dutenarekin, eta ados gaude udalbatza honek izan behar duela adostasun osoa aurrera joateko gai honekin, benetan inportantea delako Gasteizko mendiak direlako.

Estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular y con las enmiendas presentadas por Sumando e Irabazi, porque pensamos que tenemos que llegar a un consenso entre todos para llevar adelante este tema, porque para nosotros es muy importante, porque son los Montes de Vitoria.

Desde el Grupo de EH Bildu, tenemos muy claro que la prioridad son los Montes de Vitoria y que, para que eso sea una prioridad, hay que nombrarlos parque natural. Y esto también es otra prioridad y es una condición *sine qua non*, es hacerlo completamente de la mano de los Concejos.

También, a su vez, pedimos que los Concejos estén incluidos en el patronato del futuro parque natural. Y es que el parque natural no es solo una amenaza, no es una amenaza para los Concejos, es su garante. Porque nosotros lo que queremos para los Montes de Vitoria no es que cambie nada, es que se mantenga tal y como ha venido funcionando hasta ahora. Por lo tanto, vemos obligatorio el avanzar en este tema del parque natural.

En este momento, es cuando llegamos a la enmienda que hemos presentado sobre el tema de la ley de fracking. Nosotros y nosotras no queremos los Montes de Vitoria como un parque natural por un medio hecho de turismo o de imagen, no, no, no, nosotros queremos el parque natural como figura de protección para lo que son nuestros Montes de Vitoria. Y el parque natural es un avance, pero no es suficiente para mantenerlos, tal y como los hemos venido disfrutando hasta ahora, en el futuro, porque con el parque natural no quedaríamos protegidos de la amenaza del fracking. Es por eso que planteamos esa enmienda.

A su vez, yo me he venido leyendo, un poco, toda la trayectoria del debate que ha habido en el Ayuntamiento con todo este tema, y para mí es un asunto muy claro, los Montes de Vitoria es un sistema ecológico que está ahí, vivo, pero estable, que no cambia. Sin embargo, veo que la posición de los Grupos va modificándose a lo largo del tiempo, por eso estoy de acuerdo con el resto de Grupos que hemos presentado mociones, y ahí nos dirigimos al PNV. Queremos saber dónde está el PNV, si está a favor de los intereses de los Montes de Vitoria y de sus Concejos, o está a favor de otro tipo de intereses que están presionando en contra del parque de natural. Y lo tengo que decir así de crudo, aquí no caben tortuosos debates; o se está en defensa de eso o se está en defensa del negocio. Es así de claro, es ponerle palabras a lo que todos y todas estamos pensando.

Por lo tanto, por un acto de dignidad, nos gustaría que el PNV nos muestre cuál es su verdadera cara ante el profundo debate de los Montes de Vitoria. Por lo demás, no me ha quedado claro, Sra. Comerón, cuál va a ser su voto hacia nuestra moción.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Estoy bastante de acuerdo en todo lo que se ha manifestado. Ahora, por tanto, me parece absurdo introducir o profundizar en la reiteración.

Yo estoy de acuerdo con Leticia Comerón, la compañera Leticia Comerón, en el sentido de que el tema del recurso no es un problema de fondo, es un problema competencial. En ningún momento se han pronunciado sí al fracking, se recurre al tribunal correspondiente porque sí se está al fracking... No, es un tema de orden competencial, en ese sentido, y entiendo yo, desde ese punto de vista, que el Partido Popular no estará de acuerdo, y en este sentido yo tampoco estoy de acuerdo con el tema de la enmienda. Estoy en contra del fracking, evidentemente, protección de los Montes de Vitoria, etcétera, etcétera.

El tema de Sumando, estoy también con la Sra. Comerón que prácticamente es lo mismo. Es decir, la moción que se aprobó el 28 de septiembre del año 2012 y que se insta a ratificar y a iniciar los trámites oportunos para que se resuelva esta cuestión, bueno, pues yo creo que está recogido tanto la protección, como el fracking, como la protección de la flora, la fauna, potenciar los terrenos y la actividad agrícola sostenible con nuevos criterios urbanísticos yo creo que está contemplado y, por tanto, coincidimos plenamente. Y nada más.

- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Pues bien, yo creo que partimos de una inmejorable situación, que es, que tanto los Grupos políticos del Ayuntamiento en la legislatura anterior, los dos que se han incorporado han manifestado el mismo nivel de consenso, como el Gobierno Vasco, la Diputación Foral o los Concejales manifiestan una opinión favorable a la protección de los Montes de Vitoria.

Y en este sentido, yo quería hacer tres reflexiones. La primera es que los Montes de Vitoria no están, en este momento, en una situación complicada, están en un estado de excelente de conservación, pero sí hay unas amenazas latentes importantes: las infraestructuras energéticas, por una parte; actividades extractivas, canteras o graveras; o el propio riesgo del fracking son elementos que contribuyen a marcar esas amenazas. Y además de esto, tenemos un factor añadido, y es el propio Plan de Ordenación de Urbana, que contribuye, precisamente, a ser la mayor amenaza respecto a este entramado.

La segunda reflexión que yo quería trasladar es que el entorno de los Montes Altos de Vitoria es un entorno vivo y dinámico, donde se produce una actividad humana a diario, tanto por parte de los pueblos, de la agricultura, de la ganadería, de la actividad forestal o del ocio. Por lo tanto, son actividades compatibles y deseables que se sigan manifestando, en la medida que, entre todas, ayudan a garantizar una buena salud ambiental del parque de los Montes Altos de Vitoria, o del entorno de los Montes Altos de Vitoria.

La tercera cuestión tiene referencia con los aspectos que yo creo que son claves en este asunto, y es, que por una parte estamos hablando de montes de utilidad pública, pero que tienen unos propietarios: los Concejales, que se han manifestado seriamente afectados por las medidas que se estaban planteando.

La segunda cuestión es respecto al ámbito competencial, y es que la gestión de los espacios naturales le corresponde a la Diputación, pero la competencia para la declaración y ordenación de los espacios protegidos es del Gobierno Vasco, conforme a la normativa europea. Por lo tanto, hablar de una decisión unilateral del Ayuntamiento de Vitoria en este entorno, nos parece tremendamente complicado, de cara a aunar las voluntades y concretar los efectos.

Por eso, lo que planteamos claramente es, que necesitamos crear ese espacio de consenso que reúna las voluntades tanto de los propietarios, Concejales, de las entidades que estamos interesadas en la conservación (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz), como las que tienen la competencia en materia de gestión de los espacios naturales, o de la protección, Diputación y Ayuntamiento, para, a través del debate y depuración de las dudas que puedan surgir, tener una posición única hecha a través precisamente de este debate y consenso que permita realmente materializar, por una parte, la protección más adecuada a juicio de todos, y por otra parte, volcar en el Plan de Ordenación Urbana, que estamos empezando a discutir, las medidas necesarias para que esto se pueda materializar.

Esta es la posición que nosotros tenemos. Y lo que pedimos es, que se retiren tanto la moción como las enmiendas planteadas para que, en el mismo mes que iniciamos octubre, convocar, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, un grupo de trabajo interdisciplinar, interadministraciones, que permita realmente depurar este tipo de elementos y concretar aquellos aspectos que tengan que ver con la mejor protección para el entorno de los Montes Altos de Vitoria.

.- SRA. COMERÓN REFOJOS (EAJ-PNV).- Bueno, pues, Sr. Belandia, usted ha vuelto a poner en duda la figura en sí, dice: “Queremos proteger los Montes de Vitoria, no sé si los altos o el conjunto de ellos”. También en eso pone dudas, pero lo más grave es que pone dudas en la figura, en la figura de protección, es decir, los demás la tenemos clara y ustedes también la tenían clara antes, que es parque natural.

Si es que no hay que darle más vueltas, queremos que sea parque natural. ¿Por qué? Porque es lo más garantista. Y para llegar hasta ahí, ¿qué hay que hacer? Efectivamente, buscar ese consenso, buscar ese consenso. Y pieza fundamental, los Concejos, por supuesto que sí, ya lo hemos dicho, y me gusta la expresión que ha utilizado el Sr. Miguel, que precisamente el parque natural para los Concejos no es una amenaza, sino todo lo contrario, lo que es, es una garantía. Y eso es lo que hay que ir sumando.

Pero aquí está claro que si se hubiera querido, por parte de todos los implicados, seguir avanzando en el PORN, se hubiera hecho, y lo que se hizo fue jugadas extrañas por parte del Gobierno Vasco, jugadas muy extrañas con un PORN que era más un documento incendiario que un documento para seguir avanzando en la declaración de parque natural. Cuando se busca poner en contra a terceros, se consigue, claro que sí, y es lo que se ha demostrado.

Plantea que hagamos un grupo de trabajo y que busquemos entre todos ese acuerdo; sí, pero partiendo del compromiso de todos nosotros de que el objetivo es esa figura de protección y no ponerla en duda como usted ha hecho, Sr. Belandia. Creemos en esa figura de protección, creemos en los Montes de Vitoria, creemos en que deben ser parque natural, creemos que es un proyecto estratégico para Vitoria y para los vitorianos, para los alaveses, y que el Gobierno Vasco no puede dar la espalda, una vez más, a los alaveses.

Y no solamente estoy encantada de que se plantee ese grupo de trabajo, sino que muchas otras cosas más, abrirlo de las instituciones: charlas, formación, reuniones con Concejos... todo lo que haga falta, porque este proyecto nos lo creemos, nos lo llevamos creyendo años. Ustedes también se lo creían, pero ahora lo ponen en duda, pero nosotros nos lo hemos creído siempre, e igual que nosotros, otros muchos, la gran mayoría.

Y ese es el mensaje claro que queremos trasladar hoy aquí, y si no se vota, no queda claro, no se retrata todo el mundo. Así que, desde luego, no vamos a retirar la moción, ni mucho menos, lo que sí vamos a hacer es, como he dicho, aceptar la alternativa que planteaban Irabazi y Sumando-Hemen

Gaude porque consideramos que lo importante es el consenso, y por eso mismo lo vamos a llevar a cabo.

Me hubiera gustado, Sr. Miguel, que usted no hubiera planteado este nuevo punto en la moción, porque creo que, de verdad, distorsiona el hecho en sí de la declaración o no de parque natural de Montes de Vitoria, y, obviamente, el fondo de su enmienda es de hablar de una situación competencial que no da a lugar en ningún caso. Podríamos votar que no y zanjar el tema por nuestra parte, pero precisamente porque no queremos empañar el fondo, nos vamos a abstener en su punto, en su enmienda, recordando además, una vez más, que nosotros en el Parlamento Vasco nuestro Grupo también apoyó esa ley, que no quita el que no queramos fracking en nuestro municipio con que las cuestiones competenciales entre el Estado, las Comunidades Autónomas y el resto de instituciones.

Pero, precisamente, en un ejercicio de que esto no es una cuestión de quién se cuelga una medalla, más o menos, o cómo sacar el debate. No, el debate es el que es, ¿queremos, sí o no, parque natural en los Montes de Vitoria?, esa es la pregunta. Queremos trasladarle ese mensaje claro al Gobierno Vasco. Por ello, vamos a apoyar las enmiendas de sustitución presentadas y vamos a abstenernos en la enmienda de adición.

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Simplemente, y voy a ser muy breve, no vamos a retirar la moción. Era consensuado, pero supongo que los compañeros de viaje tampoco, porque no entendemos esta nueva estrategia del Sr. Belandía, se pueden hacer las dos cosas, esa Comisión y aprobar esta moción. Y también en este caso, otras veces criticamos muchas veces la labor del PP, bueno, pues en este caso vamos a agradecer que acepten esa enmienda de sustitución.

Ya, de paso, respondo al Sr. Zapatero, que no es que lo haya puesto en duda, pero porque lo presentamos, por lo menos desde nuestro punto de vista, era por hilar más fino en cuanto a lo que queríamos y en cuanto a nuestras posturas. Y ya que en este debate no hemos entrado ninguno de estos dos Grupos –bueno, voy a hablar como Irabazi–, pues queríamos manifestar este asunto.

Y sí, estoy de acuerdo con lo que comentaba el representante de Bildu, que también tiene que haber un diálogo con los agentes afectados para buscar soluciones a esos problemas que puede haber con la designación de parque natural, se tiene que contar con los Concejales, pero que es un bien absolutamente patrimonial para nuestro territorio y tenemos que hacer todo lo posible por conservarlo y protegerlo de cualquier amenaza. Y por eso, pues hemos presentado esta enmienda y vamos a tirar para adelante.

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Nosotros tampoco la retiramos. No, simplemente, son las cosas que dan a presentar cosas nuevas, enmiendas conjuntas, que no sé si hasta ahora se había presentado.

Nosotros tomamos la moción presentada por el Partido Popular como positiva, y lo que hicimos fue, hablando con los agentes sociales que conocen estos temas un poquito más en profundidad, hacerla un poquito más específica, siempre queriendo mejorar. Nada más, no nos oponíamos a la enmienda del Partido Popular, y así lo entendieron también cuando estuvimos, era simplemente afinar más el tiro.

Lo dicho antes, sabemos que hay problemas con los Concejales, hay que hablar con ellos, hay que solucionarlos, hay que buscar una solución y al final hay que proteger los Montes de Vitoria como merecen ser protegidos. Y también creemos que se puede trabajar en las dos vías: se puede trabajar en la mesa planteada por el Sr. Belandía y se puede seguir adelante con esta moción enmendada.

Y no lo he dicho antes, pero bueno, la enmienda del Grupo Bildu nos parece correcta y la apoyaremos.

- SR. MIGUEL QUINTANA (EH BILDU GASTEIZ).-

Badakizue guztiok EH bildu delako aho batezko adostasunaren taldea, gu gara eskuzabaltasunaren taldea eta akordioaren taldea, ere esan dugunarekin koherentziaren taldea.

Todos ustedes saben que Bildu es un partido que busca el consenso, nosotros somos el grupo de generosidad y de acuerdo. Somos el grupo de la coherencia.

Hori argi eta garbi geratu zen legealdi hau hasi zenenean, eta guk hartu genuen helburua zela PP Alkatetzatik kentzea egin nuenean nahiz eta PNV jarri izan behar naiz eta gu izan udaleko bigarren taldea. Beraz, gu gara akordioaren taldea eta eskuzabaltasunaren taldea.

Eso quedó claro al inicio de esta legislatura. Quedo claro que nuestro objetivo era quitar al PP de la Alcaldía y poner al PNV, aunque nosotros fuéramos el segundo grupo en el Ayuntamiento. Por lo tanto somos el grupo del acuerdo y de generosidad.

Horregatik, gai honetan errepikatuko dut honekin.

Por eso, voy a seguir en la misma línea.

Por supuesto que queremos ir todos de la mano a favor del parque natural, lo que pasa que para nosotros el instrumento no es el fin, para nosotros el fin es garantizar unos Montes de Vitoria en un estado natural como hasta ahora. Y para ello, hay una amenaza potencial, que se llama fracking, que no lo permite.

Por lo tanto, todo lo que se está debatiendo, hasta nuestra enmienda, no es suficiente. Veo, por la respuesta del Partido Nacionalista Vasco, que no se quiere responder a este asunto con la cara destapada, es o

“a” o “b” y salimos otra vez por debates intermedios, competenciales, el Gobierno Vasco, Eusko Legebiltzarra, Legebiltzarra...

El Parlamento está ahí, a 500 metros, yo simplemente quiero saber cuál es la postura del Partido Nacionalista Vasco. Vamos allí y nos juntamos el Grupo parlamentario, el municipal, estamos a 500 metros, y decidimos si queremos salvar los Montes de Vitoria o no de todas sus amenazas. Por lo tanto, a mí me siguen sin valer estas evasivas escurridizas, para mí lo que hay detrás son intereses, no es casual que el CEC, que sí que apoyan, justo libra el pozo castillo del fracking. No es casual, no es casual, por tanto vayamos al centro de la cuestión.

Y Sra. Comerón, yo no he introducido la enmienda de la ley del fracking por casualidad, ni del recurso que tiene intención de presentar su gobierno. Y para mí esto no es un tema competencial, ¿qué están por delante, las competencias o la naturaleza? Para mí, la cuestión es la naturaleza, y eso está en nuestra mano. Hay una ley que la protege, que es la ley que han aprobado en el Parlamento Vasco, lo que pasa, Sra. Comerón, que a ustedes se les ve la patita, como al Partido Nacionalista Vasco; unos se escudan en el PNV de Bilbao y del Parlamento Vasco, y otros se escudan en Madrid.

Le invito a usted a lo mismo, vamos de la mano a Madrid a hablar con el Ministro de Industria, de la mano del Sr. Maroto, que, por cierto, vuelve a no estar aquí. Porque lo que no se puede es desde Vitoria y desde el Parlamento estar en contra del fracking y a favor de los Montes de Vitoria, y luego en Madrid hacer todo lo contrario. Y aquí os quedáis tranquilos y tranquilas porque sabéis que tenéis esa excusa.

Por lo tanto, si no se apoya la enmienda de EH Bildu para pedir al Gobierno del Estado que retire de intención de presentar un recurso, significa para el Grupo EH Bildu que el Partido Popular no está a favor de la integridad de los Montes de Vitoria.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Yo creo que ya se han dicho, Sr. Alcalde, bastantes cosas: la declaración, la bonanza, etcétera, etcétera.

Por empezar por el final, nosotros nos vamos a abstener también de la enmienda de Bildu porque consideramos, con todo el respeto, que es un brindis al sol. Es decir, si la administración del Estado considera que tiene que recurrir porque le asiste la competencia, que yo puedo entender que le asiste la competencia, pues tiene muy poco alcance y muy poco recorrido que el Ayuntamiento de Vitoria inste en el sentido contrario.

Estoy totalmente con lo planteado por Sumando e Irabazi y con la moción presentada del Partido Popular. Y nada más.

- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Bueno, yo creo que se interpretan las cosas como a cada uno le conviene. Yo, desde luego, no estoy escurriendo el bulto, lo que estoy diciendo es que cuando la autoridad competente para declarar un determinado nivel de protección opta por una cosa, nosotros por otra y los Concejales, que son los directamente afectados, están manifestando las opiniones contrarias a aquello que desde el Ayuntamiento se defiende, o una de dos, o trabajamos en la generación de un consenso suficiente para permitir que realmente todo el mundo entienda qué es lo que se está haciendo y qué niveles de protección ofrece cada cosa, dicho entre paréntesis, el CEC ofrece los máximos niveles de protección.

Y además, teniendo en cuenta que lo que está detrás de toda esta cuestión es la oposición o no al fracking, porque todo lo demás sobra, todo lo demás sobra, nadie está cuestionando el asunto de la protección a los Montes de Vitoria, pues entonces a mí me parece perfecto. Yo respeto, por supuesto, las opiniones de unos y de otros, no tengo nada que ver, pero para que se vea que nosotros no tenemos, en este sentido, ningún problema, pues nos vamos a abstener respecto a la votación que se pueda plantear, excepto una cuestión, que es la planteada por EH Bildu, que vamos a apoyar su moción.

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS SUMANDO-HEMEN GAUDE E IRABAZI A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LOS MONTES DE VITORIA.

Ordezteko zuzenketa
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

Sometida la enmienda de
sustitución a votación, **QUEDA**
APROBADA con el siguiente
resultado:

- ALDE:

Hogeita bi (22) boto.
(PP, EH BILDU GASTEIZ,
PSE-EE, SUMANDO-HEMEN
GAUDE eta IRABAZI-
GANAR).

- A FAVOR:

Veintidós (22) votos.
(PP, EH BILDU GASTEIZ,
PSE-EE, SUMANDO-HEMEN
GAUDE e IRABAZI- GANAR).

- ABSTENTZIOAK:

Bost (5)
(EAJ-PNV)

- ABSTENCIONES:

Cinco (5)
(EAJ-PNV)

- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- No, no, vamos a ver, es una de sustitución de dos puntos, no es una enmienda a la totalidad. Entonces, decae si es una de sustitución a la totalidad.

No, no, el texto que tengo yo delante dice: "Se propone la sustitución de los puntos 1 y 2 por los siguientes", luego para mí no es una enmienda a la totalidad, es una enmienda de dos puntos. No, no, a la totalidad no.

Quiero decir, yo, si no entiendo mal el texto que se me presenta, habla de una sustitución de los puntos, pero sería una sustitución parcial, no una enmienda a la totalidad. Entonces, por lo tanto, se sustituyen, obviamente, los dos puntos, pero no decae la moción original porque no es a la totalidad.

.- SR. ALCALDE.- Vale, queda entendido. No está en el turno de la palabra, no les va a servir este subterfugio para intentar librar la votación de esta enmienda de adición presentada por EH Bildu.

Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EH BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LOS MONTES DE VITORIA.

Gehitze-zuzenketa
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
Hamalau (14) boto.
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENTZIOAK:**
Hamahiru (13)
(PP eta PSE-EE)

Sometida la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Catorce (14) votos.
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, SUMANDO-HEMEN GAUDE e IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENCIONES:**
Trece (13)
(PP y PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LOS MONTES DE VITORIA.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
Hogeita bi (22) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PSE-EE, SUMANDO-HEMEN GAUDE eta IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENTZIOAK:**
Bost (5)
(EAJ-PNV)

Sometida la moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Veintidós (22) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PSE-EE, SUMANDO-HEMEN GAUDE e IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENCIONES:**
Cinco (5)
(EAJ-PNV)

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.- *El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz insta a Gobierno Vasco a:*

- *Abrir un espacio de diálogo para buscar un consenso con todos los agentes implicados en el PORN de Montes de Vitoria, acordando las modificaciones pertinentes.*
- *Aprobar a la mayor brevedad posible el PORN de Montes de Vitoria, cuya tramitación ya está iniciada y se encuentra paralizada.*
- *Introducir en el PORN de Montes de Vitoria la prohibición expresa de cualquier proyecto con posibles perjuicios medioambientales como parques eólicos o extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica.*

2.- *Instar a la Diputación Foral de Álava a que, una vez aprobado el PORN, asuma su responsabilidad de gestión del espacio con financiación suficiente.*

3.- *La principal amenaza tanto para el medio ambiente como para el futuro de los concejos de los Montes de Vitoria es el Fracking. Desde la modificación de la Ley para la protección de la Naturaleza la figura de Parque Natural no es suficiente para la protección ante dicha amenaza. La seguridad contra el Fracking viene garantizada únicamente por la Ley aprobada en el Parlamento Vasco contra el Fracking. En defensa de los Montes de Vitoria el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al Gobierno del Estado desistir en su intención de presentar recurso de anticonstitucionalidad ante la mencionada Ley.*

Nº 15

GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS ARABAREN IZENEAN, KALERATZEEZ. HERRITARREN TXANDA: AMAGOIA ELKARTEA.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, EN NOMBRE DE KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS ARABA, SOBRE LOS DESAHUCIOS. TURNO POPULAR: ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.

Los convenios internacionales sobre derechos humanos más relevantes, así como la Constitución Española, configuran el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido exige la actuación de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

Una de las graves consecuencias de la actual crisis económica es que numerosas familias no puedan atender al cumplimiento de obligaciones derivadas de préstamos o créditos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual, o hacer frente al pago de las rentas de arrendamiento, siendo en muchos casos doblemente castigadas, con la pérdida de empleo y de su vivienda.

Ante esta situación, las Administraciones Locales no pueden permanecer impasibles, y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias para dar amparo a la ciudadanía, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda, lo que en ocasiones obligará a los poderes públicos a compensar el actual desequilibrio en las relaciones entre entidades financieras, ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, los Ayuntamientos deben poner en funcionamiento programas para la protección de familias en riesgo de perder su vivienda habitual, reforzando el asesoramiento y la intermediación, siempre en colaboración con las plataformas como KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, conocedores de sus problemas, necesidades y demandas, tienen la obligación de corregir la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por el paro y por unas hipotecas que esta crisis, de la que no son responsables, las han convertido en inasumibles. Por todo ello, y porque queremos dar cumplimiento al punto 10 del DECALOGO DE MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS, LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, suscrito por partidos políticos y coaliciones electorales que hoy tienen representación en este Ayuntamiento, es por lo que la plataforma KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS ARABA presenta, para su debate y aprobación en PLENO, los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Este Ayuntamiento se declara públicamente: “Municipio Libre de Desahucios”.

2.- Este Ayuntamiento pondrá todos los medios y recursos municipales necesarios para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, y para garantizar, en su caso, una alternativa habitacional.

3.- Este Ayuntamiento designara una persona u organismo para la prevención de desahucios que coordine todas las actuaciones, en colaboración con Stop Desahucios, y demás organizaciones sociales que trabajamos para que la vivienda digna sea un derecho efectivo.

4.- Este Ayuntamiento se dirigirá a las entidades financieras que operan en el municipio para pedirles la paralización de los desahucios de deudores de buena fe, el censo de viviendas vacías de las cuales sean titulares, y que pongan su stock de viviendas deshabitadas a disposición de programas públicos de alquiler social. En aquellos casos en los que no haya respuesta, se estudiarán las medidas a adoptar, entre ellas dejar de trabajar con dichas entidades.

5.- Este Ayuntamiento, ante la comunicación de un desalojo o desahucio, mediará con la entidad financiera o administrativa para parar el desahucio, evitando, en su caso, que la policía municipal acuda junto a la comisión judicial, y estudiando la vulnerabilidad de las personas afectadas y una solución adecuada y justa. En los casos en los que no sea posible impedir el desahucio, adoptara las medidas necesarias para que las personas afectadas sean realojadas en régimen de alquiler social asequible.

6.- Este Ayuntamiento reclamara de los Juzgados competentes que comuniquen todos los casos que puedan conllevar lanzamiento o desahucio, con el fin de que se pueda detectar colectivos vulnerables, emitir informe de los servicios sociales, y proponer una alternativa habitacional.

7.- Este Ayuntamiento, en relación al Parque Público de Viviendas gestionado por Alokabide, insta al GOBIERNO VASCO a que de forma urgente adopte las decisiones, y realice las modificaciones legales necesarias, que hagan efectivo el acuerdo adoptado por el PARLAMENTO VASCO el pasado siete de abril de 2014, en relación a los inquilinos de viviendas públicas.

8.- Este Ayuntamiento hará un inventario urgente de las viviendas vacías, de titularidad pública o privada. Respecto de las que son de su propiedad, habilitara los medios necesarios para que las mismas estén operativas al servicio de las necesidades habitacionales de la ciudad, especialmente para deudores de buena fe cuyo desahucio no haya podido ser evitado. Igualmente, se analizara en un plazo máximo de seis meses un estudio de las necesidades habitacionales existentes en el municipio, incluyendo el hacinamiento, viviendas que no son dignas para ser habitadas, o necesitadas de rehabilitación.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SR. ALCALDE.- Aprovecho para dar la bienvenida a los representantes del Turno Popular, a todas y todos los representantes del Turno Popular. ¿Me pueden decir, por favor, el nombre de los intervinientes?

- SR. M., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA
ELKARTEA.- Muy buenas, me llamo J. A.

- SR. ALCALDE.- J. A. M., entiendo.

- SR. M., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA
ELKARTEA.- Exacto.

- SR. F., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA
ELKARTEA.- A. F.

- SR. ALCALDE.- Los tres van a intervenir, entiendo. Bueno, el primer turno son de diez minutos, aproximadamente. Seré flexible, dada la importancia del tema. Y, por lo tanto, pues comiencen su intervención, por favor.

- SR. M., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA
ELKARTEA.- Muy bien, saludos. De nuevo aquí, cambia el “compa” pero no la idea, porque esto no es nuevo, en absoluto.

Esta mañana, precisamente, me creí víctima de un *de ja vú*. 20 de noviembre de 2012, 6 de noviembre de 2013, 18 de julio de 2014, y hoy lo marcamos como otra pérdida de tiempo. Si malgastamos el tiempo, el tiempo nos va a malgastar.

Tiempo que no tenemos, tiempo que los afectados no recuperarán jamás. Les recuerdo, por si lo han olvidado, estaban todos ustedes, menos Irabazi y Sumando. Todo ha sido aprobado una y otra vez, y díganme para qué. Mírenme a los ojos, como si fuera un niño pequeño, y explíquenmelo por qué jamás se aprobó la partida presupuestaria. Háganmelo entender.

Para mí, esto tiene un nombre: postureo. Nos venden humo. Y esto que permiten, avalan y consienten, sí, consienten, porque si no son parte de la solución, son parte del problema, absolutamente. Todo esto supone que las cifras nos aplasten, esas horribles cifras de desahucios por impagos de prestamos y alquileres.

Quiero que se den cuenta muy seriamente que detrás de cada uno de estos expedientes hay familias, dramas humanos y sociológicos, con consecuencias impensables: hay vidas en juego, gentes que, probablemente, no recuperaran su vida y dignidad en el mejor de los casos, cuando no acaba en un desenlace fatal, como el de nuestro “compa”, Carlos, en Compostela este lunes. Carlos, eres la paz, jamás caminarás solo.

Lo siento, tengo que definirlo como crímenes de Estado cuando pasan estas cosas, porque por una vez me gustaría, y soy un triste soñador, que se levantaran de sus poltronas, se pusieran las botas y bajaran al barro. Estuvieran con nosotros y vieran realmente la dimensión humana del problema y se dieran cuenta de lo necesario de que hagan algo, porque, vuelvo a repetir, ustedes lo amparan y permiten, son sus cómplices necesarios de estas mafias organizadas a las que rescataron con dinero público a costa de miles de hipotecados y sus avalistas. Deudores de buena fe, víctimas de esta crisis que yo llamo absolutamente estafa, amparados por una ley hipotecaria, injusta y abusiva, condenados a perder la vivienda y a tener una deuda de por vida.

Vamos a hablar de mafiosos. Sí, estos que ustedes rescataron, a los que sin hacerles falta, en absoluto, les armaron con más poder. Poder económico, evidentemente, porque cuando el dinero habla, la justicia calla. Poder legal, defendernos ante sus abogados es una odisea, más teniendo en cuenta que ampararse en la justicia gratuita es cada vez más difícil. Poder político, no me olvido de cómo se les ampara y protege, aunque sus cláusulas abusivas sean aberrantes y sus formas, ay las formas, de auténticos mafiosos: acosan, acorralan, amenazan a los afectados y a sus avalistas. No les ofrecen soluciones, porque hay que arrancárselas en una lucha denodada y espartana, desigual e infinitamente injusta.

En el informe del Gobierno Vasco tienen el honor de aparecer. Espero que desde este Ayuntamiento no se les siga amparando a estos delincuentes. Hoy todos ustedes tienen una oportunidad única de hacer lo correcto, lo que es de lógica aplastante. Vuelvo a repetir, o son parte de la solución o son parte del problema.

No les queda más remedio que tomar partido y que nos demuestren que nos equivocamos, que esto no es una falta de tiempo absoluta, una pérdida de tiempo absoluta. Y permítame, Sr. Urtaran, que le haga a usted responsable de esta decisión, por supuesto, en nuestra ciudad, y a todos los demás demuéstrennos, de una vez por todas, que sirven y no se sirven.

Un gran saludo, solo espero que les haya hecho pensar por un momento en este drama que estamos sufriendo.

.- SR. F., REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.- Queremos que haya un responsable o una oficina de antidesahucios, una ventanilla única, que en la otra Corporación estaba aprobada. Pero bueno, que tenga simplemente solidaridad y compromiso con los afectados, no un papel mojado.

Queremos que el Ayuntamiento intermedie entre las entidades financieras o Alokabide para evitar desahucios, desalojos de deudores de buena fe en sus viviendas habituales. Instar a Lakua, simplemente, a que cumpla con lo que tiene que hacer.

Queremos que se exija a los bancos, que den una sociedad algo de lo mucho que han recibido de las arcas públicas. En este caso, instar a los bancos a que dejen de desalojar a la gente, a que paralicen los desahucios, y en su caso, si alguno es capaz de hacer un desahucio, instar al Ayuntamiento a que no haga negocio con ellos y quite lo que es el dinero de sus cuentas.

Queremos que haya una relación fluida con los juzgados de Gasteiz para detectar cualquier colectivo vulnerable y evitar el desahucio, mediante una solución adecuada y justa. Simplemente, gestionar con los juzgados para que cuando haya algún desahucio, pues estemos todos comunicados. Es algo más de la ventanilla única, es la solidaridad de los jueces, solidaridad de los políticos con la gente que está sufriendo. Intentar que eso se gestione por medio de alguien, Ayuntamiento o simplemente lo que es la paz.

Queremos que, con carácter de urgencia, este Ayuntamiento diga cuántas viviendas vacías son de su propiedad y las ponga inmediatamente a disposición de las necesidades sociales. Simplemente, es hacer un listado, que de esto se supone que se va a encargar el Gobierno Vasco cuando se apruebe la nueva ley de vivienda, simplemente que el Ayuntamiento también haga el suyo propio o ayude a que el Gobierno Vasco haga uno, bueno y en condiciones.

Sin más, solo un resumen, que a todo esto que se ha aprobado en la anterior legislatura y a todo esto que se puede aprobar ahora, lo que hay que dotar de economía a la paralización para los desahucios, no que se queden en papel mojado. Tener un compromiso y una solidaridad para que lo que es el concepto de ventanilla única no sea una ventanilla dirigida, simplemente sea una ventanilla en la que todos podamos trabajar.

Puede que al final se consiga crear una Gasteiz libre de desahucios, puede, aunque los poderes económicos y sus voceros nos oculten, como nos han ocultado

.- SR. ALCALDE.- Como digo, el Grupo proponente y el enmendante han llegado a un acuerdo, a una enmienda transada. Lo que vamos a hacer es respetar los turnos previstos, empezaremos primero por el Grupo EH Bildu Gasteiz.

.- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ).- Bueno, lo primero dar las gracias a A. F., a Z. del O y J. A. M., porque vosotros sois los que en este momento, en esta intervención verdaderamente demoledora, habéis puesto voz a quienes están realmente sufriendo esta lacra social que son los desahucios.

Por la importancia del tema, hemos tratado, tanto los enmendantes del Grupo Socialista como nosotros, de hablar con vosotros y hemos presentado esta enmienda transaccionada, en la que mantenemos intactos los siete primeros puntos y lo único que modificamos es el punto octavo.

La verdad, como decía, la intervención ha sido demoledora. Efectivamente, el drama humano que representa los desahucios, últimamente es cierto que no está en los primeros planos de los teleberris, es cierto que, aparentemente, se está invisibilizando e incluso se está viendo cómo la respuesta a quienes están mostrando la solidaridad a estas familias, a estas personas, en algunos casos va a ser la “ley mordaza”.

Si bien es cierto que os habéis dirigido a todo el Consistorio, nosotros, como EH Bildu, también queremos decir que en todo momento os hemos apoyado, hemos sido vuestra voz, hemos trabajado con vosotros, queremos seguir haciéndolo y queremos ser parte de la solución de este problema.

No voy a leer los ocho puntos que se han recogido en esta moción; lo único, sí que quería resaltar cuatro cosas. La primera, muy importante, es el papel predominante, o preponderante, que puede tener el Ayuntamiento como administración más propia a la ciudadanía. En este sentido, pues adquiere especial relevancia por la importancia que tiene la prevención y la detección precoz de este problema. Y en este punto en concreto, los Servicios Sociales de Base que tiene este Ayuntamiento, pues, efectivamente, son las orejas, los ojos que pueden estar viendo ese problema en primera línea.

Sin embargo, esto no es suficiente, como muy bien decís. Es necesario, es necesario y se ha incluido en la moción, es necesario designar una persona u organismo dentro de la estructura municipal que se ocupe, precisamente, de hacer toda esta tarea de coordinación, de coordinación de los afectados con las entidades judiciales, con las entidades de inmigración, con las entidades bancarias, con los Servicios Sociales de Base. Una figura que, efectivamente, pues haga una función, no solo de asistencia, sino también de acompañamiento, que represente, como habéis dicho, esa ventanilla única que evite ese angustioso peregrinar, que nos habéis relatado más de una vez, que se produce desde el mismo instante en que una familia, una persona, recibe esa notificación de que va a ser objeto de un desalojo.

Figura que además actúe como coordinación de la colaboración de este Ayuntamiento con quienes habéis estado trabajando, estáis trabajando, ya sea en “Kaleratzeak Stop” u otros organismos, con las personas, con los más desfavorecidos, con las personas que están sufriendo esta situación.

De la banca, qué decir, pues que, efectivamente, el Ayuntamiento tiene que pedir a la banca que paralice, el Ayuntamiento tiene que paralizarse y pedir a la banca que paralice los desahucios de deudores de buena fe. Hay que exigirles que todas esas viviendas que tienen vacías las incorpore a parques públicos de vivienda.

Y como decíamos, lo más importante en todo esto, al final, es evitar los desahucios. Pero si al final se va a producir un desahucio, este Ayuntamiento tiene que estar preparado para dar una alternativa ocupacional o de vivienda a estas personas afectadas. Y en ese sentido, es muy importante lo

que hemos introducido, de que el Ayuntamiento haga un inventario de sus viviendas vacías, de las viviendas de su titularidad o de Ensanche 21, o de las viviendas vacías, para que, llegado el caso, exista ahí un stock en el que, en un momento dado, poder acudir a ellas y proveer de techo.

Como muy bien habéis dicho, efectivamente, el tema no es nuevo, el tema ha estado aquí, ha habido ya dos mociones, como poco, que yo sepa, aprobadas. La moción del 20 de noviembre de 2012, basándose en unas conclusiones del grupo de trabajo, se extrajeron 12 compromisos que este municipio adquirió. Se volvieron a traer a Pleno el 18 de julio de 2014, se reforzó, se volvieron a traer esas conclusiones y se hizo hincapié especialmente en hacer lo que decíamos del Ayuntamiento, la institución de referencia y la de arbitrar los medios necesarios.

Entonces, realmente este Consistorio, como muy bien habéis dicho, queda francamente mal ante la sociedad, ante la ciudadanía, cuando hoy, en septiembre de 2015, volvemos a traer este tema. Y, efectivamente, hay que terminar con el postreo, con el hacernos fotos. La próxima vez que este tema venga a este Pleno, o a otro foro, tiene que ser para dar cuenta de las actuaciones que se han realizado, de en qué se ha avanzado en esta cuestión.

La situación ha cambiado en algo. Ahora mismo, quien ostenta la Alcaldía es un partido que en su día apoyó aquellas mociones, cuenta con un acuerdo de gobernabilidad con otro partido que en su día apoyó estas mociones, y ha sido investido por EH Bildu y por las dos nuevas formaciones que han entrado en esta Alcaldía, en pos de una nueva ciudad, de un nuevo modelo de ciudad. Con lo cual, las cosas deberían cambiar.

Simplemente decir que, efectivamente, la Ley de Vivienda está llamando a la puerta de esta ciudad. Y ya hemos dicho en algún otro foro en este Ayuntamiento, y ya hemos dicho también en algún otro foro, que el Ayuntamiento va a tener que modificar, va a tener que reajustar su política de vivienda, va a tener que elaborarla en clave de derecho subjetivo de vivienda, de función social de la vivienda, de movilizar las viviendas vacías, de dirigir los esfuerzos al alquiler, de crear un parque de viviendas sociales municipal en alquiler.

.- SRA. DE LA PEÑA BERNAL (PSE-EE).- Ante todo, dar las gracias a los miembros de “Stop Desahucios” que estáis hoy aquí, y agradeceros la exposición que nos habéis hecho porque creo que ha sido realmente para que hagamos conciencia del drama que supone lo que es un desahucio.

En el Pleno, en el que yo tuve la oportunidad de participar, de 31 de julio, que también se trató este tema, por parte de este Grupo realmente se dijo que no era un drama, que era un dramón. Creo que sois conscientes, y de hecho nos lo habéis recordado, de todas las mociones, también se ha hecho referencia por EH Bildu, de todas las mociones que este Consistorio ha venido haciendo a lo largo desde el año 2012, aprobando diferentes gestiones y

aprobando diferentes puntos y mociones, en función de que sea Vitoria declarada una ciudad libre de desahucios.

Creo que hoy entre todos vamos a intentar, por lo menos yo voy a exponer por qué quiero que Vitoria sea una ciudad declarada libre de desahucios. Y voy a exponer también, en el tiempo que se me da, muy brevemente el por qué también en el punto de decir no se ha hecho nada, sí por parte del Grupo Socialista se han venido realizando diferentes gestiones en función de una muy importante, que para mí es importantísima, y voy a explicar por qué.

Desde el año 2012, a través del Grupo Socialista y de diferentes Grupos, se puso en marcha el Servicio de Mediación Hipotecaria por parte del Gobierno Vasco, en el que se han tratado diferentes temas, con mejor y peor, a veces, acierto, porque la intermediación es voluntaria, ya lo sabéis vosotros, y a veces ahí, pues no se consiguen demasiadas cosas.

En el año 2012, se envía al Parlamento Vasco el proyecto de Ley de Vivienda, que ha sido una puesta en marcha, que se ha vuelto a repetir en esta legislatura y se ha aprobado, y como muy bien nos habéis recordado, la Ley de Vivienda entra mañana en vigor. Y esa Ley de Vivienda, la buena apuesta de la Ley de Vivienda, es que declara el derecho a la vivienda como algo subjetivo, algo reclamable, y esa ley es la que va a impedir realmente que se den situaciones de desahucio en Vitoria.

Por eso digo que estoy totalmente conforme con que Vitoria, por esta apuesta a través del Parlamento Vasco, por la labor que lleváis haciendo vosotros y por todo lo que se viene realizando a través de estas mociones –que bien nos habéis recordado, que quizás no han sido del todo operativas, pero se ha intentado– a través de esta moción y con la Ley de Vivienda en la mano, que entra mañana en vigor, Vitoria podrá ser declarada libre de desahucios.

Yo la primera cuestión, cuando entré en este tema, yo decía, bueno, un desahucio no son todos iguales, una cosa es una familia que se la desahucia cuando pide un préstamo, que es totalmente injusto, o cuando una familia alquila una vivienda. Bueno, pero he llegado a la conclusión que con la Ley de Vivienda, que entra mañana en vigor, cualquier desahucio tiene que ser declarado libre de desahucios, porque este Ayuntamiento, a través de sus Servicios Sociales, tiene que poner en marcha esa dotación de vivienda, esa familia, me da igual de donde venga, si viene de un desahucio injusto legal, que puede ser un hipotecario, o de un desahucio injusto social, que puede ser de que no puede pagar su renta.

Entiendo que por eso, desde el Grupo Socialista, apoyamos vuestra moción. Si bien sabéis que me pegado en alguno de los puntos, ¿por qué? Porque desde el Grupo Socialista sí que queremos ser operativos de verdad y que a partir de hoy Vitoria no tenga ni un solo desahucio, por la vergüenza de la que hablábamos el otro día y por la rabia que puede suponer que casos como el que nos habéis explicado, pues se puedan dar.

Y entiendo que al acuerdo al que hemos llegado, gracias a EH Bildu y a vosotros –que sois los verdaderos protagonistas y los que os estáis pegando en la calle, los que os estáis pegando delante de los juzgados y de los que os estáis pegando con todas las entidades bancarias para que esos desahucios no existan–, pues entiendo que nos hemos unido a la moción en todos los puntos y hemos llegado a este acuerdo transaccional con el compromiso del Grupo Socialista de llevarlo a cabo y de aceptarlo. Y ya os he explicado la motivación, el por qué yo entiendo que Vitoria tiene que ser declarada libre de desahucios, por una función fundamental –y termino, que se me termina el tiempo– porque entiendo que entre todos tenemos que hacer efectiva una ley tan importante como la Ley Vasca de Vivienda.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- En primer lugar, agradecer la presencia del turno popular de la valoración que ha hecho de estos desahucios, porque creo que nadie mejor que ellas y que ellos son conscientes del drama que supone esta problemática, los desahucios, y creo que hay poco más que aportar, sino refrendar lo que han comentado.

También, como han comentado Irabazi, por hablar, nosotros somos un Grupo que acabamos de entrar en el Ayuntamiento. Hemos leído las actas pero desconocemos muy bien todo lo que ha sucedido hasta ahora, porque no han llegado a ser operativas, cosas como cuando la política muchas veces es demasiado técnica y a veces hay que tener amplitud de mirar si esa operatividad a veces hay que intentar bordearla, porque hay personas detrás de todo este tipo de dramas que –bueno, pues la verdad es que sí que es cierto, lo comentaba el representante de Bildu– que han desaparecido de las portadas de los periódicos y de los teleberris, pero siguen estando ahí y miles de personas siguen sufriendo este drama, que, como usted ha comentado, en ocasiones se producen esos fallecimientos, esas muertes.

Creemos que la vivienda es un derecho, y punto. O sea, en ese sentido, no podemos seguir la política de los grandes poderes financieros, que incluso lo que han hecho es deshumanizar la política; quizá igual no la política más cercana, pero sí la política estatal. Debemos luchar contra los desahucios con todas las armas que tenemos a nivel institucional y debemos situar a las personas en el eje de la política y no a los bancos.

Por eso, debemos dar un paso más, aprobar esta moción para que Vitoria-Gasteiz sea una ciudad libre de desahucios. Y, lógicamente, como ya nos comprometimos en plena campaña electoral, pues apoyaremos esta moción de “Kaleratzeak Stop Desahucios” transaccional que ha habido en este caso, porque lo importante es luchar contra esta lacra que son los desahucios.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- En primer lugar, agradecer, agradecer lo que nos enseñan, más que otra cosa. Yo reconozco mi incapacidad y mi desconocimiento de algunas normas, leyes y más historias, pero yo entendía que las mociones que se presentan en un Pleno municipal de un Ayuntamiento se cumplen. No entiendo que haya cosas de este

calado, de este calado humano, que se dejen guardadas en un cajón. Me repatea muchísimo que no se actúe inmediatamente, esto a nivel personal.

Y más cuando hay recomendaciones a nivel europeo que dicen que en este país el tema de los desahucios es un desastre, pero un auténtico desastre. Y más cuando pasas esta frontera y las leyes europeas de los países soberanos recogen el derecho a vivienda. Y más cuando la vivienda es un derecho de todas las personas, reconocido en la Constitución.

No entiendo por qué no se hace más y no entiendo por qué no se actúa, cuando es a derechos básicos, básicos, a lo que estamos hablando. No entiendo el término éste de deudores de buena fe. ¿Cómo que deudores de buena fe? Víctimas, víctimas de un sistema que les han llevado a estar donde están. Para llegar a ser deudor de buena fe, antes las personas pierden muchísimas cosas y dejan atrás muchísimas cosas. El día que salen por la puerta de su casa, de su casa, y entregan las llaves o les dan una patada y los echan, antes han perdido muchísimas cosas.

Si no somos sensibles desde esta institución para atajar esto, para aprobar lo que se promueve hoy, no tengo ni idea qué pintamos aquí, ni idea. Insisto, las ordenanzas, las normas de Gobierno Vasco, las leyes del Estado español, yo no soy un experto y nunca he pretendido serlo, pero yo entré en política, y mi Grupo entró en política, y creo que todos los de aquí de buena fe, y esto sí es de buena fe, que entraron en política, entramos para intentar solucionar problemas, para escuchar y no para perpetuarlos.

Por lo tanto, y dando por bueno este texto, seremos muy vigilantes, pero mucho, de que el texto se cumpla y se plasme y dé respuestas. Y espero que nunca más, nunca más, a partir de ya, estas cosas tengan, ni otras, que venir aquí a contar lo que es un, drama no, un dramón, un dramón. Es muy difícil ponerse en la piel de quien pierde su casa, pero porque no nos damos ni cuenta lo que supone. Y va mucho más allá de la Declaración Institucional, de salir en el medio y de la foto, hay cosas que están por encima de intereses partidistas y hay cosas que hay que denunciar. Y la actitud, el posicionamiento y lo que se ha hecho en partidos clásicos atrás, es de estar ciego a un problema que no es nuevo, que no es de ayer, es de hoy y de hace un montón de años.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Bueno, a ver, yo quiero aclarar diferentes cosas, porque creo que hay que dejarlo claro. Desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz siempre se ha trabajado con el tema de la atención a las personas, y sobre todo a las personas que han venido referentes del mundo de los desahucios.

Es verdad que la relación no ha sido tan estrecha como tenía que haber sido –eso yo lo reconozco. Bueno, pues ya desde dentro, sabes más cosas que sabías desde la oposición– es verdad que la relación no ha sido como podría haber sido con determinadas plataformas o determinadas asociaciones. Yo desde aquí ofrezco cualquier canal de comunicación directo, tanto con los

Servicios Sociales de Base como con el Departamento, para poder establecer una estrategia de colaboración activa con vosotros. Eso os lo dije tanto en la oposición como ahora, que nos toca la responsabilidad de gobierno: no hay que cerrar ninguna puerta a ninguna asociación, sobre todo cuando estamos hablando de un tema como este tan gordo, que es dejar a las personas sin vivienda.

Pero sí es verdad que en este momento existen, y los datos están ahí: en el año 2014 fueron 37 personas, las cuales venían de un tema de un desahucio, y este año, en el 2015, hay ya 13 familias a las cuales se han atendido, a las cuales se les ha atendido en prestaciones económicas en un caso o, por otro lado, dándoles vivienda porque no se les puede dar una prestación económica porque las deudas y los impagos eran tan altos, si les dábamos la prestación, tenían otro problema por otro lado. Entonces, la verdad que se ha atendido a cada caso con lo que se necesitaba.

Es verdad también que la comunicación, muchas veces, entre las instituciones, o la coordinación es un deber de las instituciones y que no se hace. Entonces, sí que es verdad que nosotros hemos establecido ya diferentes canales para trabajar, porque hace dos meses una moción parecida a ésta la trajo el Grupo Sumando-Podemos, y dijimos que en cuatro meses íbamos a hablar de una estrategia ya en papel para saber qué hacemos con el tema de desahucios. Han pasado dos meses, hemos dado diferentes pasos, pero no nos ha dado tiempo a hacer todo lo demás.

Pero lo decía por lo del tema de, parte del problema, parte de la solución, pues en este momento estamos dando pasos para ser parte de la solución. Porque usted comentaba también, es que tenemos diez mociones, diez hemos tenido, diez mociones repitiéndonos continuamente.

Pero bueno, yéndome al tema. En principio, nosotros estamos dando diferentes pasos. El inventario de viviendas, en este momento, sabemos cuál es el listado de propiedades que tiene el Ayuntamiento, hay que ver en qué estado están estas propiedades municipales. Y hemos dicho en reiteradas ocasiones, y en esas propiedades municipales habrá que atajar y ver cuáles son las obras que hay que realizar y cuáles en este momento se pueden poner a disposición para el tema de desahucios o para otros determinados temas, porque también tenemos encima de la mesa el tema de refugiados. Entonces, habrá que ver qué disposición, pero yo les tiendo, de verdad, a hablar con ustedes, intentar establecer una estrategia conjunta para poder trabajar y ver las necesidades.

La primera puerta de entrada es los Servicios Sociales de Base. Siempre lo hemos dicho, los Servicios Sociales de Base es un tema totalmente normalizador, en el cual ustedes y cualquier ciudadano tiene la atención directa para poder realizarla.

Eso por un lado. En el tema de las adjudicaturas, en el tema judicial, hemos establecido ya reuniones con ellos para poder trabajar. Porque

no es un tema de cuándo, el problema no es ya el tema de desahucio, que es cuando ya tienes que poner la solución, hay que poner antes la solución, que es cuando empezamos a tener ya el alzamiento o cuando empieza esa persona, o esa familia, a tener la primera orden de impago. Ahí es cuando tenemos que atajar desde la administración, para que eso no vaya a más y para intentar solucionar que no se vaya de su vivienda. Se está estableciendo ya un trabajo.

Ha hablado la Concejala Blanca De la Peña el tema de las mediaciones. Yo ahí también creo que hay que trabajar en una colaboración más estrecha para que podamos tener esos datos entre las administraciones. Se está trabajando y ya se está estableciendo con Alokabide determinados procedimientos para poder también.

Luego también otro panorama que se nos abre, y que también lo ha comentado Félix, es el tema del derecho a la vivienda o el tema de la Ley de Vivienda, que mañana se aprueba. Nos abre un panorama totalmente diferente, tanto a los Ayuntamientos como a gobierno. Entonces, yo creo que ahí hay que establecer los protocolos, y directos, para que estas personas, que han tenido un problema de impago por unas determinadas causas que sean las correctas y las de justicia social, bueno, pues que puedan tener ese acceso directo a la vivienda.

Los pasos se están dando, y lo hemos dicho, y se están tomando determinadas decisiones, pero dijimos que necesitábamos cuatro meses para realizar el plan entero. Yo solamente eso, cuando ustedes quieran, y con alguno de ustedes ya he estado, estaremos dispuestos a ver y a mejorar ese procedimiento que se está estudiando para poner en marcha.

Pero le digo, las puertas están abiertas, tanto para ustedes como para todas las personas que fueron al Ayuntamiento en cualquier tema de protocolo de desahucios. El inventario ya está hecho, lo que hay que hacer ahora es ver, en este momento, cómo están las casas, porque recoger todo el tema ha sido dificultoso, ver cómo están estas casas y poder establecer cuáles son de acceso directo. Y aparte, todo el tema, como usted comentaba, que entra en vigor en este momento la Ley de Vivienda, que nos da otro panorama distinto al tema del derecho a vivienda.

Entonces, yo creo que con todas estas incertidumbres, por así decirlo, que están encima de la mesa, sí que nos gustaría eso, establecer con ustedes cuál es el protocolo para mejorar todo aquello que ya teníamos previsto.

- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).- En primer lugar, pues dar la bienvenida a todas las personas, en representación de la plataforma, que están hoy acompañándonos en este Pleno, y en concreto a J. A., a A., a A. y a O. también, las personas con las que he tenido, igual, más relación en la anterior legislatura.

Y bueno, yo creo que lo que es evidente es que nadie va a estar en contra de apoyar a las personas que tienen la tragedia, yo no digo un drama, la tragedia de tener que vivir esa situación tan espantosa a lo largo de su vida. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Hemos tenido, igual, nuestras diferencias en ver cómo se abordaba esa atención, lo cual siempre todo es mejorable. Y lo que siempre hemos dicho desde el Partido Popular es que había que atender y mejorar esa atención, pero que el Ayuntamiento solo no podía, entonces que había que reforzar esa colaboración interinstitucional para que cada uno hiciera lo que mejor sabía hacer o los medios que cada uno tuviera, le sacáramos el mayor partido posible.

A mí me agrada escuchar la intervención del gobierno, cómo se ha reconocido que en el Ayuntamiento siempre se ha trabajado mucho por el tema de los desahucios. ¿Que se puede hacer todavía más cosas, que se pueden mejorar? Por supuesto, yo nunca lo he negado. Pero yo creo que si en algo estamos todos de acuerdo, es que el Ayuntamiento, y en concreto el de Vitoria, ha sido la institución a la que siempre se acudía cuando había un desahucio en este municipio. Por diferentes causas, porque muchas veces los desahucios venían incluso de instituciones públicas. Todos conocemos esas incoherencias de que el Ayuntamiento tenía que pagar las cantidades adeudadas a Alokabide para evitar desahucios, es decir, el Ayuntamiento de Vitoria pagaba dinero de todos los recursos municipales para evitar desahucios que generaba Alokabide, y eso era una contradicción en sí mismo, pero lo hacíamos porque había que atender a esas familias y teníamos que centrarnos en las personas.

Por lo tanto, yo creo que se han hecho muchas cosas. No en vano, ya en el año 2012 se puso en marcha un protocolo interno en el Ayuntamiento para que, en cuanto hubiera una noticia de desahucios, se activara todo el Departamento y trabajáramos en coordinación. A mí me gustaría recordar cómo nosotros teníamos interlocución ya con el Gobierno de Patxi López en este tema, nosotros estuvimos reunidos con la Viceconsejero del Partido Socialista y con la actual también, y teníamos referentes de caso.

Y creo que recordarás, A., cuando estuvimos reunidos hace unos meses, cómo además yo te presenté personalmente a la persona referente del Departamento en tema de desahucios. Es decir, te la presenté personalmente y te di su correo electrónico, y dijimos que estábamos encantados de colaborar también con vosotros, aunque sí que es cierto que nos habíamos centrado más en la colaboración interinstitucional. Porque al final quienes tenemos que dar respuesta somos las instituciones, y nuestro trabajo, sobre todo, estaba en la coordinación con Alokabide, sin perjuicio de que, a raíz de diferentes encuentros, pues bueno, os dimos formalmente cuál era el contacto y te presenté personalmente a la persona de referencia, que no era de ese momento, que ya llevaba mucho tiempo siendo la referencia del Departamento en cuanto había un desahucio que nos saltaba en nuestro programa informático, porque hicimos además un programa para que, en cuanto hubiera un desahucio, nos pusiéramos todos la alarma y aquí hay que intervenir. Era prioridad absoluta

del Departamento y estoy convencida que lo sigue siendo a día de hoy, sin perjuicio de que se pueden hacer más cosas y mejorar. Evidentemente, todo es mejorable en esta vida: mejorar la interlocución, la coordinación con las instituciones.

Nosotros poníamos el acento –porque aquí se ha hablado por parte del Grupo Bildu, por ejemplo– y hablaban del parque municipal de vivienda. Entonces, yo no sé si muchas veces no me he sabido explicar con acierto, nosotros lo que veníamos diciendo es, cada institución tiene los medios necesarios para cumplir con sus competencias. Cuando nosotros decíamos que hay viviendas ociosas en el municipio de Vitoria que forman parte del parque público del Gobierno Vasco, del Departamento de Vivienda, entendíamos que lo lógico y lo razonable es que quien tiene las sociedades instrumentales, la plantilla, los medios para gestionar ese parque de vivienda, era quien debía poner a disposición de las familias desahuciadas ese número de viviendas que estaban ociosas. O sea, todos conocemos manzanas en los barrios nuevos que están vacías esas viviendas, viviendas nuevas, que no hay que hacer obra, que están ociosas porque no se encuentra a nadie que las quiera habitar –por problemas, igual, también de crédito hipotecario– que estaban a disposición de la institución que era propietaria, que era Gobierno Vasco.

Entonces, nosotros decíamos ¿para qué vamos a duplicar recursos y a hacer aquí un parque municipal de vivienda, cuando ya tenemos uno? O sea, yo quiero recordar las palabras del anterior portavoz del Grupo Bildu en la Comisión de 17 de febrero de 2015, donde decía lo siguiente: “Entendemos que la solución de este problema pasa por la colaboración interinstitucional, es decir, Ayuntamiento, Gobierno Vasco e incluso Diputación”. Y yo estoy de acuerdo, y este Grupo está de acuerdo, y decía: “El problema es que sigue habiendo desahucios, sigue habiendo gente sin casa, y seguimos teniendo el lujo, la vergüenza diría hoy –decía el Sr. Kike Fernández de Pinedo– de tener cerca de 10.000 pisos vacíos y muchos de ellos de propiedad pública. Tenemos, por ejemplo, la manzana de Elejalde, entre las calles Bremen y Mar Trineo tenemos el lujo de tener más de 300 pisos vacíos propiedad de Etxebide o Gobierno Vasco”.

Esto lo decía el anterior portavoz de Bildu, y yo además, en esa Comisión, le apoyé y le dije: Es que tiene usted toda la razón, es que ha puesto el dedo en la llaga. Hay un parque público de vivienda ocioso que se podía estar destinando a cubrir estas necesidades. Y por eso decíamos, ¿vamos a habilitar otro parque de vivienda cuando el Ayuntamiento no tiene ni la competencia, ni la capacidad, ni la plantilla, ni las sociedades instrumentales para gestionar pocas viviendas, que además no estaban en perfecto estado para poder vivir inmediatamente? Eso es lo que nosotros decíamos.

E insisto, nosotros estamos de acuerdo con que hay que apoyar, pero creo que es fundamental la colaboración interinstitucional y que cada uno haga lo que mejor sabe y lo que mejor pueda hacer, porque tiene los medios disponibles para poder hacerlo.

- SR. ALCALDE.- Su nombre, por favor.

- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMAGOIA ELKARTEA.- A.

Eskertzen dizuegu hemen
egoteagatik.

Os agradecemos que nos
permitan estar aquí.

Buenos días. En primer lugar, agradecer el que podamos estar aquí, en concreto a Bildu. Nos gustaría que el día de mañana este Ayuntamiento nos permitiera presentarnos como grupo que trabajamos socialmente, directamente, sin tener que hacerlo a través de ningún Grupo municipal.

En segundo lugar, por supuesto, agradecer a todos los que han propuesto llevar adelante esta moción y sacarla adelante. No he visto una oposición ahora mismo, quizás curiosamente en este Ayuntamiento de Gasteiz haya unanimidad para aprobar esta moción, que, como sabéis, no se presenta solo en Gasteiz, se presenta poco a poco en todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Empezar contestando muy brevemente al Partido Popular y al PNV, en el sentido de que nuestra impresión es que, cuando se está en el poder, siempre se intenta justificar lo que se hace. Y la realidad es que nosotros no estemos aquí porque nos guste estar aquí o aparecer en este Pleno, sino estamos aquí porque la cosa no funciona. Y además, que no funciona lo han dicho ustedes, y conste en acta, de todos los Grupos.

Entonces, no nos vale que ahora digan aquí que se están haciendo cosas, esas cosas son absolutamente insuficientes. Y esperamos que cuando se apruebe esta moción y haya un órgano responsable, el que sea, haya reuniones periódicas, nos tengan en cuenta y podamos evaluar y ver en la práctica qué es lo que se hace.

En segundo lugar, ha habido varias intervenciones diciendo que, a partir de mañana, la Ley de Vivienda Vasca entra en vigor y esa Ley de Vivienda nos va a proporcionar herramientas para atender al tema de la vivienda, pero esto es absolutamente contradictorio con el hecho de que sepamos, se ha anunciado allí, que el Partido Popular, por ejemplo, va a declarar inconstitucional buena parte de las herramientas que nosotros pensábamos que podían permitir actuar frente al problema de la vivienda. Y hablo de las viviendas vacías, del alquiler forzoso, de la expropiación de uso, hablo de cantidad de herramientas que tiene esa Ley de Vivienda, que, en principio, por responsabilidad del Partido Popular, van a estar suspendidas o van a estar paralizadas durante un tiempo.

En ese sentido, yo sí les pediría que sean consecuentes con la intervención que aquí han tenido y que no permitan que esa Ley de Vivienda, que corresponde a un ejercicio de una autonomía plena en materia de vivienda, no pueda salir para adelante.

En relación con el Partido Nacionalista Vasco, decirle que los Servicios Sociales de Base, desgraciadamente, nuestra experiencia es que no funcionan, no dan respuestas si no van acompañados de "Stop Desahucios", primer punto. Segundo lugar, que hay contradicción entre respuestas de los Servicios Sociales sobre la atención y las herramientas que este Ayuntamiento tiene para resolver problemas que hay.

Insisto, esto no funciona, o no funciona suficientemente bien, y queremos que este Ayuntamiento se junte a todos los Ayuntamientos en el conjunto del Estado (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Córdoba, Valencia...), cantidad de ellos que han puesto como lugar preferente de su política conseguir que no haya familias que se queden en la calle por razones económicas, es decir, por no poder hacer frente, sin caer en la exclusión social, a un pago del alquiler o un pago de hipoteca. Queremos que este Ayuntamiento, con el de Donostia y el de Bilbao, realmente esté al frente de esta lucha.

Acabar diciendo que mis compañeros han explicado una cosa que me gustaría que entendierais vosotras como personas, y es, que el principal problema que tiene la plataforma es conseguir visibilidad del drama de estas personas. Porque todas estas personas, o familias, consideran que su problema es un fracaso personal y es un fracaso social. Conseguir que den ese paso, que vengan a la plataforma es difícil; conseguir que el compañero "gato" está afectado, que está afectado por una estafa, o que el compañero A., que está pendiente de que le echen a la calle, vengan aquí y hablen, eso es un mérito que no sabemos lo que implica y lo que significa.

Y a pesar de que los asuntos más espectaculares, esos que salen en la prensa, no aparezcan ahora por el trabajo de la plataforma, no quiere decir que el tema de la posibilidad de perder la vivienda habitual no sea un problema grave. Ahí están las cifras, detrás de las cifras hay personas, pero las cifras indican que, en 2015 y en lo que llevamos, aumentan los expedientes que pueden acabar en desahucio, respecto de 2014, igual que en 2014 han aumentado respecto de 2014.

Este Ayuntamiento tiene una obligación, y vamos a ver en los hechos –porque siempre en los eslogan, en la televisión, aparece la persona en primer lugar, pero es pura propaganda– vamos a ver en los hechos si esta Corporación, que es nueva, realmente rectifica y da respuesta a este problema.

En segundo lugar, nos gustaría que esa oficina antidesahucios, persona responsable o quien fuera, no considera los desahucios en sí mismos aislado de dar una respuesta global a la vivienda, como aquí se ha dicho. Es decir, hay problemas de hacinamiento en las viviendas, hay problema de viviendas que no son dignas, hay problemas de acceso al alquiler, hay toda una serie de problemas y hay que darse, es decir, que esta oficina, o esa persona, o ese organismo tiene que atender al tema de la vivienda en general.

Respecto del Ayuntamiento, queremos que el Ayuntamiento, y el Alcalde al frente, se comprometa frente a los bancos. Hace poco, ha habido una

concentración delante del Banco Santander, un desahucio vergonzoso del Banco Santander, y el Alcalde de Donostia ha estado ahí. Ha habido otros Alcaldes, en Lasarte, en Pasaia, en Guipuzkoa... nos gustaría que aquí, cuando haya un problema de desahucio grave, el Ayuntamiento, y a la cabeza el Alcalde como representación, estuviera allí.

Y nos gustaría que, como han hecho otros Alcaldes en otros municipios, juntar a los bancos, se dirigiera a los bancos y les dijera: "Los pisos que ustedes tienen ahora mismo vacíos –en muchos casos conseguidos dejando a la gente en la calle– los pongan a disposición de un parque de viviendas de alquiler social". Y nos gustaría que les dijieran a la cara: "Ustedes tienen que paralizar las ejecuciones hipotecarias en los juzgados. Vamos a conocer esos casos y vamos a ver en qué casos nosotros podemos dar algún tipo de respuesta que no implique lo que implica, durante un año, o dos, o tres, tener la espada de Damocles encima de la cabeza". Y queremos también que le digan al Gobierno Vasco que más vale prevenir que lamentar.

Esto se aprobó ya en un Pleno de este Ayuntamiento. El 7 de abril de 2014, aprobó por mayoría una proposición no de ley, sí, qué más da, pero lo aprobó la mayoría del Parlamento para que el Gobierno Vasco tomara medidas respecto de los inquilinos de Alokabide, inquilinos que están ahogados, inquilinos que en muchos casos no pueden pagar, que tienen que pagar más de un 30 y un 40% de sus gastos de vivienda, incluyendo la renta, gastos de comunidad, etcétera.

Hay que decirle al Gobierno Vasco que ha pasado ya un año y que realmente hable de las personas y luego, en la práctica, haga todo lo contrario porque no tiene una trascendencia pública o porque hay otros asuntos que tienen más trascendencia que ese.

Ojalá consigamos entre todos que Vitoria-Gasteiz sea un municipio libre de desahucios, que quiere decir que no se eche a una familia por el hecho de que no tengan recursos. Ese es el sentido de libre desahucios, que no tenga recursos para poder pagar la renta de alquiler o no tenga para pagar la hipoteca.

.- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ).-

Mila esker, A., zure Muchas gracias, A., por tus
hitzengatik. palabras.

Muy brevemente. Efectivamente, nuestro papel aquí va a ser el conseguir que las mociones se cumplan. Y también es cierto que el sistema y la banca nos cuela en su terminología y acabamos recogiendo en la moción términos como deudores de buena fe, algo a lo que políticamente deberíamos oponernos.

Pero bueno, volviendo al tema. Tenemos que marcar al gobierno, marcar en el buen sentido al gobierno, para que esta moción, que seguramente hoy va a ser aprobada, se cumpla. Y como poco, en esta moción se recogen tres aspectos claves sobre los que tendríamos que estar.

El tema de la figura, organismo o persona de coordinación. Podremos interpelar al gobierno municipal a ver si ya se ha creado, cuándo se va a crear, qué medidas se van a adoptar. La actitud, como muy bien ha dicho, el compromiso de este municipio, del propio Alcalde, frente a la banca, frente al gigante; gigante, hasta que hay que rescatarlo, y es igual, siguen siendo los gigantes porque no van a devolver nada.

Y el tema del inventario, el inventario de las viviendas vacías, titularidad, insisto, de este municipio. Porque sí que es cierto, Sra. Ainhoa Domaica, que me puede hablar del resto de parques de viviendas sociales que pueda haber en esta ciudad, del parque de Alokabide, del parque de Gobierno Vasco, de las que ellos tienen vacías, pero nosotros estamos hablando del nuestro. Estamos hablando de crear un parque municipal de viviendas sociales nuestro, al cual se incorporen las que ya existen, las que están vacías, y las que, con la voluntad de este gobierno, se puedan incorporar, pues en la medida en que incluso la banca pudiera dejarnos viviendas suyas para que nosotros las administremos, o incluso se podrían adquirir en tanteo y retracto tantas viviendas como al final tiene este gobierno opción de adquirir.

Y sí, sí es competencia, o puede ser competencia de este Ayuntamiento. De hecho, Donostia tiene un pequeño parque de viviendas sociales en alquiler; Bilbao tiene un gran parque; y el Ayuntamiento de Iruñea ha anunciado que va a crear un parque de viviendas sociales en alquiler.

.- SRA. DE LA PEÑA BERNAL (PSE-EE).- Muy brevemente, porque creo que todos hemos llegado a la conclusión de que esto hay que paralizarlo de alguna manera y que nos tenemos que poner a hacer algo.

Entiendo que la moción de hoy es muy clara, hay que crear esa oficina, hay que crear esa persona, y esa persona tiene que ponerse las pilas, hacer de intermediario y realizar todas las funciones que sean necesarias para paralizar los desahucios, tal y como ha quedado explicado.

Entiendo que no procede ahondar en lo mismo y ha sido muy clara la exposición por parte de los miembros de Stop Desahucios y de todos los Grupos de este Ayuntamiento, y creo que tienen, y han contado en muchas ocasiones, aunque ya he dicho antes que igual a veces sin éxito, con el compromiso de todos, y en concreto, del compromiso de estos Grupos.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Creo que se han expresado muy bien, creo que han dejado las cosas bastantes claras. A mí se me quedan unas cuantas cositas de nivel municipal, bajando un poquito el pistón, que no entiendo. No entiendo, por ejemplo, que tengamos

empresas municipales, cuyo objeto es construir casas, y no tenga un objeto social en la construcción de esas casas. Me encantaría que eso se hubiese cambiado.

Me encantaría que los Grupos que han estado aquí años y años explicasen cómo han permitido, durante años y años, el llegar a esta situación sin actuar. Me encantaría que lo explicasen. Me encantaría que cuando se negaba el problema, se negaba el problema, pues a la par, pues sin más, se estuviese sin más. Me encantaría que, en vez de sancionar durante todos estos años, sin hacer nada a inocentes víctimas de una crisis que ya sabemos por dónde va, se empezase a sancionar, como se está haciendo en ciudades del Estado español, a quienes tienen viviendas que se han quedado de personas desahuciadas de la noche a la mañana. Me gustaría que explicasen por qué durante años no se podía hacer nada y nuevos Ayuntamientos, en tres días, se ha dejado de desahuciar a personas.

Eso que decían “es que las cosas son así, es que las normas son así, es que el sistema es así”, pues se les acaba de desmontar el chiringito porque el sistema no tiene por qué ser así. Me gustaría que se tomase ejemplo de lo que en otros sitios se está haciendo y hacerlo aquí de una vez.

- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Yo vuelvo a reiterar, un poco, nuestro acuerdo de colaboración. Lo he comentado, yo no he cambiado el discurso, ni en la oposición ni en el gobierno, creo que tengo el mismo discurso siempre, y si no, mire usted las actas, Sr. A.

O sea, quiero decir, el discurso es el mismo. Y le he dicho, nosotros hemos ido dando pasos, sí hay que mejorar, hay que mejorar muchas cosas, por eso le he dicho que cuando quieran ustedes, nos reunimos con los responsables de Servicios Sociales de Base para ver las actuaciones de ustedes, que ha comentado ahora, que son discordantes, de cuando están ustedes y cuando no se va. Bueno, pues igual hay algún tema que no sabemos cuál puede ser o se ve de otra forma desde el otro punto, desde los técnicos.

Y sí me gustaría eso, pues hablar con ustedes, valorar, que me digan ustedes qué es lo que está funcionando mal, y hablar entre todos y trabajar y mejorar esa situación. Porque usted me comentaba que las personas es lo primero; pues sí, es verdad, es lo primero, y nosotros lo queremos y hemos ido dando pasos para ello.

Entonces, ya le dicho, el inventario está en este momento hecho. Hay que ver en este momento cómo desarrollamos, cómo facilitar que esas viviendas sean directas, porque viviendas vacías en Vitoria hay muchas, e incluso en la calle Valladolid creo que hay una también, que es del Estado español, que también está la vivienda vacía. Hace mucho también que tiene viviendas vacías. Entonces, quiero decir, que viviendas vacías hay muchas, pero hay que saber cuáles podemos utilizar y cómo las podemos utilizar.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer es un grupo de trabajo con ustedes, que son los que más en este momento conocen la situación y el problema cuál es. Entonces, nos reunimos, miramos qué es lo que está pasando –y si los demás Grupos quieren venir a esta reunión, pues también está abierto a ellos– y trabajamos en colaborar activamente en cuál es la situación o no.

Yo no estoy de acuerdo, Sr. Cerezuela, lo siento mucho. Yo creo que los dramas y dramones o terrorismos de Estado, como decían algunos, que era el tema de los desahucios, en el Ayuntamiento de Vitoria o en la Comunidad del País Vasco no han existido como en Barcelona o en Madrid, pues porque la política ha sido otra. Aquí hemos tenido la Renta de Garantía de Ingresos y otras ayudas de otra índole, las cuales han hecho que ese colchón se haya podido tener, no como en otros sitios, que no tienen ninguna ayuda de este tipo. Entonces, quiero decir, que seamos justos, un poco, todos en la medida de lo que nos toca.

Entonces, yo estoy de acuerdo con usted que hay que poner solución al tema, pero que unas realidades no nos tapen las otras que en este momento tenemos. Y que hay que dar pasos, y lo mismo coordinaciones con otras instituciones para trabajar lo mejor posible, también. Y que de estas empresas municipales también vemos en este momento cuál es la cuenta de resultado de muchas de ellas que especulaban y especulaban, y en este momento es lo que tenemos.

Pues sin más, yo creo que en positivo es, cuando quieran ustedes, cerramos ahora la reunión y empezamos a trabajar, más todavía de lo que ya estaba trabajando.

.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).- Mira A., el Partido Popular no declara inconstitucionales las leyes; si una ley vulnera o no la Constitución, lo determina el Tribunal Constitucional. Nosotros no vamos a ser quienes digamos si esto es constitucional o no, si la Ley de Vivienda, que se ha aprobado, es constitucional o no.

Pero bueno, será el Tribunal Constitucional, que para eso está, el que lo decida, y serán los tribunales, no va a ser ningún partido político. Y eso se tendrá que dilucidar si se presenta el recurso en el Tribunal Constitucional, cuestión que hasta ahora todavía no se ha anunciado que haya habido ningún recurso por parte del Gobierno de España. En parte también porque es diferente la ley vasca que la ley andaluza, que sí se planteó recurso de inconstitucionalidad.

En relación a lo que decía uno de los proponentes. Sr. G., mire, yo le sigo leyendo lo que decía la anterior portavoz de Bildu, y decía lo siguiente: “Entendemos que es inaceptable, totalmente, efectivamente, que haya una manzana entera en Elejalde con 300 pisos vacíos. Responsabilidad, en este caso, del Gobierno Vasco, y que estén pensándose durante tres años, y ahí

podía, efectivamente, darse una salida de alquiler social”. Esto lo decían ustedes la anterior legislatura, esto lo decían ustedes.

Y claro, usted ahora dice que es muy legítimo. Yo no lo cuestiono, simplemente pongo sobre la mesa lo que decían antes y lo que dice usted ahora: un parque municipal de vivienda. ¿Con qué estructura? ¿Quién gestiona ese parque municipal de vivienda? ¿Qué funcionarios? ¿Qué Departamento? Si no hay estructura, si Vitoria nunca ha gestionado alquileres sociales, nunca; Bilbao sí. Claro, es que Bilbao, por su trayectoria, tiene una sociedad pública de alquiler que históricamente ha gestionado alquiler social en su municipio, pero en Vitoria no hemos tenido esa trayectoria ni esa tradición.

Entonces, en Vitoria lo que ustedes plantean es, que habiendo por lo menos 300 viviendas que su Grupo ha detectado vacías, nuevas, ociosas, para entrar y llegar a vivir, el Ayuntamiento de Vitoria monte una estructura para hacer un parque municipal y gestionarlo. Porque al final el conseguir vivienda te pueden ceder. Vale, ¿quién lo gestiona? Porque una cosa es la gestión de los pisos que se hacen en el Departamento de Asuntos Sociales, donde se gestionan problemáticas sociales y no problemáticas de familias, cuyo problema es económico y no tienen ningún problema social, y no necesitan ningún tutelaje ni viviendas con profesionales, con educadores sociales, porque su problema no es social, es de falta de ingresos para poder pagar su hipoteca o su alquiler, eso es lo que hace el Ayuntamiento, y lo hacemos muy bien, creo. Y esto lo hemos hecho históricamente en el Ayuntamiento de Vitoria, y hay unos recursos de alojamiento en el Departamento de Asuntos Sociales que se han puesto a disposición de las familias en diferentes modalidades.

Esas son políticas sociales, pero las políticas de vivienda que ustedes plantean exigen una estructura que Vitoria no tiene. Con lo cual, están planteando que creemos una estructura y dupliquemos algo que ya existe en el País Vasco, que es Alokabide y que es Etxebide. Entonces, ustedes nos plantean que dupliquemos y hagamos algo que aquí no existe y ya tenemos una estructura que simplemente con que dijera “lo queremos hacer”, lo podían hacer.

Tiene la estructura, tiene la plantilla, tiene la competencia y tiene el parque público, y eso es lo que hemos venido diciendo siempre, sin perjuicio de que todo lo que sea colaborar y que haya colaboración interinstitucional entre Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria, por supuesto, lo hemos intentado en el pasado. ¿Que se pueda mejorar? Por supuesto, no nos negamos a ello.

Y mire, Sr. C., es que no me resisto después de su intervención. Dicen ustedes que tomemos ejemplo de otros sitios, ¿tomamos ejemplo de Madrid, por ejemplo, de lo que está haciendo “Ahora Madrid” y de lo que dice “Ahora Madrid” en relación con los desahucios? ¿Ponemos ese ejemplo? Mire, con fecha 17 de junio de 2015, la mano derecha de Carmena, según pone aquí en los medios de comunicación, decía: “No podemos parar los desahucios”. Le pusieron a parir a esta señora, que era la Concejala de Empleo y de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Madrid, que gobierna “Ahora Madrid”. Después de esto, en junio, el 21 de septiembre de este año, la mano de derecha de la Sra.

Carmena, decía lo siguiente: “El Ayuntamiento no puede paralizar desahucios, decirlo así fue un error”. ¿Este es el ejemplo que quiere usted que tomemos?

Vamos a ser serios y no hagamos política así, de titularcillo, porque este tema es muy serio. Entonces, yo creo que en Vitoria se han hecho las cosas muy bien. ¿Que se pueden mejorar? Por supuesto. ¿Que hay que hacer coordinación institucional? Por supuesto. ¿Que hay instituciones que, a nuestro juicio, como el Gobierno Vasco, tienen que poner más la piel en el asador? Por supuesto. Y que en eso, muchas veces, las reuniones que yo he mantenido con miembros de la plataforma hemos coincidido, porque al final la competencia en materia de vivienda reside en el Gobierno Vasco, y lo lógico es que ellos se impliquen en esta materia, sin perjuicio de la colaboración de los Ayuntamientos, que somos clave en la detección y en la atención en primera instancia de muchas familias que, insisto, no tienen un drama, tienen una tragedia de tener que vivir esa situación que a nadie le gustaría vivir, pero que, por desgracia, la están viviendo.

Y menos mociones y que más trabajo interinstitucional y de despachos y en colaboración con los colectivos, que el día a día tienen a la gente y a la calle y ellos saben muy bien también, y a veces nos falta la perspectiva desde las instituciones. Por supuesto que más colaboración y más coordinación.

Y en cualquier caso, como queremos ser responsables, a nosotros nos gustaría una votación por puntos, si es posible, porque hay algunas cuestiones que son ilegales, como el tema de la policía judicial, que no se puede votar y en el pasado tampoco lo pudimos hacer con otros Grupos. Y pediríamos votación por puntos para poder posicionarnos en cada punto, si no, nos abstendríamos en el conjunto de la moción.

- SR. ALCALDE.- Hay una petición de votación por puntos.

- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ).- Perdón. Nosotros, en coordinación con Stop Desahucios, nos oponemos a la votación por puntos. En fin, creemos que ha sido trabajada la moción en su conjunto, que es una, y no queremos que se vote por puntos.

- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN TRANSADA PRESENTADA POR LOS GRUPOS EH BILDU GASTEIZ Y PSE-EE, EN NOMBRE DE KALERATZEAK STOP DESAHUCIOS ARABA, SOBRE LOS DESAHUCIOS, que se transcribe a continuación:

1. Este Ayuntamiento se declara públicamente: “Municipio Libre de Desahucios”.

2. Este Ayuntamiento pondrá todos los medios y recursos municipales necesarios para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, y para garantizar, en su caso, una alternativa habitacional.

3.- *Este Ayuntamiento designara una persona u organismo para la prevención de desahucios que coordine todas las actuaciones, en colaboración con Stop Desahucios, y demás organizaciones sociales que trabajamos para que la vivienda digna sea un derecho efectivo.*

4.- *Este Ayuntamiento se dirigirá a las entidades financieras que operan en el municipio para pedirles la paralización de los desahucios de deudores de buena fe, el censo de viviendas vacías de las cuales sean titulares, y que pongan su stock de viviendas deshabitadas a disposición de programas públicos de alquiler social. En aquellos casos en los que no haya respuesta, se estudiarán las medidas a adoptar, entre ellas dejar de trabajar con dichas entidades.*

5.- *Este Ayuntamiento, ante la comunicación de un desalojo o desahucio, mediará con la entidad financiera o administrativa para parar el desahucio, evitando, en su caso, que la policía municipal acuda junto a la comisión judicial, y estudiando la vulnerabilidad de las personas afectadas y una solución adecuada y justa. En los casos en los que no sea posible impedir el desahucio, adoptara las medidas necesarias para que las personas afectadas sean realojadas en régimen de alquiler social asequible.*

6.- *Este Ayuntamiento reclamara de los Juzgados competentes que comuniquen todos los casos que puedan conllevar lanzamiento o desahucio, con el fin de que se pueda detectar colectivos vulnerables, emitir informe de los servicios sociales, y proponer una alternativa habitacional.*

7.- *Este Ayuntamiento, en relación al Parque Público de Viviendas gestionado por Alokabide, insta al GOBIERNO VASCO a que de forma urgente adopte las decisiones, y realice las modificaciones legales necesarias, que hagan efectivo el acuerdo adoptado por el PARLAMENTO VASCO el pasado siete de abril de 2014, en relación a los inquilinos de viviendas públicas.*

8.- *Este Ayuntamiento hará un inventario urgente de las viviendas vacías de su titularidad. Así mismo, se compromete a ser un agente activo en la aplicación de la Ley de Vivienda y, concretamente, colaborará con el departamento competente en la elaboración del registro de viviendas deshabitadas contemplado en la misma.*

Adostutako mozioa
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

Sometida la moción
transada a votación, **QUEDA**
APROBADA con el siguiente
resultado:

- ALDE:

Hamazortzi (18) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, SUMANDO-
HEMEN GAUDE eta
IRABAZI-GANAR)

- A FAVOR:

Dieciocho (18) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, SUMANDO-
HEMEN GAUDE e IRABAZI-
GANAR)

- **ABSTENTZIOAK:**
Bederatzi (9)
(PP)

- **ABSTENCIONES:**
Nueve (9)
(PP)

.- SR. ALCALDE.- Agradecer también a los señores F., M. y V., así como al resto de personas que han participado en este turno popular. Y darles la bienvenida, y en este caso, bueno, que sepan que esta es su casa en otra ocasión también.

Nº 16

GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZKO UDALAK EMATEN DITUEN LAGUNTZEN GARDENTASUNA ETA GOBERNU ONA BERMATZEAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN DESTINO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE CONCEDE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos de dificultad económica, de desafección política, el Ayuntamiento debe dar ejemplo de transparencia no sólo en las cuentas sino también en la gestión y destino del dinero público.

En este sentido, son numerosos los fondos municipales que cada ejercicio se destinan a ayudar al desarrollo de proyectos y actividades de asociaciones, ONG´s, y otras entidades de distinta índole.

En la actualidad, el control que el Ayuntamiento realiza del buen uso de estas ayudas tiene un carácter totalmente aleatorio. Un sorteo anual determina qué colectivos son objeto de inspección para certificar que el dinero que reciben se destina a la finalidad del acuerdo.

No queremos perder este sistema y sí perfeccionarlo en la medida de lo posible para lograr una mayor transparencia y asegurarnos del buen uso de los cerca de 5 millones de euros que el Ayuntamiento concede anualmente con estas subvenciones, ayudas y convenios a colectivos.

Se trata de certificar que las cantidades concedidas han sido destinadas correctamente al fin subvencionado o concertado y que todos y cada uno de los conceptos o partidas de gasto han sido reales y objetivas, así como que no ha habido irregularidades en la contratación de personal, etc...

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propone al pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Con el fin de garantizar un buen uso del dinero público, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz condicionará la concesión de las ayudas y subvenciones de una cuantía de 50.000€ o superior a la realización de una auditoria de cuentas que certifique que el dinero recibido por los colectivos y organizaciones beneficiarios se ha destinado a la finalidad del convenio o acuerdo suscrito.

2.- El informe de auditoria será preceptivo y de obligado cumplimiento para estas entidades beneficiarias y deberá presentarse en el primer semestre del ejercicio siguiente al de recibir la cantidad comprometida o asignada.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Estamos viviendo un momento de dificultad económica y de gran desafección política. Por tanto, entiendo, el Grupo Socialista entiende que el Ayuntamiento debe dar ejemplo de transparencia, ejemplo en la gestión del dinero público y en el destino del mismo en suma del buen uso. Son numerosos los fondos municipales y las distintas asociaciones que reciben son destinatarias de fondos públicos.

El Ayuntamiento, la Corporación, ya ejerce un control. Por tanto, se trataría de perfeccionar el sistema de no perderlo y llevar a cabo un exhaustivo análisis de los más de cinco millones de euros que se da en las distintas asociaciones. Se trata, en suma, de certificar, de certificar un correcto destino de los fondos públicos, de los cuales somos administradores, y que no existan irregularidades.

Por eso, se propone el siguiente acuerdo: Con el fin de garantizar el buen uso del dinero público, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz condicionará la concesión de ayudas y subvenciones, en una cuantía igual o superior a 50.000 euros, a una auditoria de cuentas que certifique que el dinero recibido por los colectivos y distintas organizaciones de beneficiarios se ha destinado a la finalidad con que se suscribió el convenio oportuno.

En segundo lugar, el informe de auditoria será preceptivo y de obligado cumplimiento para las entidades beneficiarias, y deberá presentarse para el primer semestre del ejercicio siguiente en el que se recibió o bien se comprometió la cantidad asignada.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).- Varias cosas. Nos parece bien, vamos a votar a favor, pero sí queríamos comentar un par de cosas.

El día 31 de julio de este año, en este Pleno se votó una propuesta que presentó Sumando-Hemen Gaude, sobre auditoria cuantitativa y cualitativa, y sobre código ético de gasto. Entendemos –no sé, igual es que me explico mal o necesito dos horas y media para que se me entienda– que ambas cosas implican, de alguna forma, ésta; es decir, si tú apruebas una auditoria cuantitativa y cualitativa, no solamente se refiere a lo que hay dentro del Ayuntamiento, sino en qué se gasta el Ayuntamiento los dineros.

Cuando habla de código ético de gasto, es en qué te vas a gastar el dinero y que sea ético. O sea, ya sé que es como muy sencillo, pero es que es así. Vamos a ver, antes comentaban lo de los cinco millones del Sr. Maroto y

por qué 50.000 aquí, por qué no 17,50; o por qué no 12.000,8 céntimos. Hay subvenciones de todo tipo y todo pelo, a mí me encantaría saber en qué se gasta cada una de ellas. Y lo que se dice que se va a gastar, sea realmente lo que se gaste, me da igual que la subvención sea de 26.523 o de 50.000 más uno. Queremos saber todas. O sea, queremos saber hasta dónde se gasta el último euro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, todo. Y que los objetivos que se decía que se iban a cumplir por parte de asociaciones, ONGs, asociaciones de comerciantes, y yo que sé qué, que quede demostrado fehacientemente que se hacen. Eso es una auditoría cuantitativa y cualitativa.

.- SRA. AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA (EAJ-PNV).- En principio, nuestro Grupo va a apoyar la moción. Va a apoyar la moción en el sentido de que –al hilo de la transparencia, porque ahonda más, si cabe, en la transparencia en la gestión municipal y porque es una manera más de garantizar que el dinero público– pues se sepa a quién va y si está destinado para el final que se propuso, y también es como una garantía para la persona, entidad, a quien lo recibe.

Y también, un poco, con el objeto de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, pues impulsando, sí, desde el tema del buen gobierno, la transparencia del rigor de cuentas y haciendo, pues también la cantidad que pone de 50.000, bueno, pues también al hilo de la cantidad expuesta.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Nosotros, Sr. Zapatero, vamos a presentar un enmienda de sustitución. Le voy a decir por qué, Sr. Zapatero.

Mire, nosotros, cuando empezamos a leer la moción, dice, bueno, ¿esta moción en qué consiste? Dice, bueno, pues ya que damos un dinero de subvenciones y tal, lo suyo es controlarlo, y vamos a utilizar el criterio de controlarlo al que le damos 50.000 euros. ¿Qué te parece? Y dices, hombre, pues así, dicho así, está bien. Pero luego, cuando empezamos a rascar un poco, yo creo que hay que hablar de otra serie de cuestiones que no se hablan en ningún momento en la moción. Estamos hablando, evidentemente, de una parte de dinero público que se da a las asociaciones, al tercer sector, pero es que yo creo que hay que recordar que cuando hablamos de colaboración con el tercer sector, no hablamos exclusivamente de una relación exclusivamente económica basada en el debe y el haber.

Yo cuando nos dirigimos, o cuando hablamos de subvenciones y de colaboración con el tercer sector, hablamos de elementos que, además del económico, tienen otros elementos que son importantes. ¿Qué quiero decir con esto? Que como a cada uno hay que evaluarle en función de quién es o de qué tipo de relación tenemos, la auditoría que hay que hacer no es exclusivamente económica, sino que también debe ser una auditoría en lo social.

Eso es fundamental. No solamente es cuestión de si la retahíla de facturas de una relación que tenemos con una asociación están bien y no se han

pasado demasiado en el teléfono, sino que tiene que ver con esa relación especial que tenemos con el tercer sector de colaboración para la prestación de diferentes servicios, si en lo económico está bien y también si en lo social está bien.

Porque nosotros entendemos que la cuestión debe de ser así. Y por eso, nosotros hemos presentado esa enmienda de sustitución, porque entendemos que las auditorías que hay que hacer en relación a esta cuestión, para ver que han sido correctamente destinados los importes, subvencionados o concertados, ha de hacerse también una auditoría social para saber si se ha cumplido el objetivo social.

Esto, ya que le miro con el rabillo del ojo al Interventor, dirá: “Ya, ya, pero hay que mirar las facturas”. Yo eso lo sé, pero también, al igual que le digo con todo cariño al Interventor, se lo digo a usted. Usted ha dicho que nosotros somos administradores, pero no somos unas máquinas de administrar, nosotros tenemos objetivos políticos y no solamente vamos hacer con una calculadora sumar facturas, sino que creemos que nuestra labor no es exclusivamente administrativa, que tenemos una labor política. Nosotros entendemos que la colaboración con el tercer sector, o esta parte de colaboración a través de las subvenciones y la concertación, son importantes, es estratégica y queremos que el trato no sea exclusivamente economicista, sino que haya también una auditoría social.

Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución, que creemos que es más acertada, que creemos que trata al tercer sector como hay que tratarle, no exclusivamente por temas puramente económicos, por eso hemos presentado esa moción.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- La verdad es que cuando leí la moción no esperaba que se convirtiese en una moción en la que todo el mundo reivindicaba el “yo la había presentado antes, yo la había presentado anteriormente”.

En este momento, desde Bildu se ha presentado otra moción, es otro asunto distinto, tiene poca relación con lo que ha presentado el Partido Socialista. Pero vamos, en principio se ha presentado otra alternativa, el Partido Socialista está hablando –por lo menos, tal y como se ve– está hablando de una auditoría y de un control, que yo, desde luego, digo que sí que estoy de acuerdo y que, desde luego, nosotros nos mostramos a favor. Y nos preocupan las cifras de los 50.000 euros, que es sobre el que había una cierta polémica de por qué 50.000 y 49.000 no. Porque, en primer lugar, yo lo que les quiero avisar es que ya se está haciendo, ya se está haciendo, y se controlan todas las subvenciones, no a partir de 50.000, sino desde cero. Por lo tanto, no hay ninguna subvención a la que no se le haga un control económico en este momento en el Ayuntamiento, esto es algo que ya está sucediendo.

Por lo tanto, nosotros nos alegramos y compartimos la preocupación del resto de partidos, y desde luego nosotros sí que vamos a votar

a favor de la enmienda. Sobre todo por eso, porque se está haciendo y porque en este momento se hace un control de todas las subvenciones desde cero euros.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Sí, brevemente. El tema que proponemos, yo le respeto, yo le respeto su planteamiento. Evidentemente que somos una Corporación elegida por los ciudadanos, tenemos un gran componente político, pero administramos dinero público, lo queramos o no, que vienen de los impuestos, de las tasas, de las contribuciones. Por tanto, es deber nuestro –así lo entiendo yo, respetando lo que ha dicho usted el Sr. Belakortu– el control, el control, en este sentido, debe efectuarse.

Y contesto también al compañero, el Sr. Cerezuela. Vamos a ver, nosotros, como intervención, claro que llevamos a cabo un control, solo faltaría, por supuesto que sí, pero no sabemos lo que pasa fuera de estos muros. No tenemos constancia del buen uso o del buen fin. No prejuzgamos nada, yo no prejuzgo nada al proponer esto, en absoluto, pero simplemente me quedo más tranquilo, me quedo más tranquilo en que me presenten como miembro de esta Corporación –en este caso a la intervención, al responsable de Hacienda– y que le presenten desde fuera, la auditoría desde fuera no lo vamos a hacer nosotros. Es imposible que la Intervención del Ayuntamiento pueda ejercer una labor de auditoría, es que es imposible, vamos; pero ni la Administración del Estado, ni la Administración Autonómica, ni el Ayuntamiento de Madrid, ni ninguno, es imposible.

Pero es que además lo que quiero es que la hagan desde fuera, profesionales de auditoría, que digan éste fue el importe de la concesión, éste fue el importe de la subvención, éste era el destino que se daba, y aquí están los justificantes, y casa el origen de los fondos, casa el destino, y aquí están las facturas que lo demuestran. Certificado por un auditor, que los hay en Vitoria muy buenos.

Por tanto, se trata, Sr. Belakortu, exclusivamente ahora de una, como dice el Sr. Manu Uriarte, de una intervención económica y de un análisis de que la situación es correcta desde un punto de vista económico, sin prejuzgar el tema de la auditoría social. Pero, sobre todo, quiero que, en primer lugar, el destino económico sea correcto, luego la cuestión de la auditoría social no es objeto de este planteamiento.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- En primer lugar, disculpad mi anterior ausencia. En segundo lugar, sin estar en contra de esta moción, sí que nos genera bastantes dudas por a quiénes o quiénes se ponen aquí de manifiesto en la labor expositiva, a quiénes van dirigida, se habla de ONGs o de diferentes tipos de asociaciones.

Desde nuestro Grupo, creemos que este tipo de asociaciones ya han sufrido suficientes recortes para empezar hacer frente a unas auditorías, porque mi duda era si tenían que ser unas auditorías públicas o hechas dentro

del Ayuntamiento, presentando las facturas correspondientes, como ya están haciendo, o externas, aunque, si no me equivoco, de su anterior intervención ya ha comentado que desde fuera.

Entonces, si es desde fuera, pues sí que nos genera bastantes dudas y, por lo tanto, no podemos aprobar esta moción, porque consideramos que ya han sufrido suficientes recortes como para que tengan que hacer frente al coste de una auditoría externa.

Creemos que hay herramientas adecuadas y que puede haber auditorías, pero siempre que vengan desde instituciones para aquellas organizaciones y para aquellas asociaciones que, bueno, pues lógicamente están viviendo en el día a día y tengan los gastos del día a día. Y por esa razón, pues no podemos sacar adelante o votar a favor de esta moción.

Y con respecto a lo de EH Bildu, pues ya creo que he comentado anteriormente lo de las enmiendas *in voce* con otros... Aun estando en parte de acuerdo, pues es una opinión personal y no puedo aprobarlas sin apoyo del resto de mis compañeras y compañeros. Entonces, como en ese sentido –creo que lo ha comentado el Partido Popular, que choca con la anterior– en ese sentido, sí que también que choca bastante con lo anterior y también nos vamos a abstener en vuestra enmienda.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Insisto en el tema, jamás se me ocurriría discutir de cuentas con quien, evidentemente, sabe muchísimo más que yo de cuentas. Pero algo sé de evaluaciones de proyectos, un poquito, y sé lo que es una evaluación cualitativa. Y una evaluación cualitativa no se refiere a que uno y uno son dos, sino para qué quieres los dos, para qué los has utilizado, qué parte de esos dos te los has quedado como un sueldo, has cumplido el objetivo para el que esta destinado esos dos, en qué tanto por ciento, ¿lo has superado?, ¿no lo has superado? Eso es una evaluación cualitativa, que no tiene nada que ver, aunque sí con una cuantitativa. Eso en principio, para que quede más o menos claro. Insisto, esa era mi profesión cuando tenía trabajo antes y entiendo un poquito.

En cuanto a lo que acaba de presentar EH Bildu, pues francamente, leyendo las dos entiendo que son incluso complementarias, que ni siquiera se pisan –igual es que no me ha dado tiempo a mucho más, como dice el Sr. Fernández, y lo de que aquí te pillo y aquí te mato, pues a veces es un precepto– pero no veo, en principio, igual es que me lo tienen que explicar un poquito mejor, que una quite a la otra, ni muchísimo menos. Nada más, espero la aclaración.

.- SRA. AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA (EAJ-PNV).-

Bueno, en principio, de acuerdo con lo que han expuesto alguno de los Grupos. La moción presentada por el Grupo Socialista sí que habla de una auditoría realizada por un tercero, con finalidad de una intervención económica. Sí que, desde luego, este Ayuntamiento sí que está haciendo, como también ha comentado el Grupo Popular, las revisiones y la rendición de cuentas oportunas, pero la auditoría lo

que hace, y por eso nos manifestamos a favor, es, a través de un tercero, por parte de la administración, ni por parte de la persona o identidad, realizar ese control, vamos a decirlo, en beneficio de la transparencia por la que todos estamos en ello y la rendición de cuentas del nuevo gobierno.

Con respecto a la auditoría social, yo creo que es otro punto también y que, bueno, que sí, totalmente de acuerdo, pero en este momento la moción a la que vamos a presentar nuestro apoyo es a la moción de carácter económico presentada por el Grupo Socialista.

- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- En relación a nuestra enmienda, va todo sobre lo previsto, y además lo he visto muy claro. Por una parte, el Sr. Uriarte, me dice: “La verdad, es que yo veo que son cosas diferentes”. Para usted el tema de la auditoría social es un tema extraterrestre, es decir, ¿qué quiero decir con esto? Usted, si cogemos el alquiler de San Antonio y miramos si las facturas están todas numeradas, si van todas del mes y si ha subido el IPC, como ustedes firmaron en ese acuerdo indecente, pues sí, eso está bien.

Por eso, nosotros nos referimos que las auditorías, y más y máxime para este tipo de dinero público, tiene que ser también la social. Comprendo que no lo entienda y a usted esto le parezca, no diferente, estratosférico. No contaba, evidentemente, con su voto, porque yo sé que ustedes no están en esta órbita.

Claro, en relación a lo que usted dice, Sr. Zapatero, no podemos hacer el mismo trato. El tema de subvenciones y el tema de convenios es un tema completamente diferente al tema de contratación, y ahí tenemos que evaluar también si conseguimos los objetivos sociales. Eso es así, es decir, eso no es una opinión que tenga uno o que tenga otro, porque además usted ha dicho en la siguiente: “Sí, ya sé que somos administradores y tenemos una parte política”, pero eso se lo puede explicar muy bien el Sr. Uriarte: soy más agarrado que el chotis con el dinero público, más agarrado que el chotis. Pero eso no quita para que, cuando se toma la decisión de trabajar con el tercer sector, los criterios no puedan ser exclusivamente economicistas. Y cuando hablamos de una auditoría social, estamos hablando de una auditoría económica y una auditoría en relación con los objetivos oficiales que se quieren alcanzar.

Y luego hay una diferencia fundamental en relación a lo que usted ha planteado. Yo creo que la auditoría o la intervención que hace el Sr. Interventor es buena, es buena, él lo hace muy bien, bastante mejor que lo que lo podríamos hacer nosotros, porque es, se lo he dicho muchas veces, hacemos reverencias cada vez que lo vemos. O sea, no hay ningún problema en reconocerlo, lo hace muy bien, muy bien. No es que tengamos encima de la cama un crucifijo y lo ponemos a él, pero casi. Pero queremos que también se haga una auditoría social. Entonces, la parte económica nosotros estamos satisfechos de tal y como lo hace él, pero hay que implementar esa otra cuestión.

Por lo tanto, las diferencias son claras. Una, usted propone una auditoría externa, lo cual genera un gasto innecesario al sistema de subvención y de concertación y de convenios, que no estamos dispuestos porque no deja de ser un momento de gastos en este circuito que no lo vemos necesario. Segundo, no nos queremos quedar exclusivamente con lo económico, aunque también entendemos que hay que hacer lo económico, lo pasamos por ahí.

Por eso, yo, Sr. Cerezuela, me imagino que usted estará a favor de lo que nosotros proponemos. Pero claro, no es tan simple como decir no tiene nada que ver pero sí, esto tiene que ver con el objeto real que tienen las subvenciones y los convenios, que es lo económico y lo social, y que no se puede separar. Y que un trato de forma igual que lo que puede ser una empresa no nos lleva a ningún lado, aunque también entendemos que la mayoría de los contratos que hace este Ayuntamiento deberían de tener una auditoría social.

Ejemplos. Tenemos, aparte del patético contrato del alquiler de San Antonio, tenemos, por ejemplo, ha pasado recientemente con el mayor contrato que tiene este Ayuntamiento, que se lo ha llevado la misma empresa que todo el mundo decía que lo hacía mal. Y además todos teníamos claro que nos estaban robando dinero, no teníamos muy claro cuánto, unos decíamos que dos millones, otros decíamos que uno. O sea, todos lo teníamos claro que había que cambiar el pliego de condiciones porque había resquicios que nos permitía que nos robarían –digo, por centrar, la palabra es robar, no se me ha escapado– y en cambio, lo seguimos teniendo.

En lo económico, las facturas estaban niqueladas, no le faltaban nada, nada. En lo social, sabemos que nos ha robado, sabemos que buscaron resquicios, en concreto, con el tema de cubrir las bajas, es decir, buscaron un resquicio. Es largo de contar ahora, que no tengo más que 30 segundos.

Por lo tanto, auditoría social y económica, solo económica no, y que sirva como carga para el sistema, no. La enmienda de sustitución está perfecta, va donde quiere ir, va en contra de que haya una auditoría exclusivamente económica y que cueste dinero.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- Yo voy a intentar ser breve. La verdad es que, Sr. Belakortu, usted tiene una cierta predilección, porque creo que le han dicho varios Grupos que no le van a votar la enmienda y no le van a votar su enmienda de sustitución, y, sin embargo, solamente ha hecho referencia a mí.

Mire, a mí me hace mucha gracia cuando ustedes se empeñan en colgarse unas enormes medallas sobre la gran preocupación social que tienen y cómo hacen las cosas, teniendo en cuenta a los ciudadanos. Y luego, la verdad es que no puedo más que ir a ver, un poquito, como han dejado Gipuzkoa y acordarme del enorme problema social que generaron ustedes y cómo la participación social empieza y acaba en una bolsa de basura, que es donde la meten ustedes cuando les interesa y cuando les toca gobernar. Pero hasta ahí llegan sus auditorías sociales y sus procesos participativos, etcétera.

Mire, en este caso nosotros ya les hemos dicho que no vamos a votar en contra de su propuesta o de su enmienda porque no nos guste, vamos a votar porque me parece que lo que está usted haciendo es, está usted secuestrando una moción del Partido Socialista, le está dando completamente la vuelta y está haciendo algo que no tiene nada que ver con ella. Y, por lo tanto, es por ese motivo por el que le decimos que vamos a votar en contra y porque nos parece bien lo que está proponiendo el Sr. Zapatero y nos parece bien lo que está proponiendo el Partido Socialista. Y también nos podría parecer bien lo que está proponiendo usted, lo que pasa es que, oiga, haga usted su enmienda, póngala encima de la mesa y sométala a debate, y no nos traiga aquí, de la noche a la mañana, una propuesta completamente distinta.

Pero yo sobre lo que quiero hablar es sobre la propuesta del Sr. Zapatero, que es la que vamos a votar a favor. Y en este caso, yo sí que creo que a nosotros nos parece bien el que se introduzca este factor de la auditoría. Insisto, ya hay una auditoría interna, si además vamos a introducir un control sometiendo a una auditoría externa, es verdad que, no nos olvidemos, hay muchas asociaciones declaradas de interés general que ya están sometidas a auditorías. Por lo tanto, no para todos los casos va a ser algo adicional.

Lo único que pido es que cuando se regule esto, por favor, se tenga en cuenta que también el coste de esta auditoría sea parte de la subvención, de forma que no estemos limitando los recursos, sino que sea parte de la subvención, parte de la subvención, igual que se puede dedicar una parte a costes generales de las asociaciones, que también se pueda incluir el gasto de la auditoría, de forma que el gasto de la auditoría sea también subvencionable.

- SR ALCALDE.- se somete a votación la ENMIENDA SUSTITUCIÓN PRESENTADA *IN VOCE* POR EL GRUPO EH BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE CONCEDE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, que a continuación se transcribe:

Las administraciones públicas tienen como función preservar un estándar óptimo de las políticas públicas en los ámbitos sociales, sanitarios y educativos. Para ello, en muchas ocasiones resulta necesaria y conveniente la colaboración con el denominado tercer sector de entidades no lucrativas que pretenden complementar el modelo asistencial y prestacional.

En estos casos se prestan servicios dirigidos a ciudadanos y vinculados a prestaciones básicas que forman parte del núcleo del estado social. Y aquí la eficiencia no puede ser interpretada desde modelos exclusivamente economicistas, sino que debe velarse por el adecuado estándar de calidad. Opción validada, sobre la base del principio de solidaridad, por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que admite excepciones al principio de libre competencia en el caso de contratos en favor de entidades sin ánimo de lucro y recogida en la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública relativa a la contratación pública.

Para virar de actuaciones que basan su actuación fundamentalmente en cuestiones económicas, con el beneficio monetario como objetivo primordial, a aquéllas que sitúan al mismo nivel el beneficio social de su actividad, ha surgido como herramienta la "Auditoría Social", que se utiliza en coordinación con otras instancias, para evaluar los resultados de proyectos y programas públicos.

"La auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad".

Por todo ello el Grupo Municipal EH Bildu Gasteiz propone esta enmienda de sustitución al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su debate y aprobación:

- 1. Abandonar el uso de medidas meramente economicistas como medio de certificación de que las cantidades concedidas han sido destinadas correctamente al fin subvencionado o concertado.*
- 2. La utilización de la Auditoría social, para facilitar la gestión del objetivo social y la comunicación con estas organizaciones.*

Ordezteko zuzenketa
bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Sei (6) boto
(EH BILDU GASTEIZ)

- KONTRA:

Hamazortzi (18) boto
(PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hiru (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
eta IRABAZI-GANAR)

Sometida la enmienda de
sustitución a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente
resultado:

- A FAVOR:

Seis (6) votos
(EH BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Dieciocho (18) votos
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Tres (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
e IRABAZI-GANAR)

- SR ALCALDE. - Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN DESTINO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE CONCEDE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

Mozioa bozkatu delarik,
ONETSI EGIN DA, honako
emaitza honekin:

- ALDE:

Sometida la moción a
votación, **QUEDA APROBADA**
con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Hogei (20) boto
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE eta
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- KONTRA:

Sei (6) boto
(EH BILDU GASTEIZ)

- ABSTENTZIOAK:

Bat (1)
(IRABAZI-GANAR)

Veinte (20) votos
(PP, EAJ-PNV, PSE-EE y
SUMANDO-HEMEN GAUDE)

- EN CONTRA:

Seis (6) votos
(EH BILDU GASTEIZ)

- ABSTENCIONES:

Una (1)
(IRABAZI-GANAR)

Nº 17

GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZEN INTERES TURISTIKOA DUTEN LEKUETAN QR KODEAK JARTZEAZ, ETA BESTE UDAL EREMU BATZUETAN ERE EZARTZEAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, PARA LA INSTALACIÓN DE CÓDIGOS QR EN LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO DE VITORIA-GASTEIZ Y SU APLICACIÓN EN OTROS ÁMBITOS MUNICIPALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace pocos años, con la inmersión en las nuevas tecnologías, los códigos QR se han hecho populares entre las personas usuarias de smartphone. Mediante esta tecnología y con un solo click – escaneo del código con el teléfono- cualquier persona puede acceder a un gran volumen de información - vía Web- a cualquier hora del día y de la noche.

Este sistema se está implantando en muchas ciudades que con una mínima inversión ya ofrecen desde información municipal referida al transporte público, actividad cultural y otros servicios, a datos de interés turístico de gran utilidad tanto para las personas que las visitan como para los propios vecinos y vecinas.

Dada la gran cantidad de información que pueden aportar los códigos QR, creemos que serían una buena herramienta para la promoción turística de Vitoria-Gasteiz, pues podríamos ofrecer información instantánea sobre nuestros monumentos, rutas turísticas y lugares de interés.

En todos estos sitios figurarían estos códigos que además podrían incorporarse a los folletos de promoción turística de la ciudad. Además, debe tenerse en cuenta que los códigos QR también pueden incluir podcast (grabaciones audio) y vídeos, con lo que la información que traslada al usuario resulta más amena y sobre todo accesible.

En definitiva, estamos ante un gran “contenedor” de información que genera gran satisfacción entre los usuarios y proyecta una imagen de modernidad al servirse de las nuevas tecnologías.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz eleva al pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1- Elaboración de una base de datos con los monumentos, edificios y lugares turísticos de Vitoria-Gasteiz para incluirlos en la Web municipal y enlazarlos con los códigos QR que se instalarán en todos estos enclaves de interés para la promoción de la ciudad.

- 2- Analizar la aplicación de los códigos QR en otras áreas de gestión municipal (transporte público, cultura y otros servicios...) con el fin de mejorar la calidad y efectividad de la información que se traslada a las personas usuarias y visitantes.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).- Bien, es una moción que presentamos con el ánimo de que Vitoria-Gasteiz cada vez sea más conocida, más visitada por foráneos y foráneas y por los propios vitorianos.

Como todos saben, como todos ustedes saben, el código de QR es un código de dos dimensiones, en inglés *Quick Response* (código de respuesta rápida). Es un código de puntitos, con dos dimensiones, largo y ancho, cuadrado, que aparece, digo, a modo de ejemplo: en un periódico local, página 18, hoy aparece un código de barras de muy fácil utilización. Con un teléfono, un *smartphone*, escanea el código y directamente accede a una página web con información de comercios, de empresas, de instituciones etcétera. Como digo, es un código muy sencillo, barato, porque es gratuito, es decir, cada uno se puede descargar o hacer un código QR de una página web, de una noticia, etcétera, y como digo, se utiliza básicamente en temas de promoción, de comercios, ofertas, etcétera, etcétera, etcétera.

La propuesta que hacemos es, que además de lo que ya tenemos en Vitoria, incluyamos, o hagamos realidad, la implementación de este código QR, por ejemplo, en los folletos que se hacen cada temporada de verano, primavera, etcétera, para que directamente se pueda escanear ese código y, en función del interés o del evento, accedamos, por ejemplo, a la página web de turismo o a la página de eventos –al enlace, me refiero– de cualquier información de un monumento, de un palacio, etcétera.

Esto, como digo, es barato, no es costoso, es muy fácil de aplicar por parte de los técnicos, en este caso de la administración, y planteamos eso, su implementación poco a poco. Primero, para que se vaya conociendo más la ciudad y segundo, para, una vez hecho esta experiencia, podamos implementarla como en otras ciudades, para tener acceso directo al servicios públicos, por ejemplo, transportes, a cultura y a otros servicios. Y por mi parte, nada más.

- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Yo voy a ser muy, muy breve. En este sentido, en cuanto a los códigos QR, lógicamente, pues vamos a votar a favor de esta propuesta, aunque considero también, y consideramos, que llega un poco tarde, porque los códigos QR ya se llevan utilizando desde hace tiempo y casi usted lo ha presentado como si fuera algo nuevo, por lo menos en su exposición, y es algo que se lleva utilizando... es más, yo creo que ya casi vamos un poco en retraso, porque ya hay otro tipo de códigos que se están utilizando actualmente.

Es cierto lo que ustedes comentan de que no supondría grandes gastos, en este sentido, para mejorar el interés turístico en nuestra ciudad, pero sí creemos que es necesario –no sé si en un Pleno, yo creo que mejor en una Comisión– el estar al día en este tipo de tecnologías. Y hablo también desde la ignorancia, porque no he llegado hasta ahora al Ayuntamiento, pero me parece poco increíble, si se me permite esta expresión, que ahora estemos hablando del código QR cuando lleva funcionando varios años.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).

También voy a ser muy breve. Evidentemente, no nos podemos oponer, pues lo consideramos positivo. Cualquier codificación que dé acceso a la información de la ciudad y que cualquier persona, desde cualquier parte del mundo, pueda acceder a ella, pues es positivo. No sabemos exactamente si con códigos QR o con otro tipo de codificaciones que hay, que ya, como ha dicho el Sr. Fernández, pues el código QR, pues se ha quedado un poquito en desuso, hay otro tipo de formas.

Sin más, es positivo. Y pues bueno, aquí, un poco por contar mi libro, pues en este tema de la base de datos para hacer interés turístico, pues teníamos que tener también en cuenta el tema de vecinos, asociaciones, que nos puedan marcar qué puede ser de interés en sus barrios para que no sea simplemente una decisión de los técnicos o una decisión política, sino también contar con la participación ciudadana para poder decidir esta base datos. Pero más allá de eso, no vemos ninguna objeción a este tipo de codificaciones de lugares de interés.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV). Yo me sumo, un poco, a lo que decían mis antecesores con el tema de los códigos QR, que, la verdad, viendo un poco las ciudades del alrededor y, sobre todo, viendo un poco qué podía ser en este momento lo que les marca también el plan de actualización del plan turístico, pues les decía que habría que ir un poco a unos accesos de accesibilidad tecnológica mayores que no estaban tampoco los códigos QR.

A mí no me parece ni mal, ni bien, sin más. Sra. Martínez, yo creo que en este momento se están dando otros pasos en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con los experimentos, con la ciudad laboratorio, en el cual tenemos ya a personas trabajando con diferentes aplicaciones de accesibilidad universal con el tema de Danokin, en el cual hay unos ingenieros que están trabajando en determinados recursos turísticos de la ciudad (como en la plaza de la Virgen Blanca, en el Palacio de Villasuso y la estación de autobuses) y lo que hacen es, a través del móvil, poder trabajar y bajarse toda esa información.

Y es más, es mucho más que el código QR. Primero, es para la gente con discapacidades, con diversidades funcionales diversas, sobre todo con el tema visual, que el código QR en este momento no lo presta. Entonces, creemos que hay que ir a más.

Entonces, yo sí que le pido, le pediría, si le parece bien –y sin molestar, y sin ánimos de molestar, que ya son unas horas un poquito así– que

retirásemos esta moción y que trabajásemos con el tema de la accesibilidad tecnológica, que es lo que, en principio, marca, usted lo sabe, la actualización del Plan Estratégico de Turismo de Vitoria. Uno de los ejes es la actualización y accesibilidad tecnológica, y trabajar en un compendio de actuaciones y no gastar unos determinados recursos humanos del Departamento, sobre todo del Servicio de Congresos y Turismos, en esta acción, sino pues ir un poco más allá de la accesibilidad universal que nos marcan estas aplicaciones que en este momento se están poniendo en marcha en Vitoria.

- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ). - Muy brevemente. Si bien es cierto que es una herramienta ágil, que permite en una alta velocidad acceder gran información, y si también es cierto que la propia generación de los QR en sí no representa un coste muy alto, nosotros, sin embargo, tenemos bastantes dudas con esta cuestión. Porque las consultas que hemos hecho también nos hablan de que es una herramienta que ya ha decaído en desuso, si es que en algún momento ha tenido gran uso. Y además, lo del coste bajo tampoco no es del todo cierto, porque si tiene que estar bien hecho, tiene que ir a unas hojas web que te requieren un diseño que sea concreto para lo que se está buscando, y eso requiere medios: requiere que haya personas que se dediquen a esto y no se dediquen a otras cosas, a ver nuestro SICAV o lo que sea.

Entonces, ¿al final para qué es, para dar imagen de ciudad moderna? Pues es que igual no damos la imagen de ciudad moderna con esta herramienta. En definitiva, nuestro Grupo se va abstener.

- SRA. LACUNZA BLÁZQUEZ (PP). - Bueno, yo creo que la Sra. Melgosa lo ha mencionado, tenemos un Plan Estratégico de Turismo, presentado el pasado mes de mayo, donde ya nos marca las pautas y la estrategia que debemos seguir en el ámbito del turismo. Y precisamente, el segundo eje que dedica a destino ciudad, nos habla de que tenemos que mejorar tecnológicamente en nuestra información turística. De hecho, ya recoge un inventario realizado por la oficina municipal de turismo de nuestros principales recursos turísticos, en consonancia también con los criterios que marca Basketur, en esa estrategia conjunta del Plan de Marketing de Turismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Entonces, yo creo que, bueno, que el plan nos marca ya esa estrategia. Sí es cierto que nos habla de mejora de la accesibilidad tecnológica a nuestros recursos, pero quizás lo más adecuado no son los códigos QR, porque creemos que se han quedado obsoletos, hay nuevas tecnologías, como los NFC, pues que ya no es una redirección a las páginas web sino que por contacto nos pasan la información.

Y yo creo que aquí hay que resaltar, no solo la imagen de modernidad que queramos dar de nuestros recursos, sino algo tan importante como la sostenibilidad, o sea, que una persona con una discapacidad funcional o sensorial pueda acceder a esos recursos. O sea, tan importante es para un invidente que acceda a esos datos vía a un audio o para una persona que no

pueda acceder, y estoy pensando ahora mismo, por ejemplo, en la parte superior de la Catedral de Santa María. Por muchos esfuerzos que se hacen en tema de accesibilidad, hay ciertos lugares que no pueden acceder, entonces, quizás, con un vídeo esa persona puede disfrutar de las vistas que cualquiera de nosotros las podemos disfrutar.

Entonces, que no hagamos tanto hincapié en ese ámbito tecnológico, sino que si somos una ciudad, una ciudad inteligente –así nos definen, así nos reconocen, también nos definen y nos reconocen por sostenible– pues me parece coherente lo que plantea la Sra. Melgosa. Creo que estaría bien retirar esta moción y debatirlo, porque yo creo que más o menos creemos que técnicamente hay otras soluciones que pueden mejorar el acceso a la información.

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).- Bueno, yo no voy a retirar la moción, ya lo siento, pienso que Vitoria se merece algo más. No va a salir la moción, no se va a aprobar la moción, no vamos a tener código QR. Bueno, pues no sale.

Bueno, pues entiendo que el gobierno ha planteado que está haciendo cosas nuevas. Evidentemente, por la página web podemos leer. Yo, sinceramente, creo que no es incompatible una cosa con la otra, no lleva mucho coste, no hay que adaptar nada. Vamos, yo que conozco Internet a nivel de usuario he podido hacer un código QR de una institución, no tiene ningún problema. Además, la información está hecha, hay un tutorial en Internet que es para usuarios, que no es nada complicado.

Pero lo que sí lamento es que no seamos capaces de atrevernos a intentar hacerlo, porque estamos diciendo que ya hay un Plan Estratégico de Turismo. Bien, afortunadamente, llevábamos cuatro años pidiéndolo. Que se han tomado medidas o que hay acciones que ya tienen en cuenta esto, pues bien, pero vamos a incorporar una nueva.

Como digo, me da pena que no nos atrevamos a probar, experimentar, porque, primero, es compatible con cualquier otro sistema. Y me parece muy bien que se adapten herramientas para personas que tengan discapacidad visual, soy la primera en alegrarme, pero también entiendo que decir que está en desuso, pues es como decirle al correo que quite la página 18 porque el código QR no lo lee nadie. A ver, habrá gente, y entre ellas yo, que cuando ve un código QR dice: a ver dónde me lleva, y se utiliza.

Entonces, que no nos atrevemos, que no queremos, que no somos capaces o valientes, pues bueno, pues el Pleno dirá. Yo, desde luego, no voy a retirar la moción.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Yo no he dicho nada de atrevernos o no atrevernos, valentía o no valentía, solo he dicho que vamos a más todavía. Le digo, tenemos una aplicación que es mucho mejor, que en este

momento encima nos la van a poner personas de la Universidad, de la UPV, con un contrato de prácticas de una ciudad laboratorio y que vamos más todavía.

Es como decía la Sra. Lacunza, vamos todavía más a más, es que es totalmente accesible, tecnológicamente es mucho mejor; los códigos QR, Sra. Martínez, lo siento mucho, se han quedado antiguados. Y es que lo dicen los informes, e incluso los que se han utilizado y tenemos en este momento puestos en la oficina de turismo, aquí abajo, directamente no se utilizan, no se llegan a utilizar, no se descargan. Y en el del Palacio Europa, que se quitó por las obras del Europa, no se va a volver a colocar porque, en principio, dicen que existen otras formas, como la NFC o la realidad virtual aumentada, en el cual se trabaja de otra forma.

A mí me parece muy bien, usted ha propuesto –pues es suyo y para usted la perra chica, como se suele decir–, pero una cosa es una cosa y seriedad es otra, o sea, el plan de actualización está en marcha. En principio, no está todavía aprobado, se presentará a los Grupos, porque hay en este momento Grupos de la oposición.... No, no se aprobó, Sra. Martínez, pero es que lo tenía que saber usted también. No, no, es igual, esto está actualizado y no está aprobado. Se tiene que pasar por Pleno para aprobar, ¿se ha pasado por Pleno? No, ¿verdad, Sra. Martínez? Primero habrá que ofrecer también a verlo a los demás Grupos que no pudieron estar y que se quedó a caballo entre las dos legislaturas. Yo creo que el tema de la participación con el resto de los Grupos, creo que debemos de ser coherentes y también llevarlo.

Eso lo primero. Lo segundo, en principio el plan marcó unas determinadas estrategias y marca bien la accesibilidad tecnológica y un tema de accesibilidad universal. Si tenemos en este momento una herramienta que nos marca y que supera el tema del código QR, pongámoslo en marcha. Nada más y nada menos, sin más. No es un tema de atrevimiento o no atrevimiento, o de osadía o no osadía, es que es más todavía que esa osadía, es que los derechos de todas las personas se cumplan. Nada más.

Si usted quiere seguir con el código QR, bienvenida, pero es que nosotros estamos hablando del siglo XXI.

.- SRA. LACUNZA BLÁZQUEZ (PP).- Brevemente. Sra. Martínez, yo creo que la mejor aportación que ha hecho con esta moción es que pongamos encima de la mesa un debate de qué es lo que más conviene para Vitoria-Gasteiz en cuanto a accesibilidad de la información de los recursos turísticos.

De verdad, no es cuestión ni que sea más barato, ni que sea fácil, es lo mejor para que nos conozcan y para que quienes nos visitan en Vitoria conozcan nuestros tesoros, nuestros recursos turísticos. No tanto un código de barras que nos empeñamos, que es que hay otras tecnologías y experiencias, que vamos a ser cautos y vamos a esperar, que pueden estar mejor.

En consecuencia, creo que su debate ha sido positivo porque posiblemente trabajaremos y consensuaremos qué es lo mejor para Vitoria, pero no es el QR. Creo que eso lo compartimos todos.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, PARA LA INSTALACIÓN DE CÓDIGOS QR EN LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO EN VITORIA-GASTEIZ Y SU APLICACIÓN EN OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES.

Mozioa bozkatu delarik,
ONETSI EGIN DA, honako
emaitza honekin:

- ALDE:

Lau (4) boto.
(PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hogeita hiru (23)
(PP, EH BILDU GASTEIZ,
EAJ-PNV, SUMANDO-
HEMEN GAUDE eta
IRABAZI-GANAR)

Sometida la moción a
votación, **QUEDA APROBADA**
con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Cuatro (4) votos.
(PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Veintitrés (23)
(PP, EH BILDU GASTEIZ,
EAJ-PNV, SUMANDO-
HEMEN GAUDE e IRABAZI-
GANAR)

Nº 18

GAIA: EH BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, KATALUNIAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE CATALUÑA.

La ciudadanía catalana está convocada para el día 27 de septiembre a unas elecciones autonómicas, las cuales hay que considerar como parte del llamado proceso catalán, entendido como el ejercicio del derecho a decidir libre y democráticamente, por parte de la citada ciudadanía catalana, su futuro como pueblo y si este cristaliza en un nuevo estado independiente o continúa conformado de la manera actual.

Es por ello que estas elecciones, formalmente “autonómicas” son realmente consideradas como “plebiscitarias” pues su convocatoria es consecuencia de las trabas que al citado proceso catalán ha ido interponiendo, una y otra vez, y de una u otra forma, el estado español.

EH Bildu, como formación independentista, seguimos de cerca, desde dentro casi y con evidente complicidad, este proceso, pues entendemos que la mejor forma de resolver y encarar los retos de una sociedad es aquella basada en que ésta, el conjunto de la sociedad, sea quien plantee, tome y ejecute sus decisiones, de forma libre y democrática, en el modo y momento que así lo considere.

Estas elecciones son, pues, un paso en el proceso iniciado hace años ya con las consultas municipales, precedido de un proceso de reelaboración del Estatut, y que se ha visto enriquecido con movilizaciones en las últimas Diadas y con una consulta ciudadana realizada el 9 de Noviembre del año pasado.

La proximidad de la convocatoria ha traído que las diferentes expresiones políticas vayan agudizando sus mensajes y sus posturas, así como diferentes anuncios y llamamientos desde diferentes instancias del estado español.

El Partido Popular ha presentado en el Congreso español mediante el procedimiento de urgencia una proposición de ley para la reforma de las competencias y el funcionamiento del Tribunal Constitucional. Mediante dicha ley pretende influir de modo arbitrario en Cataluña y por extensión, en los procesos democráticos que se están llevando a cabo en otros pueblos con objeto de recuperar su soberanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal EH Bildu Gasteiz presenta, para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, en defensa del derecho a decidir de los pueblos, muestra su apoyo al pueblo catalán en los diferentes pasos que éste viene dando, durante los últimos años, precisamente en el

ejercicio del citado derecho. En este sentido, considera las elecciones del 27 de Septiembre de 2015 como un paso más y una nueva muestra, democrática, de lo que debe ser la libre expresión de la voluntad de los pueblos.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz rechaza las amenazas y medidas legales que el estado español está impulsando contra el proceso democrático que se está desarrollando en Catalunya. En este sentido, consideramos una amenaza y una injerencia intolerables los diversos llamamientos a la aplicación del artículo 155 de la Constitución española así como la última reforma de las competencias del Tribunal Constitucional puesta en marcha por el Gobierno español.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz apoya la defensa del derecho a decidir en todos los ámbitos y por tanto, también reconoce el citado derecho que asiste, como a Catalunya, a Euskal Herria; reconociendo y reclamando, la posibilidad de que la sociedad vasca, a través de un proceso libre y democrático, pudiera llegar a su constitución como estado independiente.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz proclama que en democracia los conflictos de soberanía nunca se resuelven con la represión que genera nuevos conflictos, sino con el diálogo democrático y el respeto a la voluntad de la ciudadanía expresada de forma democrática y pacífica.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su respeto y muestra su apoyo al pueblo catalán y a las decisiones que libre y democráticamente adopte.
- 2.- El Pleno del Ayto de Vitoria-Gasteiz insta a evitar el enfrentamiento y la confrontación que pueden provocar declaraciones realizadas desde diferentes instancias, así como propuestas legislativas como la pretendida reforma del Tribunal Constitucional o acciones que supongan el menoscabo del autogobierno catalán, con el ánimo de influir en el poder de decisión de la ciudadanía catalana.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz proclama el derecho que asiste a los pueblos a decidir libre y democráticamente su futuro y a constituir un estado independiente si democráticamente lo deciden.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).-

2015eko irailak 25 zaila da

Es difícil encontrar un día

aurkitzea egun aproposagorik más apropiado que hoy, 25 de Kataluniari buruz hitz egiteko. septiembre, para hablar de Catalunya.

Bi egun barru, Kataluniako gizon-emakumeak beraien etorkizuna nolako izango den erabakitzeke beste pauso bat emango dute, oso hauteskunde bereziak izango dira igandekoak. Dentro de dos días, la ciudadanía catalana va a dar otro paso para decidir cómo va a ser su futuro. Las elecciones del domingo van a ser muy especiales.

Egia da azkeneko urte hauetan hemen eman diren pauso guztiak izan direla, baina igandekoak ba kutsu ezin bereziagoa dauka. Todos los pasos dados hasta ahora han sido especiales, pero los del domingo tienen un carácter mucho más especial.

Las elecciones que se van a celebrar este domingo en Catalunya son parte indudable del llamado proceso catalán. Un proceso catalán que no es otra cosa que el ejercicio del derecho a decidir, libre y democráticamente, su futuro como pueblo.

Como pueden suponer, desde Euskal Herria Bildu, como formación independentista, seguimos de cerca –con complicidad y con sana envidia, por qué no admitirlo– todo lo relacionado con el proceso catalán.

No hace tanto tiempo de las consultas municipales, y están, por supuesto, impresas en nuestras y en nuestros corazones, diría, las impresionantes Diadas de los últimos años, o la consulta ciudadana del 9 de noviembre.

Y lo seguimos muy de cerca porque entendemos que no hay nada mejor de que sea la propia sociedad la que decida libremente su futuro. Pero es verdad que los ataques recibidos por parte del Gobierno español, si no fueran tan graves, resultarían hasta cómicos.

El pánico del Partido Popular, ante la evidente realidad de Catalunya, les ha hecho hacer el más espantoso de los ridículos, pero también ha mostrado posturas más propias de una dictadura que de una democracia. El Sr. Morenés amenazó, con toda la tranquilidad del mundo, con una intervención militar. Han realizado una reforma exprés de las competencias y el funcionamiento del Tribunal Constitucional, utilizan el poder judicial como si fueran monigotes al servicio de Rajoy. Amenazan al Presidente de la Generalitat. Mientras, la banca, ayudando al Gobierno español –que no me extraña, teniendo en cuenta lo que le deben– dicen que no valen ni los votos, ni los escaños. Eso, que yo sepa, se llama dictadura, no democracia.

Han manipulado lo que desde Europa se ha dicho sobre el proceso catalán, sobre el futuro de una Catalunya independiente. Los

empresarios, esos que, según ellos, nunca se meten en política, intentando meter algo más de miedo. Y ya el colmo, cuando no les quedaba nada más, cuando ya se les estaba acabando toda la artillería, van a lo más socorrido, al fútbol, tocan al Barça. Es que es ridículo, es ridículo.

Desde luego, tengo que reconocer que si después de todo esto, los resultados de las elecciones en Catalunya son los que las encuestas vaticinan, el mérito de la sociedad catalana es todavía más grande.

También reconozco que el espantoso ridículo que hizo el Sr. Rajoy, el otro día, en la radio con lo de la nacionalidad española y europea, habrá convencido a muchos catalanes de que todo lo que dice el Sr. Rajoy es mentira. No, no, no porque no, ése es su único argumento. La verdad es que mi hijo pequeño, que tiene ocho años, tiene para cualquier tema miles de argumentos más que el Sr. Rajoy, se lo aseguro.

Pero es que cuando pensábamos que el Sr. Rajoy no podía hacer más el ridículo que el otro día, pues ayer va y dice: "Un vaso es un vaso y un plato, un plato". Supongo que ahora lo único que le falta es mezclarlo con las manzanas y las peras de la Sra. Botella, y ya tenemos el ridículo más absoluto. Un vaso es un vaso y un plato, un plato; una seriedad para un Presidente del Gobierno absoluta, unos argumentos sólidos, sólidos. Es una vergüenza, el nivel de su Presidente la verdad es que deja mucho que desear.

Y esperen, que ha seguido, no se crean que ha acabado con eso, ha dicho exactamente: "En el mundo –en el mundo entero– nadie tiene derecho a la autodeterminación"; el Reino Unido y Canadá ni se habían enterado, no se habían enterado. Pero les damos algún dato más al Sr. Rajoy, que se le ha pasado por alto, Croacia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Eslovenia... todos han tenido un proceso de autodeterminación y la mayoría se han independizado. Antes solo mentía, ahora además hace el ridículo.

Miren, los catalanes, aunque decidan constituir un Estado independiente, seguirán siendo europeos, porque la Unión Europea, de hecho, ya tenía preparada una negociación para abrir la puerta a Escocia. Los bancos no se van a ir, porque los bancos no tienen más patria que el dinero, y si hay dinero –que habrá–, estarán en Catalunya. No se va a hacer a nadie renunciar a nada, ni a nacionalidad, ni a idioma, ni a nada; nosotros y nosotras, es lo que tenemos los independentistas, no ponemos fronteras, no alzamos muros, no queremos nada de eso, ni entre Hendaya e Irún ni tampoco en Hungría. Y desde luego, desde Euskal Herria, vamos a aprovechar el tsunami independentista en Catalunya; su proceso fortalece el nuestro, pase lo que pase.

Hoy más que nunca, instamos a este Pleno a mostrar su apoyo al pueblo catalán. Como decía el Sr. Urtaran, hemos presentado una enmienda transaccional entre nuestra moción y la enmienda que había introducido el Partido Nacionalista Vasco, que ya sacamos ayer en adelante en Juntas Generales de Gipuzkoa, y creo que se les ha repartido. Vamos a denunciar la

actitud y las mentiras y los ataques del Gobierno español, apoyar el derecho a decidir de la nación catalana y también, por supuesto, el de Euskal Herria, ejercida siempre libre y democráticamente.

Hoy más que nunca, queremos felicitar al pueblo catalán y pedirles que si atraviesan antes que nosotros la puerta de la independencia, cuando entren en ese club de los Estados europeos, que nos sujeten la puerta porque vamos a llegar pronto.

Gaur inoiz baino ozenago
“*visca Catalunya Lliure*”.

Hoy más fuerte que nunca
“*Visca Catalunya Lliure*”.

- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Beno, ba erabakitzeko eskubidea herrien eta pertsonen eskubidea da. Gure aldetik, horrela pentsatzen dugu eta horrela adierazi dugu askotan.

El derecho a decidir es un derecho de los pueblos y de las personas. Pensamos así, y así lo hemos manifestado muchas veces.

Horregatik, pentsatzen dugu ba beharrezkoa dela Kataluniako herriaren borondatea errespetatzea eta hau bermatzea.

Pensamos que es necesario respetar la voluntad del pueblo de Catalunya y que esa voluntad sea respetada.

Y al hilo de esto, hemos escuchado muchas salidas de tono, respecto a estas elecciones catalanas. Una de ellas era que no se consideraba un plebiscito, pero luego todo el mundo actúa como si fuese de esa manera.

Y sin entrar mucho a lo que es la campaña electoral en Catalunya, a nosotros lo que sí nos llama la atención es que, respecto a unas elecciones catalanas sin más para algunos, son preocupantes las acciones de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, o son preocupantes esas amenazas al autogobierno catalán. Porque si se apuesta desde un ámbito por la autonomía, por los Estatutos de Autonomía o por, mejor dicho, el estatus actual de lo que es las autonomías en el Estado español, no entendemos por qué se cuestiona o por qué se va contra un autogobierno catalán, cuando resulta que se supone que estamos ante unas elecciones autonómicas.

¿O qué ocurre aquí? Quizás es que hay algo más de fondo. Y es que no se preguntan qué se ha hecho mal desde el Estado para que se dé esta situación. Nadie se pregunta eso desde el ámbito del Estado español, qué han hecho mal para que se hayan “fabricado”, y permítanme la expresión, bastante más independistas que cualquier programa electoral o estatutos de los partidos independistas o nacionalistas de Catalunya hayan podido hacer.

el derecho a decidir tiene que ser amplio e incluir el modelo económico, social y medioambiental.

Tanto Equo como Izquierda Unida también entendemos que, al hablar de independencia, tenemos que buscar una independencia con los grandes poderes financieros, los *lobys* energéticos, como el nuclear, principalmente y encaminados en ese sentido.

Entendemos, por lo tanto, que esto no es o blanco o negro lo que va a ocurrir el domingo en las urnas catalanas, hay una amplia gama de grises, hay vías de solución y otras formas de hacerlas visibles. Por lo tanto, en este sentido, en esta moción nos vamos a abstener.

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE)-

Desde mi Grupo municipal creemos que es un hecho patente e innegable que existe un fuerte y muy arraigado y extendido sentimiento nacionalista en el pueblo catalán. Negarlo sería, no solo un absurdo, sino políticamente paradójico, puesto quienes piensan que el nacionalismo en Catalunya puede desaparecer por decreto o por la fuerza, son quienes más alimentan al independentismo.

Antes el Sr. Prusilla ha dicho: “No sé por qué nadie ha analizado por qué el Estado español en Catalunya no pasa, por qué en España no...”. Pues sí que lo hemos analizado, cada año del Gobierno de PP en España, Catalunya se aleja un poquito más y el número de independentistas crece.

La voluntad de la ciudadanía en Catalunya es compleja, heterogénea y muy plural. Artur Mas pretende convertir unas elecciones democráticas, donde por el sistema electoral no vale lo mismo un voto en Barcelona, que en Lleida o en Sant Feliu de Guíxols, en un plebiscito sobre la independencia, lo cual supone una anomalía democrática muy severa.

Lo único que de verdad es mayoritario en Catalunya, según confirma el CIS, es lo siguiente: se percibe que el trato en España a Catalunya no es del todo adecuado –lo cual, vuelvo a lo mismo, es responsabilidad del Partido Popular– y se considera que la única de desatascar la cuestión nacional pasa por reconocer la capacidad de Catalunya para decidir libremente su relación con el Estado.

Artur Mas también es enemigo de la soberanía en Catalunya, no os engañéis. Se ha escondido detrás de una lista independentista para esconder su desastrosa gestión, la corrupción de su partido. Durante su legislatura, Catalunya se ha convertido en una región campeona en recortes, la desigualdad ha aumentado más que en ningún otro lugar en España, y la policía está entrando, día sí y día también, en su sede por el tema del 3%.

Sumando-Hemen Gaude, en cambio, respetamos escrupulosamente la voluntad de la ciudadanía en Catalunya. Y por eso mismo, consideramos que se debe decidir sobre todas las cosas que le conciernen:

sobre su relación con el Estado, sobre las políticas de austeridad, sobre la corrupción... Particularmente, y a pesar de que muchos digan, yo no quiero que Catalunya se vaya de España, yo no lo quiero; otros dirán lo que quieran decir, yo no lo quiero.

Pero para que eso pase, nos parece que la mejor manera de trabajar es trabajando por el entendimiento, y una de las armas para ello es el diálogo. Respetar el derecho a decidir no es lo mismo que defender la independencia, no engañemos a la ciudadanía: una cosa es el derecho a decidir y otra, la independencia. Negar el derecho a decidir aumenta las posibilidades de independencia, eso sí que es verdad, pero la cuestión nacional no puede opacar decisiones fundamentales que es preciso tomar en Catalunya y que la tendrán que tomar los catalanes, y excede nuestro ámbito municipal.

- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE)-

Bueno, yo, sobre la transaccional que se nos ha presentado por parte de Bildu y el Partido Nacionalista Vasco, no voy a decir nada, no puedo decir nada, porque solo se nos ha pasado en euskera y yo, lo siento mucho, no entiendo euskera. Por lo tanto, mi Grupo ahí, con respecto a esta transacción no nos posicionaremos, porque difícilmente podemos votar a favor, en contra o abstenernos de un texto que no sabemos lo que dice.

Bien, les están repartiendo una enmienda de sustitución a la moción de EH Bildu, que es la única que conocíamos hasta llegar aquí, *in voce*, que dice lo siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce el papel vertebrador y la cohesión territorial y social que ha jugado la Constitución Española en el actual Estado de las autonomías, así como el valor del contenido de la misma como pilar fundamental de nuestras instituciones democráticas, origen de los derechos y libertades fundamentales de todos los españoles ante la ley, entre ellos la igualdad y la libertad, independientemente del territorio donde se resida.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aboga por revisar, y en su caso reformar, la Constitución Española, a fin de configurar una España federal como forma de avanzar en un modelo territorial consensuado.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta que cualquier reforma constitucional y/o modificación del marco democrático convivencial actual debe contar previamente con el máximo diálogo, consenso y acuerdo posible entre las diferentes fuerzas políticas y representantes de la sociedad, respetando los aspectos históricos, culturales y políticos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Cuarto. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz muestra su máximo compromiso en el fortalecimiento de un proyecto común, una España dentro de la Unión Europea en la que tenga buena acogida y cabida todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que componen y enriquecen nuestro país".

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- No sabría cómo hacerlo para ponerme al nivel de este debate, así que seré breve, al menos en este primer turno.

La Sra. López de Aberasturi hablaba de su niño de ocho años. Su hijo de ocho años, Sra. López de Aberasturi, al que no sé si tengo o no el placer de conocerlo, porque creo que le he visto alguna vez con usted, tiene más sentido común que usted, seguro. Y su hijo de ocho años también sabe guardar las formas y no faltar al respeto como hace usted. En eso ya le gana su hijo de ocho años, a pesar de la educación que, preveo, le están dando.

Hoy precisamente –digo, por hablar de algún tema de actualidad y no repetir como loros lo que se dicen en otras sedes, en otros lugares y en otros debates– hoy hay un independentista catalán que ha pedido disculpas, ha pedido disculpas al pueblo catalán, es el Sr. Bosch, que ayer colgó la Estelada del balcón del Ayuntamiento. Ha pedido disculpas diciendo que actitudes que provocan comportamientos unilaterales que faltan al respeto, provocan crispación a la sociedad y ha pedido disculpas en nombre de quienes se hayan podido sentir ofendidos.

Discursos como el suyo son con lo de ayer de la Estelada del Sr. Bosch, él ha quedado a la altura que corresponde a alguien que se equivoca, porque todos somos humanos, a usted también le puede quedar el derecho a decir perdón por las faltas de respeto y por el tono de su intervención, en absoluto acertada.

Mire, cuando hemos estado escuchando a algunos nacionalistas independentistas catalanes decir que han descubierto la fórmula para poder obtener, además de la nacionalidad catalana, la nacionalidad española, me acordaba del Sr. Belakortu, tan amigo mío, y de usted en este momento, como me acuerdo del Sr. Junqueras, a los que para hacer el ridículo sí se les vería en una actitud apropiada pidiendo la independencia hoy a gritos en Catalunya, y al día siguiente, y al día siguiente pidiendo el pasaporte español para que sus hijos, por ejemplo, pudiesen acudir al programa Erasmus. Lo digo porque estas cuestiones son las que precisamente no se cuentan en el debate independentista que tiene Catalunya.

Cuando veo que usted se ríe, quiero pensar que se ríe porque tiene esa risa nerviosa cuando a uno le pillan, o se ríe porque, efectivamente, descubre que están consiguiendo tapar en muchísimos debates en Catalunya que son de primer orden. Se lo decía el representante de Podemos o de Hemen Gaude, que es, efectivamente, un debate que solo ha tenido, en el ámbito del independentismo, un éxito, el del Presidente Mas, que después de haber pasado en cinco años tres convocatorias electorales distintas –no sé cuándo se ha dedicado a la gestión, o mejor dicho, hemos conocido cuál ha sido su gestión y ha sido nefasta– ha conseguido llevar un debate, precisamente, hasta el extremo. Allí no se puede hablar de empleo, ni de viviendas, ni de desahucio, ni de igualdad, ni de canon de capitalidad, allí solo se habla de independencia. Ese

debate que, como hoy decía el Sr. Bosch, independentista catalán, crispa a la sociedad y ha tenido que pedir perdón.

Yo creo que sobra decir que, efectivamente, hay que respetar las normas del juego. Que Eslovaquia, Croacia, Eslovenia, Letonia, Estonia, y así todos los demás países, han respetado las reglas de juego para formar su nacionalidad, igual que lo hizo Escocia en un debate dentro del Reino Unido. Lo que no se puede hacer es saltarse todas las normas a la torera y poner como ejemplo a Estonia, a Lituania, no sé si a Malta y a Chipre, o a otros países que en su día también tuvieron esos debates, saltándose las reglas del juego.

Yo simplemente le diría una cosa a quien sé que lo sabe de memoria, no sé si esto le causará la risa nerviosa de antes o no, pero la posibilidad de la independencia de Catalunya y la soberanía nacional reside, además de en los catalanes, en el resto de los españoles; por ejemplo, en usted y en mí. Usted podrá o no ejercer ese derecho, pero yo sí quiero ejercerlo y mi posición es como la mayoría de españoles en relación a este asunto, eso es respetar las reglas del juego, que es la esencia de lo que hoy define a un Estado democrático en Europa. Y eso es exactamente lo que están diciendo en blanco y sobre negro, con diferentes textos y en diferentes idiomas, lo que le dicen en inglés, en alemán o en italiano todos los días a los independentistas catalanes que, como usted, se inventan el País de Alicia en el País de las Maravillas. Y eso es lo que dice Merkel, lo que dice Cameron, lo que dice Obama y ya no sé si es lo que dice Ortuzar, porque hasta se lo he oído en algún titular, diciendo que ese proyecto es tan difícil que no debería permitirse –no sé cómo lo dijo– que se tome el pelo a la gente o se confunda a la gente.

En relación, brevemente, de la posición del Grupo Socialista. Mire, nosotros no vamos a respaldar esta cuestión porque no sabemos cuál es la posición, como no lo sabe ningún catalán ni ningún español, en relación al Partido Socialista. En España, nos estamos encontrando que hay unos socialistas por la mañana que se abrigan en la bandera de España, una bandera de España que no cabría en este salón de Plenos. Por la tarde, otros socialistas toman el aperitivo votando, en sus municipios donde gobiernan, a favor de la pertenencia de Ayuntamientos gobernados por Alcaldes socialistas en su integración en la Asociación de Municipios por la Independencia. Y a la tarde-noche, en función de cómo salgan los telediarios, los socialistas toman también un canapé hablando de una tercera vía. Y seguramente, cuando la Susana Díez y el Sr. Sánchez se enfrenten definitivamente, aparecerá una cuarta, y quién sabe si no una quinta.

Yo no puedo seguir un despiste tan generalizado como el que tienen los socialistas en relación al problema catalán, y esta moción de hoy seguramente quedará descafeinada dentro de unos días cuando tengan otra posición distinta. Nosotros mantenemos una, que es la posición de sí a la unidad, sí a la convivencia, sí al respeto de las reglas del juego y sí, por supuesto, a la convivencia, como parece que hoy también se sumaba el Sr. Bosch.

- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ)- La verdad, Sr. Maroto, es que me río porque está usted mintiendo como Rajoy, así de simple, ni risa nerviosa ni nada por el estilo. Puede atacar todo lo que quiera, estamos hablando de un tema muy serio y no va a conseguir, me ha llamado loro incluso, pero no me importa.

Mire, efectivamente, no sé qué vueltas me dará mi hijo, pero ojalá me dé miles, me dé miles; seguro que le da mil vueltas a usted, que será recordado como el Alcalde del discurso xenófobo y el agujero económico en el Ayuntamiento. Por lo tanto, que me dé mil vueltas a mí, pero diez mil a usted, por favor; a mí no me dé clases de eso.

Están ustedes manipulando, están manipulando, están mintiendo, como han mentido con lo que dice Europa sobre el futuro de Catalunya, de una Catalunya independiente. Han mentido, han mentido, el texto en inglés y en castellano no es el mismo. Por favor, un poco de seriedad, es que han mentido. ¿Cómo se le llama a eso? Manipular. No, es que es mentir, es que es mentir para luego manipular a la ciudadanía. Por favor, un poco de seriedad, un poco de seriedad.

Ustedes no quieren hablar de esto, ustedes no han querido nunca y le ha pasado lo que ha pasado en Catalunya, que no se han querido ustedes sentar en ningún momento, como lo han hecho otros Estados. Y no ha pasado nada, no ha pasado nada, Estados absolutamente democráticos, no como el Estado español. Eso es lo que ha pasado, eso es lo que ha pasado realmente.

Sí que es verdad que nos encontramos con una situación que nos encontramos habitualmente en el Pleno cuando traemos estos debates. Nos encontramos con el constitucionalismo más rancio, sea de izquierda o de derecha, no hay nada más parecido a un español de derechas que un español de izquierdas, esto está claro, no hay nada más parecido.

Efectivamente, Sr. Fernández, el derecho a decidir, no es solo un tema identitario, queremos decidir muchísimas cosas, queremos decidir cómo vivir. Nuestros ganaderos y arrantzales están reclamando condiciones justas en todo momento, pero se encuentran una y otra vez, por ejemplo, con el Estado español, con el Gobierno español. Esas son las pequeñas cosas que queremos decir y que queremos que cambien, eso es también derecho a decidir, no es un tema solo identitario sino que queremos vivir mejor. Queremos ser independientes para vivir mejor, porque sabemos que fuera de España vamos a vivir mejor. Eso es lo que queremos.

Desde luego, es cierto que la participación ciudadana que se ha dado en Catalunya yo creo que es digna de elogio desde cualquier sitio. Y, por lo tanto, voy a terminar, por no extenderme, yo decirles a los Concejales de Sumando, nacionalistas no, nación ya son, Catalunya es una nación, Euskal Herria es una nación, lo que quieren ahora es ser un Estado. Somos independentistas, los que van a votar por ese independentismo el domingo y nosotros y nosotras también.

Y siento, Sr. López de Munain, que no pueda opinar sobre nuestro texto, pero bueno, entiéndame con todo el cariño, aquí hay dos idiomas oficiales y lo hemos presentado en uno de ellos.

- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV)- Bueno, se han dicho muchas cosas. Yo pensaba que siendo la última moción, pues quizás podríamos ir más rápido porque al final más o menos podemos ver lo que todos pensamos.

A mí me llama la atención que se quiera mezclar intencionadamente el derecho a decidir con posicionamientos políticos de los que lo defendemos. Y me explico, porque, evidentemente, en una consulta yo votaría que sí, junto con la Sra. López de Aberasturi, y ustedes, pues que no seguramente. Pero eso no significa que el derecho a decidir esté condicionado por un posicionamiento político a favor de la independencia, sino simplemente por la consulta a la población sobre qué quiere que sea su futuro, en qué marco quiere que se desarrolle su futuro, simple y llanamente.

Entonces, en ese caso, a mí hay una cuestión que me llama la atención de todo esto, y es que el Partido Popular utilice –con todo el derecho del mundo, para eso está este Pleno–, utilice su turno cuando antes se ha mencionado en la moción sobre Askapena que como era un tema que no era municipal, pues que no iban a intervenir. No sé si es porque usted está allá en Madrid, Sr. Maroto, y en este caso les interesa el posicionamiento sobre este asunto. Digo, porque como no es algo que realmente importe en el Pleno, según otras veces que se ha comentado estos mismos asuntos en este Pleno, me ha llamado la atención.

Las reglas de juego, que fueron respetadas por Escocia y por eso pudieron votar, respetadas por Escocia y respetadas por el Reino Unido. Es que el Reino Unido no puso traba alguna para que Escocia decidiese libremente su futuro. Al principio, andaban, bueno, sí que no, pero al final fueron valientes y dijeron, bueno, adelante, que se vote. Aquí no pasa eso, aquí esa valentía no existe por parte del Estado español y la traba es continua.

Bueno, la Constitución se puede modificar, se ha demostrado, e incluso las Leyes Orgánicas de un día para otro se pueden modificar, está demostrado. Luego si hay voluntad realmente de que haya un marco jurídico para que podamos decidir dentro de las reglas que ustedes dicen que tenemos que cumplir, simplemente modifiquen la Constitución, introduzcan el derecho a decidir de los pueblos y en ese caso podremos decidir nuestro futuro dentro del marco que el Estado español establece.

¿Qué ocurre? Que es cierto. Por ejemplo, recuerdo el nuevo estatuto político, el cual siguió todo el procedimiento que constitucionalmente se establece y en el Estatuto de Autonomía de Gernika, y recibió un portazo en Madrid. Curiosamente, yo creo que ustedes deberían arrepentirse de haber dado ese portazo, porque hubiesen tenido un ejemplo tremendo para que ahora Catalunya quizás no se plantease la independencia, digamos, pura y dura. Porque en ese Estatuto, o en el nuevo Estatuto político, se establecía la

posibilidad de la libre adhesión o un pacto unilateral con el Estado español, y eso quizás a los españoles les hubiese servido. Eso sí, también en el artículo 13 se establecía el derecho a decidir del pueblo vasco, entonces quizás ahí es donde siempre, siempre el derecho a decidir a ustedes no les gusta.

A mí, yo le digo la verdad, si algún día me llaman a una consulta, yo no voy a votar nada que tenga que ver con el pueblo catalán, pero tampoco con el murciano o con el corso. Es decir, los catalanes yo creo que son los legitimados para votar sobre su futuro y yo entiendo que no tengo que votar nada sobre Catalunya; pero, como he dicho, tampoco sobre cualquier otro lugar del Estado español. Al igual que no me gustaría que otros votasen sobre lo que aquí vamos a decidir.

Y yo les digo, la moción transada con Bildu, quizás, al estar en euskera no han entendido todos lo que... Porque hablamos de independencia, en la moción se habla principalmente del derecho a decidir, se habla del respeto al pueblo catalán y se habla de que este tipo de conflictos se solucionan, precisamente, dando la palabra al pueblo.

Y no quiero alargarme más, que yo creo que ha sido casi suficiente.

- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE).-

Simplemente, yo lo que no quiero es que se confundan. Cuando hemos hablado de nacionalistas e independentistas, son dos figuras diferentes, un nacionalista no tiene por qué ser independentista. Y ustedes lo saben, porque seguro que en su entorno encuentran, como yo en el mío encuentro.

Y reconozco la plurinacional del Estado español, de todo. Y la única manera de dar cabida plurinacional del Estado español para que todos estemos a gusto, no es reformar la Constitución, es rehacerla de nuevo y debatir sobre todos los temas que los que estamos dentro nos repercutan: debatir sobre esa unidad, educación, debatir sobre política exterior y llegar a acuerdos. Porque eso es lo que habría que hacer, no reformar, reformar es trampear, es una chapuza. Además, solo sirve para hacerlo en agosto, con alevosía y con nocturnidad, para reformar el 155, para eso no hay una voluntad política impresionante, pero para dar cabida a estos problemas no. Pues lo que tenemos que hacer disolver el Parlamento y hacer la Constitución nueva, así de sencillo, y hagamos una Constitución donde todos quepamos, pero con el diálogo y debatamos con todos. Lo que no sirve es, ahora al pueblo catalán decirle: no, estas son unas votaciones plebiscitarias, ¿y el que va a votar como votación autonómica dónde queda su voto, vale más o vale menos? Porque si yo voto en término político y el otro en término prebiscitario, ¿cómo quedamos, cómo comparamos, qué votos de cada uno? Porque dentro de mi partido hay gente que es independentista, hay gente que es nacionalista y hay gente que es federalista, ¿cómo va a votar en las elecciones catalanas, cómo se va a posicionar?, cuando un lado pide una cosa y otro lado pide otra. ¿Cómo es? Pues no es el procedimiento adecuado, y en eso tenemos que estar de acuerdo todos, y eso no quiere decir que no estemos a favor de un proceso en Catalunya

que se ve en rigor a lo que marque el pueblo catalán, y consultándole a él y en las bases que haya que hacerlo.

Pero lo que no se puede hacer es engañar, engañar de esta manera, porque si son elecciones autonómicas, son autonómicas, porque algunos partidos la identificación nacional no es importante, para algunos, como para el mío, y damos cabida a gente de todas las sensibilidades. Pues cuando vayan a votar, tendrán que saber qué votan, si votan en términos autonómicos o votan en términos plebiscitarios, lo que no se puede jugar es al doble juego, y cuando me interesa digo una cosa y cuando no, digo la otra.

- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-

Sr. Maroto, usted critica y dice que el Partido Socialista no sé qué, yo poco voy a decir, simplemente voy a decir que con todo lo que usted dice y el Partido Popular, así nos va y así tenemos el domingo lo que tenemos, por la postura del Partido Popular, por el inmovilismo y por no querer dialogar.

Bien. Sra. López de Aberasturi, es la primera vez que ocurre esto. Sé que es oficial tanto el euskera como el castellano, pero no sé exactamente qué quiere decir, qué lectura tiene esto que se ha hecho hoy, lo que sí le quiero decir es que cuando yo quiero que alguien se entere de lo que estoy diciendo y me apoye o no me apoye, pero sabiéndolo, hago los posibles para que se entere de lo que estoy diciendo. Cuando no quiero y cuando quiero segregar, entonces hago lo posible por que no se entere, y yo lo estoy leyendo en esa clave.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- La Sra. López de Aberasturi no ha entendido nada de mi intervención, especialmente en esa parte, y vamos a rebajar el tono, en la que hablábamos de las clases particulares. Mire, no le puedo dar clases particulares, no porque no tenga la capacidad, sino porque para que la clase particular funcione, tiene que haber predisposición por la otra parte. Y usted, que no le falta capacidad, no tienen ninguna gana de aprender o de abrir los ojos, usted no tienen ninguna de hacer lo que hoy ha pasado en Catalunya. Cuando uno tira de la cuerda tanto, y tanto, y tanto, provocando en un problema en la convivencia, acaban, en ocasiones, aunque después le riñan, como ha sucedido también hoy, les llaman al orden y uno acaba diciendo perdón por crissar, perdón por tensar la cuerda y perdón por hacer lo que pasó ayer en el balcón del Ayuntamiento de Barcelona.

Usted no es de ésas, usted viene con otra historia. No ha cambiado, aunque ha cambiado la Corporación. Usted pertenece a un Grupo que le gusta reescribir la historia, ya no la suya, que también, y la de su Grupo, que también, y la de la Comunidad en la que vive, que también, ahora también reescribe la historia de otros, en este caso del pueblo catalán y lo compara con no sé qué otros países de Europa, que han tenido una historia completamente distinta y que tienen unas normas de juego completamente diferentes.

Es usted hasta capaz de intentar, no sé si con el afán de herirme –desde luego, ni lo sueño, porque tengo, para eso, de sus anteriores intervenciones experiencia con usted de sobra y con otros también–, pero

intenta describir también hasta el recuerdo que tienen los vitorianos de la gestión que yo hice. Mire, ustedes podrán inventarse lo que quieran para haber puesto al Sr. Urtaran donde está, ya tendremos ocasión la semana que viene de hablar de esto si nos apetece a todos y el tiempo que nos apetezca a todos, pero eso se lo cuenta usted a los suyos. Yo sé perfectamente qué es lo que opina la gente de lo que hemos dicho, de lo que hemos hecho y de lo que piensan de ustedes y también de otros Grupos aquí. Así que no intente describir en este salón de Plenos el recuerdo de nadie.

Y vamos a lo que vamos para decir una cosa. Y me parece, ya que el tema es tan de actualidad, vamos a tratar de ponerle la guinda al pastel. Es sorprendente, es admirable que ayer en el Parlamento Vasco Bildu y el PNV se tirasen los trastos a la cabeza, y mientras Bildu decía independencia, el PNV decía nación foral, que es un nuevo concepto. Esto es como lo de la tercera vía, hay que inventarse nuevos conceptos.

Se hablaba de decisionismo, que, por cierto, es términos que se utilizaban por los filósofos que apoyaban a los nazis, no sé si lo recuerdan, lo he leído yo en un artículo de hoy, en el que hablaban de esto. Supongo que será un lapsus de quien lo dijo.

Pero, en todo caso, la independencia, la nación foral no es lo mismo. Ayer ustedes se tiraban los trastos a la cabeza en el Parlamento y hoy vienen aquí en un texto que es conjunto. Yo no voy a hacer una lectura sobre el castellano y el euskera, como hacía el Sr. López de Munain, yo lo que digo es, efectivamente, si en el Ayuntamiento de Vitoria, Bildu y el PNV traen un texto escrito por alguien y es un texto muy distinto al que se escribió ayer en el Parlamento, radicalmente opuesto en los parámetros del debate de ayer, es una prueba más, y esto es parte del debate de la próxima semana, de quién manda en esta casa y quién no.

En ese sentido, y para acabar con buen tono, tengo que felicitar, una vez más, a Bildu. Solo en esto de quién manda en esta casa, porque en lo demás no tienen ni pizca de razón, y además ni pizca de gracia.

.- SR. ALCALDE.- Por si alguien está escuchando en la sala, que no creo, que será muy tarde, es el texto que ayer transaron el Partido Nacionalista Vasco y EH Bildu en las Juntas Generales de Gipuzkoa.

.- SR ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA *IN VOCE* POR EL GRUPO PSE-EE A LA MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE CATALUÑA, que se transcribe a continuación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce el papel vertebrador y la cohesión territorial y social que ha jugado la Constitución Española en el actual Estado de las autonomías, así como el valor del contenido de la misma como pilar fundamental de nuestras instituciones democráticas, origen de los derechos y libertades fundamentales de todos

los españoles ante la ley. Entre ellos la igualdad y la libertad, independientemente del territorio donde se resida.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aboga por revisar, y en su caso reformar, la Constitución Española, a fin de configurar una España federal como forma de avanzar en un modelo territorial consensuado.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta que cualquier reforma constitucional y/o modificación del marco democrático convivencial actual debe contar previamente con el máximo diálogo, consenso y acuerdo posible entre las diferentes fuerzas políticas y representantes de la sociedad, respetando los aspectos históricos, culturales y políticos de las diferentes Comunidades Autónomas.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz muestra su máximo compromiso en el fortalecimiento de un proyecto común, una España dentro de la Unión Europea en la que tenga buena acogida y cabida todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que componen y enriquecen nuestro país.

Ordezteko zuzenketa
bozkatu delarik, **EZETSI EGIN**
DA, honako emaitza honekin:

Sometida la enmienda de
sustitución a votación, **QUEDA**
RECHAZADA con el siguiente
resultado:

- ALDE:

Lau (4) boto
(PSE-EE)

- A FAVOR:

Cuatro (4) votos
(PSE-EE)

- KONTRA:

Hogei (20) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ eta
EAJ-PNV)

- EN CONTRA:

Veinte (20) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ y
EAJ-PNV)

- ABSTENTZIOAK:

Hiru (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
eta IRABAZI-GANAR).

- ABSTENCIONES:

Tres (3)
(SUMANDO-HEMEN GAUDE
e IRABAZI-GANAR).

- SR ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA TRANSADA PRESENTADA *IN VOCE* POR LOS GRUPOS EH BILDU GASTEIZ Y EAJ-PNV SOBRE CATALUÑA, que a continuación se transcribe:

1. *Gasteizko Udalbatzak, herriek duten erabakitze eskubidearen defentsan, Kataluniako herriarekiko bere sostengua adierazten du, azkeneko urteotan aipatutako eskubidea gauzatzeko bidean emandako urrats guztiengatik. Zentzu horretan, datorren irailaren 27an burutuko diren hauteskundeak herriek duten erabakitze eskubidea zein adierazpen*

askatasunaren beste urrats demokratikoa direla kontsideratzen du.

2. *Euskal Herriak eta Kataluniak, bakoitzak, subjektu politikoa osatzen dute, eta hori horrela, Gasteizko Udalbatza biek duten erabakitzeko eskubidearen alde agertzen da, Katalunia zein Euskal Herriari etorkizunaz erabakitzeko, kontsultatua izateko eta libre eta demokratikoki adierazten duten borondatea errespetatua izateko dagokien eskubidea eta gaitasuna aldarrikatuz.*
3. *Gatazkak konpontzeko ohiko metodoa elkarrizketan, negoziazioan, indar politikoen arteko akordio zabaletan edo, hori lortu ezin bada, libre eta demokratikoki adierazitako gehiengoaren iritzia errespetuan oinarritzen da.*
4. *Kataluniako kasuan bistakoa da elkarrizketak, negoziazioak eta akordio saiakerak ez dutela orain arte emaitza positiborik eman, eta beraz, kontsulta zuzena gauzatzeko debekuaren ondorioz, irailaren 27an gauzatuko diren hauteskundeak herriek duten erabakitzeko eskubide demokratikoaren adierazle dira.*
5. *Hori horrela, Gasteizko Udalbatza estatu espainolak Kataluniako herriari jarritako oztopo eta traba guztiak salatu eta arbuiatzen ditu. Beraz, kontsultaren debekua bera, zein Konstituzioaren 155. artikulua aplikatzeko deiak zein Tribunal Konstituzionalaren eskumenak zabaltzeko Espainiako gobernuak abiatutako prozesua guztiz onartezintzat jotzen ditu.*
6. *Printzipio demokratiko oinarritzkoenak aplikatuz gero, herritarren gehiengoaren borondateari arau-balio esanguratsua eman behar zaio. Horrek esan nahi du zerikusia duten eragile politiko eta instituzionalek beharrezko moldaketak egin behar dituztela, baita nazioarteko esparruan ere, borondate demokratiko horren adierazpen argia asetzeko.*

.- SR. ALCALDE.- El Partido Socialista no ha manifestado voto alguno. No votáis.

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamaika (11) boto
(EH BILDU GASTEIZ eta EAJ-PNV)

- KONTRA:
Bederatzi (9) boto
(PP)

Sometida la enmienda transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Once (11) votos
(EH BILDU GASTEIZ y EAJ-PNV)

- EN CONTRA:
Nueve (9) votos
(PP)

- ABSTENTZIOAK:

Zazpi (7)
(PSE-EE, SUMANDO
HEMEN-GAUDE eta
IRABAZI-GANAR)

- ABSTENCIONES:

Siete (7)
(PSE-EE, SUMANDO
HEMEN-GAUDE e IRABAZI-
GANAR)

A CONTINUACIÓN SE PRODUCEN LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Solo una cuestión...

- SR. ALCALDE.- No hay preguntas, Sr. Maroto. Vamos a pasar al siguiente tema, ya hemos hablado mucho de esto.

Sr. Maroto, respete los turnos.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Pero una cuestión de orden se puede pedir en cualquier momento.

- SR. ALCALDE.- No está usted en el uso de la palabra.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Un segundo. ¿Puedo pedir una cuestión de orden o no puedo pedir una cuestión de orden?

- SR. ALCALDE.- No hay cuestión de orden.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- ¿Por qué no hay una cuestión de orden?

- SR. ALCALDE.- Por favor, no intente buscar siempre la bronca. Para un día que está en Vitoria-Gasteiz, por favor manténgase...

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Oiga, haga el favor de no faltar al respeto.

Quiero preguntar a la Secretaria General...

- SR. ALCALDE.- Sr. Maroto, le llamo al orden por primera vez. No está en el uso de la palabra y haga usted caso al Presidente.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Estoy pidiendo una cuestión de orden para preguntar a la Secretaria General cómo se computa en las actas la no votación. Quiero saber, es una cuestión de reglamento que no tengo conocimiento de ello. Si es tan amable de concederme esa cuestión.

- SR. ALCALDE.- A ver, por favor, por favor, no, no hay cuestión de orden. Vamos a seguir con el Orden del día. Usted luego tiene tiempo para preguntárselo.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- No, perdone, yo quiero que conste en el acta la explicación de la Secretaria General.

GAIA: GASTEIZKO UDALAK
AURKEZTUTAKO 609/12-1
ZENBAKIKO
ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI
ERREKURTSOAN (KASAZIOA,
0693/14) EMANDAKO EPAIA

ASUNTO: SENTENCIA
DICTADA EN EL RECURSO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Nº 609/12-1
(CASACIÓN 0693/14)
INTERPUESTO POR
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-
GASTEIZ

TXOSTENA: Auzitegi Goreneko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (laugarren sekzioa) epaia
eman zuen 2015eko uztailaren
14an. Honela dio epai horren
xedatze zatiak:

INFORME: Por el Tribunal
Supremo, Sala de lo Contencioso-
Administrativo, Sección Cuarta, se
ha dictado con fecha 14 de julio de
2015, Sentencia cuya parte
dispositiva dice:

“**EPAITZA:** "Lehena. Onesten da
epaimahaietako prokuradore
Paloma Solera Lama andreak
GASTEIZKO UDALAREN izenean
eta hura ordeztuz Euskal Herriko
Auzitegi Nagusiko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (lehen sekzioa) 609/12
zenbakiko ohiko prozeduran 2014ko
urtarrilaren 16an emandako
epaiaren kontra aurkeztutako
kasazio-errekurtsoa; Lurralde
Historikoko Toki Erakundeak
Finantzatzeko Funtsari buruz
aurretik zegoen araua aldatzeko
Arabako Biltzar Nagusiek
emandako foru araua
baliogabetzeko eskatzen zen
prozedura hartan. Hortaz,
aipatutako epaia kasatu eta
baliogabetu egiten da.

“**FALLO:** “Primero. Ha lugar al
recurso de casación interpuesto por
la Procuradora de los Tribunales
doña Paloma Solera Lama, en
nombre y representación del
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-
GASTEIZ, contra la sentencia de la
Sala de lo Contencioso-
Administrativo (Sección Primera) del
Tribunal superior de Justicia del
País Vasco de fecha 16 de enero de
2014, dictada en el procedimiento
ordinario nº 609/12, sobre
impugnación de norma foral de las
Juntas Generales de Álava por la
que se modifica la norma anterior,
reguladora del Fondo Foral de
Financiación de las Entidades
Locales del Territorio Histórico que
se casa y anula.

Bigarrena. Onesten da Gasteizko
Udalaren ordezkariak Arabako
Toki Erakundeak Finantzatzeko
Foru Funtsa arautzeko 19/1997
Foru Araua aldatzeko ekainaren
18ko 11/2012 Foru Arauaren 1.
artikuluaren kontra aurkeztutako
administrazioarekiko auzi-
errekurtsoa, eta arau hori
baliogabetu egiten da, ez
datorrelako zuzenbidearen bat.

Segundo. Estimamos el recurso
Contencioso-Administrativo
interpuesto por la representación
del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
contra el art. 1 de la Norma Foral
11/2012, de 18 de junio, de
modificación de la Norma Foral
19/1997, reguladora del Fondo
Foral de Financiación de las
Entidades Locales, anulando el
mencionado precepto por su
disconformidad a derecho.

Hirugarrena. Ez dugu kosturik ezartzen, ez kasazioari dagokionez, ez auzialdian sortutakoei dagokienez".

Lege Zerbitzuaren proposamena:

Auzitegi Goreneko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (laugarren sekzioa)
0693/2014 zenbakiko kasazio-
errekurtsoan eman duen epaiaren
jakinaren gainean geratzea.

**UDAL BATZARRA JAKI-
NAREN GAINEAN GERATU DA.**

Tercero. No hacemos imposición de las costas procesales, ni las de esta casación, ni las causadas en la instancia".

Esta Asesoría Jurídica propone a V.I.

Darse por enterado de la Sentencia dictada en el recurso de casación nº **0693/2014** del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta

**QUEDA ENTERADA LA
CORPORACIÓN.**

Nº 20

GAIA: GASTEIZKO UDALAK
AURKEZTUTAKO
428/12-1 ZENBAKIKO
ADMINISTRAZIOAREKI
KO AUZI
ERREKURTSOAN
(KASAZIOA, 1071/14)
EMANDAKO EPAIA

ASUNTO: SENTENCIA DICTADA
EN EL RECURSO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Nº
428/12-1 (CASACIÓN
1071/14)
INTERPUESTO POR
AYUNTAMIENTO DE
VITORIA-GASTEIZ

TXOSTENA: Auzitegi Goreneko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (laugarren sekzioa) epaia
eman zuen 2015eko uztailaren
14an. Honela dio epai horren
xedatze zatiak:

INFORME: Por el Tribunal
Supremo, Sala de lo Contencioso-
Administrativo, Sección Cuarta, se
ha dictado con fecha 14 de julio de
2015, Sentencia cuya parte
dispositiva dice:

“**EPAITZA:** "Ez da onartzen
epaimahaietako prokuradore
Paloma Solera Lama andreak
GASTEIZKO UDALAREN izenean
eta hura ordeztuz Euskal Herriko
Auzitegi Nagusiko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (lehen sekzioa) 428/12
zenbakiko ohiko prozeduran 2014ko
urtarrilaren 31n emandako epaiaren
kontra aurkeztutako kasazio-
errekurtsoa; Arabako Lurralde
Historikoko Toki Erakundeen
Aurrekontuei buruz aurretik zegoen
araua aldatzeko Arabako Biltzar
Nagusiek emandako foru araua
baliogabetzeko eskatzen zen
hartan. Errekurtsoarekin kostuak
errekurtso-egileari ezartzen
dizkiogu, epai honen zuzenbideko
oinarrietako azkenean ezarritakoari
jarraituz".

“**FALLO:** "No ha lugar al recurso
de casación interpuesto por la
Procuradora de los Tribunales doña
Paloma Solera Lama, en nombre y
representación del
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-
GASTEIZ, contra la sentencia de la
Sala de lo Contencioso-
Administrativo (Sección Primera) del
Tribunal superior de Justicia del
País Vasco de fecha 31 de enero de
2014, dictada en el procedimiento
ordinario nº 428/12, sobre
impugnación de norma foral de las
Juntas Generales de Álava por la
que se modifica la norma anterior,
presupuestaria de las entidades
locales del territorio histórico, con
imposición a la parte recurrente de
las costas causadas en este recurso,
en los términos establecidos en el
último fundamento de derecho de la
presente resolución".

Lege Zerbitzuaren proposamena:

Esta Asesoría Jurídica propone a
V.I.

Auzitegi Goreneko
Administrazioarekiko Auzitarako
Salak (laugarren sekzioa)
1071/2014 zenbakiko kasazio-
errekurtsoan eman duen epaiaren
jakinaren gainean geratzea.

Darse por enterado de la
Sentencia dictada en el recurso de
casación nº **1071/2014** del Tribunal
Supremo, Sala de lo Contencioso-
Administrativo, Sección Cuarta

Leída la precedente sentencia, se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. ALCALDE.- Sra. Secretaria General, ¿nos podría informar a cuánto ascienden las costas?

.- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- Pues creo que no están calculadas expresamente, han fijado un máximo de 3.000 euros.

UDAL BATZARRA JAKI-
NAREN GAINEAN GERATU DA.

QUEDA ENTERADA LA
CORPORACIÓN.

Nº 21

“Queda enterada la Corporación de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de los Concejales Delegados:

- dictados durante los meses de 2ª quincena de junio (inicio legislatura), julio y agosto.
- dictados durante los meses de mayo y junio (hasta fin legislatura) 2015 remitidos con retraso por distintos Servicios.

“Alkatearen honako dekretu hauen eta zinegotzi ordezkarien honako ebazpen hauen jakinaren gainean da udalbatzarra:

- ekainean (agintaldiaren hasiera) uztailean, eta abuztuan emandakoak
- 2015eko maiatzean eta ekainean (agintaldiaren amaierara arte) emandakoak eta zerbitzuek atzerapenez igorritakoak.

Nº 22

GAIA: GALDE-ESKEAK.

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **Ruego del Grupo SUMANDO-HEMEN GAUDE**, solicitando la presencia de asociaciones en el foro de movilidad sostenible.
2. **Ruego del Grupo PP**, sobre la interpretación de la no votación de un Grupo en un asunto del Pleno.

Nº 1

ASUNTO: Ruego del Grupo **SUMANDO-HEMEN GAUDE**, solicitando la presencia de asociaciones en el foro de movilidad sostenible.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (SUMANDO-HEMEN GAUDE)- Yo, pues bueno, rogaría al Alcalde que, en un plazo de dos meses, celebrar el foro de movilidad sostenible, con presencia de las asociaciones tanto para la elaboración del orden del día como participación en el mismo, por los últimos casos de atropellos que ha habido en la ciudad.

El último, hace relativamente poco, con alguien que se dio a la fuga, no sabemos, un vehículo. Hoy ha habido otro, que yo desconocía, pues más en vigor.

Creemos que es importante. Ya, antes de agosto, se dieron varios casos, no pudimos pedir el ruego porque no era un Pleno ordinario. Hacemos el ruego en éste, así que por favor.

Nº 2

ASUNTO: Ruego del Grupo PP, sobre la interpretación de la no votación de un Grupo en un asunto del Pleno.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- Quería hacer un ruego. Bueno, primero quiero saber si estoy en lo cierto. Cuando hay una cuestión de orden en el Pleno, recuerdo en los últimos cuatro años, cualquier cuestión de orden que se plantea, se plantea una cuestión de orden y después se ve si es o no una cuestión de orden. Entonces, me gustaría saber por qué no se permite plantear una cuestión de orden en un momento del Pleno, sea cual sea ese momento.

En relación a la cuestión que quería plantear y que se me ha negado el uso de la palabra, aduciendo a no sé qué cuestión de que molestábamos o que queríamos alterar el orden del Pleno, lo que queremos es conocer exactamente de la Secretaria General cuál es la interpretación que hace en el acta la Secretaria General de la no votación del Partido Socialista en un asunto tan relevante como la independencia de Catalunya.

Independientemente del asunto, queremos saber cuál es la interpretación que tiene no votar, si se cuenta como sí, como no, como abstención o hay otra fórmula. Y es un ruego que hago en este momento.

- SR. ALCALDE.- Por partes. Sr. Hinojal, he de decirle que también usted, el otro día, en la Junta de Portavoces nos informó sobre la conveniencia de convocar el foro de movilidad. Es un ruego que yo he atendido ya, y le puedo adelantar que se va a convocar el próximo 16 de octubre, está convocado ya de hecho. Por lo tanto, que es un ruego que usted me hizo, y que gracias a ese ruego también, hemos hecho ya la convocatoria para el próximo 16 de octubre.

Yo le agradezco también esa preocupación que usted tiene por la movilidad, también por los accidentes de tráfico. Hoy hemos tenido otro terrible, que nos tiene bastante consternados y que espero que pueda salirse... no sé, porque ha sido un accidente bastante grave. Esperemos que pueda salir todo bien.

Y por parte del Sr. Maroto. Mire, Sr. Maroto, yo la verdad es que – y lo sabe usted porque yo estuve en la oposición en la legislatura pasada y acordé muchas cosas con usted, independientemente de que políticamente estábamos en las Antípodas– yo solicité, en numerosas ocasiones, cuestiones de orden que nunca fueron aceptadas. Usted nunca permitió a que los Concejales pudiéramos intervenir en cuestiones que nos parecía que era como para poder mostrar nuestra opinión.

Pero ese no es el argumento de hoy. La votación se ha producido y, por lo tanto, las cosas están muy claras. Si usted tiene posteriormente que resolver alguna duda al respecto, se puede dirigir a la Secretaria General; estamos en un turno de ruegos y preguntas al gobierno, no a la Secretaria General.

Yo lo que le pido es que, después del Pleno, se pueda acercarse a donde ella y le pregunte cómo puede contestar en el acta la no votación del Partido Socialista. Creo que todo el mundo tiene muy clara la posición del Partido Socialista, no ha votado, está como ausente en la votación y, por lo tanto, no ha votado, no ha votado porque no ha querido expresar su votación en este aspecto.

Entonces, yo lo que le pido es que, en la medida de lo posible, y si es que puede, pues intente mantener el buen funcionamiento de este Pleno en esta legislatura.

- SR. MAROTO ARANZÁBAL (PP).- A mí me parece que es una cuestión relevante, que además en el acta de Pleno, además de que todos los ciudadanos, cuando lean el acta, puedan escuchar que el Partido Socialista decidió no votar, qué interpretación jurídica tiene.

Y creo que es importante que no lo sepa yo en una consulta privada a la Secretaria General, sino que conste en el acta, y es mi petición. Si usted me obliga a que eso se lo tengo que hacer en privado, pues será su decisión personal, pero yo creo que tengo derecho a hacerlo y quiero preguntar a la Secretaria General cómo se interpreta una no votación de un Concejal que está presente.

- SR. ALCALDE.- Creo que ya hemos hablado al respecto. Este momento es de ruegos y preguntas para el gobierno, no para la Secretaria General. Se puede dirigir posteriormente a la Secretaria General, o en la próxima semana, para que le aclare esta duda que usted tiene y que nadie más tiene.

Eta ez zegoenez beste gairik aztertzeko, bukatutzat eman da bilkura, 15:30ean; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut hori guztia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 15:30 horas, de todo lo que yo, la Secretaria, certifico.

D I L I J E N T Z I A.- Udalbatzak **2015eko irailaren 25ean** egindako ohiko bilkuraren akta honek 196 orri dituela jasotako uzteko.

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que la presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el **Ayuntamiento Pleno** el día **25 de septiembre de 2015** consta de 196 folios.

IDAZKARIA/LA SECRETARIA,